



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Laura Angélica Rojas Hernández	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 22 de octubre de 2019	Sesión 20

SUMARIO

ASISTENCIA	11
INTERVENCIÓN EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 2019 COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS	
Intervención de la ciudadana Petrona de la Cruz Cruz, desde la tribuna.	11
ORDEN DEL DÍA	12
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	32
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosi- vos, en materia de licencias de portación de armas. Se tiene por retirada. Actualí- cense los registros parlamentarios.	46

Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con la que remite el informe de resultados del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones correspondiente al periodo 2018-2019. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento. 46

De la Cámara de Senadores, mediante las cuales remite:

-Proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar a esta soberanía a considerar en la aprobación del paquete económico de 2020 una tasa de tres por ciento aplicable a la enajenación de videojuegos y sus consolas, y etiquetar los recursos respectivos en el ramo 33 del PEF del mismo ejercicio, presentada por la senadora Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PAN. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención. 47

-Dos proposiciones con punto de acuerdo a fin de solicitar a esta soberanía que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del PEF de 2020, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por legisladores de diversos grupos parlamentarios. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención. 52

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Del Congreso de Chihuahua, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen. 57

SE DECLARA EL 26 DE SEPTIEMBRE COMO DÍA NACIONAL DEL RELACIONISTA PÚBLICO

Del Congreso de Jalisco, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 26 de septiembre como Día Nacional del Relacionista Público. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen. 59

LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO

Del Congreso de Jalisco, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 143 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 60

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada

por el senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de MC. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 61

LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y el artículo 14, penúltimo párrafo, de la Ley de Asociaciones Público Privadas, presentada por el senador Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario de Morena. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 66

SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE CONTROL Y COMERCIALIZACIÓN DEL CANNABIS, Y SE MODIFICAN LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS Y EL CÓDIGO PENAL FEDERAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Control y Comercialización del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Penal Federal, presentada por el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del PRI. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, la parte relativa a la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. 74

COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR, LICENCIADA MARÍA LUISA ALBORES GONZÁLEZ, A FIN DE PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva, con fundamento en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toma protesta de decir verdad a la titular de la Secretaría de Bienestar, licenciada María Luisa Albores González. 91

Para hacer su presentación, hace uso de la tribuna:

-La licenciada María Luisa Albores González, secretaria de Bienestar. 92

Durante la primera ronda de pregunta-respuesta, hacen uso de la palabra:

-La diputada Leticia Arlett Aguilar Molina, de Morena. 96

-El diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del PAN. 96

-La diputada Anilú Ingram Vallines, del PRI. 97

-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT. 98

-El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, de MC. 99

-La diputada Carolina García Aguilar, del PES.....	101
-La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del PVEM.....	102
-El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas del PRD.	103
-El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.	104
Para formular su respuesta, interviene:	
-La licenciada María Luisa Albores González, secretaria de Bienestar.	105
En la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, participan:	
-La diputada Mónica Almeida López, del PRD, hace su pregunta.....	109
-La secretaria María Luisa Albores González, da respuesta.....	109
-La diputada Mónica Almeida López, del PRD, formula su réplica.....	110
-El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del PVEM, hace su pregunta.....	111
-La secretaria María Luisa Albores González, da respuesta.....	111
-El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del PVEM, formula su réplica.	112
-La diputada Adriana Lozano Rodríguez, del PES, hace su pregunta.	113
-La secretaria María Luisa Albores González, da respuesta.....	113
-La diputada Elba Lorena Torres Díaz, del PES, formula su réplica.	114
-La diputada Ana Priscila González García, de MC, hace su pregunta.	115
-La secretaria María Luisa Albores González, da respuesta.....	116
-La diputada Ana Priscila González García, de MC, formula su réplica.	117
-La diputada Maricruz Robledo Gordillo, del PT, hace su pregunta.	117
-La secretaria María Luisa Albores González, da respuesta.....	118
-La diputada Maricruz Robledo Gordillo, del PT, formula su réplica.	119
-La diputada Laura Barrera Fortoul, del PRI, hace su pregunta.....	119
-La secretaria María Luisa Albores González, da respuesta.....	120
-La diputada Martha Garay Cadena, del PRI, formula su réplica.	121

-El diputado Mario Mata Carrasco, del PAN, hace su pregunta.....	121
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, hace una moción de orden, desde la curul.	122
-La secretaria María Luisa Albores González, da respuesta.....	123
-La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del PAN, formula su réplica. .	123
-El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, de Morena, formula su pregunta. .	124
-La secretaria María Luisa Albores González, da respuesta.....	125
-La diputada Jannet Tellez Infante, de Morena, formula su réplica.	125
Durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, se expresan:	
-La diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD, hace su pregunta.....	126
-La secretaria María Luisa Albores González, da respuesta.....	127
-La diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD, formula su réplica.....	127
-El diputado Oscar Bautista Villegas, del PVEM, hace su pregunta.	128
-La secretaria María Luisa Albores González, da respuesta.....	129
-El diputado Oscar Bautista Villegas, del PVEM, formula su réplica.	130
-La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del PES, hace su pregunta.....	131
-La secretaria María Luisa Albores González, da respuesta.....	131
-La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del PES, formula su réplica.....	132
-La diputada Martha Angélica Zamudio Macías, de MC, hace su pregunta.....	133
-La secretaria María Luisa Albores González, da respuesta.....	133
-La diputada Martha Angélica Zamudio Macías, de MC, formula su réplica.....	134
-La diputada Margarita García García, del PT, hace su pregunta.....	134
-La secretaria María Luisa Albores González, da respuesta.....	135
-La diputada Margarita García García, del PT, formula su réplica.....	136
-La diputada, Cinthia Iliana López Castro, del PRI, hace su pregunta.....	136

-La secretaria María Luisa Albores González, da respuesta..	137
-El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI, formula su réplica.	137
-El diputado José Ramón Cambero Pérez, del PAN, hace su pregunta.	138
-La secretaria María Luisa Albores González, da respuesta..	139
-El diputado Carlos Castaño Valenzuela, del PAN, formula su réplica.	140
-La diputada Claudia Yáñez Centeno Cabrera, de Morena, hace su pregunta. . . .	140
-La secretaria María Luisa Albores González, da respuesta..	141
-La diputada Olegaria Carrasco Macías, de Morena, formula su réplica.	142
Desde la curul, hacen diversos comentarios:	
-La diputada Inés Parra Juárez, de Morena.	143
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN.	144
-El diputado Mario Mata Carrasco, del PAN.	144
-El diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena, quien hace moción de orden. . .	144
La Presidencia da por concluida la comparecencia de la titular de la Secretaría de Bienestar. De conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República, para su conocimiento.	144
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	145

DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

LEY GENERAL DE SALUD, Y LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.	145
---	-----

LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de

Pesca, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2o. y 24 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. 145

LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, en materia de legitimación activa. 145

LEY FEDERAL DEL TRABAJO, Y LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, y 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. 146

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5o. y 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. 146

LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y CÓDIGO PENAL FEDERAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y al Código Penal Federal. 146

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. 146

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. 146

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 146

AGENDA POLÍTICA

COMENTARIOS RELATIVOS A LOS ACONTECIMIENTOS SUCEDIDOS EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, EL PASADO 17 DE OCTUBRE

Participan, en la primera ronda de oradores:

- La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD. 147
- La diputada Erika Mariana Rosas Uribe, de Morena. 148
- El diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del PES. 149
- La diputada Carmen Julia Prudencio González, de MC. 150
- El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT. 151
- El diputado Héctor Yunes Landa, del PRI. 151
- El diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del PAN. 152
- La diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena. 153
- El diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del PAN, responde alusiones personales, desde la curul. 155
- El diputado Héctor Yunes Landa, del PRI, responde alusiones personales, desde la curul. 155

Intervienen, en la segunda ronda de oradores:

-El diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD.....	156
-La diputada Lilia Villafuerte Zavala, del PVEM.	157
-El diputado José Ángel Pérez Hernández, del PES.	157
-El diputado Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC.....	158
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.....	159
-La diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del PRI.	161
-La diputada Dulce Alejandra García Morlan, del PAN.	162
-La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, de Morena.	163
El asunto se considera suficientemente discutido.	165

DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 28 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de licencia por paternidad.	165
--	-----

CLAUSURA Y CITA	165
------------------------------	-----

RESUMEN DE LOS TRABAJOS	166
--------------------------------------	-----

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	167
--	-----

APÉNDICE

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que corresponde a diversas iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del martes 22 de octubre de 2019, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 453 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández (a las 12:36): Se abre la sesión.

INTERVENCIÓN EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 2019, COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: En el marco de la celebración de 2019 como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, a la ciudadana Petrona de la Cruz Cruz, originaria del municipio de Zinacantán, Chiapas, hablante de la lengua tzotzil.

En 1992 recibió del gobierno del estado de Chiapas el Premio Internacional de Novela Breve *Rosario Castellanos*. Posteriormente, en agosto de este año, recibió en el Congreso del estado de Chiapas la medalla *Rosario Castellanos 2019*. Sea muy bienvenida, tiene el uso de la palabra.

La ciudadana Petrona de la Cruz Cruz: Con permiso, diputada presidenta. Este texto lo voy a dedicar a todas las mujeres indígenas y no indígenas de este país.

El teatro comunitario es la forma más directa de participar en una experiencia individual que, a la vez, es colectiva. Nos permite enlazarnos con diversas personas, con el conocimiento de que podemos conectar nuestra parte artística, que va más allá de lo sensible, con la extraordinaria certeza de que hacer arte en la comunidad es crecer como ser humano en su totalidad.

La importancia de rescatar nuestra raíz desde nosotros mismos, despertando la resonancia más verdadera y genuina

que habita en el corazón, ese espacio en el que conectamos con nuestro conocimiento interior, que se comunica con el otro. Nuestra conexión, en la que todos participamos, en la que somos iguales. Potenciar la creatividad en los individuos de una comunidad nos genera respeto por los demás.

Sin el teatro no podríamos entender por qué tenemos que seguir soñando, a pesar del dolor, la pena, la corrupción y otros monstruos que están carcomiendo nuestra civilización.

Hay que apostar por el arte para romper estos estigmas, hay que hacerlo a través de la educación, realizando diversas actividades en torno al despertar artístico en todos los niveles educativos y en todos los ámbitos sociales.

La educación artística puede generar personas más sensibles, talentosas, propositivas, creativas y humanizadas que combatan los monstruos de discriminación, ignorancia y corrupción. Generar verdaderos cambios, mejoras en los más delgados y sensibles hilos de la red humana.

Muchos de nosotros, comunicadores, dramaturgos, teatros o teatristas, recorreremos los pueblos para sembrar la semilla del arte comunitario y continuar el camino con nuevas historias, que incitan a creer en la humanidad en estos tiempos de ira, violencia, discriminación y prejuicios.

Se necesita la paz, la armonía y la magia. El teatro proporciona esas posibilidades, ya que genera la convivencia, la emotividad, la transparencia, la igualdad y la empatía.

La inspiración de programas de teatro comunitario ha logrado hacer cambios profundos en las sociedades. Desde los años sesenta se implementaron programas de teatro en las comunidades de nuestro país, desde entonces, esa semilla germinó en varios creadores comunitarios que han seguido la instrucción sin dejar el teatro, y a través del tiempo se han realizado montajes, talleres, donde han nacido encuentros y festivales aunados a las fiestas comunitarias, como una forma de aprender y compartir la vida. Los hay aún de forma independiente, en los que la comunidad se organiza.

Estas iniciativas han estimulado la generación e interés en las artes como una forma de unificación y conocimiento generalizado de una o varias comunidades, misma que, desde entonces y hasta ahora, de diferentes formas sigue alimentado la gestión, la animación cultural, la promoción, el fomento y la difusión del arte escénico comunitario entre los niños, jóvenes y adultos.

Es necesario que los gobiernos y los gobernantes volteen a mirar el rostro verdadero de nuestro país y contribuyan no dejando que se pierda la oportunidad que la historia nos está dando para regenerar nuestro tan lastimado tejido social.

Las comunidades originarias poseen vasta riqueza natural, cultural y social que debe seguir siendo apoyada. La lengua es una de ellas y a través de las lenguas, así como el viento, viaja nuestra propia historia, nuestra identidad y nuestra raíz. Ha sido por medio de las lenguas originarias que se han transmitido los conocimientos milenarios de generación en generación, algunos siguen ocultos, como los talentos de los abuelos y abuelas que conservan una pequeña parte de las historias de la humanidad.

Aquí, en la actualidad, las comunidades indígenas siguen manteniendo ese lazo que nos une a nuestros antepasados, aún en los parajes y las cabeceras, en los desiertos, selvas, sierras y montañas.

En las comunidades originarias se siguen conservando las artes escénicas entre hombres y mujeres. Es por ello que se requiere de mayor apoyo para fortalecer sus procesos sociales y rescatar sus tradiciones, usos y costumbres.

Es por esta situación que es necesario implementar un programa educativo que se aplique a partir del teatro en el aula, para desde ahí conectar con todas las familias de las comunidades y sus realidades, sin dejar perder las instituciones que por tradición son un puente entre las artes escénicas y las comunidades.

Me refiero a programas como el Conafe e Inea, fortalecer su labor en este momento es poner verdadera atención a los reclamos y necesidades de las comunidades más abandonadas de nuestra hermosa República Mexicana.

Yo propongo una renovación de apoyos y actualización para los maestros, familias y alumnos dirigida por los artistas comunitarios de todas las regiones del país. Proponemos llevar el diplomado de las artes escénicas comunitarias a cada rincón de la nación, para despertar el corazón dormido, colocar esperanza donde hay olvido, generar confianza donde hay soledad y sequía humanitaria, lograr lo que pocos han logrado tener: un país con un alto índice de educación.

Todo esto trabajando como hasta ahora lo hemos logrado, conocernos y respetarnos, aprendiendo que el otro es nuestro propio reflejo y que cada persona es valiosa, cada persona es

fuerza de creatividad, que muchas veces está oculta y dormida, y que muchas veces está a punto de despertar como volcán dormido, para enseñarnos el camino que los antepasados miraron cuando descubrieron tan bello lugar.

La esperanza de un mundo mejor se está asomando aquí y ahora para mostrar el camino a una nueva y diferente sociedad en la que todos, sin diferencias, somos uno solo. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Marco Antonio Adame Castillo

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Agradecemos la presencia de la ciudadana Petrona de la Cruz Cruz y especialmente agradecemos su sentido mensaje.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se dispensa la lectura del orden del día.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Martes 22 de octubre de 2019.

Intervención desde la tribuna a la ciudadana Petrona de la Cruz Cruz, en el marco de la celebración del 2019, como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña

Solicita el retiro de iniciativa.

Del Instituto Federal de Telecomunicaciones

Remite el Informe de resultados del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones del periodo 2018-2019.

De la Cámara de Senadores

Remite proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Cámara de Diputados, para que en la aprobación del “Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2020” se contemple una tasa del 3 por ciento aplicable a la enajenación de videojuegos y sus consolas, y que dichos recursos sean etiquetados en el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, presentada por la senadora Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Remite dos proposiciones con punto de acuerdo por las que solicitan a la Cámara de Diputados que, en el proceso de análisis, discusión, y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2020, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios.

Iniciativa del Congreso del Estado de Chihuahua

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Iniciativas del Congreso del Estado de Jalisco

Con proyecto de decreto por el que se declara el 26 de septiembre de cada año como el Día Nacional del Relacionista Público.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el Tercer Párrafo del artículo 143 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Iniciativas de senadores

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Control y Comercialización del Cannabis; se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal

de Derechos; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Penal Federal, presentada por el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y el artículo 14, penúltimo párrafo de la Ley de Asociaciones Público Privadas, presentada por el senador Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario de Morena.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

Declaratoria de publicidad de dictámenes

Comparecencia de la secretaria del Bienestar, ciudadana María Luisa Albores González

Agenda política

Comentarios relativos a los acontecimientos sucedidos en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el pasado 17 de octubre, a cargo de los grupos parlamentarios.

Iniciativas

Que adiciona el artículo 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Martha Elena García Gómez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 103 Bis a la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y suscrita por las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 66 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por

los diputados Maribel Martínez Ruiz y Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 26 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 38 Bis a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que abroga la Ley de Capitalización del Procampo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 140 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 15 y 191 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 381 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal de Trabajo, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 36 y 37 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que abroga el Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con Letras de oro en el Muro de Honor de la honorable Cámara de Diputados, el nombre “Lucio Blanco Fuentes”, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Fernando Donato de las Fuentes Hernández, Martha Hortencia Garay Cadena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 55 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

De decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año, como el “Día Nacional del Amaranto”, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 1o. y 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 del Código Fiscal de la Federación, suscrita por los diputados Maribel Martínez Ruiz y Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones del Código de Comercio, a cargo del diputado Marco Antonio Andrade Zavala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 17 y 18 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 418 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 52 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 Bis 37 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Beatriz López Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Edgar Eduardo Arenas Madrigal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 7o. y 14 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el artículo 10 Bis de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Laura Martínez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 66 y 77 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Claudia Reyes Montiel y diputados inte-

grantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

De decreto por el que se declara el 30 de junio Día Nacional del Politólogo, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Jacqueline Martínez Juárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 5 A, 84 y 201 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Martha Elisa González Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Jacqueline Martínez Juárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 66 de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, a cargo del diputado Francisco Jorge Villarreal Pasaret, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Miroslava Sánchez Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Edgar Guzmán Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 49 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada María Teresa López Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley Nacional de Fomento al Cultivo, Comercio e Industrialización del Cacahuete, suscrita por los diputados Jesús Fernando García Hernández, Eraclio Rodríguez Gómez y Juan Enrique Farrera Esponda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del Registro Nacional de Donadores Voluntarios, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Del decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de “Mariano Otero”, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 7o. y 9o. de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Carmen Medel Palma, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, del decreto por el que se expide la Ley Agraria, publicado el 26 de febrero de 1992 en el DOF y de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, suscrita por los diputados Mariana Rodríguez Mier y Terán e Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 23 y 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo de la diputada Lucía Flores Olivo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 280 de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social

de la economía, a cargo de la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 110 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de accesibilidad, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a cargo del diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 259 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, los nombres de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada “El Nigromante” y de Leandro Valle Martínez, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley de Hidrocarburos y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de Felipe Ángeles Ramírez, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 154 y 162 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Brenda Espinoza López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 7o. y 50 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada María Ester Alonzo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de agricultura familiar y seguridad alimentaria, a cargo del diputado Héctor Joel Villegas González, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 325 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Norma Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo del diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 29 y 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la diputada Sandra Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y de la Ley General de Bienes Nacionales, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 20 y 55 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 23 y 24 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Héctor René Cruz Aparicio, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, suscrita por la diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 137 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, suscrita por la diputada María Marcela Torres Peimbert y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 468 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada María del Pilar Ortega Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 74 Bis a la Ley de Petróleos Mexicanos, a cargo de la diputada Sandra Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Abelina López Rodríguez y Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Javier Salinas Narváez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 530 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, a cargo del diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de despenalización del aborto, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Elizabeth Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada María Elizabeth Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 48 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada María Elizabeth Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que abroga el decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 1o. de marzo de 2002, a cargo del diputado Juan Martínez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Miroslava Sánchez Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 75 del Código de Comercio, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 61 Bis a la Ley General de Bienes Nacionales, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 75 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por las diputadas María Guadalupe Román Ávila y María Teresa López Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6 Bis de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y del Có-

digo Penal Federal, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Patricia del Carmen de la Cruz Delucio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General de Salud, en materia de violencia obstétrica, suscrita por los diputados Melba Nelía Farías Zambrano, Ana Patricia Peralta de la Peña y Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 14 de septiembre de cada año como Día Nacional del Pescador, a cargo del diputado Maximiliano Ruiz Arias, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma los artículos 84 de la Ley del Seguro Social y 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 1o. y 2o. de la Ley General de Bibliotecas, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, suscrita por los diputados Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, Brasil Alberto Acosta Peña y Lenin Nelson Campos Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mirna Zabeida Maldonado Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial, suscrita por la diputada Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Lourdes Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por el diputado Oscar Daniel Martínez Terrazas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer las lenguas

indígenas y el español como lenguas nacionales, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del derecho a la educación en la lengua materna, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Salud, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 6o. de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a cargo del diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 27 de septiembre como el Día Nacional del Embarazo Múltiple, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 164 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Ana Patricia Peralta de la Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 44 Bis 6 a la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 43 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a

cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 89 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Ángel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 25 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, suscrita por el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 26 y 28 de la Ley Federal de Consulta Popular, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 201 del Código Penal Federal y 4o. de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 17, 62 y 118 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona los artículos 33 y 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Ana Patricia Peralta de la Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, a cargo del diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 2-B a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 58 y 60 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por los diputados Eulalio Juan Ríos Fararoni y Ernesto Guillermo Ruffo Appel, de los Grupos Parlamentarios de Morena y del Partido Acción Nacional, respectivamente.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por los diputados René Juárez Cisneros e Ivonne Liliana Álvarez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1390 Bis 23 del Código de Comercio, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 8o., 12 y 18-A de la Ley Federal de Derechos, suscrita por los diputados Julieta Kristal Vences Valencia, Javier Julián Castañeda Pomposo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 51 Bis de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, a cargo del diputado Luis Javier Alegre Salazar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General sobre Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Bonifacio Aguilar Linda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 261 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 113 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 59 Bis a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o., 4o. y 27 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de interrupción legal del embarazo, suscrita por el Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de interrupción legal del embarazo, suscrita por el Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 127 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, a cargo del diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 72 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 1934 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que expide la Ley General de Impulso a las Actividades de las Madres Jefas de Familia en condiciones Vulnerables, suscrita por las diputadas Lourdes Erika Sánchez Martínez y Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Edgar Eduardo Arenas Madrigal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por la diputada Jacqueline Martínez Juárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 1o., 24 y 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Luis Javier Alegre Salazar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 284 Bis del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 14 Bis 7 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Jorge Eugenio Russo Salido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 288 y 288-A-1 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Luis Javier Alegre Salazar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Dulce Alejandra García Morlan y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 52 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, a cargo del diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 107 Bis del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Josefina Salazar Báez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 39, 41 y 42 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, a cargo de la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 17 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, suscrita por la diputada Martha Elena García Gómez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Martha Elena García Gómez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 15 de octubre como el Día Nacional de las Personas Ciegas y Débiles Visuales, a cargo de la diputada Martha Hortencia Garay Cadená, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México, de Morena y del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por el diputado Sergio Mayer Bretón y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, de Movimiento Ciudadano, de Encuentro Social, del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Pilar Lozano Mac Donald, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos y de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma el artículo 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga los artículos 19 y 31 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Armando Javier Zertuche Zuaní, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 64 de la Ley General de Salud, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

De decreto para inscribir el nombre de Cuitláhuac con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 60 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y adiciona un artículo 215 Bis al Código Penal Federal, suscrita por la diputada María del Rosario Guzmán Avilés y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 103 Bis de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o., 94, 100 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 7o. de la Ley General de Víctimas, suscrita por el diputado Marco Antonio Adame Castillo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 134 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 20 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Sergio Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por el diputado José Martín López Cisneros y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 12 y 13 de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado Sergio Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Xavier Azuara Zúñiga y Jorge Romero Herrera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 18 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de maltrato animal, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 201 y 214 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Maximino Alejandro Candelaria, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 70 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por los diputados Brasil Alberto Acosta Peña, Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán y Lenin Nelson Campos Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de la Comunalidad, suscrita por el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 36 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo y diputados integrantes

del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 9o. y 14 Bis 3 de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por los diputados Brasil Alberto Acosta Peña, Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán y Lenin Nelson Campos Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 10 y 12 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Idalia Reyes Miguel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o., 3o. y 4o. de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el DOF el 6 de enero de 1997, suscrita por el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 15-B y 15-C de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 198 y 271 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, en materia de tarifas eléctricas, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por las diputadas Ivonne Liliana Álvarez García y Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos, suscrita por el diputado Silvano Garay Ulloa, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 77 Bis 37 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Mónica Almeida López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo del diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 37 de la Ley Agraria, a cargo del diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 247 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas, a cargo del diputado Delfino López Aparicio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Marcela Guillermina Ve-

lasco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Lourdes Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 16 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por los diputados Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, Brasil Alberto Acosta Peña y Lenin Nelson Campos Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 14 de la Ley General de Bibliotecas, suscrita por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 390 del Código Penal Federal y 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, a cargo de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 280 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Miguel Alonso Riggs Baeza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas,

a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 42 y 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, suscrita por la diputada Nohemí Alemán Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, suscrita por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y décimo tercero transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Energía, publicada en el DOF el 20 de diciembre de 2013, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el DOF el 6 de enero de 1997, suscrita por el diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley de la Guardia Nacional, a cargo de la diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Migración, suscrita por el diputado Francisco Javier Luévano Núñez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 17 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, suscrita por los diputados Tatiana Clouthier Carrillo, Lucinda Sandoval Sobranes, Carlos Iván Ayala Bobadilla y Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por la diputada Dulce Alejandra García Morlan y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de corrección ortotipográfica, a cargo de la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Martha Lizeth Noriega Galaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Laura Imelda Pérez Segura y Alfonso Ramírez Cuéllar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Me-

xicanos y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por los diputados Laura Imelda Pérez Segura y Alfonso Ramírez Cuéllar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 157 Bis de la Ley General de Salud y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, a cargo del diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 397 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 21, 59 y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampederro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Ricardo Flores Suárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina tradicional y complementaria, a cargo de la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 137, 141 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Esmeralda de los Angeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, de la Ley de Transición Energética y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Manuel Huerta Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de horarios laborales flexibles, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 78 Bis al Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Carmen Mora García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Abelina López Rodríguez y Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 113 de la Ley General de Educación, suscrita por los diputados Sandra Paola González

Castañeda y Diego Eduardo del Bosque Villareal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo de la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos y de la Ley de Hidrocarburos, a cargo de la diputada Zaira Ochoa Valdivia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 173 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Martha Elisa González Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Isaías González Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 95 y 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley para Personas Usuarias de Perros de Asistencia, a cargo de las diputadas Julieta Macías Rábago y Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto por el que se declara la tercera semana de octubre de cada año, “Semana Nacional de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas”, a cargo del diputado Armando González Escoto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona los artículos 259 Bis y 259 Ter del Código Penal Federal, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional y

de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por la diputada Martha Elisa González Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 247 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley de Aviación Civil, de la Ley de Aeropuertos, y de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por el diputado Ricardo Villarreal García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 64 y 130 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto por el que se declara el 2 de febrero, “Día Nacional de la Aviación Agrícola”, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 5o. y 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conapred, a establecer mecanismos para prevenir la discriminación, exclusión y segregación de mexicanos por el uso del sombrero en su vestimenta tradicional, a cargo del diputado Francisco Javier Guzmán de la Torre, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a celebrar los acuerdos necesarios con la Conade, a fin de diseñar e instrumentar un programa de becas dirigido a fomentar la cultura física y práctica del deporte en estudiantes de educación básica y media superior, a cargo de la diputada Martha Elisa González Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a generar una política pública nacional que prevenga y elimine la anorexia y la bulimia, en infantes y adolescentes del país, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a desechar reformas regresivas que eviten garantizar la autonomía e independencia fiscal, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a dejar sin efectos el decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados, publicado el 1o. de julio de 2011 en el DOF, suscrito por la diputada Mónica Almeida López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo para implementar en todo el país, acciones encaminadas a perseguir, castigar y eliminar el maltrato de animales, en específico la compra, venta y acción de tinter aves de colores, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a fiscalizar las prácticas de corrupción en el “Programa Jóvenes Construyendo el Futuro”, a cargo del diputado Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias de los tres órdenes de Gobierno, a hacer uso de productos orgánicos, biodegradables y de origen nacional, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía, a garantizar la atención de las necesidades básicas de alimento, salud, albergue y seguridad de las personas migrantes que se encuentran establecidas en Tamaulipas, a cargo del diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de Veracruz, a diseñar y desarrollar programas en materia de prevención social de la violencia y delincuencia en la Región Norte, a cargo de la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedena, a la FGR, a la SSPC y a la SCT, a difundir la cultura de la denuncia y a realizar las investigaciones y procedimientos para lograr una justicia adecuada en el país, a cargo del diputado Marco Antonio Carbajal Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP, a que los Órganos Internos de Control establezcan en sus dependencias y entidades federales correspondientes, mecanis-

mos para prevenir y combatir el cohecho conforme a los estándares internacionales en la materia, a cargo del diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a iniciar los procedimientos correspondientes para sancionar a quien resulte responsable de la grabación, emisión y circulación del video de un acto proselitista en donde niñas y niños de Tlaxiaco, Oaxaca, realizan promoción personalizada del Presidente de la República, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al SAT, a implementar mecanismos para proteger los derechos de los contribuyentes al contratar servicios de salud, a cargo del diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y a la SRE, a publicar las reformas reglamentarias para dar operatividad al decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicado el 17 de octubre de 2019 en el DOF, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a implementar acciones eficaces para combatir y erradicar la violencia de género y desapariciones de mujeres en el país, a cargo de la diputada Maricruz Roblero Gordillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a la Sedena y a la Semar, a difundir la información detallada de los acontecimientos acaecidos en Culiacán, Sinaloa, el pasado 17 de octubre, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC y a la FGR, a garantizar el estado de derecho en Morelos y brindar las medidas de protección necesarias a las diputadas locales que han sido objeto de violencia política de género, suscrito por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Consulte la Secretaría si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos setenta y ocho diputadas y diputados, a las diecinueve horas con treinta minutos del jueves diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, la Presidencia declara abierta la sesión.

En el marco de la celebración del dos mil diecinueve, como el “Año Internacional de las Lenguas Indígenas”, se concede el uso de la palabra al ciudadano Sócrates Ramón Rodríguez Félix, originario y miembro de la etnia seri, ubicada en el municipio de Caborca, Sonora, y hablante de la lengua seri.

En votación económica, se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior y, no habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De las diputadas y los diputados: José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Dulce María Corina Villegas Guarneros, Martha Tagle Martínez, Ulises García Soto, Julieta Macías Rábago y Ricardo Aguilar Castillo, por la que remi-

ten solicitudes de retiro de iniciativas con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que informa que el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras como las unidades competentes para dar destino a las mercancías de comercio exterior que no resultan transferibles al Instituto de Administración de Bienes Activos, asignó y donó bienes aptos para su uso y consumo, durante el mes de septiembre de dos mil diecinueve. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

c) De la Cámara de Senadores, por la que remite:

- Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados, para que se designe al titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Federal de Competencia Económica. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

- Cuatro proposiciones con punto de acuerdo por las que solicita a la Cámara de Diputados que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación dos mil veinte, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

- Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley General para la Regulación, Control y Aprovechamiento de la Cannabis y sus derivados; y se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal; y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el senador Gerardo Novelo Osuna, de Morena. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, la parte relativa a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

- Minutas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre

de Violencia. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

- Por el que se reforma el segundo párrafo del artículo sesenta y siete de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la finalidad de contar con condiciones para celebrar apropiadamente la sesión solemne para conmemorar el sexagésimo sexto aniversario del voto femenino, la Mesa Directiva acordó que la misma se celebre el próximo martes veintidós de octubre del presente año. Sin embargo, resalta que la fecha en la que se conmemora este importante acontecimiento es el día de hoy diecisiete de octubre.

Así mismo, informa que se está en espera de que lleguen los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por lo que decreta un receso a las diecinueve horas con cuarenta y tres minutos.

A las veintiuna horas con cincuenta y cuatro minutos, la Presidencia reanuda la sesión.

La Presidencia informa a la Asamblea que desde el miércoles dieciséis de octubre del presente, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y del Código Fiscal de la Federación, por lo que, de conformidad con lo acordado por esta Asamblea en la sesión anterior, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento.

La Secretaría da cuenta a la Asamblea con los siguientes dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules:

a) Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; y

b) Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por lo que, en votación económica se autoriza que se sometan a discusión y votación de inmediato.

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión de los tres dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. La Presidencia informa a la Asamblea que, por acuerdo de la Mesa Directiva, la fundamentación y el posicionamiento de los tres dictámenes a discusión, se llevarán a cabo en una sola intervención.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, para fundamentar los tres dictámenes, en nombre de la Comisión, a la diputada Patricia Terrazas Baca. Para fijar posturas de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista de México; Adriana Lozano Rodríguez, de Encuentro Social; Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano; Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo; Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional; José Rigoberto Mares Aguilar, del Partido Acción Nacional.

Durante la intervención del diputado José Rigoberto Mares Aguilar, del Partido Acción Nacional, la diputada Adriana Dávila Fernández, del Partido Acción Nacional, desde la tribuna, realiza comentarios con relación a los hechos ocurridos en Culiacán, Sinaloa. La Presidencia hace moción de apego al tema a la diputada. Desde sus respectivas curules, realizan una moción de orden y de apego al tema, así mismo, realizan comentarios con relación a los hechos ocurridos en Culiacán, Sinaloa, las diputadas y los diputados: Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena; René Juárez Cisneros, del Partido Revolucionario Institucional; Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y Mario Delgado Carrillo, de Morena. La Presidencia hace aclaraciones.

Continúan los posicionamientos de los grupos parlamentarios, e intervienen los diputados: Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional; y Marco Antonio Medina Pérez y Benjamín Saúl Huerta Corona, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que el procedimiento para la recepción de propuestas de modificación de los dictámenes a discusión será de la siguiente manera:

Primero. Al concluir la última intervención de la fijación de posturas que considera a los tres dictámenes, terminará el plazo para la recepción de reservas del dictamen relativo a la miscelánea fiscal;

Segundo. Al comenzar la presentación de la primera reserva del dictamen relativo a la miscelánea fiscal, concluirá el plazo de recepción de reservas para el dictamen relativo a la Ley Federal de Derechos; y

Tercero. Al iniciar la presentación de la primera reserva del dictamen relativo a la Ley Federal de Derechos, concluirá el plazo de recepción de reservas para el dictamen relativo a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

a) Se somete a discusión, en lo general, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación e intervienen las diputadas y los diputados: en contra Ricardo García Escalante, del Partido Acción Nacional; en pro Carlos Javier Lamarque Cano, de Morena; en contra Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

En contra Alan Jesús Falomir Saenz, de Movimiento Ciudadano.

La Presidencia hace una moción de apego al tema al diputado Alán Jesús Falomir Saenz.

Presidencia de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández

En pro Marco Antonio Andrade Zavala, de Morena; en contra Jacqueline Martínez Juárez, del Partido Acción Nacional; en pro Benjamín Saúl Huerta Corona, de Morena; en contra Frida Alejandra Esparza Márquez, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, de Encuentro Social; y Manuel López Castillo, de Morena. Sin más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que se han reservado, para su discusión en lo particular, los siguientes artículos:

- De la Ley del Impuesto Sobre la Renta, los artículos: primero, noveno, veintisiete, veintiocho, treinta y tres, treinta y seis, ochenta y seis, noventa y seis, ciento trece-A, ciento trece-B, ciento trece-C, ciento dieciocho, ciento cincuenta y uno, ciento cincuenta y dos, ciento ochenta y seis, ciento noventa-A, ciento noventa y seis, ciento noventa y siete, ciento noventa y ocho, ciento noventa y nueve, doscientos y doscientos uno; así como las disposiciones transitorias segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, décima segunda y la adición de una disposición transitoria.
- De la Ley del Impuesto al Valor Agregado: segundo, segundo-A, noveno, quince, dieciséis, dieciocho-B, dieciocho-C, dieciocho-D, dieciocho-G, dieciocho-H, dieciocho-J, dieciocho-M, y treinta y tres; así como la disposición transitoria cuarta y la adición de una disposición transitoria.
- De la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: segundo, segundo-A, segundo-C, tercero, cuarto, quinto, octavo, y diecinueve; así como la disposición transitoria segunda y la adición de una disposición transitoria.
- Del Código Fiscal de la Federación: quinto-A, diecisiete-H bis, veintiséis, ochenta y dos-A, ochenta y dos-B, ochenta y dos-C, ochenta y dos-D, noventa bis, ciento noventa y siete, ciento noventa y ocho, ciento noventa y nueve, doscientos, doscientos uno y doscientos dos.

En votación nominal, por trescientos votos a favor; ciento veintisiete en contra; y dos abstenciones, se aprueban, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados.

Se someten a discusión, en lo particular, los artículos reservados de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se concede el uso de la palabra para presentar sus propuestas de modificación a las diputadas y a los diputados:

- Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo primero que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Presidencia del diputado Marco Antonio Adame Castillo

La Presidencia informa que, con la intervención de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, ha concluido el plazo para presentar las reservas del dictamen relativo a la Ley Federal de Derechos.

- Josefina Salazar Báez, del Partido Acción Nacional, al artículo noveno que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.
- Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo noveno que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.
- Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos: veintisiete, adición de una fracción; y ochenta y seis que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.
- Adolfo Torres Ramírez, del Partido Acción Nacional, a los artículos: veintiocho; a la fracción décima tercera del artículo veintiocho; treinta y seis; y ciento cincuenta y uno que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen. El promovente solicita se inserten íntegramente el texto de sus reservas en el Diario de los Debates.
- Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional, a los artículos: veintiocho; ciento trece-C, párrafo segundo; y adición de un artículo que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen. El promovente solicita se inserten íntegramente el texto de sus reservas en el Diario de los Debates.
- Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Partido Acción Nacional, al artículo treinta y tres que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Partido Acción Nacional, declina de su intervención para presentar propuesta de modificación al artículo treinta y tres y solicita se inserte íntegramente el texto de la misma en el Diario de los Debates.

- Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Partido Acción Nacional, al artículo treinta y seis, artículo no considerado en el dictamen que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María Marcela Torres Peimbert, del Partido Acción Nacional; y el diputado Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, declinan su intervención para presentar propuestas de modificación a los artículos: noventa y seis, ciento cincuenta y dos; y ciento trece-A, párrafo tercero, respectivamente y solicitan se inserten íntegramente el texto de las mismas en el Diario de los Debates.

- Lizbeth Mata Lozano, del Partido Acción Nacional, por la que suprime los artículos: ciento trece-A, ciento trece-B, y ciento trece-C que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.
- Norma Guel Saldívar, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos: ciento trece-A y ciento trece-C que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.
- Alfonso Ramírez Cuellar, de Morena, a los artículos: ciento trece-A, párrafo tercero, fracción tercera; y ciento trece-C que, en votación económica, se admiten a discusión y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se consideran suficientemente discutidos. En votación económica, se aceptan las propuestas de modificación y se incorporan al dictamen.
- Raymundo García Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo ciento dieciocho, fracción tercera que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ciento cincuenta y uno que, en

votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- María del Lucero Saldaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ciento cincuenta y uno que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.
- Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, al artículo ciento ochenta y seis que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.
- Janet Melanie Murillo Chávez, del Partido Acción Nacional, al artículo ciento noventa-A que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.
- María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional, a los artículos: ciento noventa y seis, ciento noventa y siete, ciento noventa y ocho; y por la que suprime los artículos: ciento noventa y nueve, doscientos, y doscientos uno que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.
- María Alemán Muñoz Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, a la fracción segunda de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Norma Guel Saldívar, del Partido Revolucionario Institucional, y el diputado Carlos Alberto González Valenzuela, del Partido Acción Nacional, declinan su intervención para presentar propuestas de modificación a la fracción tercera de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y solicitan se inserte íntegramente los textos de las mismas en el Diario de los Debates.

- Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, a la fracción cuarta de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Lizbeth Mata Lozano, del Partido Acción Nacional, declina de su intervención para presentar propuestas de modificación a las fracciones sexta, séptima y octava de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y solicita se inserte íntegramente el texto de las mismas en el Diario de los Debates.

- Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano, a la fracción décima segunda de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Carol Antonio Altamirano, de Morena, por la que adiciona una disposición transitoria de la Ley del Impuesto Sobre la Renta que, en votación económica, se admite a discusión y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutido. En votación económica, se acepta y se incorpora al dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas: María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional; y Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Partido de la Revolución Democrática, declinan su intervención para presentar propuestas de adición de una disposición transitoria de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y solicitan se inserte íntegramente los textos de las mismas en el Diario de los Debates.

Se someten a discusión en lo particular, los artículos reservados de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y se concede el uso de la palabra para presentar sus propuestas de modificación a las diputadas y a los diputados:

- Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos: segundo y dieciséis que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Irma María Terán Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos: segundo y dieciocho-B que, en votación económica, no se admiten a discusión,

se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

La Presidencia informa a la Asamblea que los diputados: Ernesto Alfonso Robledo Leal, Adolfo Torres Ramírez y Miguel Alonso Riggs Baeza, del Partido Acción Nacional; y Sergio Mayer Bretón, de Morena, declinan de su intervención para presentar propuestas de modificación a los artículos: segundo-A, noveno, y quince, respectivamente y solicitan se inserte íntegramente los textos de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia instruye que, ante la ausencia de la diputada Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, se inserte el texto íntegro de su intervención en el Diario de los Debates.

- Juan Martín Espinoza Cárdenas, de Movimiento Ciudadano, a los artículos: dieciocho-B, párrafo primero, fracción primera; y dieciocho-B, párrafo primero, fracción cuarta que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional, declina de su intervención para presentar propuestas de modificación a los artículos: dieciocho-B, párrafo primero, fracción primera; dieciocho-C, adición de una fracción; dieciocho-G; y dieciocho-H y solicita se inserte íntegramente los textos de las mismas en el Diario de los Debates.

- Brasil Alberto Acosta Peña, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos: dieciocho-C, párrafo primero, fracciones primera, segunda y tercera; así como la adición de una fracción; dieciocho-D, párrafo primero, fracciones: segunda, tercera, quinta, y sexta; por la que suprime el artículo dieciocho-H; y modifica los artículos dieciocho-J y dieciocho-M que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el diputado Alfonso Ramírez Cuellar, de Morena, presentó anteriormente sus propuestas de modificación a los artículos: dieciocho-

D, párrafo segundo; y dieciocho- H e instruye a la Secretaría dar lectura de las mismas. En votación económica, se admite a discusión y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se consideran suficientemente discutidos. En votación económica, se aceptan y se incorporan al dictamen.

- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, al artículo dieciocho-H que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Raymundo García Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática, presentó anteriormente su propuesta de modificación al artículo treinta y tres, por la que adiciona un párrafo que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa que la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Partido Acción Nacional, presentó anteriormente su propuesta de adición de una disposición transitoria de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y solicitó se inserte íntegramente el texto de la propuesta en el Diario de los Debates.

- Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, a la fracción cuarta de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto al Valor Agregado que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano, declina su intervención para presentar su propuesta de adición de una disposición transitoria de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y solicita se inserte íntegramente el texto de la misma en el Diario de los Debates.

Se someten a discusión en lo particular los artículos reservados de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y se concede el uso de la palabra para presentar sus propuestas de modificación a las diputadas y a los diputados:

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo segundo y declina su interven-

ción; así mismo instruye que se inserte íntegramente su participación en el Diario de los Debates.

- Pilar Lozano Mac Donald, de Movimiento Ciudadano, al artículo segundo que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.
- Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, al artículo segundo que, en votación económica, se admite a discusión y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutido. En votación económica, se acepta y se incorpora al dictamen.
- Eduardo Ron Ramos, de Movimiento Ciudadano, a los artículos: segundo, tercero, cuarto, quinto y diecinueve que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Presidencia de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández

- José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo segundo, fracción primera que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional, declina su intervención para presentar propuesta de modificación al artículo segundo, fracción primera y solicita se inserte íntegramente el texto de la misma en el Diario de los Debates.

- Verónica María Sobrado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, al artículo segundo, fracción primera que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea, que los diputados: Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional; y Jacobo David Cheja Alfaro, de Movimiento Ciudadano, declinan su intervención para presentar propuesta de modificación a los artículos: segundo, tercero y octavo, y solicitan se inserte íntegramente los textos de las mismas en el Diario de los Debates.

- Juan Carlos Villareal Salazar, de Movimiento Ciudadano, al artículo segundo, fracción primera, inciso g), párrafo cuarto que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.
- Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo segundo-C que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.
- Marco Antonio Medina Pérez, de Morena, a la fracción segunda de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios que, en votación económica, se admite a discusión y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutido.

Desde su curul, el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, solicita a la Presidencia, informe a la Asamblea cuál es la propuesta de modificación que se está votando. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la misma.

En votación económica, se acepta, y se incorpora al dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea, que la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Partido de la Revolución Democrática, declina su intervención, para presentar propuesta de adición de una disposición transitoria de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y solicita se inserte íntegramente el texto de la misma en el Diario de los Debates.

Se someten a discusión en lo particular, los artículos reservados del Código Fiscal de la Federación, y se concede el uso de la palabra para presentar sus propuestas de modificación a las diputadas y a los diputados:

- Martha Elisa González Estrada, del Partido Acción Nacional, por la que suprime el artículo quinto-A; y por la que reforma el artículo veintiséis, fracción tercera que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.
- Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional, al artículo diecisiete bis que, en votación

económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas: Claudia Pastor Badilla y Norma Guel Saldívar, ambas del Partido Revolucionario Institucional, declinan de su intervención, para presentar sus propuestas de modificación por las que suprimen los artículos ochenta y dos-C; ochenta y dos-D; ciento noventa y siete; ciento noventa y ocho; ciento noventa y nueve; doscientos, doscientos uno, doscientos dos y noventa Bis, respectivamente, y solicitan se inserten íntegramente los textos de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación por la que se suprime el artículo noventa Bis, presentada por el diputado Alfonso Ramírez Cuellar, de Morena que, en votación económica, se admite a discusión y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutido. En votación económica, se acepta y se incorpora al dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; y el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional, declinan su intervención, para presentar sus propuestas de modificación por las que proponen suprimir el artículo noventa Bis y solicitan se inserten íntegramente los textos de las mismas en el Diario de los Debates.

- Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ciento noventa y nueve, párrafo segundo que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Desde su curul, los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena, realizan comentarios con relación al aumento de impuestos en bebidas azucaradas, tabaco, elementos no esenciales, cerveza y otras bebidas no alcohólicas. Por otra parte, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, con fundamento en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita se vote por separado el artículo segundo de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. La Presidencia somete a consideración de la Asamblea si es de autorizarse la votación por separado del artículo referido, en votación económica, se autoriza.

Desde su curul el diputado Alfonso Ramírez Cuellar, de Morena, solicita a la Presidencia informe sobre la propuesta de modificación del artículo segundo de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura de la misma.

En votación nominal, por ciento veinticuatro votos a favor; doscientos setenta y nueve en contra; y nueve abstenciones, no se aprueba el artículo segundo de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

Desde su curul, la diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, realiza comentarios con relación a la modificación deseada.

En votación nominal, por doscientos noventa y dos votos a favor; ciento diez en contra; y quince abstenciones, se aprueba el artículo segundo de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en términos del dictamen.

En votación nominal, por doscientos noventa votos a favor; y ciento veintitrés en contra, se aprueban los artículos reservados en términos del dictamen; y con las modificaciones aceptadas por la asamblea los siguientes artículos:

- Ciento trece-A, párrafo tercero, fracción III, y ciento trece-C de la Ley del Impuesto sobre la Renta; así como la adición de una disposición transitoria.
- Dieciocho-D, fracción IV, párrafo segundo y dieciocho-H de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- La disposición segunda transitoria de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y del Código Fiscal de la Federación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión en lo general del proyecto de decreto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, e intervienen las diputadas y los diputados: en contra

Gloria Romero León, del Partido Acción Nacional; en pro Rosalinda Domínguez Flores, de Morena; en contra Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; en contra Jorge Eugenio Russo Salido, de Movimiento Ciudadano; en pro Manuel Gómez Ventura, de Morena; en contra Lizbeth Mata Lozano, del Partido Acción Nacional; en pro Armando Reyes Ledezma, del Partido del Trabajo y Héctor René Cruz Aparicio, de Encuentro Social. Sin más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general. La Presidencia informa a la Asamblea que se han reservado para su discusión en lo particular los siguientes artículos: ocho, doce, dieciocho-A, veinte, doscientos veintitrés, doscientos veinticuatro, doscientos veinticinco, doscientos setenta y uno, y doscientos setenta y cinco. En votación nominal, por doscientos setenta y siete votos a favor; y ciento veintiuno en contra, se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados.

Se someten a discusión en lo particular los artículos reservados de la Ley Federal de Derechos, y se concede el uso de la palabra para presentar sus propuestas de modificación a las diputadas y a los diputados:

- María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos, de Morena, a los artículos: ocho, doce, y dieciocho-A que, en votación económica, se admiten a discusión y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se consideran suficientemente discutidos. En votación económica, se aceptan y se incorporan al dictamen.
- Frida Alejandra Esparza Márquez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo dieciocho-A que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

- Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo dieciocho-A, adición de un párrafo que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.
- Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo doscientos setenta y cinco, párrafo segundo que, en votación económica, no se

admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

**Presidencia de la diputada
Dolores Padierna Luna**

- Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo veinte que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.
- Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecológico de México, a los artículos doscientos veintitrés, apartado C, fracción primera; doscientos veinticuatro, fracción cuarta; doscientos veinticinco, fracción tercera; doscientos setenta y uno; y doscientos setenta y cinco que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

- María Sara Rocha Medina, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo doscientos veintitrés, apartado C que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Partido Revolucionario Institucional, declina su intervención para presentar propuesta de modificación al artículo doscientos veinticuatro, fracción cuarta y solicita se inserte íntegramente el texto de la misma en el Diario de los Debates.

- María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos: doscientos setenta y uno, párrafo primero, fracción primera; y doscientos setenta y cinco que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

En votación nominal, por doscientos cuarenta y ocho votos a favor; ciento cuarenta y cinco en contra; y una abstención, se aprueban en lo particular los artículos: veinte, dos-

cientos veintitrés, doscientos veinticuatro, doscientos veinticinco, doscientos setenta y uno, y doscientos setenta y cinco, en términos del dictamen; y los artículos: ocho, doce, y dieciocho-A, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión en lo general del proyecto de decreto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, e intervienen las diputadas y los diputados: en contra Xavier Azuara Zúñiga, del Partido Acción Nacional; en pro Dolores Padierna Luna, de Morena; en contra Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Alfredo Porras Domínguez, del Partido del Trabajo; en contra Higinio del Toro Pérez, de Movimiento Ciudadano; en pro Agustín García Rubio, de Morena; en contra María de los Ángeles Ayala Díaz, del Partido Acción Nacional; en pro Francisco Javier Saldivar Camacho, de Encuentro Social; y Paola Tenorio Adame, de Morena. Sin más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general. La Presidencia informa a la Asamblea que se han reservado para su discusión en lo particular los siguientes artículos: treinta y nueve, y segundo transitorio. En votación nominal, por doscientos sesenta y tres votos a favor; ciento dos en contra; y dos abstenciones, se aprueban en lo general y en lo particular los artículos no reservados.

Se someten a discusión en lo particular los artículos reservados.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Partido Acción Nacional, declina su intervención para presentar propuesta de modificación al artículo treinta y nueve, e instruye se inserte íntegramente el texto de la misma en el Diario de los Debates.

Se concede el uso de la palabra al diputado Raymundo García Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuesta de modificación al artículo treinta y nueve, párrafo primero; y por la que suprime el artículo segundo transitorio, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan, y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

En votación nominal, por doscientos sesenta votos a favor; y noventa y siete en contra, se aprueba en lo particular los artículos treinta y nueve y segundo transitorio, en términos del dictamen. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Se da cuenta con la minuta de la Cámara de Senadores, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en virtud de que está en espera el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil veinte, se decreta un receso a las ocho horas con nueve minutos del día viernes dieciocho de octubre de dos mil diecinueve, e informa que la sesión se reanudará a las dieciséis horas.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

A las dieciséis horas con cincuenta y un minutos, la Presidencia reanuda la sesión.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil veinte, e instruye a la Secretaría dar cuenta del mismo. De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

En virtud de que se ha cumplido con el requisito de declaratoria de publicidad, en votación económica, se autoriza que se someta a discusión y votación de inmediato el dictamen referido.

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil veinte. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Co-

misión, a la diputada Patricia Terrazas Baca. Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista de México; Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Encuentro Social; Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano; Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo; Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional; Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional; y Pablo Gómez Álvarez, de Morena. Se somete a discusión en lo general e intervienen las diputadas y los diputados: en contra Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Partido Acción Nacional; en pro Paola Tenorio Adame, de Morena; en contra Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Óscar González Yáñez, del Partido del Trabajo; en contra Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano; y en pro Javier Salinas Narváez, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, a solicitud de la diputada María Sara Rocha Medina, del Partido Revolucionario Institucional, se inserta íntegramente el texto de su intervención en el Diario de los Debates.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general. La Presidencia informa a la Asamblea que se han reservado para su discusión en lo particular los artículos: primero, segundo, décimo, dieciséis, diecisiete, veintiuno y veinticinco; así como séptimo, décimo primero, décimo tercero, y décimo cuarto transitorios. En votación nominal, por doscientos cincuenta y ocho votos a favor; ciento cuatro en contra; y dos abstenciones, se aprueban en lo general y en lo particular los artículos no reservados.

Se someten a discusión en lo particular los artículos reservados, y se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y a los diputados:

- Dulce María Sauri Riancho, de Partido Revolucionario Institucional, al artículo dieciséis, apartado B que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Ricardo Francisco Exome Zapata y suscrita por Alfonso Ramírez Cuellar de Morena, al artículo primero. El promovente, durante su intervención en tribuna, modificó su propuesta, por lo que la Presidencia instruye a la

Secretaría dar lectura a la misma; en votación económica se admite a discusión y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutido. En votación económica, se acepta y se incorpora al dictamen.

- Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional, al artículo segundo, párrafo primero que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, declina su intervención para presentar propuesta de modificación al artículo décimo e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano, al artículo dieciséis, apartado A que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.
- Sergio Mayer Bretón, de Morena, al artículo dieciséis, apartado A. Desde su curul, el diputado Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, solicita se ilustre a la Asamblea con la propuesta de modificación, por lo que la Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la misma. En votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutido. En votación económica, se acepta y se incorpora al dictamen.
- Miguel Alonso Riggs Baeza, del Partido Acción Nacional, al artículo dieciséis, apartado A que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, declina su intervención para presentar propuesta de modificación al artículo dieciséis, apartado A e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Verónica María Sobrado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, al artículo dieciséis, apartado A que, en

votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- María de los Ángeles Ayala Díaz, del Partido Acción Nacional, al artículo dieciséis, apartado A, fracciones primera y quinta que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan, y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

A solicitud de la diputada Juana Carrillo Luna, de Morena, la Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación al artículo dieciséis, apartado A, fracción quinta que, en votación económica, se admite a discusión e intervienen en contra el diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional, y en pro María de los Ángeles Ayala Díaz, del Partido Acción Nacional, sin más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido. En votación económica, se acepta y se incorpora al dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que los diputados Ricardo Francisco Exsome Zapata, de Morena y Oscar Daniel Martínez Terrazas, del Partido Acción Nacional, declinan su intervención para presentar propuestas de modificación al artículo dieciséis, apartado A, fracción quinta y dieciséis, respectivamente, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Nohemí Alemán Hernández, del Partido Acción Nacional, al artículo diecisiete, párrafo cuarto que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.
- Eudoxio Morales Flores y suscrita por el diputado Héctor René Cruz Aparicio, de Encuentro Social, al artículo veintiuno que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

• Sergio Fernando Ascencio Barba, del Partido Acción Nacional, al artículo veintiuno, párrafo primero que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo veintiuno, párrafo pri-

mero que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado Anilú Ingram Vallines y Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional, declinan su intervención, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Norma Guel Saldívar, del Partido Revolucionario Institucional, por la que adiciona un artículo transitorio que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Ismael Alfredo Hernández Deras, del Partido Revolucionario Institucional, por la que adiciona un artículo transitorio que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo veintiuno, párrafo primero que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo veinticinco, párrafo primero que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Janet Melanie Murillo Chávez, del Partido Acción Nacional, al artículo veinticinco, adición de un párrafo; y adición de un artículo transitorio que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan, y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena, al artículo séptimo transitorio, quien durante su intervención modifica su propuesta.

Por instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura a la propuesta de modificación.

En votación económica, se admite a discusión, e interviene en pro Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario

Institucional, sin más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, y de la misma manera, se acepta y se incorpora al dictamen.

- José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo Décimo Primero Transitorio que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Irineo Molina Espinoza, de Morena, al artículo décimo cuarto transitorio, quien durante su intervención modifica su propuesta.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la propuesta de modificación.

En votación económica, se admite a discusión, e intervienen los diputados: en pro Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional; Alfredo Porras Domínguez, del Partido del Trabajo; en contra Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional; en pro Rubén Cayetano García, de Morena; y en contra José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, en votación económica, se considera suficientemente discutido.

Desde sus curules para rectificación de hechos intervienen las diputadas Aleida Alavez Ruiz, de Morena; y Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional.

En votación económica, se acepta y se incorpora al dictamen.

- Manuel López Castillo, de Morena, por la que adiciona un artículo transitorio.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

En votación económica, se admite a discusión, e interviene en pro las diputadas: Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena; y María Sara Rocha Medina, del Partido Revolucionario Institucional; para rectificación de hechos interviene la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo, sin más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido. En votación económica, se acepta y se incorpora al dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Higinio del Toro Pérez, de Movimiento Ciudadano, declina

su intervención, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- José Rigoberto Mares Aguilar, del Partido Acción Nacional, por la que adiciona un artículo transitorio.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Desde su curul, la diputada Ana Ruth García Grande, del Partido del Trabajo, se refiere a la propuesta de modificación.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Armando Tejeda Cid, del Partido Acción Nacional, retira su propuesta de modificación por la que adiciona un artículo transitorio.

- Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional, por la que adiciona un artículo transitorio que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Desde su curul y con fundamento en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Cámara de Diputados, el diputado Irineo Molina Espinoza, de Morena, solicita a la Presidencia, votar por separado la propuesta de modificación aceptada por la Asamblea al artículo primero. La presidencia, somete a consideración de la Asamblea la solicitud del diputado Irineo Molina Espinoza, en votación económica, se autoriza.

La Presidencia instruye a la Secretaría, dar lectura a la propuesta aceptada por la Asamblea al artículo primero de la Ley de Ingresos de la Federación.

En votación nominal, por dos votos a favor; trescientos treinta y ocho en contra; y cinco abstenciones, no se aprueba la modificación aceptada por la Asamblea al artículo primero. En consecuencia, en votación nominal, por doscientos ochenta y seis votos a favor; treinta y tres en contra; y veintidós abstenciones, se aprueba en términos del dictamen el artículo primero.

Desde su curul y con fundamento en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Cámara de Diputados, la diputada María Sara Rocha Medina, del Partido Revolucionario Institucional, solicita a la Presidencia, votar por separado la propuesta de adición de un artículo décimo quinto transitorio, aceptada por la Asamblea. La presidencia, somete a consideración de la Asamblea la solicitud de la diputada María Sara Rocha Medina, en votación económica, se autoriza.

En votación nominal, por trescientos dieciséis votos a favor; seis en contra; y doce abstenciones, se aprueba la adición de un artículo décimo quinto transitorio.

Desde su curul y con fundamento en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Cámara de Diputados, el diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, de Movimiento Ciudadano, solicita a la Presidencia, votar por separado la propuesta de modificación aceptada por la Asamblea al artículo decimocuarto transitorio, párrafo segundo. La presidencia, somete a consideración de la Asamblea la solicitud del diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, en votación económica, no se autoriza.

En votación nominal, por doscientos sesenta y cuatro votos a favor; y ochenta y dos en contra; se aprueban los artículos reservados con las modificaciones aceptadas por la Asamblea, y en los términos del dictamen. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil veinte. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Desde sus respectivas curules, realizan comentarios las diputadas y los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, con relación a los hechos ocurridos en Culiacán, Sinaloa, y respaldando la decisión tomada por el Presidente de la República.

La Presidencia informa a la Asamblea que la Mesa Directiva está en espera que la Junta de Coordinación Política, remita la propuesta de inclusión del tema relacionado con los hechos ocurridos en Culiacán, Sinaloa, en el Orden del Día, así mismo informa que los coordinadores de los grupos parlamentarios comunicaron que el tema se tratará en la siguiente sesión.

Desde sus curules, realizan comentarios, las diputadas y diputados: Lidia García Anaya, de Morena, con relación

a las facilidades brindadas por la Presidencia de la Mesa Directiva; Abelina López Rodríguez, Rubén Cayetano García, Claudia Pérez Rodríguez y Sandra Paola González Castañeda de Morena; Reginaldo Sandoval Flores y Margarita García García, del Partido del Trabajo; y Jorge Arturo Espadas Galván y Miguel Alonso Riggs Baeza, del Partido Acción Nacional con relación a los hechos ocurridos en Culiacán Sinaloa; Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, quien solicita quede registrado en el Diario de los Debates el sentido de su voto de la última votación; Hildelisa González Morales, del Partido del Trabajo, quien reconoce el trabajo de la Presidencia de la Mesa Directiva e invita a todos los legisladores a unirse para lograr la paz en el país. La Presidencia hace aclaraciones.

La Presidencia levanta la sesión a las veintidós horas con cuarenta y tres minutos, y cita para la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes veintidós de octubre, a las once horas, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas.»

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXIV Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle atentamente que sea retirada la siguiente iniciativa, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario PRD:

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en materia de licencias de portación de armas, misma que fue presentada ante el pleno de la Comisión Permanente el 21 de agosto del año en curso y que fue turnada a la Comisión de Defensa Nacional.

Agradeciéndole de antemano su atención a la presente, reciba usted mis saludos más cordiales.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de octubre de 2019.— Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora general del GPPRD.»

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

o

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 190, fracción .XII, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y en relación con las disposiciones quincuagésima y quincuagésima cuarta de los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2015, me permito remitir, para conocimiento del honorable Congreso de la Unión, el informe de resultados del Comité Especializado de estudios e investigaciones que permitan inhibir y combatir la utilización de equipos de telecomunicaciones para la comisión de delitos o actualización de riesgos o amenazas a la seguridad nacional de julio 2018 a junio 2019, con sus respectivos anexos (I y II).

Dicho informe incluye los estudios e investigaciones que realizaron los concesionarios y autorizados, respecto al de-

sarrollo de soluciones tecnológicas que permiten inhibir y combatir la utilización de equipos de telecomunicaciones para la comisión de delitos o actualización de riesgos o amenazas a la seguridad nacional.

No omito mencionarle que dichos documentos contienen información que al actualizar alguno de los supuestos previstos en los artículos 106 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), y 98 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), podría encuadrarse en las hipótesis previstas en los artículos 116, primer y segundo párrafos, de la LGTAIP; 113, fracción I y último párrafo, de la LFTAIP; y numeral trigésimo octavo, fracción I y último párrafo, de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Lo anterior, toda vez que los documentos incluyen nombres y datos relacionados con personas físicas que los identifica o hace identificables, los cuales, al ser considerados datos personales, se encuentran sujetos a un régimen especial de protección, según lo disponen, de manera enunciativa mas no limitativa, los artículos 1, 2, fracción V, 3, fracción IX, 6, 8, 16, 17 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2019.— Maestra Rebeca Escobar Briones (rúbrica), presidenta del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones en Telecomunicaciones.»

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Túrnese a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados para que en el análisis y aprobación del “Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2020”, se adicione un inciso al artículo 2, fracción 1, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), para contemplar una tasa del 3 por ciento aplicable a la enajenación de videojuegos y sus consolas, y que dichos recursos fiscales sean etiquetados en el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, para que los municipios creen y operen Academias Deportivas Municipales para Niñas, Niños y Adolescentes.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2019.— Senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

«La suscrita, senadora Xóchitl Gálvez Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para efectos de que, en el análisis y aprobación del “Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal de 2020”, se adicione un inciso al artículo 2, fracción I, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), para que contemple una tasa de 3 por ciento aplicable a la enajenación de videojuegos y sus consolas, y que dichos recursos fiscales sean etiquetados en el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, para que los municipios creen y operen Academias Deportivas Municipales para Niñas, Niños y Adolescentes, en los términos descritos en la presente proposición, conforme a los siguientes

Antecedentes

El artículo 74, fracción IV, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estable-

ce que el Ejecutivo federal deberá hacer llegar a la Cámara de Diputados, a más tardar el día 8 del mes de septiembre de cada año, la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y que ésta, a su vez, deberá aprobar el citado presupuesto a más tardar el día 15 de noviembre siguiente.

En cumplimiento de lo anterior, el día domingo 8 de septiembre de 2019, el Ejecutivo federal entregó a la Cámara de Diputados el comúnmente conocido como “Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal de 2020”, que incluye 11 anexos en los cuales se concentran las iniciativas que reforman, adicionan y derogan una serie de ordenamientos legales relacionados con la materia, entre los que se encuentran las de la Ley de Ingresos, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley Federal de Ingresos sobre Hidrocarburos, así como el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020 y los Criterios Generales de Política Económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2020, entre otros proyectos normativos.

De esta forma se dio inicio formal al procedimiento legislativo de análisis y aprobación del “Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal de 2020”, a cargo, como cámara origen, de la Cámara de Diputados. En ese sentido, en estricto respeto de los trabajos que en la materia está realizando la colegisladora, la suscrita considera que las propuestas de modificaciones a la legislación relativa a ingresos y cuestiones fiscales deben elevarse, mediante proposición con punto de acuerdo, a la citada Cámara, ello, para no entorpecer el procedimiento legislativo con la presentación de una pluralidad de iniciativas de reforma legal en ambas Cámaras.

Por tal motivo, a continuación, fundo y motivo la siguiente propuesta de reformas legales en materia de ingresos fiscales a causarse por la enajenación de videojuegos.

Un videojuego o juego de video es un programa informático, aplicación o software que ha sido desarrollado con la finalidad de proporcionar entretenimiento a personas, de forma individual o colectiva, el cual se ejecuta en ordenadores, como computadoras de escritorio o laptops, así como en otros dispositivos electrónicos, como teléfonos celulares, tabletas electrónicas o consolas de video-

juegos. Los videojuegos pueden ser utilizados en forma local, por red o mediante el uso de internet e, incluso, actualmente existen locales comerciales especializados en proporcionar la infraestructura (hardware) necesaria para jugar programas en ambientes de realidad virtual.

En México, los videojuegos han ido ganando terreno consistentemente en las últimas dos décadas y, actualmente, con el avance tecnológico, es común que las personas, tanto menores como mayores de edad, dediquen una parte de su tiempo a interactuar con juegos en su celular o tabletas electrónicas y a través de consolas.

Con este avance de los videojuegos en México, el mercado también se ha transformado profundamente y su valor se ha incrementado hasta convertirlo en un negocio multimillonario.

La consultora The Competitive Intelligence Unit (CIU) publicó recientemente¹ que, en 2018, el valor del mercado de la industria de los videojuegos en nuestro país ascendió a 27 mil 32 millones de pesos, lo que implica un crecimiento anual de 9.1 por ciento.

De acuerdo con el estudio anterior, el 85.9 por ciento de ese monto, es decir, 23 mil 220 millones de pesos correspondió a la venta de consolas tradicionales como Xbox, PlayStation, Nintendo, etcétera, y sus juegos, es decir, 12 mil 408 millones provienen de la venta de videojuegos y 10 mil 813 millones fueron generados por la venta de la consola y su hardware.

El resto de los ingresos generados en este nicho corresponde, considerando exclusivamente el gasto en software, en un 8.2 por ciento a los dispositivos móviles y 5.9 por ciento por la venta de juegos en computadora.

Con estas cifras, la consultora muestra que la venta de consolas físicas (*hardware*) y sus videojuegos (*software*) sigue siendo el componente más relevante de ingresos en este mercado, pues genera cuatro de cada 10 pesos del total de esta industria.

Pero, así como la industria de los videojuegos crece a ritmos inusitados, este incremento en el uso de estos programas también influye en el aumento del sedentarismo en niñas, niños y adolescentes, especialmente, con lo que se incrementan las posibilidades de que sufran problemas de obesidad infantil.

De acuerdo con un estudio² dirigido por el Imperial College de Londres y la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el mundo, el número de niñas, niños y adolescentes entre los cinco y los 19 años que sufren problemas de obesidad se ha multiplicado por 10 en los cuatro últimos decenios. En dicho estudio se analizó el peso y la talla de cerca de 130 millones de personas (31,5 millones de edades comprendidas entre los cinco y los 19 años y 97,4 millones de individuos de 20 años de edad o más), lo que lo convierte en el estudio epidemiológico que ha incluido al mayor número de personas en la historia y en el que se analizó la evolución del índice de masa corporal y la obesidad desde 1975 hasta 2016.

Esto nos muestra que la obesidad infantil se está convirtiendo en un problema de proporciones gigantescas a nivel global. Aunado a esto, hay que mencionar que en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, establecidos por la Organización de las Naciones Unidas en el año 2015, la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles se consideran prioridades básicas y que, entre los factores de riesgo para dichas enfermedades, la obesidad levanta una especial preocupación, pues tiene el potencial de menoscabar o anular, de forma acelerada, muchos de los beneficios sanitarios que han contribuido a la mejora de la esperanza de vida de la población a nivel mundial.

En el informe de la comisión para acabar con la obesidad infantil, de la Organización Mundial de la Salud, se destaca que entre las recomendaciones derivadas del eje “4. Ofrecer orientaciones y apoyo al establecimiento de una dieta sana y de pautas de sueño y de actividad física durante la primera infancia a fin de que los niños crezcan de forma adecuada y adquieran hábitos saludables”, la línea “4.12. Ofrecer orientaciones sobre el tiempo que conviene que el grupo etario de 2 a 5 años dedique al sueño, a actividades sedentarias o que suponen estar ante una pantalla, y a la actividad física o al juego activo”, señala textualmente lo siguiente:

“Existen datos científicos que demuestran que los hábitos de sueño deficientes, la escasa actividad física y un excesivo número de horas dedicadas a actividades lúdicas que suponen estar ante una pantalla están asociados con un mayor riesgo de obesidad en la infancia. Las pruebas científicas que avalan las intervenciones en las primeras etapas de la vida para prevenir la obesidad en los países de ingresos altos todavía están en sus inicios, pero son muy prometedoras. Las pruebas existentes apuntan a la conveniencia de realizar

intervenciones en las guarderías y otros centros de cuidados infantiles para niños de 2 a 5 años de edad –en los ámbitos de la alimentación, actividad física, exposición a los medios informativos y hábitos de sueño en la primera infancia– que fomenten comportamientos saludables y el mantenimiento de un peso adecuado durante esta etapa de la vida.

Varias estrategias aplicadas en este grupo de edad también han ayudado a los progenitores y cuidadores a velar por que los niños no pasen ante el televisor o la computadora más tiempo del adecuado, alentar los juegos activos, inculcar hábitos de alimentación y sueño saludables, y estimular un tipo de vida sano a partir de los ejemplos de los cuidadores o la familia. Los datos científicos demuestran que las intervenciones orientadas a mejorar la nutrición, los hábitos de sueño y la actividad física de los niños son mucho más efectivas si son amplias y en ellas participan los cuidadores y la comunidad en general.”³

Ahora bien, en México, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016 (Ensanut 2016), refleja resultados preocupantes sobre este tema, tal y como se aprecia, textualmente, a continuación:

“En cuanto al estado de nutrición, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en la población de 5 a 11 años de edad disminuyó de 34.4 por ciento en 2012 a 33.2 por ciento en 2016, una reducción de 1,2 puntos porcentuales; sin embargo la diferencia no fue estadísticamente significativa. Las prevalencias de sobrepeso (20.6 por ciento) y de obesidad (12.2 por ciento) en niñas en 2016 fueron muy similares a las observadas en 2012 (sobrepeso 20.2 por ciento y obesidad 11.8 por ciento). En niños hubo una reducción estadísticamente significativa de sobrepeso entre 2012 (19.5 por ciento) y 2016 (15.4 por ciento) que resultó estadísticamente significativa; mientras que las prevalencias de obesidad en 2012 (17.4 por ciento) y 2016 (18.6 por ciento) no fueron estadísticamente diferentes. La prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad fue mayor en localidades urbanas que en las rurales (34.9 por ciento *vs.* 29.0 por ciento) y las diferencias entre regiones no fueron estadísticamente significativas.

En adolescentes de entre 12 y 19 años la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad fue de 36.3 por ciento, 1.4 puntos porcentuales superior a la prevalencia en 2012 (34.9 por ciento). Sin embargo esta di-

ferencia no es estadísticamente significativa. La prevalencia de sobrepeso (26.4 por ciento) en adolescentes de sexo femenino en 2016 fue 2.7 puntos porcentuales superior a la observada en 2012 (23.7 por ciento). Esta diferencia es estadísticamente significativa. En cambio, la prevalencia de obesidad (12.8 por ciento) es similar a la observada en 2012 (12.1 por ciento). En los adolescentes de sexo masculino no hubo diferencias significativas entre 2012 y 2016. La prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en áreas urbanas pasó de 37.6 por ciento en 2012 a 36.7 por ciento para 2016, mientras dicha prevalencia en áreas rurales aumentó 8.2 por ciento en el mismo periodo de tiempo. Las diferencias entre regiones no fueron estadísticamente significativas.

Para adultos de 20 años y más la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad pasó de 71.2 por ciento en 2012 a 72.5 por ciento en 2016; este aumento de 1.3 puntos porcentuales no fue estadísticamente significativo. Las prevalencias tanto de sobrepeso como de obesidad y de obesidad mórbida fueron más altas en el sexo femenino. Aunque las prevalencias combinadas de sobrepeso y obesidad no son muy diferentes en zonas urbanas (72.9 por ciento) que en rurales (71.6 por ciento), la prevalencia de sobrepeso fue 4.5 puntos porcentuales más alta en las zonas rurales, mientras que la prevalencia de obesidad fue 5.8 puntos porcentuales más alta en las zonas urbanas.”⁴

Respecto de la relación entre obesidad, actividad física y uso de dispositivos electrónicos (horas frente a pantalla), entre los que se cuentan los videojuegos, la Ensanut 2016, reporta la siguiente conclusión:

“En relación a la actividad física, cerca de una quinta parte de los niños y niñas de entre 10-14 años de edad (17.2 por ciento) se categorizan como activos, realizando al menos 60 minutos de actividad física moderada a vigorosa los 7 días de la semana, de acuerdo a la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Se observó que los niños son más activos (21.8 por ciento) comparado con las niñas (12.7 por ciento). La prevalencia de niños que pasan 2 horas o menos/día frente a pantalla disminuyó de 28.3 por ciento a 22.7 por ciento de 2006 a 2016, siendo en esta última encuesta menor en niños que en niñas (21.0 por ciento vs. 24.4 por ciento). En adolescentes la prevalencia de actividad física suficiente, definida como 420 minutos/semana de actividad moderada-vigorosa, aumentó de 56.7 por ciento a 60.5 por ciento de 2012 a 2016, siendo en esta

última encuesta, mayor en hombres que en mujeres (69.9 por ciento vs. 51.2 por ciento). La proporción de adolescentes con un tiempo frente a pantalla 2 horas o menos/día, disminuyó ligeramente de 27.1 por ciento a 21.4 por ciento de 2006 a 2016, este cambio fue mayor en las mujeres (28.6 por ciento vs. 17.4 por ciento) comparado con los hombres (25.7 por ciento vs. 25.3 por ciento). La proporción de adultos que no cumplen con la recomendación de actividad física de la OMS (menos de 150 minutos de actividad física moderada-vigorosa/semana) disminuyó ligeramente de 16.0 por ciento a 14.4 por ciento de 2012 a 2016, siendo mayor en hombres (15.2 por ciento vs. 13.7 por ciento) que en mujeres (16.7 por ciento vs. 15.0 por ciento). La prevalencia de adultos que pasan 2 horas o menos/día frente a pantalla fue de 44.5 por ciento, siendo mayor en mujeres que en hombres (49.9 por ciento vs. 38.5 por ciento)”⁵

Estos resultados reflejan que la problemática de la obesidad infantil, en adolescentes y en adultos en México, mejoró muy poco entre los años 2012 y 2016, e incluso, en algunos aspectos, ha empeorado, con lo que se detonan una serie de consecuencias dañinas para la salud de la población y, con ello, se pone presión adicional sobre el sistema nacional de salud, en especial, por la alta prevalencia de enfermedades como la diabetes mellitus.

Incluso el propio Anexo D del “Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal de 2020”, que contiene la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y del Código Fiscal de la Federación, reconoce, basándose en los resultados preliminares de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018 (Ensanut 2018), al proponer la actualización de la cuota a bebidas saborizadas, lo siguiente:

“Finalmente, de los resultados preliminares de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018 (Ensanut 2018), se observa que la prevalencia del sobrepeso y obesidad en la población de edad escolar (5 a 11 años) es de 32.1 por ciento y para la población de edad adulta (20 años en adelante) es de 73 por ciento. El resultado de la prevalencia del sobrepeso y obesidad de la población en edad escolar ha disminuido en 4.8 puntos porcentuales respecto a lo observado en la Ensanut 2012; por el contrario este indicador en la población adulta aumentó 1.8 puntos porcentuales en el mismo periodo. En este contexto, se considera que lo más adecuado es con-

tinuar fortaleciendo las medidas estratégicas para la atención de la problemática de sobrepeso y obesidad.”⁶

Con estas consideraciones, es claro que el propio paquete fiscal para el año 2020, contempla reforzar acciones que, por la vía de las contribuciones fiscales, fortalezcan la política de combate a la obesidad y que generen las condiciones para lograr el cumplimiento del objetivo extra fiscal de reducir los índices de sobrepeso y de obesidad, promover la actividad física, así como inducir un menor consumo de bebidas y alimentos con alto contenido calórico.

En esta línea, con la finalidad extra fiscal de propiciar que el mercado de videojuegos -que como ya se ha demostrado, alcanza niveles multimillonarios y provoca efectos indirectos en el aumento de la obesidad, en especial la infantil-, contribuya a paliar el menoscabo en la salud que se genera con la alta exposición a horas de pantalla y la consecuente falta de actividad física, la suscrita estima que es imperativo que esta soberanía ejerza su facultad de excitativa para que la Cámara de Diputados, al realizar el análisis y aprobación del “Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal de 2020”, en su calidad de Cámara de atribuciones exclusivas para aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020 (PEF 2020) y Cámara de origen para el resto del paquete, incluya la creación de una tasa de 3 por ciento aplicable a la enajenación de videojuegos y sus consolas, y que dichos recursos fiscales sean etiquetados en el PEF 2020, para que sean destinados a través del Ramo 33, a municipios, con el objetivo de crear Academias Deportivas Municipales para Niñas, Niños y Adolescentes, gratuitas, en las que entrenadores y nutriólogos contratados por los ayuntamientos, proporcionen entrenamiento, equipo y regímenes alimenticios saludables y apropiados a su gasto calórico, a niñas, niños y adolescentes, con lo que se coadyuvaría en la lucha contra el sedentarismo en este segmento poblacional.

Proporcionar entrenamiento, equipo deportivo y guía nutricional a nuestras niñas, niños y adolescentes repercutirá directamente en su proceso de desarrollo integral, así como fortalecerá valores, hábitos, trabajo en equipo y cohesión social, además de que contribuirá a la disminución del sedentarismo, el uso de drogas y la violencia.

Invertir en la promoción del deporte entre nuestras niñas, niños y adolescentes es una política inteligente que permite fomentar una vida sana, colaboración, trabajo en equipo, respeto por nuestros compañeros, así como auxilia en el combate al sobrepeso, a la obesidad y previene que nues-

tros menores caigan en adicciones que los expongan a la violencia y a la delincuencia.

Por tal motivo, se propone exhortar a la legisladora para que dicha tasa se legisle adicionando al artículo 2, fracción I, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), un inciso K) y el destino del gasto sea incluido en el Presupuesto de Egresos de la Federación que esa Cámara apruebe para el Ejercicio Fiscal de 2020, etiquetado exclusivamente para que, por Ramo 33, sea destinado a los municipios para la creación de las Academias Deportivas Municipales para Niñas, Niños y Adolescentes.

El inciso que se propone incluir en la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), modificaría el citado artículo 2, para quedar como se aprecia en el siguiente cuadro comparativo:

Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	
Texto vigente	Texto propuesto
Artículo 2o.- Al valor de los actos o actividades que a continuación se señalan, se aplicarán las tasas y cuotas siguientes:	Artículo 2o.- ...
I. En la enajenación o, en su caso, en la importación de los siguientes bienes:	I. ...
A) a J) ...	A) a J) ...
No existe correlativo	K) Videojuegos y sus consolas.....3%
II a III. ...	II a III. ...

Así, el texto del artículo quedaría como sigue:

“**Artículo 2o.** Al valor de los actos o actividades que a continuación se señalan, se aplicarán las tasas y cuotas siguientes:

I. En la enajenación o, en su caso, en la importación de los siguientes bienes:

A) a J) ...

K) Videojuegos y sus consolas: 3 por ciento

II y III. ...”

Por lo anteriormente expuesto, someto el presente instrumento parlamentario a consideración del pleno, con el siguiente resolutivo:

Punto de Acuerdo

Único. El pleno del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 276, numeral 1, fracción I, de su Reglamento, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para efectos de que, en el análisis y aprobación del “Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal de 2020”, se adicione un inciso al artículo 2, fracción I, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), para que contemple una tasa de 3 por ciento aplicable a la enajenación de videojuegos y sus consolas, y que dichos recursos fiscales sean etiquetados en el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, para que los municipios creen y operen Academias Deportivas Municipales para Niñas, Niños y Adolescentes, en los términos descritos en la presente proposición.

Notas

1 Industria de Videojuegos: Un Cambio (In) esperado. The Competitive Intelligence Unit. Disponible en

<https://www.theciu.com/publicaciones-2/2019/3/31/industria-de-videojuegos-un-cambio-inesperado>

2 La obesidad entre los niños y los adolescentes se ha multiplicado por 10 en los cuatro últimos decenios (comunicado de prensa). Organización Mundial de la Salud. Disponible en

<https://www.who.int/es/news-room/detail/11-10-2017-tenfold-increase-in-childhood-and-adolescent-obesity-in-four-decades-new-study-by-imperial-college-london-and-who>

3 Informe de la Comisión para Acabar con la Obesidad Infantil. Organización Mundial de la Salud, 2016. Página 29. Disponible en la dirección electrónica:

https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/206450/9789243510064_spa.pdf;jsessionid=B5321FD66B016A4B861F2603BF850A5F?sequence=1

4 Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016. Informe final de resultados. Instituto Nacional de Salud Pública y Secretaría de Salud. 2016. Página 8. Disponible en

<https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2016/doctos/informes/ENSANUT2016ResultadosNacionales.pdf>

5 Ídem. Página 9.

6 Anexo D, del “Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal de 2020”. P. LXXXV. Disponible en

<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/sep/20190908-D.pdf>

Dado en el salón de sesiones, a dieciséis de octubre de dos mil diecinueve.— Senadora Xóchitl Gálvez Ruiz (rúbrica).»

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Túrnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y e Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

o

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados para que, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020, analice la viabilidad de ampliar los recursos asignados destinados a la protección de niñas, niños y adolescentes.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2019.— Senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

«La suscrita senadora, Patricia Mercado Castro, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del numeral 1 del artículo 8 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

En el ámbito legislativo, durante los últimos años se han dado pasos significativos en materia de derechos niñas, niños y adolescentes. Estos se encuentran consagrados en diversos instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, desde los cuales se establecen las directrices que el Estado Mexicano en su conjunto debe seguir para velar por la protección y promoción de los derechos de este grupo etario.

El noveno párrafo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el interés superior de la niñez como un elemento central en la protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes al señalar lo siguiente:

En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. **Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.**

De manera específica, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), reconoció a este grupo como titulares de un amplio abanico de derechos, creó el Sistema Nacional de Protección Integral, con participación de la sociedad civil, y las Procuradurías de Protección y estableció disposiciones puntuales para normar la actuación de las autoridades federales, estatales, municipales y de las demarcaciones en la materia.

En el marco del Examen Periódico Universal reciente, del 7 de noviembre de 2018, el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, planteó a nuestro país, entre otras recomendaciones, asegurar la armonización de la legislación federal y local con la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como asegurar la asignación de recursos suficientes para fortalecer los programas y medidas para atender la violencia contra niñas y niños.

De igual forma, el Estado mexicano adquirió diversos compromisos a nivel internacional al suscribir la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con sus metas particulares, entre las que destacan:

- 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

- 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

- 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

- 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

A pesar de lo anterior, este grupo poblacional se encuentra en una situación de vulnerabilidad y precariedad que afecta su desarrollo. De acuerdo con datos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en nuestro país hay alrededor de 40 millones de niñas, niños y adolescentes, lo que representa el 33 por ciento de la población nacional y son destinatarios de 13 por ciento del Presupuesto de Egresos de la Federación, donde se incluyen los costos de operación.

De estos más de 40 millones de niñas, niños y adolescentes, 51.5 por ciento viven en pobreza, y tienen mayor incidencia y carencias sociales que los adultos. De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), 9.3 por ciento de la población de menores de 18 años se encuentra en situación de pobreza extrema, siendo mayor para el grupo de menores de 6

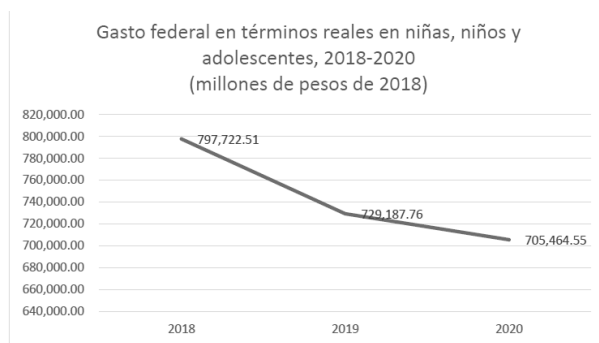
años (10.9 por ciento), seguido de 6 a 11 años (9.2 por ciento) y del grupo de 12 a 17 años (8.2 por ciento).¹

Por grupo de edad, las niñas, niños de 0 a 5 años que se encuentran en pobreza representan el 51.9 por ciento del total de ese grupo etario, seguido por el grupo de 6 a 12 años con el 50.2 por ciento y el grupo de 13 a 17 años con el 47.1 por ciento.

De igual forma, 3.2 millones de niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años trabajan y 64.7 por ciento lo realiza en ocupaciones no permitidas, de los que 1 millón realizan actividades peligrosas,² a pesar de estar la fracción III del Apartado A del artículo 123 de la Constitución expresamente prohíbe el trabajo de personas menores de quince años.

A lo anterior, debe sumarse la inseguridad que día a día sufren las niñas, niños y adolescentes. De acuerdo con el informe “Panorama estadístico de la violencia contra niñas, niños y adolescentes”, elaborado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), durante 2017 se registraron 1,614 homicidios de NNA, lo que representa una cifra alarmante de 4 casos diarios.³ Para 2018, se registraron 2908 homicidios de NNA, casi 8 casos diarios.⁴

A pesar de estas alarmantes cifras, el presupuesto destinado para la atención de niñas, niños y adolescentes ha disminuido en los últimos tres años. Dentro del anexo transversal 18, relativo a la atención de este grupo social, los recursos, principalmente para la protección de las niñas, niños y adolescentes, se han visto afectados. El presupuesto total del anexo 18, para 2018, alcanzó la cifra de 797 mil 722 millones para el ejercicio fiscal 2018, siendo que para el ejercicio de este año, dicho anexo obtuvo un total de 762 mil 1 millones de pesos, una reducción del 4.5 por ciento. Si bien en el Proyecto de Egresos de la Federación para 2020 dicho anexo tiene un ligero aumento de mil 748 pesos al pasar a 763 mil 750 millones, lo cierto es que la reducción del presupuesto, comparado con el aprobado para 2018, representa una disminución real de casi el 12 por ciento.



Fuente: elaboración propia con base en anexos transversales 2018 y 2019 de la SHCP y proyecto de presupuesto de egresos

Como se aprecia en la gráfica anterior, al deflactar el monto de lo propuesto para el anexo 18 en el proyecto de Presupuesto Egresos del ejercicio de 2020, en comparación con el aprobado para 2018, en términos reales el gasto federal para la atención de niñas, niños y adolescentes se reduce en 705 mil 464.55 millones de pesos.

Asimismo, si se compara la asignación de los recursos de los dos ejercicios fiscales pasados y la propuesta para 2020, se va una marcada tendencia en la reducción de los recursos destinados a la protección y la supervivencia de las NNA, como se ve en el siguiente cuadro:

	Desarrollo	Participación	Protección	Supervivencia	Total Anexo 18
2018	602,226,452,761	28,352,191	14,796,178,746	180,671,529,161	797,722,512,860
2019	617,066,345,737	59,483,895	5,472,418,192	139,402,959,662	762,001,207,486
2020	618,636,619,006	65,545,837	148,837,661	144,899,031,770	763,750,034,274

Fuente: elaboración propia con base en anexos transversales 2018 y 2019 de la SHCP y proyecto de presupuesto de egresos 2020.

Fuente: elaboración propia con base en anexos transversales 2018 y 2019 de la SHCP y proyecto de Presupuesto de Egresos 2020.

Como bien se observa, de 2018 a 2019 hubo una reducción en materia de protección del 60 por ciento de los recursos, siendo que en materia de supervivencia fue del 77 por ciento. Ahora bien, la mayor reducción se observa en el proyecto para el ejercicio de 2020, siendo que se propone reducir en un 99 por ciento los recursos destinados a protección con respecto a lo aprobado para 2018 y de 98 por ciento con relación a lo aprobado para este año, lo cual resulta alarmante.

En este sentido, consideramos que el compromiso indeclinable de garantizar la protección de los derechos de NNA que existe en el Poder Legislativo debe traducirse, necesari-

riamente, en la provisión de recursos suficientes para que las instituciones encargadas de la materia puedan cumplir sus funciones de mejor manera. Asimismo, debemos asumir de manera activa la obligación de respetar, garantizar, defender y promover los derechos humanos, mediante las medidas que avancen hacia un cumplimiento efectivo de los derechos humanos y la construcción de condiciones en que este grupo poblacional pueda disfrutar de los derechos que, en años recientes, el Legislativo ha reconocido en los instrumentos jurídicos citados anteriormente. El desafío es traducir estos derechos en un entorno personal, familiar y comunitario en que niñas, niños y adolescentes cuenten con bienestar, salud, libertad y felicidad.

En vista de lo expuesto, nos permitimos someter a la consideración de la Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a la Cámara de Diputados para que, en el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, analice la viabilidad de ampliar los recursos asignados en el Anexo Transversal 18 destinados a la protección de las niñas, niños y adolescentes.

Notas

1 Disponible en:

<http://sistemas.coneval.org.mx/InfoPobreza/>

2 Fuente: Inegi. Módulo de Trabajo Infantil. ENOE 4o. Trimestre 2017.

3 Panorama estadístico de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, UNICEF, 2019, disponible en:

<https://www.unicef.org/mexico/media/1731/file/UNICEF%20PanoramaEstadistico.pdf>

4 Víctimas, Incidencia delictiva del fuero común 2018, disponible en:

<https://www.gob.mx/sesnspp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005>

Senadora Patricia Mercado Castro (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, las senadoras Beatriz Paredes Rangel, Claudia Ruiz Massieu Salinas y el senador Eruviel Ávila Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la senadora Mayuli Latifa Martínez Simón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la senadora Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y la senador Alejandra Lagunes Soto Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentaron proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados para que, en el análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se destinen recursos al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; a la Secretaría de Marina; y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para el control, erradicación e investigación del sargazo que afecta las costas y playas del Mar Caribe mexicano.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2019.— Senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

«Los senadores abajo firmantes, Senadores de la República de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 108 y 276, numerales 1 y 2, del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de esta soberanía, proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La Comisión de Ciencia y Tecnología de la honorable Cámara de Senadores llevó a cabo los días 19 y 20 de sep-

tiembre de 2019, un importante evento denominado *El sargazo: retos y oportunidades*, en el que participaron destacados científicos y expertos, especialistas en la materia, tanto de carácter nacional como internacional. La organización del foro tuvo la colaboración de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo dependiente de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de la Oficina de Información Científica y Tecnológica para el Congreso de la Unión, así como la participación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y otras instituciones académicas.

Al evento, asistieron 18 investigadores de 16 Centros de Investigación de Brasil, Estados Unidos de América, Canadá, Colombia y México, quienes estuvieron dialogando e intercambiando información y opiniones, que enriquecieron de manera sustantiva la visión y el criterio de los legisladores interesados en el tema. También asistieron representantes de la Secretaría de Marina y de prestadores de servicios turísticos del Estado de Quintana Roo, quienes expusieron los planes gubernamentales de tratamiento del sargazo, así como medidas de contención en playas.

Por lo expuesto en el Foro, y por el conocimiento previo existente sobre el tema, se desprende que:

1. El sargazo es un alga, fenómeno natural que se ha presentado cíclicamente en el mar caribe mexicano, incrementando significativamente su presencia en los últimos años, de 2014 al presente.
2. La variedad de sargazo que llega a nuestras costas, es la *Sargassum pelágico* denominadas *Natans* y *Fluitans*, y el origen de donde proviene es aún indeterminado. Algunas hipótesis que necesitan ser investigadas, sugieren que el cambio de uso de suelo por uso agrícola en amplias zonas de la costa litoral de América del Sur, ha traído como consecuencia la deforestación y el uso creciente de fertilizantes, los cuales en su mayoría son conducidos por los afluentes del Río Amazonas hasta su desembocadura con el Océano Atlántico, y a su vez, logran confluir con las corrientes marinas del Atlántico Sur, en donde se desarrollan las “colonias” de sargazo que proceden de la Costa Occidental de África, lo que provoca su incremento considerable y su traslado hasta el Mar Caribe. Es necesario profundizar la investigación para disponer de datos precisos, ya consolidados, ya que aún existen diferentes hipótesis sobre el origen, crecimiento y movilidad del alga a través de cambios en las corrientes marinas del Océano Atlántico.

3. Se estima que una de las razones por lo que las “colonias” de sargazo han incrementado su volumen, es también por el cambio climático, lo que ha incidido en la modificación de las corrientes marinas que llevan al sargazo a cruzar el Ecuador y llegar al Caribe.

4. El arribo del sargazo al Mar Caribe tiene diversas consecuencias, daños severos en las actividades económicas de países caribeños, y, desde luego, en las costas de la Península de Yucatán, especialmente en el Estado de Quintana Roo, en particular en Cancún y en los municipios que conforman la Riviera Maya.

5. Las actividades que son mayormente afectadas, son el turismo y la pesca, así como existe una afectación al ecosistema en su conjunto, que es necesario precisar en sus alcances.

6. Se sabe que el sargazo puede ser reutilizado, y existen varias alternativas para su posible aprovechamiento: la producción de fertilizantes, el uso de algunas de sus propiedades como elementos medicinales, la generación de biomasa para la producción de energía, como materia prima para la producción de material de construcción, entre otros. Sin embargo, es necesario precisar con investigación científicamente validada, que ayude a reconocer los usos que la variedad del sargazo que llega al Mar Caribe Mexicano puede tener, y realizar prototipos de investigación, definir escalas y costos que hagan de su aprovechamiento una actividad rentable.

7. Existen múltiples instituciones de investigación y centros académicos que llevan en marcha procesos de investigación sobre las diversas dimensiones de la problemática del sargazo, su arribo desmedido, la prolongación del tiempo en costas mexicanas y sus consecuencias para el Caribe Mexicano. Asimismo, las autoridades federales, coordinadas por la Secretaría de Marina, y las autoridades estatales y municipales, muy significativamente el Gobierno de Quintana Roo y los municipios costeros de ese estado Benito Juárez (Cancún), José María Morelos, Tulum, entre otros, han asumido políticas activas, pretendiendo resolver la problemática derivada de la presencia masiva del sargazo en la costa quintanarroense. También, la iniciativa privada, especialmente los hoteleros y servidores turísticos de la región, han manifestado su disposición y emprendido diferentes acciones de recolección.

8. La actividad turística en Cancún y la Riviera Maya, supone la existencia de más de 40,000 habitaciones en más de 200 hoteles, más de 400 restaurantes. Al año Cancún por sí solo recibe más de 4 millones de visitantes, la mitad de ellos extranjeros, con un promedio de más de 200 vuelos de avión diarios.

La derrama económica en Cancún por concepto de turismo fue de más de cuatro mil millones de dólares anuales en los últimos tres años, y el gasto promedio anual por visitante fue de aproximadamente mil cien dólares, lo que implica una fuerte derrama económica para toda la región.

La actividad turística es la tercera fuente de captación de divisas en el país, México es el octavo país más visitado en el mundo, y de esta actividad se encuentran empleados 7.5 millones de trabajadores.

Uno de los principales atractivos de Cancún y la Riviera Maya es el color del mar, y su transparencia, así como el ambiente de limpieza de sus playas, con una costa de arena blanca. La presencia de sargazo enturbia el agua, y el medio ambiente se enrarece cuando lleva varios días varado en la costa sobre la playa, su olor es fétido, por lo que resulta indispensable evitar su arribo a las costas mexicanas.

Por lo anteriormente expuesto, los que suscriben, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados a que, en uso de las facultades que en materia de Presupuesto de Egresos de la Federación le confiere la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos incluya en las partidas que correspondan los conceptos y montos siguientes:

a) A la Secretaría de Marina, quinientos millones de pesos, moneda nacional, para el control y erradicación del sargazo que afecta las costas y playas del Mar Caribe mexicano, utilizando para ello los recursos técnicos y científicos, derivados de las investigaciones nacionales e internacionales en la materia.

b) Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, trescientos millones de pesos, moneda nacional, para el apoyo a los centros de investigación y a los equipos de

expertos que realizan estudios e investigaciones sobre el sargazo, en todas sus facetas, desde su identificación, morfología, movilidad, reproducción, mecanismos de recolección, hasta sus formas de aprovechamiento, y para la cooperación con centros internacionales para realizar investigaciones conjuntas.

c) A la Secretaría de Relaciones Exteriores, cincuenta millones de pesos, moneda nacional, para la promoción Internacional de una Convención sobre el sargazo, que involucre a los países caribeños y de América Latina, y para la realización de los seminarios de expertos y científicos internacionales sobre la materia, así como para prever la participación de México en los Organismos y Acuerdos Internacionales sobre la materia.

En términos del artículo 108 del Reglamento del Senado, someto esta proposición con punto de acuerdo a la discusión y aprobación del Pleno de esta Cámara con el carácter de **urgente resolución**, dado que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2020 se encuentra en proceso de análisis, discusión y probable modificación en la Honorable Colegisladora, razón que justifica la dispensa de los trámites respectivos.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, a 11 de octubre de 2019.— Senadores: Beatriz Paredes Rangel, Claudia Ruiz Massieu Salinas, Eruviel Ávila Villegas, Alejandra Lagunes Soto Ruiz, Mayuli Latifa Martínez Simón, Verónica Delgadillo García (rúbricas).»

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Congreso de Chihuahua.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia de la iniciativa ante el Congreso de la Unión No.

LXVI/INICU/0008/2019 I P.O., por medio del cual el honorable Congreso del estado de Chihuahua envía iniciativa con carácter de decreto, para reformar y adicionar diversas disposiciones jurídicas a la Ley General de Educación, con el propósito de promover una alimentación nutrimental en las instituciones de educación.

Asimismo, me permito informarle que el dictamen que da origen a dicha resolución, se encuentra para su consulta en la página oficial del honorable Congreso del estado:

<http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivos/Dictamenes/10716.pdf>

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Diputado René Frías Bencomo (rúbrica), Presidente del honorable Congreso del Estado.»

«Congreso de Chihuahua.

La Sexagésima Sexta Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua, reunida en su primer período ordinario de sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, tiene a bien emitir la siguiente resolución con carácter de iniciativa ante el honorable Congreso de la Unión

Primero. La Sexagésima Sexta Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua, tiene a bien enviar ante el honorable Congreso de la Unión, iniciativa con carácter de decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones jurídicas a la Ley General de Educación, para quedar redactadas de la siguiente manera:

Artículo Único. Se reforman los artículos 7o., fracción IX; y 33, fracción XVII; y se adicionan a los artículos 14, la fracción XII Sextus; 33, una fracción XVIII; 57, una fracción VI; 65, las fracciones XIII y XIV; 66, la fracción VI; y 67, la fracción VI; todos de la Ley General de Educación, para quedar redactados en los siguientes términos:

Artículo 7o. ...

I. a VIII. ...

IX. Fomentar la educación en materia de nutrición, impulsando el consumo de alimentos y bebidas que favorezcan la salud, así como estimular la educación física y la práctica del deporte;

X. a XVI. ...

Artículo 14. ...

I. a XII Quintus. ...

XII Sextus. Promover acciones permanentes en las instituciones de educación, que prohíban al alumnado, el expendio y distribución de alimentos y bebidas que representen una fuente de azúcares simples, harinas refinadas, grasas o sodio que afecten su salud y la pongan en peligro; y

XIII. ...

...

Artículo 33.

I. a XVI. ...

XVII. Impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos **al alumnado, evitando los alimentos y bebidas que representen una fuente de azúcares simples, harinas refinadas, grasas o sodio que afecten su salud**, a partir de microempresas locales, en aquellas escuelas que lo necesiten, conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria, y

XVIII. Promoverán campañas de educación sobre la alimentación correcta, completa, equilibrada, inocua, suficiente, variada y adecuada en todos los niveles educativos, con la participación de quienes ejercen la patria potestad o tutela.

Artículo 57. ...

I. a V. ...

V. Promover acciones permanentes en las instituciones de educación, que prohíban al alumnado, el expendio y distribución de alimentos y bebidas que representen una fuente de azúcares simples, harinas

refinadas, grasas o sodio que afecten su salud y la pongan en peligro.

Artículo 65. ...

I. a XII. ...

XIII. Conocer y opinar sobre las acciones relacionadas con el expendio y distribución de alimentos y bebidas que se consuman en las escuelas; y

XIV. Presentar quejas ante las autoridades educativas correspondientes, por la preparación, expendio y distribución de alimentos y bebidas en las escuelas, que representen una fuente de azúcares simples, harinas refinadas, grasas o sodio que no favorezcan la salud y la pongan en peligro.

Artículo 66.

I. a V. ...

VI. Participar en el desarrollo de las acciones relacionadas con la preparación, expendio y distribución de alimentos y bebidas en las escuelas.

Artículo 67. ...

I. a V. ...

VI. Impulsar acciones que inhiban en el alumnado, el consumo de alimentos y bebidas de alto nivel calórico, así como informar a las autoridades educativas sobre cualquier irregularidad en la materia.

Transitorio

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. De conformidad con el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente Resolución, al honorable Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.— Diputado René Frías Bencomo (rúbrica),

Presidente; diputada Carmen Rocío González Alonso (rúbrica), secretaria; diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (rúbrica), secretario.»

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Túrnese a la Comisión de Educación, para dictamen.

SE DECLARA EL 26 DE SEPTIEMBRE COMO DÍA NACIONAL DEL RELACIONISTA PÚBLICO

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Congreso de Jalisco.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del honorable Congreso del estado de Jalisco, en sesión verificada el día 9 de octubre de 2019, aprobó el acuerdo legislativo número 647-LXII-19 del que le adjunto copia, en el cual, de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutivo del acuerdo legislativo de referencia para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 11 de octubre de 2019.— Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes (rúbrica), secretario general del honorable Congreso.»

«Congreso de Jalisco.

Acuerdo legislativo mediante el cual se eleva a consideración del honorable Congreso de la Unión una iniciativa de decreto que declara el 26 de septiembre de cada año como Día Nacional del Relacionista Público

Artículo Primero. Se eleva a consideración del honorable Congreso de la Unión una iniciativa de decreto que declara el 26 de septiembre de cada año como el “Día Nacional del Relacionista Público”, para quedar como sigue:

Iniciativa de decreto que declara el 26 de septiembre de cada año como Día Nacional del Relacionista Público

Artículo Único. Se declara el 26 de septiembre de cada año como “Día Nacional del Relacionista Público”.

Artículo Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo: Se instruye a la Secretaría General de este honorable Congreso del estado de Jalisco, a efecto de que remita el presente acuerdo legislativo al honorable Congreso de la Unión.

Salón de sesiones del honorable Congreso del estado de Jalisco. Guadalajara, Jalisco, a 1 de octubre del año 2019.— La Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, diputados: Claudia Murguía Torres, presidenta; Ismael Espanta Tejeda, secretario; Salvador Caro Cabrera, Mariana Fernández Ramírez, Adenawer González Fierros, Héctor Pizano Ramos, vocales (rúbricas).»

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Congreso de Jalisco.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del honorable Congreso del estado de Jalisco, en sesión verificada el día 9 de octubre de 2019, aprobó el acuerdo legislativo número 646-LXII-19 del que le adjunto copia, en el cual, de manera

atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutivo del acuerdo legislativo de referencia para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 11 de octubre de 2019.— Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes (rúbrica), secretario general del honorable Congreso.»

«Congreso de Jalisco.

Acuerdo legislativo

Del Congreso del estado de Jalisco que presenta ante el honorable Congreso de la Unión, para que éste último tome en cuenta los argumentos y consideraciones de la iniciativa presentada por la diputada Mirza Flores Gómez, con número de INFOLEJ 1139/LXII.

Primero. Iniciativa de acuerdo legislativo que eleva a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión la iniciativa de ley por la que se reforma el tercer párrafo del artículo 143 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Artículo Único. Envíese al Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a nombre de la LXII legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, junto con el presente acuerdo legislativo como exposición de motivos, la siguiente:

Iniciativa que tiene por objeto reformar el tercer párrafo del artículo 143 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Artículo Único. Se reforma el tercer párrafo del artículo 143 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en los términos siguientes.

Artículo 143. (..)

(...)

Si la persona contra la que haya de levantarse el protesto no se encuentra presente, la diligencia se entenderá con sus dependientes, familiares o **trabajadores domésticos**, o con algún vecino.

Artículo Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones del honorable Congreso del estado de Jalisco. Guadalajara, Jalisco, a 24 de mayo del año 2019.— La Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, diputados: Claudia Murguía Torres, presidenta; Ismael Espanta Tejeda, secretario; Salvador Caro Cabrera, Mariana Fernández Ramírez, Adenawer González Fierros, Héctor Pizano Ramos, vocales (rúbricas).»

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador **Samuel Alejandro García Sepúlveda**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó **iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.**

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha oniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2019.— Senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

«El suscrito, senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, a nombre propio, y de los senadores del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, y con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 8, numeral 1, fracción I; 164, numeral 1, 169, y demás disposiciones aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, todo lo cual en virtud de lo que se expresa en la siguiente:

Exposición de Motivos

La obligación contributiva de los mexicanos y los principios constitucionales del pago de impuestos a efecto de aplicarlos a la satisfacción de necesidades públicas se encuentran depositados en la fracción IV del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

“**Artículo 31.** Son obligaciones de los mexicanos:

I. a la III. ...

IV. Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.”

Por su parte, la clasificación de contribuciones se encuentra en el artículo primero de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, tal como se muestra a continuación:

“**Artículo 1o.** En el ejercicio fiscal de 2019, la Federación percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas en millones de pesos que a continuación se enumeran:

1. Impuestos.
2. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.
3. Contribuciones de Mejoras.

4. Derechos.
5. Productos.
6. Aprovechamientos.
7. Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos.
8. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones.
9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.
10. Ingresos Derivados de Financiamientos.”

Es mediante la clasificación identificada con el número 7 - Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos- por la que se definen los mecanismos y rubros mediante los cuales el Estado implementará su política de ingresos, es decir, sus criterios, lineamientos, directrices y orientaciones a efecto de satisfacer las actividades del Estado a través del rubro del gasto.

Los impuestos representan el eje central de sostenimiento del Estado, mismos que deberán atender a ciertos principios contributivos como lo es el de proporcionalidad.

Según Neumark, éste exige que las cargas fiscales se estructuren de manera tal que, después de tener en cuenta todos los factores de importancia para los indicadores de la capacidad impositiva, reflejen la relación existente entre las capacidades individuales de pago y, en consecuencia, que las pérdidas ocasionadas al individuo por la imposición, en cuanto a sus disponibilidades económico-financieras, puedan ser considerados como igualmente onerosas en términos relativos.

Este mismo autor refiere que, con respecto al principio de equidad, las personas en tanto estén sujetas a cualquier impuesto y se encuentren en iguales o parecidas condiciones relevantes a efectos fiscales, han de recibir el mismo trato en lo que se refiere al impuesto respectivo.

De lo anterior se advierte la existencia de dos sentidos: el positivo consiste en tratar igual a los iguales y el negativo, en tratar desigual a los que se encuentren en condiciones desiguales.

Por su parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha determinado que el principio de equidad radica medularmente en la igualdad ante la misma ley tributaria de todos los sujetos pasivos de un mismo tributo, los que, en tales condiciones deben recibir un tratamiento idéntico en lo concerniente a hipótesis de causación, acumulación de ingresos gravables, deducciones permitidas, plazos de pago, etcétera.

“Proporcionalidad y equidad tributarias establecidas en el artículo 31, fracción IV, constitucional. El artículo 31, fracción IV, de la Constitución establece los principios de proporcionalidad y equidad en los tributos. **La proporcionalidad radica, medularmente, en que los sujetos pasivos deben contribuir a los gastos públicos en función de su respectiva capacidad económica, debiendo aportar una parte justa y adecuada de sus ingresos, utilidades o rendimientos.** Conforme a este principio, los gravámenes deben fijarse de acuerdo con la capacidad económica de cada sujeto pasivo, de manera que las personas que obtengan ingresos elevados tributen en forma cualitativa superior a los de medianos y reducidos recursos. El cumplimiento de este principio se realiza a través de tarifas progresivas, pues mediante ellas se consigue que cubran un impuesto en monto superior los contribuyentes de más elevados recursos. Expresado en otros términos, la proporcionalidad se encuentra vinculada con la capacidad económica de los contribuyentes que debe ser gravada diferencialmente, conforme a tarifas progresivas, para que en cada caso el impacto sea distinto, no sólo en cantidad, sino en lo tocante al mayor o menor sacrificio reflejado cualitativamente en la disminución patrimonial que proceda, y que debe encontrarse en proporción a los ingresos obtenidos. El principio de equidad radica medularmente en la igualdad ante la misma ley tributaria de todos los sujetos pasivos de un mismo tributo, los que en tales condiciones deben recibir un tratamiento idéntico en lo concerniente a hipótesis de causación, acumulación de ingresos gravables, deducciones permitidas, plazos de pago, etcétera, debiendo únicamente variar las tarifas tributarias aplicables, de acuerdo con la capacidad económica de cada contribuyente, para respetar el principio de proporcionalidad antes mencionado. La equidad tributaria significa, en consecuencia, que los contribuyentes de un mismo impuesto deben guardar una situación de igualdad frente a la norma jurídica que lo establece y regula.”

Sin embargo, la manera en que los mexicanos contribuyen al gasto no es ni proporcional ni equitativa. Es el caso de las retenciones por salarios, que representan una fuente

considerable de ingresos para el país, tal como a continuación se muestra:

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta
Enero-diciembre de 2018

Concepto	Miliones de pesos
Total	1,664,949.1
Personas morales ¹	809,833.5
Personas físicas	43,683.5
Retenciones a residentes en el extranjero	50,879.3
Retenciones por salarios	760,552.9

Fuente: Finanzas Públicas y la Deuda correspondiente a 2018.

Así, el impuesto sobre la renta (ISR) representa el impuesto con mayor grosor dentro del presupuesto de ingresos, gravando las ganancias de capital tanto de los nacionales como los extranjeros que obtienen riqueza de fuente nacional.

Para el cálculo de este impuesto se realiza una operación aritmética en donde se contabilizan todos los ingresos acumulables para efectos del impuesto sobre la renta, menos las deducciones autorizadas por la ley, lo que arroja un resultado fiscal, mismo que se multiplica por una tasa de 30 por ciento para personas morales, y para personas físicas, dependiendo de los ingresos, puede llegar hasta el 35 por ciento.

Tal como se expone en los siguientes artículos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta:

“**Artículo 9.** Las personas morales deberán calcular el impuesto sobre la renta, aplicando al resultado fiscal obtenido en el ejercicio la tasa del 30%.

Artículo 94. Se consideran ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado, los salarios y demás prestaciones que deriven de una relación laboral, incluyendo la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas y las prestaciones percibidas como consecuencia de la terminación de la relación laboral. Para los efectos de este impuesto, se asimilan a estos ingresos los siguientes:

I. Las remuneraciones y demás prestaciones, obtenidas por los funcionarios y trabajadores de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, aun cuando sean por concepto de gastos no sujetos a comprobación, así como los obtenidos por los miembros de las fuerzas armadas.

II. Los rendimientos y anticipos, que obtengan los miembros de las sociedades cooperativas de produc-

ción, así como los anticipos que reciban los miembros de sociedades y asociaciones civiles.

III. Los honorarios a miembros de consejos directivos, de vigilancia, consultivos o de cualquier otra índole, así como los honorarios a administradores, comisarios y gerentes generales.

IV. Los honorarios a personas que presten servicios preponderantemente a un prestatario, siempre que los mismos se lleven a cabo en las instalaciones de este último.

Para los efectos del párrafo anterior, se entiende que una persona presta servicios preponderantemente a un prestatario, cuando los ingresos que hubiera percibido de dicho prestatario en el año de calendario inmediato anterior, representen más del 50% del total de los ingresos obtenidos por los conceptos a que se refiere la fracción II del artículo 100 de esta Ley.

Antes de que se efectúe el primer pago de honorarios en el año de calendario de que se trate, las personas a que se refiere esta fracción deberán comunicar por escrito al prestatario en cuyas instalaciones se realice la prestación del servicio, si los ingresos que obtuvieron de dicho prestatario en el año inmediato anterior excedieron del 50% del total de los percibidos en dicho año de calendario por los conceptos a que se refiere la fracción II del artículo 100 de esta Ley. En el caso de que se omita dicha comunicación, el prestatario estará obligado a efectuar las retenciones correspondientes.

V. Los honorarios que perciban las personas físicas de personas morales o de personas físicas con actividades empresariales a las que presten servicios personales independientes, cuando comuniquen por escrito al prestatario que optan por pagar el impuesto en los términos de este Capítulo.

VI. Los ingresos que perciban las personas físicas de personas morales o de personas físicas con actividades empresariales, por las actividades empresariales que realicen, cuando comuniquen por escrito a la persona que efectúe el pago que optan por pagar el impuesto en los términos de este Capítulo.

VII. Los ingresos obtenidos por las personas físicas por ejercer la opción otorgada por el empleador, o una parte relacionada del mismo, para adquirir, incluso mediante suscripción, acciones o títulos valor que representen

bienes, sin costo alguno o a un precio menor o igual al de mercado que tengan dichas acciones o títulos valor al momento del ejercicio de la opción, independientemente de que las acciones o títulos valor sean emitidos por el empleador o la parte relacionada del mismo.

El ingreso acumulable será la diferencia que exista entre el valor de mercado que tengan las acciones o títulos valor sujetos a la opción, al momento en el que el contribuyente ejerza la misma y el precio establecido al otorgarse la opción.

Cuando los funcionarios de la Federación, de las entidades federativas o de los municipios, tengan asignados automóviles que no reúnan los requisitos del artículo 36, fracción II de esta Ley, considerarán ingresos en servicios, para los efectos de este Capítulo, la cantidad que no hubiera sido deducible para fines de este impuesto de haber sido contribuyentes del mismo las personas morales señaladas.

Los ingresos a que se refiere el párrafo anterior se calcularán considerando como ingreso mensual la doceava parte de la cantidad que resulte de aplicar el por ciento máximo de deducción anual al monto pendiente de deducir de las inversiones en automóviles, como si se hubiesen deducido desde el año en que se adquirieron, así como de los gastos de mantenimiento y reparación de los mismos.

El pago del impuesto a que se refiere este artículo deberá efectuarse mediante retención que efectúen las citadas personas morales.

Se estima que los ingresos previstos en el presente artículo los obtiene en su totalidad quien realiza el trabajo. Para los efectos de este Capítulo, los ingresos en crédito se declararán y se calculará el impuesto que les corresponda hasta el año de calendario en que sean cobrados.

No se considerarán ingresos en bienes, los servicios de comedor y de comida proporcionados a los trabajadores ni el uso de bienes que el patrón proporcione a los trabajadores para el desempeño de las actividades propias de éstos siempre que, en este último caso, los mismos estén de acuerdo con la naturaleza del trabajo prestado.

Artículo 95. Cuando se obtengan ingresos por concepto de primas de antigüedad, retiro e indemnizaciones u otros pagos, por separación, se calculará el impuesto anual, conforme a las siguientes reglas:

I. Del total de percepciones por este concepto, se separará una cantidad igual a la del último sueldo mensual ordinario, la cual se sumará a los demás ingresos por los que se deba pagar el impuesto en el año de calendario de que se trate y se calculará, en los términos de este Título, el impuesto correspondiente a dichos ingresos. Cuando el total de las percepciones sean inferiores al último sueldo mensual ordinario, éstas se sumarán en su totalidad a los demás ingresos por los que se deba pagar el impuesto y no se aplicará la fracción II de este artículo.

II. Al total de percepciones por este concepto se restará una cantidad igual a la del último sueldo mensual ordinario y al resultado se le aplicará la tasa que correspondió al impuesto que señala la fracción anterior. El impuesto que resulte se sumará al calculado conforme a la fracción que antecede.

La tasa a que se refiere la fracción II que antecede se calculará dividiendo el impuesto señalado en la fracción I anterior entre la cantidad a la cual se le aplicó la tarifa del artículo 152 de esta Ley; el cociente así obtenido se multiplica por cien y el producto se expresa en por ciento.

Artículo 96. Quienes hagan pagos por los conceptos a que se refiere este Capítulo están obligados a efectuar retenciones y enteros mensuales que tendrán el carácter de pagos provisionales a cuenta del impuesto anual. No se efectuará retención a las personas que en el mes únicamente perciban un salario mínimo general correspondiente al área geográfica del contribuyente.

La retención se calculará aplicando a la totalidad de los ingresos obtenidos en un mes de calendario, la siguiente:

TARIFA MENSUAL			
Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	496.07	0.00	1.92%
496.08	4,210.41	9.52	6.40%
4,210.42	7,399.42	247.24	10.86%
7,399.43	8,601.50	594.21	16.00%
8,601.51	10,298.35	786.54	17.92%
10,298.36	20,770.29	1,090.61	21.36%
20,770.30	32,736.83	3,327.42	23.52%
32,736.84	62,500.00	6,141.95	30.00%
62,500.01	83,333.33	15,070.90	32.00%
83,333.34	250,000.00	21,737.57	34.00%
250,000.01	En adelante	78,404.23	35.00%

Quienes hagan pagos por concepto de gratificación anual, participación de utilidades, primas dominicales y primas vacacionales, podrán efectuar la retención del impuesto de conformidad con los requisitos que establezca el Reglamento de esta Ley; en las disposiciones de dicho Reglamento se preverá que la retención se pueda hacer sobre los demás ingresos obtenidos durante el año de calendario.

Quienes hagan las retenciones a que se refiere este artículo, deberán deducir de la totalidad de los ingresos obtenidos en el mes de calendario, el impuesto local a los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado que, en su caso, hubieran retenido en el mes de calendario de que se trate, siempre que la tasa de dicho impuesto no exceda del 5%.

Tratándose de honorarios a miembros de consejos directivos, de vigilancia, consultivos o de cualquier otra índole, así como de los honorarios a administradores, comisarios y gerentes generales, la retención y entero a que se refiere este artículo, no podrá ser inferior la cantidad que resulte de aplicar la tasa máxima para aplicarse sobre el excedente del límite inferior que establece la tarifa contenida en el artículo 152 de esta Ley, sobre su monto, salvo que exista, además, relación de trabajo con el retenedor, en cuyo caso, se procederá en los términos del párrafo segundo de este artículo.

Las personas que hagan pagos por los conceptos a que se refiere el artículo 95 de esta Ley, efectuarán la retención aplicando al ingreso total por este concepto, una tasa que se calculará dividiendo el impuesto correspondiente al último sueldo mensual ordinario, entre dicho sueldo; el cociente obtenido se multiplicará por cien y el producto se expresará en por ciento. Cuando los pagos por estos conceptos sean inferiores al último sueldo mensual ordinario, la retención se calculará aplicándoles la tarifa establecida en este artículo.

Las personas físicas, así como las personas morales a que se refiere el Título III de esta Ley, enterarán las retenciones a que se refiere este artículo a más tardar el día 17 de cada uno de los meses del año de calendario, mediante declaración que presentarán ante las oficinas autorizadas.

Los contribuyentes que presten servicios subordinados a personas no obligadas a efectuar la retención, de conformidad con el último párrafo del artículo 99 de esta Ley, y los que obtengan ingresos provenientes del extranjero por estos conceptos, calcularán su pago provisional en los térmi-

nos de este precepto y lo enterarán a más tardar el día 17 de cada uno de los meses del año de calendario, mediante declaración que presentarán ante las oficinas autorizadas.”

Como se observa, el cálculo actual bajo los parámetros establecidos impide cumplir con los principios constitucionales de proporcionalidad y equidad, al existir una diferencia marcada entre el pago realizado por pequeños y grandes contribuyentes.

Además, tomando en cuenta que la economía informal representa aproximadamente el 22.7 por ciento del producto interno bruto nacional (PIB), es necesario implementar prácticas que incentiven la recaudación.

En suma, en búsqueda de que la contribución de las personas físicas respecto al ISR sea de manera justa y adecuada, proponemos que la retención se calcule aplicando nuevos criterios en el cálculo tributario.

En mérito de todo lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Cámara Alta el siguiente proyecto de:

Decreto por el que se reforma el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

Artículo Único. Se reforma el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para quedar como sigue:

Artículo 96. ...

...

Limite inferior	Limite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	5,952.84	0.00	1.92
5,952.85	50,524.92	114.24	6.40
50,524.93	88,793.04	2,966.76	10.88
88,793.05	103,218.00	7,130.88	16.00
103,218.01	123,580.20	9,438.60	17.92
123,580.21	249,243.48	13,087.44	21.36
249,243.49	En adelante	39,929.04	25.00

...

...

...

...

...

...

Dado en la sede de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en la Ciudad de México, a los 10 días de septiembre de 2019.— Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda (rúbrica).»

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y el artículo 14, penúltimo párrafo, de la Ley de Asociaciones Público Privadas.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2019.— Senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

«El suscrito senador Alejandro Armenta Mier, de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 8, fracción I; 162 numeral 1; 163, numeral 1; 164, numerales 1, 2 y 5; 169; 172 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta soberanía, la presente iniciativa con proyecto

de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y el artículo 14, penúltimo párrafo, de la Ley de Asociaciones Público Privadas.

Exposición de Motivos

El Estado mexicano, a lo largo de la historia, ha realizado diversos esfuerzos para corregir los problemas de la coordinación fiscal, así como mejorar el sistema tributario y de participaciones.

Fruto de las cuatro convenciones hacendarias fue la promulgación de diversas leyes en la materia, entre la que destaca, en 1953, la primera Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la cual fue sustituida por la Ley de Coordinación Fiscal publicada el 27 de diciembre de 1978.

Como parte de las acciones para lograr los consensos de la I Convención Nacional Hacendaria y que derivaron en reforma constitucional, se propuso en el año 2008 una estrategia para armonizar la contabilidad gubernamental en los tres órdenes de gobierno, ello a través de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que al día de hoy ha sufrido diversas reformas:

Reformas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental			
2012	2013	2015	2016
Se establecieron obligaciones en materia de transparencia:	Se establecieron obligaciones en materia de transparencia:	Incluye en la ley a los Estados de Actividades y Estado de Flujos de Efectivo, Registro de Aportaciones en paraestatales como cuentas del Activo de la Administración Central.	Armoniza la LGCG con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
Información de recursos federales.	Información de recursos federales.		
Obligaciones garantizadas, cuentas bancarias, presupuestación de ingresos y egresos	Obligaciones garantizadas, cuentas bancarias, presupuestación de ingresos y egresos	Establece un nuevo marco de seguimiento de la armonización contable, a través de los consejos estatales de armonización contable.	Los entes públicos coadyuvarán con la fiscalización en términos de la LFRCF. La ASF revisará ejecución según calendarios y disposiciones aplicables.
Evaluaciones de desempeño, etc.	Evaluaciones de desempeño, etc.		

Fuente: ASOFIS

El 22 de diciembre de 2014 fue presentada ante la LXII Legislatura del Congreso de la Unión la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, suscrita por diversos grupos parlamentarios.

El objeto de ella fue establecer en el máximo orden jurídico nacional la obligación del Estado de velar por la estabilidad de las finanzas públicas y el sistema financiero, tanto en el ámbito estatal como municipal. El 26 de mayo de 2015 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de dicha reforma.

El 27 de abril de 2016 fue publicada, en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF).

Múltiples obligaciones de esta nueva ley se encuentran relacionadas en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normativa del Conac. Lo que implica que diversos acuerdos normativos y lineamientos deberán ser modificados o actualizados.

La LGCG y la normativa del Conac proporcionan una base conceptual para entender las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera.

La LDF está encaminada a fomentar más planeación, a formular presupuestos ordenados y a lograr una mayor calidad del gasto y mejor uso de la deuda. La LDF es, por tanto, un instrumento de política pública responsable que tiene tres objetivos prioritarios y un ámbito de aplicación definido:

-Finanzas Públicas Sostenibles. Las entidades y los municipios deberán observar reglas para el logro de balances presupuestarios sostenibles, un ejercicio más eficiente del gasto y el uso de la deuda.

-Menores Costos De Financiamiento. Las entidades y los municipios deberán cumplir con nuevos requisitos para registrar su deuda, para contar con el aval federal y deben realizar nuevos procesos competitivos de contratación de deuda, que les permitirán menores costos.

-Transparencia y Rendición de Cuentas. Las entidades y los municipios deben dar acceso a su información financiera y de deuda de manera accesible.

La Ley de Disciplina Financiera establece una regulación en materia de responsabilidad hacendaria que permite a las entidades federativas y los municipios conducirse bajo criterios y reglas que aseguren una gestión responsable y equilibrada de sus finanzas públicas, generando condicio-

nes favorables para el crecimiento económico y la estabilidad del sistema financiero.

Asimismo, propone principios generales en materia presupuestaria, de endeudamiento, transparencia, monitoreo y rendición de cuentas del uso de los ingresos y del ejercicio del gasto público de las entidades federativas y de los municipios, reconociendo la diferencia en el manejo de sus finanzas públicas y en el grado de desarrollo institucional de dichos órdenes de gobierno.

A un año de la publicación de la LDF se han construido elementos clave para su implementación, destacando los medios para generar información para su medición:

1. Reglas Presupuestarias y del Ejercicio del Gasto.

En 2017 entró en vigor un presupuesto bajo nuevas reglas contables para las entidades federativas, y en 2018 para los municipios.

2. Lineamientos del Menor Costo Financiero. Desde la aprobación de la LDF, se han llevado a cabo procesos competitivos con resultados positivos y se ha publicado una herramienta que auxilia en el cálculo del menor costo financiero.

3. Reglamento del Sistema de Alertas.

4. Reglamento del Registro Público Único. Las Entidades Federativas deben registrar ante la SHCP, la totalidad de las obligaciones contratadas.

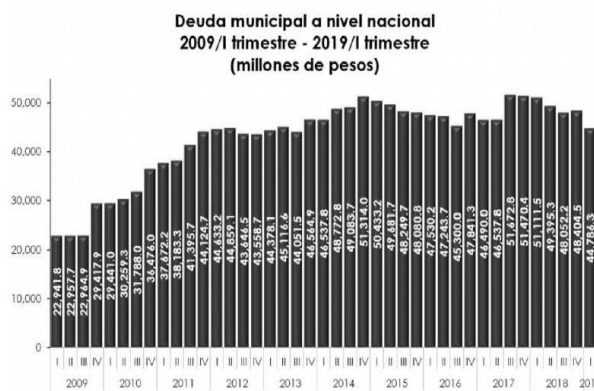
5. Convenios de la DEG. La SHCP se encuentra realizando con organismos multilaterales análisis de finanzas públicas para la propuesta de elaboración de convenios.

De acuerdo con su artículo 1o., la LDF es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que registrarán a las entidades federativas y los municipios, así como a sus respectivos entes públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

También se establece que las entidades federativas, los municipios y sus entes públicos se sujetarán a las disposiciones establecidas en la presente Ley y administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

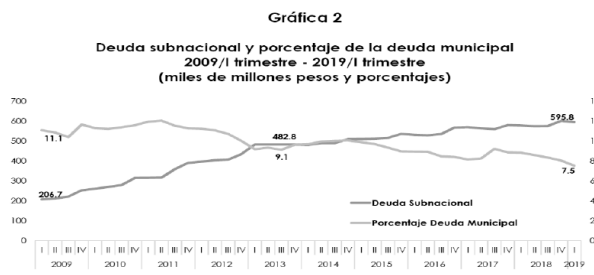
Adicionalmente, los entes públicos de las entidades federativas y los municipios cumplirán, respectivamente, lo dispuesto en los Capítulos I y II del Título Segundo de esta Ley, de conformidad con la normatividad contable aplicable.

De acuerdo con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), en su Estudio de Obligaciones Financieras de los Municipios de México, al Primer Trimestre de 2019,¹ en los últimos diez años, la deuda de los municipios de México ha aumentado en 26.6 por ciento a tasa real, alcanzado los 44 mil 786.3 millones de pesos (mdp) al primer trimestre de 2019. Dicho incremento equivale a un crecimiento medio anual real de 2.4 por ciento.



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

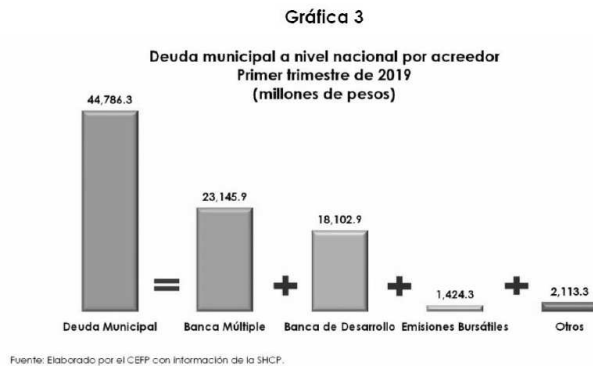
No obstante, el importante crecimiento de la deuda municipal en el periodo de referencia, el saldo de la misma como porcentaje del total de las obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único ha mostrado una tendencia hacia la baja a lo largo del periodo de referencia, oscilando entre 11.1 y 7.5 por ciento.



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Al periodo de referencia, el saldo de las obligaciones financieras de los municipios (44 mil 786.3 mdp) se distribuye, por tipo de acreedor, de la siguiente manera: 23 mil 145.9 mdp (51.7 por ciento) provienen de la banca múlti-

ple; 18 mil 102.9 mdp (40.4 por ciento) de la banca de desarrollo; un mil 424.4 mdp (3.2 por ciento) de emisiones bursátiles; y 2 mil 113.3 mdp (4.7 por ciento) se originan en otros conceptos como fideicomisos.



En los últimos diez años, el CEFP advierte un cambio en la composición de la deuda municipal por tipo de acreedor, lo cual se manifiesta en la menor participación de las prestaciones a municipios por parte de la banca múltiple, al pasar de 46.5 por ciento del total de la deuda municipal al primer trimestre de 2009 a 40.4 por ciento al mismo periodo de 2019, una caída de 6.1 puntos porcentuales.

Se destaca que de los 561 municipios con deuda inscrita en el Registro Público Único de la SHCP:

- 1) Sólo nueve municipios (1.6 por ciento) presentan obligaciones financieras superiores a los mil millones de pesos.
- 2) 10 municipios (1.8 por ciento) registran deudas que oscilan en un rango mayor a 500 y menor a mil millones de pesos.
- 3) 50 municipios (8.9 por ciento) muestran montos superiores a 100 pero inferiores a 500 millones de pesos.
- 4) 53 municipios (9.4 por ciento) presentan valores mayores a 30 y menores a 100 millones de pesos.
- 5) Los restantes 439 municipios (78.3 por ciento) registran deudas menores a 30 millones de pesos, dentro de los cuales destacan 28 municipios (5 por ciento) con obligaciones financieras menores a un millón de pesos.
- 6) Lo anterior implica que 122 municipios, poco más de una quinta parte (21.7 por ciento), presentan deudas mayores a 30 millones de pesos, lo que significa que casi

cuatro quintas partes (439 municipios) registran obligaciones financieras inferiores a dicho monto.

En cumplimiento con el artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha puesto en funcionamiento un Sistema de Alertas, mismo que consiste en una evaluación de los entes públicos que tienen contratados financiamientos y obligaciones inscritos en el Registro Público Único, cuya fuente o garantía de pago sea de ingresos de libre disposición, ello a partir de la información y documentación proporcionada por los propios entes públicos.

La medición del Sistema de Alertas es realizada tanto con información de cuenta pública, la cual es vinculante para cada ente público al determinar el techo de financiamiento neto al que podría acceder durante el próximo ejercicio fiscal; así como con información trimestral, la cual sólo tiene fines informativos y de seguimiento.

Asimismo, de acuerdo con los Resultados del Sistema de Alertas de las Entidades Federativas al Primer Trimestre de 2019,² tres cuartas partes de las entidades federativas del país (24) presentan un nivel de Endeudamiento Sostenible, sobresaliendo Querétaro, Guanajuato y Guerrero, al mostrar los niveles más bajos del Indicador 1, con valores de 11.4, 22.8 y 22.8 por ciento, respectivamente, cifras muy inferiores a las exhibidas por Coahuila (160.1 por ciento), el estado con mayor endeudamiento en este indicador.

Siete estados (Coahuila, Chihuahua, Quintana Roo, Nuevo León, Sonora, Oaxaca y Baja California) muestran un nivel de Endeudamiento en Observación, destacando por sus elevados valores del indicador uno Coahuila (160.1 por ciento), Chihuahua (164.8 por ciento) y Quintana Roo (147.6 por ciento). Estos estados, además, presentan el Indicador 2 en Rango Alto.

por lo que **las entidades federativas y los municipios se sujetan a reportar sólo este concepto; omitiendo reportar en el capítulo de deuda pública, los contratos de asociaciones público- privadas, entre los que se encuentran de manera enunciativa, más no limitativa, los proyectos para prestación de servicios, proyectos de inversión, obra pública financiada ni los comprometidos derivados de los mismos.**

Puesto que, en el último sexenio se ha observado un deterioro sistemático en las finanzas públicas de algunas entidades federativas, así como en algunos municipios. Lo anterior se ha dado, en parte, como resultado del creciente endeudamiento en el que han incurrido los gobiernos subnacionales. **Este aumento del nivel de la deuda pública no representa un riesgo para las finanzas públicas nacionales, pero sí es una alerta para algunas entidades federativas y municipios que podrían comprometer la estabilidad de sus finanzas públicas en el futuro.**

Reportar como deuda pública, además de los financiamientos, a las obligaciones, abonará a la transparencia en la información que reporta las entidades federativas y los municipios; así como permitirá contar con mejor información contable y con las herramientas para el combate a la corrupción en todos los órdenes de gobierno.

Asimismo es importante que los entes públicos estén obligados a contratar los financiamientos y obligaciones a su cargo bajo las mejores condiciones de mercado, adicionalmente requieren ser administrados de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y bajo los criterios de la Ley de Planeación.

También se identifica que de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que en el Registro Público Único se inscribirán en un apartado específico las obligaciones que deriven de contratos de asociaciones público-privadas, actualmente no se encuentra publicado dicho apartado, por lo que se requiere un mayor cumplimiento de estas obligaciones que le corresponden a la SHCP.

Una deficiencia más, radica en el artículo 43 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en donde de manera específica señala que los datos son solamente de carácter informativo y que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no será responsable de la validez, veracidad y exactitud de dicha documentación e información, dando como resultado que la informa-

ción del Registro Público Único y del Sistema de Alertas no sean veraces y oportunos, y como consecuencia no mostrando la realidad económica de los entes públicos de nuestro país y su nivel de endeudamiento.

Por último, se requiere la reforma del penúltimo párrafo del artículo 14 de la Ley de Asociaciones Público Privadas, con la finalidad de eludir la opacidad y el encubrimiento bautizado como Confidencialidad, con respecto a la información de los esquemas denominados APP (asociaciones público privadas) y los PPS (proyectos para prestación de servicios), y con ello obtener mayor transparencia y acceso a la información pública, evitando que dicha información sea clasificada como reservada o confidencial, ya que como lo menciona nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, estos esquemas se originaron como una invención del grupo de tecnócratas salinistas de Hacienda en los tiempos de Calderón, creados para comprometer o hipotecar las participaciones federales de estados y municipios y que en muy poco tiempo ha llevado a la quiebra a los gobiernos locales al mantener clasificada dicha información como reservada o confidencial.

A partir de lo anterior y con la finalidad de establecer de forma clara las modificaciones a las que se ha hecho referencia, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN VII; 25, PRIMER PÁRRAFO; 40, PRIMER PÁRRAFO; 43, TERCER PÁRRAFO; 49, PRIMER PÁRRAFO, TODOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, Y EL ARTÍCULO 14, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS.			
Actualmente		Debe decir	
Artículo 2.- Para efectos de esta Ley, en singular o plural, se entenderá por:		Artículo 2.- Para efectos de esta Ley, en singular o plural, se entenderá por:	
I. a VI. ...		I. a VI. ...	
VII. Deuda Pública:	cualquier Financiamiento contratado por los Entes Públicos;	VII. Deuda Pública:	cualquier Financiamiento u Obligaciones contratados por los Entes Públicos;

VIII. a XXXIX. ...	VIII. a XXXIX. ...
<p>Artículo 25.- Los Entes Públicos estarán obligados a contratar los Financiamientos y Obligaciones a su cargo bajo las mejores condiciones de mercado.</p> <p>Una vez celebrados los instrumentos jurídicos relativos, a más tardar 10 días posteriores a la inscripción en el Registro Público Único, el Ente Público deberá publicar en su página oficial de Internet dichos instrumentos. Asimismo, el Ente Público presentará en los informes trimestrales a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su respectiva cuenta pública, la información detallada de cada Financiamiento u Obligación contraída en los términos de este Capítulo, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.</p>	<p>Artículo 25.- Los Entes Públicos estarán obligados a contratar los Financiamientos y Obligaciones a su cargo bajo las mejores condiciones de mercado, precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, mismos que se contratarán y administrarán bajo los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, lo anterior de conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así mismo mediante la Planeación se deberán fijar objetivos, metas, estrategias y prioridades, observando siempre los principios de Planeación señalados en el Artículo 2 de la Ley de Planeación.</p> <p>...</p>

<p>que funja como acreditado en el Financiamiento u Obligación correspondiente, se consolidarán estos con los Financiamientos y Obligaciones de la Entidad Federativa o Municipio y serán computables para efectos del Sistema de Alertas.</p> <p>Tratándose de Obligaciones derivadas de contratos de Asociación Público-Privada, la evaluación a que se refiere el párrafo anterior debe considerar las erogaciones pendientes de pago destinadas a cubrir los gastos correspondientes a la Inversión pública productiva.</p> <p>La evaluación de los Entes Públicos establecida en el presente Capítulo será realizada por la Secretaría, única y exclusivamente con base en la documentación e información proporcionada por los mismos Entes Públicos y disponible en el Registro Público Único, por lo que dicha Secretaría no será responsable de la validez, veracidad y exactitud de dicha documentación e información.</p> <p>Artículo 49.- El Registro Público Único estará a cargo de la Secretaría y tendrá como objeto inscribir y transparentar la totalidad de los Financiamientos y Obligaciones a cargo de los Entes Públicos. Los efectos del Registro Público Único son</p>	<p>...</p> <p>La evaluación de los Entes Públicos establecida en el presente Capítulo será realizada por la Secretaría, con base en la documentación e información proporcionada por los mismos Entes Públicos y disponible en el Registro Público Único, dicha Secretaría tendrá la responsabilidad de verificar la validez, veracidad y exactitud de dicha documentación e información.</p> <p>Artículo 49.- El Registro Público Único estará a cargo de la Secretaría y tendrá como objeto inscribir y transparentar la totalidad de los Financiamientos y Obligaciones a cargo de los Entes Públicos, dicha Secretaría tendrá la obligación de verificar la validez, veracidad y exactitud</p>
---	--

<p>Artículo 40.- La Secretaría realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones específicas de responsabilidad hacendaria a cargo de los Estados; a su vez, los Estados realizarán dicha evaluación de las obligaciones a cargo de los Municipios, en términos de lo establecido en los propios convenios. Para ello, los Estados y Municipios enviarán trimestralmente a la Secretaría y al Estado, respectivamente, la información que se especifique en el convenio correspondiente para efectos de la evaluación periódica de cumplimiento. En todo caso, el Estado, a través de la secretaría de finanzas o su equivalente, deberá remitir la evaluación correspondiente de cada Municipio a la Secretaría.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Artículo 43.- La Secretaría deberá realizar una evaluación de los Entes Públicos que tengan contratados Financiamientos y Obligaciones inscritos en el Registro Público Único, cuya fuente o garantía de pago sea de Ingresos de libre disposición, de acuerdo a su nivel de endeudamiento. Para aquellos casos en los que las Entidades Federativas o Municipios realicen la afectación de sus participaciones federales en garantía o como Fuente de pago a través de un fideicomiso público sin estructura</p>	<p>Artículo 40.- La Secretaría realizará de manera trimestral la evaluación del cumplimiento de las obligaciones específicas de responsabilidad hacendaria a cargo de los Estados; a su vez, los Estados realizarán dicha evaluación de las obligaciones a cargo de los Municipios, en términos de lo establecido en los propios convenios. Para ello, los Estados y Municipios enviarán trimestralmente a la Secretaría y al Estado, respectivamente, la información que se especifique en el convenio correspondiente para efectos de la evaluación trimestral de cumplimiento. En todo caso, el Estado, a través de la secretaría de finanzas o su equivalente, deberá remitir la evaluación correspondiente de cada Municipio a la Secretaría.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Artículo 43.- ...</p>
--	---

<p>únicamente declarativos e informativos, por lo que no prejuzgan ni validan los actos jurídicos por los cuales se celebraron las operaciones relativas.</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>de los actos jurídicos por los cuales se celebraron las operaciones relativas.</p> <p>...</p> <p>...</p>
LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS	
Actualmente	Debe decir
<p>Artículo 14. Los proyectos de asociaciones público-privadas serán viables cuando así lo determine la dependencia o entidad interesada, mediante dictamen que la misma emita. Para la elaboración de dicho dictamen, la dependencia o entidad deberá llevar a cabo los análisis siguientes:</p> <p>I. a IX. ...</p> <p>La información anterior deberá ser publicada en internet y ser presentada ante la Cámara de Diputados. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público coordinará y publicará un registro para efectos estadísticos con la información contenida en los análisis a que se refieren las fracciones I a IX del presente artículo. Asimismo, publicará de manera sistemática la información siguiente:</p> <p>a) a j) ...</p> <p>La información a que se refiere el párrafo anterior será de carácter público, a excepción de aquélla de naturaleza reservada o confidencial, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la</p>	<p>Artículo 14. ...</p> <p>I. a IX. ...</p> <p>...</p> <p>a) a j) ...</p> <p>La información a que se refiere el párrafo anterior será de carácter público, no existiendo información reservada o confidencial. Dicha información será publicada de manera permanente en el</p>

Información Pública y demás disposiciones jurídicas aplicables. Dicha información será publicada de manera permanente en el Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en formato de datos abiertos ...	Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en formato de datos abiertos. ...
---	--

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Senado de la República el siguiente:

Decreto por el que se reforman los artículos 2, fracción VII; 25, primer párrafo; 40, primer párrafo; 43, tercer párrafo; 49, primer párrafo, todos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y el artículo 14, penúltimo párrafo, de la Ley de Asociaciones Público Privadas

Artículo Primero. Se reforman los artículos 2, fracción VII; 25, primer párrafo; 40, primer párrafo; 43, tercer párrafo; 49, primer párrafo, todos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para quedar como sigue:

Artículo 2. Para efectos de esta Ley, en singular o plural, se entenderá por: I. a VI. ...

VII. Deuda Pública: cualquier Financiamiento u **Obligaciones** contratados por los Entes Públicos;

VIII. a XXXIX. ...

Artículo 25. Los Entes Públicos estarán obligados a contratar los Financiamientos y Obligaciones a su cargo bajo las mejores condiciones de mercado, **precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, mismos que se contratarán y administrarán bajo los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, lo anterior de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así mismo mediante la Planeación se deberán fijar objetivos, metas, estrategias y prioridades, observando siempre los principios de Planeación señalados en el artículo 2 de la Ley de Planeación.**

...

Artículo 40. La Secretaría realizará **de manera trimestral** la evaluación del cumplimiento de las obligaciones especí-

ficas de responsabilidad hacendaria a cargo de los Estados; a su vez, los estados realizarán dicha evaluación de las obligaciones a cargo de los municipios, en términos de lo establecido en los propios convenios. Para ello, los estados y municipios enviarán trimestralmente a la Secretaría y al Estado, respectivamente, la información que se especifique en el convenio correspondiente para efectos de la evaluación **trimestral** de cumplimiento. En todo caso, el Estado, a través de la secretaria de finanzas o su equivalente, deberá remitir la evaluación correspondiente de cada municipio a la Secretaría.

...

...

Artículo 43. ...

...

La evaluación de los Entes Públicos establecida en el presente Capítulo será realizada por la Secretaría, con base en la documentación e información proporcionada por los mismos Entes Públicos y disponible en el Registro Público Único, dicha Secretaría **tendrá la responsabilidad de verificar la validez, veracidad y exactitud** de dicha documentación e información.

Artículo 49. El Registro Público Único estará a cargo de la Secretaría y tendrá como objeto inscribir y transparentar la totalidad de los Financiamientos y Obligaciones a cargo de los Entes Públicos, **dicha Secretaría tendrá la obligación de verificar la validez, veracidad y exactitud** de los actos jurídicos por los cuales se celebraron las operaciones relativas.

...

...

Artículo Segundo. Se reforma el artículo 14, penúltimo párrafo, de la Ley de Asociaciones Público Privadas, para quedar como sigue:

Artículo 14. ...

I. a IX. ...

...

a) a j) ...

La información a que se refiere el párrafo anterior será de carácter público, **no existiendo información reservada o confidencial**. Dicha información será publicada de manera permanente en el Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en formato de datos abiertos.

...

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se abrogan todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en el presente decreto.

Tercero. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en un plazo de noventa días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, realizará las adecuaciones correspondientes al Reglamento del Registro Público Único a efecto de establecer su obligatoriedad de verificar la validez, veracidad y exactitud de los actos jurídicos por los cuales se celebraron las operaciones registradas.

Cuarto. Las entidades federativas y, en su caso, los municipios realizarán las reformas a las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que sean necesarias para dar cumplimiento a este Decreto, a más tardar a los 180 días naturales siguientes a la entrada en vigor del mismo.

Notas

1 <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2019/cefp0232019.pdf>

2 <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2019/notacefp0012019.pdf>

3 http://scholar.harvard.edu/files/vrios/files/201508_mexicodebt.pdf?m=1453513186

4 Financiamiento: toda operación constitutiva de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los entes públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo

arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente.

Salón de sesiones del Senado de la República, a los diez días del mes de octubre de 2019.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica).»

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE CONTROL Y COMERCIALIZACIÓN DEL CANNABIS, Y SE MODIFICAN LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS Y EL CÓDIGO PENAL FEDERAL

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó **iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Control y Comercialización del Cannabis; se modifican y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Penal Federal.**

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, se turnara se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, de Salud y de Estudios Legislativos, Segunda; y la parte relativa a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, se remitirá a la Cámara de Diputados

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2019.— Senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

«El suscrito, Manuel Añorve Baños, senador de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por el artículo 8, numeral 1, fracción I, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, de acuerdo a la siguiente:

Exposición de Motivos

Se calcula que para el año 2025, la marihuana legal representará un negocio mundial de 146 mil millones de dólares anuales.

Actualmente, en todo el mundo, la marihuana cuenta con 75 millones de consumidores legales y la ONU calcula que el número de consumidores habituales, es poco más de 200 millones de personas.

Hoy, este mercado emplea a 160 mil personas en los Estados Unidos y se estima que, en México, el mercado de la marihuana tiene un potencial de mil 700 millones de dólares al año.

De acuerdo con información de la Secretaría de la Defensa, la superficie total de cultivo de marihuana en México es de 114 mil 360 hectáreas, con Sinaloa como mayor productor, con el 36 por ciento del total, seguido por Chihuahua, con el 19.5 por ciento, y Durango, con el 16.4 por ciento.

Es claro que existe un gran potencial de nuestro país en la producción del cannabis, pero la política prohibicionista actual no permite explotarlo.

México se encuentra ante la necesidad de llevar a cabo un importante cambio en la política prohibicionista y punitiva de drogas, que ha dominado nuestro marco constitucional por décadas.

Esta política anclada por la “lucha contra el narcotráfico”, ha resultado ineficaz, puesto que es evidente el aumento exponencial de la violencia y el atropello sistemático de los derechos humanos, por parte de los cuerpos policiacos y las fuerzas armadas.

Este viraje legal permitiría adoptar un sistema permisivo que se encamine hacia un estado más armónico con los de-

rechos y libertades de los individuos, propios de un Estado constitucional y democrático.

Con ello México, se uniría a otras naciones que ya han legislado a favor del uso recreativo de la marihuana como Uruguay (2013), Canadá (2018), algunos estados de Estados Unidos e, incluso, podríamos dar el siguiente paso, como: Corea del Norte, Bélgica, Portugal, Jamaica y Holanda, donde ya han decidido permitir el consumo de marihuana para fines personales, científicos y comerciales.

Es importante señalar que en México, desde el 2017, se han reconocido los beneficios medicinales del cannabis y se ha despenalizado su uso médico, tal como sucede en Alemania, Reino Unido, Grecia o Tailandia.

Pero, en la actualidad, creo que ya estamos listos para dar el siguiente paso en el debate sobre la legalización de la marihuana en nuestro país, por eso, reconozco las distintas iniciativas que se han presentado en los últimos meses.

Iniciativa	Fecha de presentación
POR EL CUAL SE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA LA REGULACIÓN DEL CAÑAMO INDUSTRIAL COSMÉTICO; SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, CON EL PROPÓSITO DE DESCRIMINALIZAR Y REGULAR EL CAÑAMO INDUSTRIAL.	Julio 2019
POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 245 DE LA LEY GENERAL DE SALUD PARA LA REGULACIÓN DEL CAÑAMO Y DEL CANNABIDIOL (CBD)	Abril 2019
POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 247 BIS, A LA LEY GENERAL DE SALUD Y SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.	Noviembre 2018
POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DE CANNABIS	Noviembre 2018
POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DEL CÓDIGO PENAL	Agosto 2018

FEDERAL EN MATERIA DE LOS DIFERENTES USOS DE LA CANNABIS	
POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE AMNISTIA EN FAVOR DE LOS SENTENCIADOS POR DELITOS RELACIONADOS CON EL CONSUMO O POSESIÓN DE CANNABIS SATIVA, INDICA O MARIHUANA.	Septiembre 2018
POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE SALUD PARA RECONOCER LAS CUALIDADES TERAPÉUTICAS DE LA CANNABIS, ESTABLECER INCENTIVOS PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS HECHOS A BASE DE CANNABIS NO PSICOACTIVOS.	Julio 2018
MEDIANTE EL QUE SE EXPIDE LA LEY SOBRE LA CANNABIS Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PROVOCADA POR SU PROHIBICIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	Marzo 2018
QUE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL CANNABIS Y SUS DERIVADOS; Y REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD; EL CÓDIGO PENAL FEDERAL; Y LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	Diciembre 2017

Fuente: Elaboración propia con información del Senado de la República.

También, es necesario recordar los avances legales y jurídicos destacables en esta materia.

En 2004, se logró que el delito de narcotráfico perteneciera al fuero común, e igualmente se definió con precisión las dosis máximas permitidas de consumo personal e inmediato, donde se estipula como dosis máxima: opio 2 mg, heroína 50 mg, marihuana 5 g, cocaína 500 mg, etcétera.

En los últimos años, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha reiterado la inconstitucionalidad de la prohibición absoluta del consumo lúdico y personal de la marihuana; el 31 de octubre de 2018, la primera sala de la SCJN aprobó dos amparos presentados por los ministros Norma Lucía Piña y Arturo Zaldívar, siendo la quinta vez que la Corte falla en el mismo sentido, resultando de esta forma que dicha resolución creó jurisprudencia.

Con esta decisión, se obliga a todos los jueces del país a otorgar un amparo a cualquier mexicano que por la vía judicial solicite a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), un permiso para consumir marihuana de manera recreativa y personal.

El fallo establece la inconstitucionalidad de cinco artículos de la Ley General de Salud “en las porciones que establecen una prohibición para que la Secretaría de Salud emita autorizaciones para la realización de los actos relacionados con el consumo personal con fines recreativos (sembrar, cultivar, cosechar, preparar, poseer, transportar), en relación únicamente y exclusivamente con el estupefaciente ‘cannabis’”.¹

La SCJN reconoce que “el derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad permite que las personas mayores de edad decidan –sin interferencia alguna– qué tipo de actividades lúdicas desean realizar y protege todas las acciones necesarias para materializar esa elección”. Por lo tanto, “las afectaciones a la salud que provoca la marihuana no justifican una prohibición absoluta a su consumo”.²

Esta decisión abre una enorme ventana de oportunidad para avanzar en la reglamentación de un tema tan delicado en México, que no solo radica en el consumo de una droga, sino que lleva implícita una red de problemas públicos, que no se han podido eliminar, como: el trasiego de narcóticos, la compra y venta ilegal, el consumo descontrolado por parte de jóvenes, la violencia desmedida generada, entre muchos otros.

Es necesario caminar hacia la consolidación de un derecho civil que permita a la vez generar mejores condiciones para afrontar los daños que genera el consumo ilegal de la marihuana, toda vez que la decisión de la SCJN no implica automáticamente que todos los mexicanos cuenten con la posibilidad de sembrar y consumir marihuana.

Con esto en mente, la bancada del PRI en el Senado presentó en noviembre de 2018 una iniciativa para modificar la Ley General de Salud, la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada y el Código Penal Federal con la finalidad de permitir el consumo lúdico de marihuana y despenalizar la posesión personal hasta 28 gramos, en concordancia a los ideales expresados en cada fallo de la SCJN.

No obstante, ya es tiempo del siguiente paso en la legalización de la marihuana, su comercialización controlada y regulada por el Estado.

En 2013 Uruguay legisló sobre este tema y el 17 de octubre de 2018 Canadá se convirtió en el segundo país en hacerlo.

De la revisión de ambas leyes, se puede observar que cada país adopta modelos de legalización con base en sus objetivos como sociedad. El modelo que se ha adoptado en la mayoría de los estados de la unión americana por ejemplo, sigue un esquema que favorece el libre mercado y establece el menor número de restricciones a la iniciativa privada, fieles a sus ideales económicos liberales, mientras que el modelo adoptado en Canadá privilegia la salud pública sobre la mercantilización, al igual que Uruguay que busca una mejora en la salud y beneficio de la población.

La regulación del consumo recreativo y comercial de la marihuana en nuestro país es ya una necesidad, considerando que ésta es la principal droga consumida y que su consumo ha incrementado en los últimos años a pesar de la dura restricción legal en su entorno.

En consecuencia, es menester responder a los retos actuales de la vida pública del país, y no debe desestimarse la oportunidad de aprobar de una vez por todas, los cambios a la normativa mexicana, siempre de la mano con el conocimiento científico para ponerle fin a una era de prohibición que traiga paz, impulso económico y fortalezca la salubridad pública.

El debate está abierto, no obstante nos enfrentaremos a escenarios de confrontación que por el bien de México tenemos que librar, por lo que resulta fundamental ofrecer a los mexicanos soluciones más eficaces para abordar el caso del consumo legal del cannabis.

Por lo anterior, en la presente iniciativa se combina la expedición de una nueva ley general del control y comercialización del cannabis y sus derivados, con la reforma a las leyes impositivas que se aplican para la comercialización de otros productos similares y la despenalización lisa y llana de la siembra y producción del cannabis en nuestro país.

En primer término, se expide la Ley General del Control y Comercialización del Cannabis, en la que se regulan todos los procesos necesarios para la producción, comercialización e importación de los productos del cannabis, para sus usos medicinal, científico, recreativo y comercial.

También se establecen las atribuciones de la Secretaría de Salud Federal en esta materia, las sanciones administrativas por la violación a la ley, así como los delitos que se pueden cometer en el proceso de comercialización del cannabis y sus derivados.

Se establecen los requisitos para el empaquetado y la promoción de los productos del cannabis, así como las obligaciones de los empresarios que entren a este mercado.

En segundo término, se modifica la Ley Federal de Derechos y la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios para establecer las contribuciones que deberán cubrir los productores y comercializadores del cannabis y sus derivados.

Se equipara el esquema de contribuciones que se aplican a los productos de tabaco, tanto en los permisos a expedir, como en las cuotas y tasas del Impuesto especial sobre producción y servicios.

Por último, se modifica el Código Penal Federal para despenalizar toda actividad relacionada con la siembra y cosecha del cannabis en nuestro país.

En virtud de lo antes expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de:

Decreto por el que se expide la Ley General de Control y Comercialización del Cannabis; se modifican y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, de la Ley Del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y del Código Penal Federal

ARTÍCULO PRIMERO. Se expide la Ley General para el Control y Comercialización del Cannabis.

Ley General para el Control y Comercialización del Cannabis

Título Primero Disposiciones Generales

Capítulo I Disposiciones Generales

Artículo 1. La presente Ley es de utilidad pública y sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. A falta de disposición expresa se aplica supletoriamente la Ley General de Salud.

Artículo 2. La concurrencia entre la federación y las entidades federativas en materia de la presente Ley, se hace conforme a las disposiciones correspondientes de la Ley General de Salud.

Artículo 3. La orientación, educación, prevención, producción, distribución, comercialización, importación, consumo, publicidad, promoción, patrocinio, muestreo, verificación y en su caso la aplicación de medidas de seguridad y sanciones relativas a los productos del cannabis, son reguladas bajo los términos establecidos en esta Ley.

Artículo 4. La presente Ley tiene las siguientes finalidades:

I. Proteger la salud de las personas menores de 18 años, restringiendo su acceso al cannabis;

II. Prevenir la adicción al cannabis en personas menores y, en general, en toda la población.

III. Establecer las bases para la producción, etiquetado, empaquetado, promoción, publicidad, patrocinio, distribución, venta, consumo y uso de los productos derivados del cannabis;

IV. Fomentar la promoción, la educación para la salud, así como la difusión del conocimiento de los riesgos atribuibles al consumo y a la exposición al cannabis y sus derivados;

V. Establecer los lineamientos generales para el diseño y evaluación de legislación y políticas públicas basadas en evidencia contra las adicciones;

VI. Establecer los lineamientos generales para la entrega y difusión de la información sobre el cannabis y sus derivados; y

VII. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

Artículo 5. Para efectos de esta Ley, se entiende por:

I. Cannabis: La planta y semillas del cannabis sativa linnaeus y sus subespecies: sativa, índica, ruderalis, spontanea y kafiristanca;

II. Cigarro: Rollo de hojas de cannabis solo o mezclado con cannabis, envuelto en papel de fumar, que se enciende por un extremo y se chupa o fuma por el opuesto;

III. Contenido: A la lista compuesta de ingredientes, así como los componentes diferentes del cigarro, como papel boquilla, tinta para impresión de marca, papel cigarro, filtro, envoltura de filtro y adhesivo de papel cigarro;

IV. Control sanitario de los productos del cannabis: Conjunto de acciones de orientación, educación, muestreo, verificación y en su caso, aplicación de medidas de seguridad y sanciones, que ejerce la Secretaría de Salud y otras autoridades competentes, con base en lo que establecen esta Ley, sus reglamentos, las normas oficiales mexicanas y demás disposiciones aplicables. Comprende diversas estrategias de reducción de la oferta, la demanda y los daños con objeto de mejorar la salud de la población reduciendo el consumo de productos del cannabis;

V. Denuncia Ciudadana: Notificación hecha a la autoridad competente por cualquier persona respecto de los hechos de incumplimiento de las disposiciones contenidas en esta Ley, sus reglamentos y demás disposiciones aplicables;

VI. Distribución: La acción de vender, ofrecer o exponer para la venta, dar, donar, regalar, intercambiar, transmitir, consignar, entregar, proveer o transferir la posesión de cannabis y sus productos derivados para fines comerciales, u ofrecer hacerlo, ya sea a título oneroso o gratuito;

VII. Elemento de la marca: El uso de razones sociales, nombres comerciales, marcas, emblemas, rúbricas o cualquier tipo de señalización visual o auditiva, que identifique a los productos del cannabis;

VIII. Empaquetado y etiquetado externos: Expresión que se aplica a todo envasado y etiquetado utilizados en la venta al por menor del cannabis y sus productos derivados;

IX. Industria del cannabis: Es la conformada por los fabricantes, distribuidores, comercializadores e importadores;

X. Legislación y política basada en evidencias científicas: La utilización concienzuda, explícita y crítica de la mejor información y conocimiento disponible para fundamentar acciones en política pública y legislativa;

XI. Ley: Ley General para el Control y Comercialización del Cannabis;

XII. Leyenda de advertencia: Aquella frase o mensaje escrito, impreso y visible en el empaquetado, en el etiquetado, el paquete, la publicidad, la promoción de productos del cannabis y otros anuncios que establezca la Secretaría de acuerdo a lo dispuesto en esta Ley, sus reglamentos y demás disposiciones aplicables;

XIII. Paquete: Es el envase o la envoltura en que se vende o muestra un producto de cannabis en las tiendas al por menor, incluida la caja o cartón que contiene cajetillas más pequeñas;

XIV. Pictograma: Advertencia sanitaria basada en fotografías, dibujos, signos, gráficos, figuras o símbolos impresos, representando un objeto o una idea, sin que la pronunciación de tal objeto o idea, sea tenida en cuenta;

XV. Producto del Cannabis: Es cualquier sustancia o bien manufacturado preparado total o en parte utilizando como materia prima cannabis, en cualquier presentación y destinado al consumo humano, en cualquier forma;

XVI. Producir: Acción y efecto de elaborar productos del cannabis, comprendiendo los procesos desde la siembra, hasta su empaquetado;

XVII. Promoción de la salud: Las acciones tendientes a desarrollar actitudes y conductas que favorezcan estilos de vida saludables en la familia, el trabajo y la comunidad;

XVIII. Promoción y publicidad de los productos del cannabis: Toda forma de comunicación, recomendación o acción comercial con el fin, o el efecto de promover productos del cannabis, marca o fabricante, para venderlo o alentar su consumo, mediante cualquier medio, incluidos el anuncio directo, los descuentos, los incentivos, los reembolsos, la distribución gratuita, la promoción de elementos de la marca mediante eventos y productos relacionados, a través de cualquier medio de comunicación o difusión;

XIX. Secretaría: La Secretaría de Salud;

XX. Suministrar: Acto de comercio que consiste en proveer al mercado de los bienes que los comerciantes necesitan, regido por las leyes mercantiles aplicables;

XX. Uso Medicinal del cannabis: Al consumo, comercio y distribución de productos considerados medicamentos, que contengan cannabis, en cualquier presentación y en cualquier cantidad;

XX. Uso Científico del cannabis: A la producción y disposición de cannabis en cualquier presentación y cantidad, exclusivamente con fines científicos y de investigación.

XX. Uso Recreativo del cannabis: A la producción y autoconsumo de cannabis, bajo los limitantes establecidos en esta ley;

XXI. Verificador: Persona facultada por la autoridad competente para realizar funciones de vigilancia y actos tendientes a lograr el cumplimiento de esta Ley, sus reglamentos y demás disposiciones aplicables.

Capítulo II **Atribuciones de la Autoridad**

Artículo 6. La aplicación de esta Ley está a cargo de la Secretaría en coordinación con la Secretaría de Educación

Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Economía, la Fiscalía General de la República y otras autoridades competentes.

Artículo 7. La Secretaría coordina las acciones que se desarrollen contra la adicción al cannabis; promueve y organiza los servicios de detección temprana, orientación y atención a personas adictas que deseen abandonar el consumo; investiga sus causas y consecuencias; fomenta la salud considerando la promoción de actitudes y conductas que favorezcan estilos de vida saludables en la familia, el trabajo y la comunidad; y desarrolla acciones permanentes para disuadir y evitar el consumo de productos del cannabis, principalmente por parte de niños, adolescentes y grupos vulnerables.

Artículo 8. Para efectos de lo anterior, la Secretaría establece los lineamientos para la ejecución y evaluación del Programa contra la adicción al Cannabis, que comprende, entre otras, las siguientes acciones:

I. La promoción de la salud;

II. El diagnóstico, prevención, tratamiento y rehabilitación de la adicción al cannabis y de los padecimientos originados por ella;

III. La educación sobre los efectos del cannabis en la salud, dirigida especialmente a la familia, niños y adolescentes, a través de métodos individuales, colectivos o de comunicación masiva;

IV. La elaboración periódica de un programa de seguimiento y evaluación de metas y logros del Programa contra la adicción al cannabis que incluya al menos las conductas relacionadas al cannabis y su impacto en la salud;

V. El diseño de programas, servicios de cesación y opciones terapéuticas que ayuden a dejar de consumir cannabis, combinadas con consejería y otras intervenciones, y

VI. El diseño de campañas de publicidad que promuevan la cesación y disminuyan las probabilidades de iniciarse en el consumo de los productos del cannabis.

Artículo 9. Para poner en práctica las acciones del Programa contra la adicción al cannabis, se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

I. La generación de la evidencia científica sobre las causas y consecuencias de la adicción al cannabis y sobre la evaluación del programa;

II. La educación a la familia para prevenir el consumo de cannabis por parte de niños y adolescentes;

III. La vigilancia e intercambio de información, y

IV. La cooperación científica, técnica, jurídica y prestación de asesoramiento especializado.

Artículo 10. Son facultades de la Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley, sus reglamentos y demás disposiciones aplicables:

I. Coordinar todas las acciones relativas al control de los productos del cannabis y los productos accesorios al cannabis;

II. Establecer métodos de análisis para evaluar que la fabricación de productos del cannabis y sus accesorios se realice de conformidad con las disposiciones aplicables;

III. Determinar a través de disposiciones de carácter general sobre la información que los fabricantes deben proporcionar a las autoridades correspondientes y al público acerca de los productos del cannabis;

IV. Determinar a través de disposiciones de carácter general lo relativo a las características, especificaciones y procedimientos relacionados con el envasado y etiquetado de los productos del cannabis, incluyendo lo relativo a paquetes individuales, cajetillas y al mayoreo;

V. Emitir y, en su caso, revocar las autorizaciones correspondientes para la producción, fabricación e importación de los productos del cannabis, para uso medicinal, científico, autoconsumo y comercial;

VI. Emitir las disposiciones para la colocación y contenido de los letreros que se ubicarán en lugares donde haya venta de productos del cannabis;

VII. Determinar a través de disposiciones de carácter general los requisitos o lineamientos para la importación de productos del cannabis;

VIII. Promover la participación de la sociedad civil en la ejecución del

Programa contra la adicción al Cannabis, y

IX. Proponer al Ejecutivo Federal las políticas públicas para el control del cannabis y sus productos derivados, con base en evidencias científicas y en determinación del riesgo sanitario.

X. Ejecutar los actos del procedimiento para aplicar medidas de seguridad y sanciones.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Secretaría emite las disposiciones correspondientes.

Artículo 11. Las compañías productoras, importadoras o comercializadoras de productos del cannabis, tienen la obligación de entregar a la Secretaría la información relativa al contenido de los productos del cannabis, los ingredientes usados y sus efectos en la salud, conforme a las disposiciones aplicables y hacerlas públicas a la población en general.

Título Segundo

Uso, Comercio, Distribución, Venta y Suministro de los Productos del Cannabis

Capítulo I

Uso Científico y Recreativo

Artículo 12. Todo establecimiento que produzca, fabrique, importe y disponga de productos del cannabis para su uso científico, requiere licencia sanitaria de acuerdo con los requisitos que establece esta Ley y demás disposiciones aplicables.

Artículo 13. Toda persona física o moral que produzca y fabrique productos del cannabis para autoconsumo, requiere licencia sanitaria de acuerdo con los requisitos que establece esta ley y demás disposiciones aplicables.

Artículo 14. Se prohíbe a quienes tengan licencia sanitaria para uso científico o recreativo:

I. Comerciar, vender, distribuir o suministrar productos del cannabis, onerosa o gratuitamente.

II. Emplear a personas menores de edad en cualquier proceso de producción, fabricación y disposición de los productos del cannabis.

III. Lo que sea aplicable de lo establecido en el artículo 17 de esta ley.

Capítulo II

Comercio, Distribución, Venta y Suministro

Artículo 15. Todo establecimiento que produzca, fabrique o importe productos del cannabis requiere licencia sanitaria de acuerdo con los requisitos que establezca esta Ley y demás disposiciones aplicables.

Artículo 16. Quien comercie, venda, distribuya o suministre productos del cannabis tiene las siguientes obligaciones:

I. Mantener un anuncio situado al interior del establecimiento con las leyendas sobre la prohibición de comercio, venta, distribución o suministro a menores;

II. Exigir a la persona que se presente a adquirir productos del cannabis que acredite su mayoría de edad con identificación oficial con fotografía, sin la cual no podrá realizarse lo anterior;

III. Exigir a la persona que se presente a adquirir medicamentos con contenido de cannabis, la presentación de la receta oficial con nombre del practicante y número de cédula profesional, sin la cual no podrá realizarse lo anterior;

IV. Exhibir en los establecimientos las leyendas de advertencia, imágenes y pictogramas autorizados por la Secretaría, y

V. Las demás referentes al comercio, suministro, distribución y venta de productos del cannabis establecidos en esta Ley, en la Ley General de Salud, y en todas las disposiciones aplicables.

El presente artículo se sujeta a lo establecido en los reglamentos correspondientes y demás disposiciones aplicables.

Artículo 17. Se prohíbe:

I. Consumir o tener encendido cualquier producto del cannabis en los espacios 100 por ciento libres de humo, así como en las escuelas públicas y privadas de educación básica y media superior;

II. Comerciar, vender, distribuir o suministrar cigarros por unidad o en empaques, que contengan menos de catorce o más de veinticinco unidades, o cannabis picado en bolsas de menos de diez gramos;

III. Colocar los cigarros en sitios que le permitan al consumidor tomarlos directamente;

IV. Comerciar, vender, distribuir o exhibir cualquier producto del cannabis a través de distribuidores automáticos o máquinas expendedoras;

V. Comerciar, vender o distribuir al consumidor final cualquier producto del cannabis por teléfono, correo, internet o cualquier otro medio de comunicación;

VI. Distribuir gratuitamente productos del cannabis al público en general y/o con fines de promoción, y

VII. Comerciar, vender, distribuir, exhibir, promocionar o producir cualquier objeto que no sea un producto del cannabis, que contenga alguno de los elementos de la marca o cualquier tipo de diseño o señal auditiva que lo identifique con productos del cannabis.

VIII. Comerciar, distribuir, donar, regalar, vender y suministrar productos del cannabis a menores de edad;

IX. Comerciar, distribuir, donar, regalar, vender y suministrar productos del cannabis en instituciones educativas públicas y privadas de educación básica y media superior, y

X. Emplear a personas menores de edad en actividades de comercio, producción, distribución, suministro y venta de estos productos.

Título Tercero

Sobre los Productos del Cannabis

Capítulo I

Empaquetado y Etiquetado

Artículo 18. En los paquetes de productos del cannabis y en todo empaquetado y etiquetado externo de los mismos, de conformidad con lo establecido en esta Ley, sus reglamentos y demás disposiciones aplicables, deben figurar leyendas y pictogramas o imágenes de advertencia que muestren los efectos nocivos del consumo de los

productos del cannabis, además se sujetan a las siguientes disposiciones:

- I. Son formuladas y aprobadas por la Secretaría;
- II. Se imprimen en forma rotatoria directamente en los empaques;
- III. Son de alto impacto preventivo, claras, visibles, legibles y no deberán ser obstruidas por ningún medio;
- IV. Las leyendas deben ser escritas e impresas, sin que se invoque o haga referencia a alguna disposición legal directamente en el empaquetado o etiquetado.

La Secretaría publica en el Diario Oficial de la Federación las disposiciones para la formulación, aprobación, aplicación, utilización e incorporación de las leyendas, imágenes, pictogramas y mensajes sanitarios que se incorporan en los paquetes de productos del cannabis y en todo empaquetado y etiquetado externo de los mismos, de acuerdo a lo establecido en esta Ley.

Artículo 19. Además de lo establecido en el artículo anterior, todos los paquetes de productos del cannabis y todo empaquetado y etiquetado externo de los mismos, deben contener información sobre sus contenidos y riesgos, de conformidad con las disposiciones aplicables. Las autoridades competentes deben coordinarse para tales efectos.

Artículo 20. En los paquetes de productos del cannabis, y en todo empaquetado y etiquetado externo de los mismos, no se promocionan mensajes relacionados con estos productos de manera falsa, equívoca o engañosa que pueda inducir a error con respecto a sus características, efectos para la salud o riesgos.

No se emplean términos, elementos descriptivos, marcas de fábrica o de comercios, signos figurativos o de otra clase que tengan el efecto de crear la falsa impresión de que un determinado producto del cannabis es menos nocivo que otro.

Artículo 21. En todos los paquetes de productos del cannabis y en todo empaquetado y etiquetado externo de los mismos, para su comercialización dentro del territorio nacional, debe figurar la declaración: “Para venta exclusiva en México”.

Artículo 22. Las leyendas de advertencia y la información textual establecidas en este capítulo deben figurar en español en todos los paquetes y productos del cannabis y en todo empaquetado y etiquetado externos de los mismos.

Este requisito es aplicable para la comercialización dentro del territorio nacional.

Capítulo II Publicidad, Promoción y Patrocinio

Artículo 23. Queda prohibido realizar toda forma de patrocinio, como medio para posicionar los elementos de la marca de cualquier producto del cannabis o que fomente la compra y el consumo de productos del cannabis por parte de la población.

La publicidad y promoción de productos del cannabis únicamente es dirigida a mayores de edad a través de revistas para adultos, comunicación personal por correo o dentro de establecimientos de acceso exclusivo para aquéllos.

La industria, los propietarios y/o administradores de establecimientos donde se realice publicidad o promoción de estos productos, deben demostrar la mayoría de edad de los destinatarios de la misma.

Artículo 24. Se prohíbe emplear incentivos que fomenten la compra de productos del cannabis y no puede distribuirse, venderse u obsequiarse, directa o indirectamente, ningún artículo promocional que muestre el nombre o logotipo de productos del cannabis.

Artículo 25. Las publicaciones de comunicaciones internas para la distribución entre los empleados de la industria del cannabis, no son consideradas publicidad o promoción para efectos de esta Ley.

Título Cuarto Medidas para Combatir la Producción Ilegal y el Comercio Ilícito de Productos del Cannabis

Capítulo I

Artículo 26. La Secretaría vigila que los productos del cannabis y productos accesorios materia de importación, cumplan con esta Ley, sus reglamentos y demás disposiciones aplicables.

En los casos en que los productos de importación no reúnan los requisitos o características que establezca la legislación correspondiente, la Secretaría aplica las medidas de seguridad que correspondan de acuerdo con la Ley General de Salud.

Artículo 27. Se requiere permiso sanitario previo de importación de la Secretaría para la importación de productos del cannabis.

Artículo 28. La importación de productos del cannabis y de productos accesorios, se sujeta a las siguientes bases:

I. Los importadores y distribuidores deben tener domicilio en México;

II. Pueden importarse los productos del cannabis y los productos accesorios, siempre que el importador exhiba la documentación establecida en las disposiciones reglamentarias de esta Ley, y

III. La Secretaría puede muestrear y analizar los productos del cannabis y los productos accesorios importados, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones aplicables. Cuando se encuentre que el producto muestreado no cumple con las disposiciones citadas, la Secretaría procede conforme a lo establecido en esta Ley, sus reglamentos y demás disposiciones aplicables.

Artículo 29. La Secretaría, a través de los verificadores y en coordinación con las autoridades correspondientes, está facultada para intervenir en puertos marítimos y aéreos, en las fronteras y, en general, en cualquier punto del territorio nacional, en relación con el tráfico de productos del cannabis y de los productos accesorios al cannabis, para los efectos de identificación, control y disposición sanitarios.

Artículo 30. La Secretaría participa en las acciones que se realicen a fin de prevenir el comercio, distribución, venta y fabricación ilícita de productos del cannabis y de productos accesorios.

Capítulo II De la Vigilancia Sanitaria

Artículo 31. Los verificadores son nombrados y capacitados por la Secretaría, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud y demás disposiciones aplicables.

Artículo 32. Los verificadores realizan actos de orientación, educación y verificación de las disposiciones de esta Ley, de la Ley General de Salud y otras disposiciones en materia de control sanitario de los productos del cannabis.

Artículo 33. Los verificadores pueden realizar visitas ordinarias y extraordinarias, sea por denuncia ciudadana u otro motivo, de acuerdo a las disposiciones de la Ley General de Salud, de esta Ley y demás disposiciones aplicables.

Artículo 34. La labor de los verificadores en ejercicio de sus funciones, así como la de las autoridades federales, estatales o municipales, no puede ser obstaculizada bajo ninguna circunstancia.

Artículo 35. Las acciones de vigilancia sanitaria que lleven a cabo las autoridades competentes para efecto de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en esta Ley, sus reglamentos y demás disposiciones aplicables, se realizan de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley General de Salud.

Capítulo III De la Denuncia Ciudadana

Artículo 36. Cualquier persona puede presentar ante la autoridad correspondiente una denuncia en caso de que observe el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en esta Ley, sus reglamentos y demás disposiciones aplicables.

Artículo 37. La autoridad competente salvaguarda la identidad e integridad del ciudadano denunciante.

Artículo 38. La Secretaría pone en operación una línea telefónica de acceso gratuito para que los ciudadanos puedan efectuar denuncias, quejas y sugerencias sobre el incumplimiento de esta Ley, sus reglamentos y demás disposiciones aplicables.

Título Quinto De las Sanciones

Capítulo Único

Artículo 39. El incumplimiento a los preceptos de esta Ley, sus reglamentos y demás disposiciones que emanen de ella, son sancionados administrativamente por las autoridades sanitarias, sin perjuicio de las penas que correspondan cuando sean constitutivas de delitos.

Artículo 40. Las sanciones administrativas pueden ser:

- I. Amonestación con apercibimiento;
- II. Multa;
- III. Clausura temporal o definitiva, que podrá ser parcial o total, y
- IV. Arresto hasta por treinta y seis horas.

Artículo 41. Al imponer una sanción, la autoridad sanitaria funda y motiva la resolución, tomando en cuenta:

- I. Los daños que se hayan producido o puedan producirse en la salud de las personas;
- II. La gravedad de la infracción;
- III. Las condiciones socio-económicas del infractor;
- IV. La calidad de reincidente del infractor, y
- V. El beneficio obtenido por el infractor como resultado de la infracción.

Artículo 42. Se sanciona con multa:

- I. De hasta cien veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización, el incumplimiento de lo dispuesto en la fracción I del artículo 17 de esta Ley;
- II. De mil hasta cuatro mil veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización, el incumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 12, 13, 14, 15, 16 y 17 fracciones II, III, IV, V, VI y VII, de esta Ley, y
- III. De cuatro mil hasta diez mil veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización, el incumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 11, 17, fracciones VIII, IX y X, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27 y 28, de esta Ley.

Artículo 43. En caso de reincidencia se duplica el monto de la multa que corresponda. Para los efectos de este capítulo se entiende por reincidencia, que el infractor incumpla la misma disposición de esta Ley o sus reglamentos dos o más veces dentro del periodo de un año, contado a partir de la fecha en que se le hubiera notificado la sanción inmediata anterior.

Artículo 44. El monto recaudado producto de las multas es destinado al Programa contra la adicción al cannabis y a otros programas de salud prioritarios.

Artículo 45. Procede la clausura temporal o definitiva, parcial o total según la gravedad de la infracción y las características de la actividad o establecimiento de acuerdo con lo señalado en el artículo 425 y 426 de la Ley General de Salud, ordenamiento de aplicación supletoria a esta Ley.

Artículo 46. Se sanciona con arresto hasta por 36 horas de acuerdo con lo estipulado en el artículo 427 de la Ley General de Salud, ordenamiento de aplicación supletoria a esta Ley.

Artículo 47. Cuando con motivo de la aplicación de esta Ley, se desprenda la posible comisión de uno o varios delitos, la autoridad correspondiente formula la denuncia o querrela ante el Ministerio Público sin perjuicio de la sanción administrativa que proceda.

Artículo 48. Los verificadores están sujetos a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Artículo 49. En todo lo relativo a los procedimientos para la aplicación de medidas de seguridad y sanciones, los recursos de inconformidad y prescripción, se aplica lo establecido en las disposiciones de la Ley General de Salud.

Título Sexto De los Delitos

Capítulo Único

Artículo 50. A quien por sí o a través de otra persona a sabiendas de ello, adultere, falsifique, contamine, altere o permita la adulteración, falsificación, contaminación o alteración de cualquier producto del cannabis en los términos que se define en la presente Ley y en la Ley General de Salud, se le aplica una pena de uno a nueve años de prisión y multa equivalente de cien a mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

La misma pena se aplica a quien por sí o a través de otra persona mezcle productos de cannabis adulterados, falsificados, contaminados o alterados con otros que no lo sean, a través de la cadena de suministro.

Artículo 51. A quien, por sí o a través de otra persona, introduzca al país, exporte, almacene, transporte, expendo, venda o de cualquier forma distribuya productos de cannabis de los que hace mención esta Ley, adulterados, falsificados, contaminados, alterados o mezclados en términos del último párrafo del artículo anterior, se le aplica una pena de uno a nueve años de prisión y multa equivalente de cien a mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

Transitorios

Primero. La presente Ley entra en vigor 90 días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las acciones que, en cumplimiento a lo dispuesto en este instrumento y en razón de su competencia, corresponda ejecutar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, deben sujetarse a los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal correspondiente, así como a la disponibilidad presupuestaria que se apruebe para dichos fines en el Presupuesto de Egresos de la Federación y a las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se reforman y adicionan los artículos 195, 195-C, 195-G y 195-H, todos de la Ley Federal de Derechos, para quedar como sigue:

Artículo 195. Por los servicios que presta la autoridad sanitaria para actividades reguladas por la misma, se pagarán los siguientes derechos:

I. ...

a) a f)...

...

Quando la publicidad se refiera a bebidas alcohólicas, cannabis, sustancias tóxicas, plaguicidas, de alimentos de bajo valor nutritivo y **del cannabis y sus derivados**, se pagará el derecho a que se refiere este artículo conforme al doble de las cuotas señaladas en los incisos anteriores.

...

...

II. (Se deroga).

III. ...

a) a d) ...

Tratándose de la licencia sanitaria de establecimientos que realicen actividades de producción, fabricación o importación de productos del cannabis y **del cannabis y sus derivados**, se pagarán los derechos al doble de las cuotas señaladas en los incisos a) o b) de esta fracción, según corresponda.

...

...

...

IV. ...

...

...

Artículo 195-C. Por los servicios de verificación o fomento sanitario, para evaluar o supervisar sobre las condiciones sanitarias de las actividades, productos y servicios, la aplicación de los métodos de prueba de laboratorios analíticos, procedimientos de verificación o ambos, cuando se realice a solicitud de los particulares, se pagará el derecho de verificación o fomento sanitario, conforme a las siguientes cuotas:

I. Por cada solicitud de visita de verificación sanitaria para la certificación de buenas prácticas sanitarias con fines de exportación en establecimientos donde se procesen alimentos, bebidas no alcohólicas y alcohólicas, cannabis, **cannabis y sus derivados**, productos de aseo, limpieza, perfumería y belleza, y de las materias primas y aditivos que intervengan en su elaboración, por tipo de producto, se pagará la cuota de**\$2,593.25.**

II. ...

III. ...

Artículo 195-G. Por los servicios prestados, con motivo de trámites de solicitudes, expedición de permisos sanitarios previos de importación o exportación, corrección, modifi-

cación y prórroga se pagará el derecho de permiso sanitario, conforme a las siguientes cuotas:

I. De alimentos, bebidas, cannabis, **cannabis y sus derivados**, productos de aseo, limpieza, perfumería y belleza, así como por las materias primas y aditivos que intervengan en su elaboración:

a) a d) ... II. a V. ...

Artículo 195-H. Por los servicios prestados con motivo de trámite de solicitudes y certificados para exportación de alimentos, bebidas, cannabis, **cannabis y sus derivados**, productos de aseo, limpieza, perfumería y belleza, así como por las materias primas y aditivos que intervengan en su elaboración, se pagará el derecho de certificación sanitaria, conforme a las siguientes cuotas:

I. a III. ...

...

ARTÍCULO TERCERO. Se reforman y adicionan los artículos 2, 5, 7, 10, 11, 14, 19, 19-A y 28, todos de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para quedar como sigue:

Artículo 2o. Al valor de los actos o actividades que a continuación se señalan, se aplicarán las tasas y cuotas siguientes:

I. En la enajenación o, en su caso, en la importación de los siguientes bienes:

A) a J) ...

K) Cannabis y sus derivados160 por ciento

Adicionalmente a las tasas establecidas en este numeral, se pagará una cuota de \$0.35 por cigarro de marihuana enajenado o importado. Para los efectos de esta Ley, se considera que el peso de un cigarro de marihuana equivale a 0.75 gramos de marihuana.

Tratándose de los derivados del cannabis no considerados en el párrafo anterior, se aplicará la cuota mencionada en dicho párrafo al resultado de dividir el peso total de los derivados del cannabis enajenados o importados, entre 0.75. Para tal efecto se debe-

rá incluir el peso de otras sustancias con que esté mezclado el cannabis.

II. a III. ...

Artículo 3o. Para los efectos de esta Ley se entiende por:

I. a XXXVI. ...

XXXVII. Cannabis y sus derivados:

a) Cannabis, a la planta y semillas del cannabis sativa Linnaeus y sus subespecies: sativa, indica, ruderalis, spontanea y kafiristanca.

b) Marihuana, a las flores y hojas secas, obtenidas de la parte superior de la planta cannabis.

c) Cigarros de Marihuana, a los cigarros con o sin filtro, elaborados con Marihuana, envueltos con papel o cualquier otra sustancia que no contenga cannabis.

d) Hachís, a la resina concentrada que se produce a partir de las flores de la planta de cannabis.

e) Aceite de Cannabis, al concentrado líquido que resulta de la mezcla de la resina del cannabis, con disolventes orgánicos.

e) Derivados del Cannabis, a cualquier producto para consumo humano en cuya elaboración se haya empleado un componente del cannabis, en cualquier proporción.

Artículo 5o. ...

El pago mensual será la diferencia que resulte de restar a la cantidad que se obtenga de aplicar la tasa que corresponda en los términos del artículo 2o. de esta Ley a las contraprestaciones efectivamente percibidas en el mes de que se trate, por la enajenación de bienes o la prestación de servicios gravados por esta Ley, el impuesto pagado en el mismo mes por la importación de dichos bienes, así como el impuesto que resulte acreditable en el mes de que se trate de conformidad con el artículo 4o. de esta Ley. Tratándose de la cuota a que se refieren los párrafos segundo y tercero del inciso C), de la fracción I, del artículo 2o. de esta Ley, el pago mensual será la cantidad que se obtenga de aplicar la cuota que corresponda a los cigarros enajenados en el

mes, o la que se obtenga de aplicar esa cuota al resultado de dividir el peso total de los otros cannabis labrados enajenados en el mes, entre 0.75, disminuidas dichas cantidades, en su caso, con el impuesto pagado en el mismo mes al aplicar la cuota correspondiente con motivo de la importación de los cigarros u otros cannabis labrados, en los términos del segundo párrafo del artículo 4o. de esta Ley. En el caso de la cuota a que se refiere el inciso G), de la fracción I, del artículo 2o. de esta Ley, el pago mensual será la cantidad que se obtenga de aplicar la cuota a los litros de bebidas saborizadas enajenadas en el mes o al total de litros que se puedan obtener por los concentrados, polvos, jarabes, esencias o extractos de sabores enajenados en el mes, según corresponda, disminuida con el impuesto pagado en el mismo mes con motivo de la importación de dichos bienes o el trasladado en la adquisición de los bienes citados. Tratándose de los bienes a que se refieren los incisos D) y H), de la fracción I, del artículo 2o. de esta Ley, el pago mensual será la cantidad que se obtenga de aplicar las cuotas que correspondan a las unidades de medida de dichos bienes, enajenados en el mes, disminuida con el impuesto pagado en el mismo mes al aplicar las cuotas correspondientes con motivo de la importación de esos bienes y, en el caso de los bienes a que se refiere el inciso D) antes citado, el impuesto trasladado en la adquisición de bienes de la misma clase, en términos del segundo párrafo del artículo 4o. de esta Ley. Tratándose de los bienes a que se refiere el artículo 2o.-A de esta Ley, el pago mensual será la cantidad que se obtenga de aplicar las cuotas que correspondan a los litros de combustible enajenados. **Tratándose de la cuota a que se refieren los párrafos segundo y tercero del inciso K), de la fracción I, del artículo 2o. de esta Ley, el pago mensual será la cantidad que se obtenga de aplicar la cuota que corresponda a los cigarros de marihuana enajenados en el mes, o la que se obtenga de aplicar esa cuota al resultado de dividir el peso total de los derivados del cannabis enajenados en el mes, entre 0.75, disminuidas dichas cantidades, en su caso, con el impuesto pagado en el mismo mes al aplicar la cuota correspondiente con motivo de la importación de los cigarros de marihuana u otros derivados del cannabis, en los términos del segundo párrafo del artículo 4o. de esta Ley**

...
...
...

...
...
...

Artículo 7o. ...

...
...

Asimismo, se considera enajenación de los bienes a que hace referencia el inciso K) de la fracción I del artículo 2o. de esta Ley, el retiro del lugar en el que se fabricaron o, en su caso, del almacén del contribuyente, cuando los mismos no se destinen a su comercialización y se encuentren empaquetados. En este caso, el impuesto se pagará a más tardar el día 17 del mes siguiente a aquél en el que sean retirados los bienes de los citados lugares, considerando como contraprestación el precio promedio de venta al detallista, tratándose de cigarros de marihuana, o el precio promedio de enajenación, en el caso de otros derivados del cannabis, de los tres meses inmediatos anteriores a aquél en el que se efectúe el pago.

...
...
...

Artículo 10. En la enajenación de los bienes a que se refiere esta Ley, el impuesto se causa en el momento en el que se cobren las contraprestaciones y sobre el monto de lo cobrado. Cuando las contraprestaciones se cobren parcialmente, el impuesto se calculará aplicando a la parte de la contraprestación efectivamente percibida, la tasa que corresponda en términos del artículo 2o. de esta Ley. Por las enajenaciones de cerveza en las que el impuesto se pague aplicando la cuota a que se refiere el artículo 2o.-C de esta Ley, el impuesto se calculará por los litros que hayan sido pagados con el monto de las contraprestaciones efectivamente percibidas. Tratándose de la cuota por enajenación de cigarros u otros cannabis labrados a que se refieren los párrafos segundo y tercero del inciso C) de la fracción I del artículo 2o. de esta Ley, se considerará la cantidad de cigarros efectivamente cobrados y, en el caso de otros cannabis labrados, la cantidad de gramos efectivamente cobrados. Por las enajenaciones de los bienes a que se refie-

ren los incisos D), G) y H) de la fracción I del artículo 2o. y el artículo 2o.-A de esta Ley, el impuesto se causa en el momento en que se cobren las contraprestaciones. **Tratándose de la cuota por enajenación de cigarros de marihuana u otros derivados del cannabis a que se refieren los párrafos segundo y tercero del inciso K) de la fracción I del artículo 2o. de esta Ley, se considerará la cantidad de cigarros de marihuana efectivamente cobrados y, en el caso de otros derivados del cannabis, la cantidad de gramos de cualquier componente del cannabis, efectivamente cobrados.**

...

....

Artículo 11. ...

...

Los productores o importadores de cigarros de marihuana, para calcular el impuesto por la enajenación de esos bienes en territorio nacional, considerarán como valor de los mismos el precio de venta al detallista. Los fabricantes, productores o importadores de otros derivados del cannabis, para calcular el impuesto por la enajenación de esos bienes en territorio nacional, considerarán como valor de los mismos la contraprestación pactada

...

Por las enajenaciones de cerveza en las que el impuesto se pague aplicando la cuota a que se refiere el artículo 2o.-C de esta Ley, los contribuyentes calcularán el impuesto sobre el total de litros enajenados. Tratándose de la cuota por enajenaciones de cigarros u otros cannabis labrados a que se refieren los párrafos segundo y tercero del inciso C) de la fracción I del artículo 2o. de esta Ley, se considerará la cantidad de cigarros enajenados y, en el caso de otros cannabis labrados, la cantidad de gramos enajenados. Por las enajenaciones de los bienes a que se refiere el inciso G) de la fracción I del artículo 2o. de esta Ley, los contribuyentes calcularán el impuesto sobre el total de litros enajenados de bebidas saborizadas con azúcares añadidos; tratándose de concentrados, polvos, jarabes, esencias o extractos de sabores, el impuesto se calculará tomando en cuenta el número de litros de bebidas saborizadas con azúcares añadidos que, de conformidad con las especificaciones del fabricante, se puedan obtener, del total de productos enaje-

nados. Por las enajenaciones de los bienes a que se refieren los incisos D) y H) de la fracción I del artículo 2o. de esta Ley, los contribuyentes calcularán el impuesto sobre el total de las unidades de medida y, en su caso, fracciones de dichas unidades, según corresponda. Por las enajenaciones de los bienes a que se refiere el artículo 2o.-A de esta Ley, los contribuyentes calcularán el impuesto sobre el total de las unidades de medida, según corresponda. **Tratándose de la cuota por enajenaciones de cigarros de marihuana u otros derivados del cannabis a que se refieren los párrafos segundo y tercero del inciso K) de la fracción I del artículo 2o. de esta Ley, se considerará la cantidad de cigarros de marihuana enajenados y, en el caso de otros derivados del cannabis, la cantidad de gramos de cualquier componente del cannabis enajenados.**

Artículo 14. ...

...

Por las importaciones de cerveza en las que el impuesto se pague aplicando la cuota a que se refiere el artículo 2o.-C de esta Ley, los contribuyentes calcularán el impuesto sobre el total de litros importados afectos a la citada cuota. En las importaciones de cigarros u otros cannabis labrados en las que el impuesto se pague aplicando la cuota a que se refieren los párrafos segundo y tercero del inciso C) de la fracción I del artículo 2o. de esta Ley, se considerará la cantidad de cigarros importados y, en el caso de otros cannabis labrados, la cantidad de gramos importados. Tratándose de las importaciones de los bienes a que se refiere el inciso G) de la fracción I del artículo 2o. de esta Ley, los contribuyentes calcularán el impuesto por el total de litros importados de bebidas saborizadas o por el total de litros que se puedan obtener, de conformidad con las especificaciones del fabricante, por el total de concentrados, polvos, jarabes, esencias o extractos de sabores. Tratándose de las importaciones de los bienes a que se refieren los incisos D) y H) de la fracción I del artículo 2o. de esta Ley, los contribuyentes calcularán el impuesto sobre el total de las unidades de medida y, en su caso, fracciones de dichas unidades importadas, según corresponda. **Tratándose de las importaciones de cigarros de marihuana u otros derivados del cannabis en las que el impuesto se pague aplicando la cuota a que se refieren los párrafos segundo y tercero del inciso K) de la fracción I del artículo 2o. de esta Ley, se considerará la cantidad de cigarros de marihuana importados y, en el caso de otros derivados del cannabis, la cantidad de gramos de cualquier componente del cannabis importados.**

Artículo 19. ...

I. Llevar contabilidad de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, su Reglamento y el Reglamento de esta Ley, y efectuar conforme a este último la separación de las operaciones, desglosadas por tasas. Asimismo, se deberán identificar las operaciones en las que se pague el impuesto mediante la aplicación de las cuotas previstas en los artículos 2o., fracción I, incisos C), segundo y tercer párrafos, D), G), H) y K), segundo y tercer párrafos; 2o.-A y 2o.-C de esta Ley.

II. ...

...

...

Los contribuyentes que enajenen vinos de mesa deberán cumplir con la obligación a que se refiere el párrafo anterior en los meses de enero y julio de cada año.

Tratándose de la enajenación de cannabis labrados, en los comprobantes fiscales que se expidan se deberá especificar el peso total de cannabis contenido en los cannabis labrados enajenados o, en su caso, la cantidad de cigarros enajenados.

Tratándose de la enajenación de cigarros de marihuana y otros derivados del cannabis, en los comprobantes fiscales que se expidan se deberá especificar el peso total de cualquier componente del cannabis contenido en los productos o, en su caso, la cantidad de cigarros de marihuana enajenados.

III. a VII. ...

VIII. Los contribuyentes de los bienes a que se refieren los incisos A), B), C), D), F), G), H), I), J) y K) de la fracción I del artículo 2o. de esta Ley, obligados al pago del impuesto especial sobre producción y servicios a que se refiere la misma, deberán proporcionar al Servicio de Administración Tributaria, trimestralmente, en los meses de abril, julio, octubre y enero, del año que corresponda, la información sobre sus 50 principales clientes y proveedores del trimestre inmediato anterior al de su declaración, respecto de dichos bienes. Tratándose de contribuyentes que enajenen o importen vinos de mesa, deberán cumplir con esta obligación de manera semestral, en los meses de enero y julio de cada año.

...

...

IX. Los productores e importadores de cannabis labrados deberán informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conjuntamente con su declaración del mes, el precio de enajenación de cada producto y el valor y volumen de los mismos; así como especificar el peso total de cannabis labrados enajenados o, en su caso, la cantidad total de cigarros enajenados. Esta información se deberá proporcionar por cada una de las marcas que produzca o importe el contribuyente.

X. ...

...

XI. Los importadores o exportadores de los bienes a que se refieren los incisos A), B), C), D), F), G), H), I) y K) de la fracción I del artículo 2o. de esta Ley, deberán estar inscritos en el padrón de importadores y exportadores sectorial, según sea el caso, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

XII. a XXIII...

XXIV. Los productores e importadores de cannabis y sus derivados, deberán informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conjuntamente con su declaración del mes, el precio de enajenación de cada producto y el valor y volumen de los mismos; así como especificar el peso total de cualquier componente del cannabis enajenado o, en su caso, la cantidad total de cigarros de marihuana enajenados. Esta información se deberá proporcionar por cada una de las marcas que produzca o importe el contribuyente.

Los productores, fabricantes e importadores de cannabis y sus derivados deberán imprimir un código de seguridad en cada una de las cajetillas de cigarros de marihuana para su venta en México, así como registrar, almacenar y proporcionar al Servicio de Administración Tributaria la información que se genere derivada de los mecanismos o sistemas de impresión del referido código.

Para lo anterior, los productores, fabricantes e importadores de cigarros de marihuana, deberán cumplir con lo siguiente:

a) Imprimir el código de seguridad con las características técnicas y de seguridad que determine el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.

b) Imprimir el código de seguridad en la línea de producción de las cajetillas de cigarros de marihuana o antes de la importación a territorio nacional de las mismas, utilizando los mecanismos o sistemas que cumplan las características técnicas y de seguridad que determine el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.

c) Registrar y almacenar la información contenida en el código de seguridad, así como la información de la impresión del mismo en las cajetillas de cigarros de marihuana, generada por los mecanismos o sistemas de impresión del referido código, en los términos que determine el Servicio de Administración Tributaria, mediante reglas de carácter general.

d) Proporcionar al Servicio de Administración Tributaria, en forma permanente, la información en línea y en tiempo real de los registros que se realicen conforme al inciso anterior, en los términos que determine dicho órgano desconcentrado, mediante reglas de carácter general.

e) Instrumentar las demás características técnicas y de seguridad que establezca el Servicio de Administración Tributaria, mediante reglas de carácter general.

La impresión del código de seguridad, así como el registro, almacenamiento y el proporcionar la información que se genere derivada de los mecanismos o sistemas de impresión del referido código, se deberá realizar a través de los proveedores de servicios de impresión de códigos de seguridad previamente autorizados por el Servicio de Administración Tributaria.

Cuando los proveedores autorizados de servicios de impresión de códigos de seguridad incumplan con alguna de las obligaciones que deriven de la autorización, o bien cuando no atiendan a lo señalado en las reglas de carácter general que al efecto establezca el Servicio de Administración Tributaria, dicho órgano desconcentrado podrá revocar las autorizaciones correspondientes.

El Servicio de Administración Tributaria podrá requerir a los productores, fabricantes e importadores de cigarros de marihuana y otros derivados del cannabis, la información o la documentación a que se refieren los párrafos primero y segundo de esta fracción, así como la relativa a sus sistemas, proveedores, clientes, operaciones y mecanismos que estime necesaria, relacionada con el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere esta fracción. Asimismo, podrá realizar en todo momento verificaciones en los locales, establecimientos o domicilios de los mismos, a efecto de constatar el cumplimiento de las obligaciones a que se encuentran afectos.

Los contribuyentes a que se refiere esta fracción deberán poner a disposición de las autoridades fiscales la información, documentación o dispositivos necesarios, que permitan constatar el cumplimiento de las obligaciones previstas en los párrafos primero, segundo y cuarto de esta fracción y en las reglas de carácter general que al efecto establezca el Servicio de Administración Tributaria. Asimismo, deberán permitir a las autoridades fiscales la realización de las verificaciones a que se refiere el párrafo anterior.

Cuando los productores, fabricantes e importadores de cigarros de marihuana y otros derivados del cannabis incumplan con alguna de las obligaciones establecidas en esta Ley, o bien, cuando no atiendan lo señalado en las reglas de carácter general que al efecto establezca el Servicio de Administración Tributaria, dicho órgano desconcentrado impondrá las sanciones que procedan, conforme al Código Fiscal de la Federación.

Artículo 19-A. Cuando el Servicio de Administración Tributaria detecte cajetillas de cigarros o cajetillas de cigarros de marihuana, que no cumplan con la impresión del código de seguridad a que se refiere el artículo 19, fracción XXII, las mismas serán aseguradas y pasarán a propiedad del fisco federal, a efecto de que se proceda a su destrucción.

Para los efectos de este artículo, el Servicio de Administración Tributaria podrá realizar en todo momento verificaciones en el domicilio fiscal, establecimientos, sucursales, locales, puestos fijos o semifijos en la vía pública, lugares en donde se almacenen mercancías y, en general, cualquier local o establecimiento que utilicen para el desempeño de sus actividades quienes vendan, enajenen o distribuyan en México las cajetillas de cigarros, cajetillas de cigarros de marihuana y otros cannabis labrados, con excepción de

puros y otros cannabis labrados hechos enteramente a mano, que deban contener impreso el código de seguridad a que se refiere el artículo 19, fracción XXII de esta Ley, observando para ello el procedimiento que se establece en el artículo 49 del Código Fiscal de la Federación.

Artículo 28. Los Estados que no se adhieran al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal participarán de la recaudación atribuible a sus respectivos territorios, conforme a las siguientes bases:

I. y II. ...

III. Del importe recaudado sobre cannabis y derivados:

a) a c) ..

...

Los Estados que no se adhieran al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, podrán gravar la producción, acopio o venta de cannabis en rama o de la planta del cannabis, con impuestos locales o municipales que en conjunto no excederán de un peso cincuenta y cinco centavos por kilo, que sólo podrán decretar las entidades en que aquellos se cultive.

ARTÍCULO CUARTO. Se reforma el artículo 198 del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

Artículo 198. Al que dedicándose como actividad principal a las labores propias del campo y sin contar con la autorización de la autoridad correspondiente, siembre, cultive o coseche plantas de marihuana, amapola, hongos alucinógenos, peyote o cualquier otro vegetal que produzca efectos similares, por cuenta propia, o con financiamiento de terceros, cuando en él concurren escasa instrucción y extrema necesidad económica, se le impondrá prisión de uno a seis años.

...

...

...

La siembra, cultivo o cosecha de plantas de marihuana no será punible cuando estas actividades se lleven a cabo con

los fines establecidos y con las autorizaciones establecidas en la Ley General para el Control y Comercialización del Cannabis.

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 <https://www.letraslibres.com/mexico/politica/el-camino-hacia-la-legalizacion-la-marihuana-en-mexico>

2 Tesis: 1a./J. 3/2019 (10a.) disponible en:

<https://sjf.scjn.gob.mx/SJFSist/paginas/DetalleGeneralV2.aspx?id=2019356&Clase=DetalleTesisBL>

Senado de la República, a 17 de octubre de 2019.— Senador Manuel Añorve Baños (rúbrica).»

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, la parte relativa a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR, LICENCIADA MARÍA LUISA ALBORES GONZÁLEZ, A FIN DE PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: El siguiente punto del orden del día es la comparecencia de la titular de la Secretaría de Bienestar, ciudadana María Luisa Albores González, quien se encuentra en el salón de Protocolo de esta Cámara de Diputados.

Se designa en comisión para recibirla y acompañarla a este salón de sesiones, a los siguientes diputados. Diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, diputada Janet Melanie Murillo Chávez, diputado Enrique Ochoa Reza, diputada Margarita García García, diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, diputada Carolina García Aguilar, diputada Leti-

cia Mariana Gómez Ordaz, diputado Raymundo García Gutiérrez. Se pide cumplan con su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

Saludamos a estudiantes de la carrera de derecho del Centro Universitario del Norte, invitados por la diputada Hortensia Noroña Quezada. Sean bienvenidos. Saludamos a un grupo de alumnos y alumnas del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, invitados por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Sean bienvenidos.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Señora secretaria, hago de su conocimiento que comparece ante esta soberanía bajo protesta de decir verdad. En consecuencia, procederé a tomarle la protesta correspondiente. Se invita a los presentes a ponerse de pie.

Ciudadana María Luisa Albores González, secretaria de Bienestar, en términos de los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *¿protesta usted decir verdad ante esta honorable Cámara de Diputados a la que comparece, con la finalidad de continuar con el análisis del Primer Informe de gobierno del presidente de la república?*

La secretaria María Luisa Albores González: *Sí, protesto.*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Enterada usted de los alcances y consecuencias de ello, *si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.* Pueden tomar asiento.

En cumplimiento al acuerdo aprobado, se otorga el uso de la palabra para hacer su presentación a la ciudadana María Luisa Albores González, secretaria de Bienestar, hasta por 15 minutos.

La secretaria María Luisa Albores González: Buenas tardes, es un gusto para mí estar hoy con ustedes, los representantes de esta gran nación. Estoy segura que, con sus aportaciones, compromiso y dedicación, juntos y juntas podremos lograr que los anhelos de las personas que ustedes representan y que viven en comunidades, en rancherías,

en pueblos, en ejidos, en colonias, en barrios de las ciudades y de las metrópolis, puedan ser alcanzadas.

Estamos aquí con el firme compromiso de mejorar la vida de las personas, cerrar las brechas de desigualdad. Que las familias puedan tener una vida digna en sus lugares de origen, prosperidad y asegurar el ejercicio de todas y todos los derechos para todas las personas. Solo así podremos tener un país con bienestar.

Comparezco ante ustedes en cumplimiento de nuestras leyes para informarles lo que hemos llevado a cabo desde la Secretaría de Bienestar en estos 10 meses para un análisis a profundidad de las acciones llevadas a cabo por la Secretaría de Bienestar en el periodo que rindo cuentas, en el marco de la glosa del Primer Informe de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Comparto a las interesadas y a los interesados al informe de la secretaria a mi cargo.

Con el permiso de las y los diputados, en esta primera intervención haré un breve recuento de cuál es la ruta que el gobierno de la cuarta transformación se ha fijado como materia de bienestar.

Antes de iniciar mi exposición, permítanme expresar mi más profundo reconocimiento al equipo de Bienestar. A la subsecretaria de Bienestar Ariadna Montiel Reyes, quien lleva las pensiones para el Bienestar de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad, el programa de Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras y el programa Seguro de Vida para Jefas de Familia.

Al subsecretario de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural, al compañero Javier May Rodríguez, quien tiene a su cargo el programa Sembrando Vida.

Reconocer el enorme trabajo de los institutos para el Bienestar. A Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, director del Injuve; a Elsa Julita Veites Arévalo, directora del Inapam; a Juan Manuel Martínez Louvier, director del Inaes; a Luz Rosales Esteva, directora del Indesol, y de Daniel Vélez Ramírez, encargado del Fonaes.

De igual manera, quiero reconocer la presencia y apoyo de Leticia Animas Vargas, titular de Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar *Benito Juárez* y al licenciado Adelfo Regino Montes, director del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

Porque juntos estamos trabajando para la construcción de un país con bienestar donde todas las personas estén incluidas, en particular las más pobres.

Desde la campaña presidencial y después en las giras que hemos realizado del norte al sur, desde la sierra hasta el mar con el presidente, nos hemos podido percatar de los ideales de justicia social y cumplimiento de derechos como una tarea fundamental del Estado, los cuales siguen pendientes para millones de mexicanas y mexicanos.

Esta realidad, palpable a simple vista, se incrementó en los últimos 36 años. El Estado simplemente se retiró paulatinamente de su quehacer y responsabilidad en materia del cumplimiento de los derechos sociales del pueblo.

Lo anterior provocó que se ampliaran las brechas de desigualdad social y territorial en nuestro país, que no se garanticen los derechos de las personas, que se concentrara el ingreso en la población más rica y que se viera afectado el bienestar de las familias y las personas, sobre todo, de las personas indígenas.

Enfrentamos un país con más de 50 millones de pobres y casi 10 millones de personas en pobreza extrema. Un país donde solo 27.4 millones se consideran no pobres, uno de cada cinco. Esto quiere decir que casi 100 millones de personas en México se encuentran en una situación de pobreza o presentan carencias sociales o de ingreso. Esto no lo podemos permitir más.

Por ello, el gobierno de México ha puesto en marcha una nueva política cuyo objeto superior es el bienestar general de la población, la lucha contra la corrupción y la frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas que buscan atender cada uno de los derechos sociales que están orientados por el objetivo bienestar.

La nueva política de bienestar tiene que ver con procurar la efectividad de los derechos sociales como condición fundamental para el desarrollo de las capacidades de las personas, y asumimos que es responsabilidad del Estado, como lo marca la Constitución, y no solo del mercado, como hasta hace poco se pensaba, asegurar que los derechos se cumplan para todas las personas.

Nuestro enfoque es garantista, basado en los principios de la universalidad, la interdependencia, la indivisibili-

dad, la progresividad, la igualdad, la inclusión y la cohesión social.

Al reconocer la titularidad de los derechos, la política de bienestar busca cambiar la lógica de la elaboración de la acción pública, para que el punto de partida no sean personas con necesidades que deben ser asistidas, sino sujetos con derechos.

Ya no hablamos de gasto social, sino que ahora lo consideramos como inversión, porque la política de bienestar en su conjunto permitirá a la nación tener un mayor desarrollo, puesto que la desigualdad frena el crecimiento y el desarrollo. Dejamos atrás las políticas asistencialistas y fragmentadas por políticas integrales, nuestra ruta es la igualdad.

Además, la política de bienestar toma en consideración el ciclo de vida de las personas y busca atender los riesgos vinculados a las distintas etapas de la vida, con énfasis en la población indígena, las personas afromexicanas, las niñas, niños y adolescentes, las personas con discapacidad, las personas adultas mayores, las mujeres, los campesinos, las personas migrantes y refugiados, así como la población que sufre discriminación por sus preferencias sexuales.

Asimismo, la política de bienestar tiene un enfoque territorial, participativo y reconstructor del tejido social. Se planea desde las comunidades para garantizar la apropiación de los proyectos, como en Sembrando Vida y, en consecuencia, la participación.

La política de bienestar plantea la asociación directa con las comunidades para identificar conjuntamente sus necesidades más urgentes, así como el potencial productivo de cada una de ellas.

El enfoque de inclusión productiva supone un rompimiento con el enfoque asistencialista de la política social, que ha prevalecido a lo largo de las últimas tres décadas.

Desde este enfoque y para alcanzar el bienestar de nuestra población se ha atendido primero a los grupos más desfavorecidos. Si bien no podemos dejar a nadie afuera ni a nadie atrás, hemos decidido que por el bien de todos, primero los pobres.

La integralidad de la política de bienestar involucra en su acción a distintas dependencias del gobierno. Como lo mencioné al principio de mi intervención y tomando en

consideración lo enunciado en el Plan Nacional de Desarrollo, el objetivo más importante del gobierno de la cuarta transformación es que en 2024 la población en México viva en un entorno de bienestar.

Para lograr este propósito, tal como lo indica el Plan Nacional de Desarrollo, los programas prioritarios de la política social están en diversas secretarías, no solo en la Secretaría de Bienestar.

Hemos llegado a más de 20 millones de mexicanos con una inversión conjunta de alrededor de 300 mil millones de pesos.

Los programas de los que hablamos son los siguientes: La pensión para el Bienestar de Adultos Mayores y de Personas con Discapacidad, el Programa Nacional de Becas para el Bienestar *Benito Juárez*, Jóvenes Construyendo el Futuro, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Universidades para el Bienestar *Benito Juárez* García, Sembrando Vida, el Programa Nacional de Reconstrucción, el Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda, Producción para el Bienestar, Precios de Garantía y Crédito Ganadero a la Palabra, y las Tandas para el Bienestar.

En línea con lo anterior, para lograr el bienestar se necesita de la suma de esfuerzos para que toda la población tenga asegurado el ejercicio de sus derechos. La Secretaría que encabezo ha hecho sinergia con las demás dependencias del gobierno federal y los otros órdenes de gobierno para llegar a este objetivo.

El bienestar implica que las personas tengan una buena alimentación, salud, educación, vivienda, un entorno familiar y comunitario seguro, con servicios básicos de calidad, trabajos decentes, infraestructura, caminos, internet, servicios financieros, lugares de recreación y acceso a la cultura en todas sus expresiones.

En ese sentido, el gran reto que tenemos para lograr el bienestar de todas las mexicanas y mexicanos es tarea de todo el gobierno.

Antes se creía que una sola Secretaría era la responsable de esta tarea. Nada más equivocado. Por eso ahora el gobierno tiene una serie de estrategias, proyectos y programas encaminados a lograr este objetivo.

Desde la Secretaría de Bienestar tenemos algunos de los programas integrales de desarrollo que buscan el bien-

tar de la población, voy a comentarles enseguida de ellos. Pero antes, les diré cuáles son los principios con los que llevamos a cabo nuestra tarea. Los apoyos son entregados de manera directa a las personas, sin intervención o mediación de otras personas u organizaciones. Esto además de reducir los costos de operación reduce la posibilidad de corrupción.

Queremos avanzar hacia la inclusión financiera, las finanzas solidarias y que toda persona tenga la posibilidad de recibir los apoyos a través de medios electrónicos y cuentas bancarias. Esto ha sido una marcha cuesta arriba, puesto los gobiernos anteriores casi acabaron con la banca de desarrollo y la mayoría de los municipios en el país no cuentan con sucursales bancarias ni cajeros.

La política de bienestar es universal y sensible a las diferencias, por eso se da prioridad a los que por décadas han sido marginados y olvidados, ya sean pueblos indígenas, personas con discapacidad, mujeres o adultos mayores.

Hemos puesto al centro de nuestra estrategia de bienestar a los pueblos indígenas, queremos empezar a poner fin a la discriminación histórica de la que han sido víctimas mujeres y hombres de nuestros pueblos originarios.

Cada uno de los programas prioritarios de la Secretaría de Bienestar ha adoptado un enfoque diferenciado para incluir a las personas indígenas. Las prácticas de simulación, corrupción y uso indebido de los recursos están estrictamente prohibidos y nos hemos comprometido a que, en caso de encontrar este tipo de prácticas, procederemos no solo de manera administrativa sino penal. Nos guiaremos por el principio instruido por nuestro presidente, al margen de la ley nada y por encima de la ley nadie.

Señoras y señores diputados, a los diez meses del actual gobierno, desde la Secretaría de Bienestar hemos puesto el máximo esfuerzo y dedicación por atender primero a los necesitados, por eso se puso en marcha la Pensión para el Bienestar de todas las Personas Adultas Mayores, la cual fue anunciada el día 13 de enero en el municipio de Valle de Chalco y se destinó el mayor presupuesto en la historia de este país, 110 mil millones de pesos. Y por justicia social ahora toda persona mayor de 68 años tiene asegurada una pensión y si es indígena desde los 65 años. La pensión asciende a 2 mil 550 pesos bimestrales.

Aspiramos a que ningún mexicano, al llegar a su retiro laboral, esté condenado a sufrir pobreza extrema. Por

ello, esta pensión universal y solidaria busca construir un nuevo pacto entre el gobierno y el pueblo de México, en el que la piedra angular es la procuración del bienestar de las mayorías.

La Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores ha sido otorgada a 8 millones 38 mil 228 personas, de las cuales 4 millones 500 mil 428 son mujeres, o sea, el 56 por ciento. Y 3 millones 537 mil 800 son hombres, el 44 por ciento. Esto representa 93.5 por ciento de avance respecto a la meta establecida para el cierre 2019, que se estima en casi 8.59 millones de adultos mayores.

Por otra parte, con el propósito de revertir las brechas de desigualdad que las personas con discapacidad permanente enfrentan en su vida cotidiana, se puso en marcha, primero en Tlapa de Comonfort, Guerrero y paralelamente en todo el país, la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad.

Dos mil 550 pesos bimestrales, la cual ha sido otorgada a 790 mil 479 personas con alguna discapacidad permanente. De las cuales 364 mil 148 son mujeres, 46.1 por ciento. Y 426 mil 331 son hombres, 53.9 por ciento, respectivamente.

Porque creemos que el Estado debe estar siempre presente, durante toda la vida de quienes más lo necesitan, para la Secretaría del Bienestar es muy importante que este apoyo pueda acompañar a las personas indígenas con discapacidad, desde 0 hasta los 64 años.

El monto de los apoyos económicos directos, otorgados al cuarto bimestre, asciende a una inversión de más de 6 mil millones de pesos.

Por otra parte, con el programa Sembrando Vida, que recién acaba de cumplir un año desde que comenzamos con su planeación en territorio, la Secretaría del Bienestar marcará un antes y un después en la manera de construir políticas sociales en México.

Es un programa único en el mundo, por su sentido social y escala espacial. Sembrando Vida apuesta por la regeneración de los ejidos, comunidades y territorios rurales.

Estamos recuperando el planeta, recuperando el país, recuperando la patria y lo más importante, recuperando la esperanza de los más olvidados.

Sembrando Vida busca convertir los ejidos y comunidades en un sector estratégico para el desarrollo del campo, trabajando juntos para incrementar la productividad de zonas rurales bajo un enfoque de sustentabilidad y desarrollo regional a largo plazo, que contribuye a reducir la vulnerabilidad en la que viven los campesinos de estas regiones. Al mes de septiembre...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Secretaria, su tiempo ha concluido, le ruego terminar.

La secretaria María Luisa Albores González: Okey. Al mes de septiembre se tiene en el programa 229 mil 91 campesinas y campesinos, quienes reciben 5 mil pesos cada mes por trabajar su parcela. Setenta mil 473 son mujeres, que es el 30.8 por ciento, y 158 mil 618 son hombres, 69.2 por ciento.

Lo que representa un avance de 99.6 por ciento de la meta programada para este año; 230 mil sembradores. Falta comentarles de los demás programas, no sé si tenga tiempo o acorto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Concluya, secretaria. En las intervenciones que subsecuentemente va a tener puede ampliar la información a los diputados.

La secretaria María Luisa Albores González: Comencemos con el diálogo que nos permita seguir avanzando hacia esta meta común: el bienestar de todas y todos los mexicanos. Estoy aquí para atender sus opiniones y preguntas, y les reitero mi respeto y agradecimiento por la escucha. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, señora secretaria.

Para formular preguntas a la secretaria de Bienestar se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados hasta por cinco minutos.

Les recuerdo que el formato de esta comparecencia aprobado por la Junta de Coordinación Política no contempla el debate entre diputados. En consecuencia, tiene la palabra la diputada Arlett Aguilar Molina, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Leticia Arlett Aguilar Molina: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Leticia Arlett Aguilar Molina: Ciudadana María Luisa Albores, titular de la Secretaría de Bienestar, sea usted nuevamente bienvenida.

Durante el periodo neoliberal se le negó a la gran mayoría de las y los mexicanos la posibilidad de acceder a una mejor calidad de vida, de ahí los altos índices de pobreza y la enorme brecha de desigualdad que existe en nuestro país, los cuales lastiman profundamente a las familias mexicanas.

Ante esta realidad, el actual gobierno federal diseñó, bajo nuevos paradigmas, una ruta de desarrollo integral sustentable y sin exclusiones, cuyo fin último es el bienestar de todas y todos. El reto que el Ejecutivo asumió pone en relieve lo que la Secretaría a su cargo se enfrenta en el presente y el desafío existente para los próximos años.

Aceptar que el Estado no es gestor de oportunidades sino garante de derechos, implica un giro de 360 grados en la política social de México. Ello significa, como ha sido expresado claramente en el Plan Nacional de Desarrollo, que el bienestar no es un asunto de oportunidades derivadas de la suerte o de concesiones electoreras, sino una política de Estado donde se asume la responsabilidad de garantizar el goce y ejercicio de los derechos de las personas.

Bajo esta tesitura los programas para el bienestar se han dirigido a la atención de las prioridades de quienes más lo necesitan y en México se requiere de mucho apoyo. De ahí que es evidente que la política de bienestar se lleva a cabo con perspectiva de género, etaria, territorial y étnica, así como un enfoque sostenible.

Lo anterior asegura el combate a las desigualdades, tomando en cuenta la edad, género, origen étnico y situación demográfica. Por fin tenemos la seguridad de que se está saldando la deuda con los grupos más vulnerables e históricamente discriminados.

Es de resaltar la solidaridad y el compromiso para atender las necesidades de la población a través de un trato respetuoso de la dignidad humana, elemento que distingue a la presente administración.

De igual forma, la integralidad de la política de bienestar conjuga en su centro diversas áreas de desarrollo, que por primera vez se mira de forma indivisa tales como el crecimiento económico, el respeto al medio ambiente, la vocación productiva, la economía social y la reconstrucción del tejido social.

Por otro lado, tenemos la garantía de que la política de austeridad republicana ha permitido lograr importantes ahorros en beneficio de la sociedad y su desarrollo equitativo, así como algunas medidas en materia de justicia, como es el caso concreto de la figura de extinción de dominio que permite destinar mayores recursos al bienestar de los más humildes y necesitados.

Esto nos da la certeza de que se está haciendo lo correcto para lograr la equidad distributiva y establecer la justicia social. El hecho de que el dinero público de los programas sociales llegue directamente a las y los beneficiarios, constituye un parteaguas en nuestro país.

Ciudadana secretaria, el combate a la corrupción, la honestidad y la transparencia se erigen como los pilares de la cuarta transformación, en tal virtud es nuestro deber cumplir cabalmente con las atribuciones que nos establece la Ley Fundamental, entre ellas la exigencia de una puntual y efectiva rendición de cuentas para el adecuado equilibrio y control que debe prevalecer en un Estado democrático y de derecho. Muchas gracias, secretaria.

Y mucho tiene usted que hacer por México, por todos los estados que estamos representando aquí, hay mucha tarea por hacer y creemos en la actuación de usted, que sea beneficio para todos los mexicanos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada.

Para formular su pregunta, tiene la palabra el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo: Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Secretaria María Luisa Albores, sea bienvenida a este recinto legislativo.

En el marco de este gobierno se definió el nuevo enfoque de la política social plasmada en la estructura programática para el Presupuesto de Egresos de 2019. En ella se esta-

blece que la Secretaría de Bienestar pasaría de una visión asistencialista a una más integral de inclusión productiva para toda la población, que permita garantizar el goce de los derechos humanos y sociales con una participación social y comunitaria con perspectiva territorial y no individual y, sobre todo, con transparencia y honestidad.

Sin embargo, el nuevo enfoque social es completamente asistencialista, a través de programas sociales que no generen capacidades para superar las condiciones de desigualdad y pobreza y se abocan a transferencias monetarias sin reglas de operación que aseguren que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.

Aprovecho el uso de la tribuna para dejar bien en claro que en el Partido Acción Nacional condenaremos siempre el uso político-electoral de los programas públicos y sociales.

Por eso nos preocupa la falta de congruencia de las acciones del gobierno federal con lo que establece nuestra Constitución, y las leyes respecto a las obligaciones del gobierno de establecer y fortalecer las instituciones responsables del desarrollo social.

Además, ustedes dicen que la política social debe incorporar la participación social y no tener un enfoque individual, pero entonces ¿por qué entregan ahora los apoyos de manera personal a los beneficiarios como a los padres de familia y madres de familia en el programa de Estancias Infantiles o para los productores agrarios del programa Sembrando Vida?

Secretaria, ¿de qué forma repartir el dinero fortalece la dignidad de las personas y fomenta la corresponsabilidad, la participación y la cohesión social?

Realmente me parece muy extraño que usted –desgraciadamente–, siendo especialista en economía social y cooperativismo, egresada de la Ibero de Puebla, sea cómplice del estrangulamiento presupuestal al que se han sometido a las dependencias encargadas del fomento y desarrollo del sector social y economía, como es el Inaes, cuando supuestamente se consideró como una prioridad de este gobierno este sector.

Para nosotros, la inclusión al desarrollo y el bienestar se construye con instituciones sólidas que promuevan, respeten y protegen y sobre todo garantizan el ejercicio de los derechos humanos con base en la subsidiaridad, entendida

como el aporte temporal para incentivar el desarrollo sin generar dependencia hacia el gobierno para eliminar la transmisión intergeneracional de la pobreza y de las restricciones a las oportunidades.

Secretaria, al día de hoy, a más de 10 meses del nuevo gobierno, no nos han presentado un verdadero programa de política social que aporte certezas y nos diga cuáles son los objetivos, estrategias, metas e indicadores que estén alineados a los objetivos de desarrollo sostenible y a los cuales debemos darles seguimiento.

Por ello le pregunto, ¿cuáles son las metas e indicadores de esta administración en materia de desarrollo social? En particular, ¿nos podría precisar alguna de las metas que tiene su administración al finalizar el sexenio respecto a los rubros de superación de la pobreza, mejoras cualitativas en la calidad de vida y el bienestar de los adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, artesanos y todos aquellos que reciben apoyo a través de la secretaría que usted dirige?

¿Qué acciones en términos de transparencia, eficacia y rendición de cuentas ha emprendido esta administración para que la Secretaría de Bienestar pueda ser evaluada y sobre todo auditada respecto a su desempeño, apego a la legalidad en acciones de recursos públicos?

¿Cuáles serán los objetivos del Inaes, siendo que tiene que cumplir con lo que establece el artículo 13 de la Ley de Economía Social y Solidaria, y su presupuesto que ha sido reducido dramáticamente? Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra para formular su pregunta la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Quiero saludar a alumnos y profesores de la Escuela Secundaria General número 57 *José María Velasco*, invitados por el diputado Emilio Manzanilla Téllez. Sean bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

La diputada Anilú Ingram Vallines: Con su venia, señora presidenta. Señora secretaria, en usted está la responsabilidad más grande de la administración. El presidente le ha encomendado la dirección y ejecución del desarrollo social, o como le dicen ahora, bienestar. Política social que, según el informe, tiene las características de universalidad,

interdependencia y progresividad de los derechos humanos y sociales, el ciclo de vida de las personas, la participación social y comunitaria, así como la perspectiva territorial.

Ante estas características me gustaría hacer algunas precisiones. Dicho por la ONU, debemos dejar de observar la pobreza exclusivamente como una falta de ingresos. La pobreza es un fenómeno multidimensional que comprende además la falta de capacidades básicas para vivir con dignidad. Sin duda supone un problema de derechos humanos urgente que nos ocupa a atender a 52.4 millones de personas que viven en pobreza, y máxime a los 9.3 millones de personas que viven en pobreza extrema.

La pobreza no es privativa de México, prueba de ello son los compromisos que se han adquirido en la agenda 2030 a través de los 17 objetivos de desarrollo sostenible, 169 metas y 231 indicadores globales, en donde el primero es poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo, y en esta agenda se consideran acciones integrales que nos van a permitir alcanzar las metas.

La evolución de la política social ha tenido que enfocarse en atender todas las carencias con las que cuenta la pobreza, carencias que, según el Coneval, son medidas para saber cómo atacarla. Es decir, se debe ser integral, no solo se trata de aumentar el ingreso.

Estamos hablando de dar cobertura de salud, seguridad social, educación, alimentación, vivienda digna y servicios básicos.

En 10 años, 3 millones de mexicanos salieron de la pobreza extrema. Mis compañeros de la mayoría seguramente no lo dimensionan, pero fue con base en el diseño de políticas públicas integrales y, sobre todo constancia, que permitieron hacerlo. Solo se puede impactar en el combate a la pobreza con persistencia y dardos de precisión.

En el Grupo Parlamentario del PRI aplaudimos la ampliación de cobertura a los adultos mayores y personas con discapacidad, pero sinceramente dudamos de la eficacia de los demás programas, que solo están enfocados en el ingreso, sacrificando la inversión en educación o en salud, por ejemplo.

Señora secretaria, ¿por qué desdeñar todos los programas antes diseñados? Máxime cuando se había comprobado su eficacia. ¿Por qué no contemplar mejor lo que sí servía? Sería muy desafortunado para nuestro país que en cinco

años la curva de presupuesto y la de aumento de pobreza sean iguales y no inversamente proporcionales, como debe ser. En otras palabras, que solo apostarle a la entrega de apoyos sin un diseño adecuado y sin inversión a las áreas prioritarias, no impacten el combate a la pobreza.

Como usted bien sabe, todos los recursos son limitados y, a pesar de ser la dependencia con el mayor presupuesto y contar con más de 150 mil millones de pesos este año y probablemente 173 mil en 2020, estos se deben focalizar.

La complejidad de nuestro país existe y exige la necesidad de hacer estrategias de acuerdo a la región, usos y costumbres, accesos de servicios, por lo que la universalidad puede ser un gran riesgo para que esta política ahora implementada sea eficaz y efectiva.

Cuente, señora secretaria, que con el Grupo Parlamentario del PRI vamos a ofrecer la experiencia para verificar que en el PEF 2020 se haya programado y presupuestado responsablemente, con base a programas presupuestarios de verdad, con reglas de operación hechas con precisión y con metas que nos permitan evaluar con objetividad.

Como país tenemos una gran responsabilidad ante el mundo, comprometiéndonos a que en 2030 eliminemos la pobreza extrema. Pero sin duda el mayor compromiso es con los mexicanos que viven en pobreza.

Debemos cambiar esa realidad por una que les permita oportunidades, por lo que todos, cerrando filas, podemos cumplir con esta misión. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputada. Tiene la palabra para formular su pregunta la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Con la venida de la presidenta. Amigos y amigas diputadas y diputados. Licenciada María Luisa Albores González, secretaria del Bienestar, no se sorprenda si sube la oposición a dar cifras, cuando ellos llevaron a la pobreza que estamos padeciendo en nuestro país a este extremo.

Sabemos que es complicado, sabemos que es difícil cambiar toda esta tendencia que ha venido ocurriendo en nues-

tro país. Y que ahora se vengan a posicionar aquí en tribuna, haciéndole creer al pueblo que están defendiendo sus derechos, cuando no lo hicieron anteriormente.

De acuerdo con la medición de la pobreza por ingresos realizado por la Cepal, que compara los países de la región para los años de 2002, 2012 y 2016, México no solo ostenta niveles similares de pobreza por ingresos en todos estos años, sino que de ahí diferencia del éxito pronunciado en la región para disminuir la pobreza asociada a los ingresos.

En nuestro país el éxito ha sido nulo en el mejor de los casos. En el año 2002, en la región, el promedio de habitantes en condiciones de pobreza asociado al ingreso era del orden del 45 por ciento. México contabilizaba el 46; Chile, el 40 por ciento; Bolivia, el 66 por ciento; Brasil, 37 por ciento Costa Rica, 28 por ciento, solo por mencionar alguno de los países más representativos.

Para el 2012 el promedio latinoamericano se había reducido significativamente. En aquel año el porcentaje de población promedio que se contabilizaba en pobreza asociado a su ingreso era del orden del 32 por ciento.

Para México, el promedio ascendía a poco más del 45 por ciento para el 2016, nuevamente la región exhibía una disminución que nos colocaba por debajo del 30 por ciento y México, como en el pasado, continuó, no solo dramáticamente por encima de la tendencia registrada en la región, sino que nos mantuvimos más o menos en el 43 por ciento, es decir, un completo desastre en materia de bienestar asociado al ingreso.

Dicen y argumentan que eran las complicaciones estructurales del país, pero entonces, ¿por qué varios países con contextos diversos en la región sí pudieron impulsar mejoras sustanciales?

En todos estos años, Brasil disminuyó el indicador referido en un nivel del 37 por ciento al 18.8 por ciento, Chile de un 40 en el 2002 a un 13.7 por ciento, Costa Rica de más del 30 a un nivel del 16.5 por ciento, Paraguay de más del 37 por ciento a un nivel del 24, y voy a seguir mencionando, y el mejor resultado fue en Uruguay el 3.5 por ciento en el 2016.

Poco les importó que el bono demográfico se desaprovechara. Para los que gobernaron en el pasado, los mexicanos en condiciones de pobreza lo eran porque quieren. Una y otra vez repetían que las condiciones de origen no son un determinante de la trayectoria de vida.

Es preferible que en el presente se destinen todos los recursos públicos para incentivar a la actividad de empresarios rentistas, porque de esa forma no importa si no educamos y alimentamos a nuestros ciudadanos el día de hoy, lo importante es que los empresarios rentistas, impulsados con dinero público, podrán en el mediano plazo contratar a todos aquellos mexicanos que no tuvieron las mismas oportunidades en condiciones, que distan de ser las justas.

No, señores de la oposición, ustedes no defienden a los que menos tienen, la realidad es que se quedaron sin discurso y sin propuestas que tengan eco en la sociedad y por ello hoy hipócritamente lucran con el dolor y la necesidad de quienes menos tienen.

Hoy, por ejemplo, estimada secretaria, expresamos nuestro extrañamiento sobre el desproporcionado incremento de 10 mil millones de pesos que solicita para el programa Sembrando Vida, siendo que la duda sobre la implementación y beneficios son muy amplias. Las múltiples constantes preocupaciones de diversos expertos en la materia deben ser atendidas, la apertura en la mejor de las políticas.

No podemos caer en esta práctica del pasado, donde los padrones de beneficiarios se ocultan. Mucho menos podemos redirigir mayores apoyos sin la duda de su implementación, son mayores argumentos a favor.

En el Partido del Trabajo, en la bancada, secretaria, estamos apoyando a este gobierno. Por eso, le pedimos y estamos con este gobierno, lo vuelvo a ratificar, necesitamos saber con mayor claridad las reglas de operación y lineamientos de los programas sociales, con la finalidad de trabajar para el pueblo y para el pueblo.

En el Partido del Trabajo vamos a apoyar a este gobierno. En el Partido del Trabajo, señora secretaria, estamos para apoyar y trabajar y sacar adelante al país del desorden en que lo dejaron en años pasados. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padier-na Luna: Tiene la palabra, para formular su pregunta, el diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido: Con su permiso, diputada presidente. Bienvenida, secretaria Ana Luisa Albores González.

De acuerdo con lo señalado en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Bienestar tiene entre sus objetivos fundamentales fortalecer el desarrollo, la inclusión y la cohesión social del país a través de la implementación de políticas dirigidas al combate efectivo de la pobreza.

En ese sentido, en su Primer Informe de Gobierno, el presidente de la república señaló que los programas de bienestar son la expresión concreta de las prioridades y donde se centra la política social de la actual administración.

Las y los diputados ciudadanos coincidimos que uno de los mayores males que aqueja a nuestro país son las prácticas corruptas que se han perpetuado durante los últimos años. Sin embargo, no coincidimos con la eliminación de programas sociales que han beneficiado a las familias mexicanas.

Uno de los casos es el Programa Comedores Comunitarios, el cual buscaba garantizar el acceso a la alimentación de los sectores más desprotegidos y con alto grado de marginación.

De acuerdo con un informe presentado por el Coneval, dicho programa se consideraba altamente relevante, tanto por su contribución en la disminución de la pobreza, así como para el acceso efectivo de los derechos.

Por ello, al tratarse de un programa que beneficiaba a sectores altamente vulnerables y al ser una de las funciones de la Secretaría que encabeza, implementar políticas y programas dirigidos al combate a la pobreza, solicito muy respetuosamente nos informe cuáles serán las líneas de acción que se seguirán, a fin de sustituir los beneficios que dicho programa brindaba y atender a la población que quedó desprotegida.

Así también, coincidimos con la atención que se le ha dado a las personas adultas mayores, en el cual han destinado 110 millones de pesos para otorgar un apoyo mensual de mil 275 pesos.

De acuerdo con el Primer Informe, a junio de 2019, se había ejercido aproximadamente 48 por ciento del presupuesto, contando con un padrón de 7 millones y medio de beneficiarios. Empero, no podemos dejar de anotar que los datos señalan que no serán suficientes los fondos con los que cuenta el programa para atender a toda la población hasta el final de año.

Es por eso que nuestra bancada queremos saber, suponiendo que los recursos destinados se ejercieron de manera correcta, ¿cómo es que es plantea cubrir los últimos meses del año, siendo que lo anterior evidencia que no debería de restar presupuesto para que el programa atendiera a la totalidad de beneficiarios?

En este orden de ideas se hizo modificación del Programa de Estancias Infantiles bajo el argumento de que el esquema de funcionamiento daba pie a múltiples actos de corrupción, a pesar de que diversos organismos, como el Coneval y la CNDH calificaban al programa de forma positiva.

De acuerdo con el estudio denominado Recuento de la Evidencia de las Evaluaciones 2007–2019 al programa de Estancias Infantiles, elaborado por el Coneval, arroja que dicho programa tenía un impacto positivo en las familias mexicanas, principalmente porque brindaba a las madres de familia un espacio seguro donde podían dejar a sus hijos. Esto les permitía salir al mercado laboral o estudiar a fin de mejorar sus ingresos.

Sin embargo, pese a las excelentes mediciones, tanto nacionales como internacionales, el presente gobierno modificó el programa con la justificación de que existía corrupción, corrupción que hasta el momento no ha sido evidenciada.

Explico. Hace unos meses un medio impreso presentó una solicitud de transparencia para conocer el padrón de los supuestos niños fantasma. Recordemos que fue una de las principales razones para modificar el programa. Dicha solicitud fue recibida por la Secretaría de Bienestar, lamentablemente no se encontraron los elementos necesarios para emitir una respuesta, argumentando que no se tenían dichos registros.

Posteriormente, esta fue turnada al DIF nacional, sin embargo, el escenario no fue diferente, ya que dicha dependencia declaró que no contaba con ningún tipo de información o reportes respecto al tema, también deslindándose del tema.

Hasta la fecha no se ha recibido ninguna respuesta y no contamos con los datos oficiales que respalden las declaraciones y decisiones tomadas, tanto por el Ejecutivo como por usted. Es entonces, señora secretaria, que solicitamos.

Primero, tener un informe oficial y detallado del reporte de corrupción que se alega había en el programa. Y, segundo, saber, ¿por qué es que, si se alega tenían pruebas contundentes de los actos de corrupción, no hay registro o noticias de los castigados y los procesos que se supone deberían de iniciarles o cuándo se verá algún resultado referente?

Así también, le pedimos un informe detallado de cuáles son los mecanismos y líneas de acción a seguir por parte de la Secretaría que encabeza, a fin de garantizar el derecho de los menores a una vida digna, a un sano desarrollo integral, a la educación, la protección de la salud, inclusión al juego y al sano esparcimiento, así como para el control efectivo del uso de recurso y la no proliferación de guarderías irregulares y problemas en el rubro. Es cuanto y muchas gracias por su atención.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias a usted, diputado. Para formular su pregunta tiene la palabra, la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, hasta por cinco minutos.

La diputada Carolina García Aguilar: Bienvenida, secretaria María Luisa Albores González. Compañeras y compañeros diputados. ¿Qué clase de país estamos construyendo? Ningún otro presidente de la república ha puesto tanto empeño en combatir la desigualdad y acabar con la pobreza para edificar una nación estable, fuerte y consistente.

Sabemos que un cambio de régimen requiere del compromiso y sacrificio de su gente, el pueblo de México está respondiendo al expresar sus mayores esperanzas y evitar caer en sus temores más profundos, la corrupción y la impunidad.

Aun cuando la cuarta transformación empezó a trabajar desde las cenizas, es necesario mostrar cambios en la implementación de los programas sociales para que se eviten los juicios apresurados y malintencionados.

Secretaria, es necesario mostrar evidencia sólida que respalde los aumentos presupuestales y estratégicos de los programas sociales, núcleo de la política social del gobierno.

En el PES saludamos la política de austeridad y la nobleza de los programas sociales, sin embargo, no podemos omitir los gastos no ejercidos, porque afecta directamente a la forma sencilla de vivir de muchas personas.

Su labor, señora secretaria, consiste en rendir cuentas para despejar las dudas legítimas de ser un gobierno de símbolos y de retórica, antes que poner en tela de juicio los resultados, transparencia y bases equitativas en el diseño de la política social.

Tenemos que reconocer que será más difícil combatir a la pobreza si no hay un crecimiento económico. Es muy difícil distribuir la riqueza cuando el presupuesto se va a deuda, cuando dependemos de Pemex como motor económico, sin ver que los desafíos están en la diversificación económica, es acertado aumentar el consumo de los más pobres, pero señalamos que las transferencias directas no deben realizarse fuera de marcos constitucionales e institucionales que controlen, vigilen y evalúen las entregas sociales.

Debemos acabar con la discrecionalidad y con todos los mecanismos que alimentan la boca de la corrupción. Tenemos que fortalecer el empleo formal con ingresos por encima de la línea de pobreza y la seguridad social que permita el acceso a la salud.

En décadas pasadas, donde el mercado dominaba la política, hubo expertos en construir muchas diferencias y gobiernos que administraron la pobreza. Hoy la política social tiene el nombre y rostro de todos nuestros grupos indígenas, de los más de 52 millones de pobres, de los adultos mayores y personas con discapacidad.

Hoy, México tiene rostro de la gente sencilla que trabaja y se esfuerza para que sus hijos vivan mejor. El propósito del PES en materia de bienestar social reside en la construcción de oportunidades que mejoren la calidad de las personas, en conciliar los intereses del empresario con el trabajador, en buscar que las necesidades básicas mínimas estén cubiertas y los jóvenes aspiren a ser emprendedores y no solamente empleados.

Combatir la pobreza es una obligación del Estado, y para ello la información que fluye respecto de la entrega de beneficios y de beneficiarios debe ser fehaciente, comprobable, verídica y oportuna.

Atendamos completamente a los que históricamente han sido excluidos, y finalizo con la siguiente pregunta, secretaria: ¿cuándo se estima que los programas sociales estén funcionando al 100 por ciento en la cobertura nacional?

¿Cuál es el registro real de las personas con discapacidad permanente, y a cuántas ayuda el programa de bienestar de

las personas con discapacidad? Agregó que la entrega oportuna de los montos de las transferencias en los programas de adultos mayores y Sembrando Vida, sobre todo en la población indígena y en situación de extrema pobreza, presentan algunos retos.

El levantamiento del censo a mano de los servidores de la nación ha generado dudas, sobre todo en zonas rurales donde el programa de Bienestar va con algunos atrasos y también de las personas con discapacidad. Agradezco de antemano su atención. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. Tiene la palabra, para formular su pregunta, la diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz: Bienvenida, señora secretaria María Luis Albores. Compañeras y compañeros diputados. Indudablemente el desarrollo del sector social en nuestro país es uno de los retos más importantes para esta y cualquier administración, especialmente porque se trata de aquellas acciones que impactan de manera directa en las personas cuya vulnerabilidad económica se encuentra plenamente identificada.

Hablar de grupos vulnerables y no mencionar a las personas adultas mayores sería uno de los más grandes desaciertos que pudieran cometer, es por ello que reconocemos el genuino interés y preocupación de nuestro gobierno para dirigir parte fundamental de sus tareas en la consolidación de planes y programas que buscan mejorar la condición de vida de los mexicanos adultos mayores.

Nuestro país experimenta un proceso de envejecimiento poblacional que en los próximos 30 años cambiará radicalmente su composición sociodemocrática. Se trata de una transformación que a nivel internacional se califica como un logro de la humanidad, pero que a la vez representa importantes retos para nuestro país ya que implica crear condiciones de vida idónea que contribuyan para el desarrollo de estas personas. Así lo señaló el Informe Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Personas Ma-

yores en México. Parte importante de este rubro poblacional se encuentra en pobreza y acceso a un sistema de protección social que les garantice una vejez digna y plena.

Según los datos oficiales, solo el 23 por ciento de las mujeres y el 40 por ciento de los hombres tienen acceso a una pensión contributiva, pero lo más grave es que el 26 por ciento de las personas adultas mayores no tienen ni pensión ni apoyo de programas sociales.

En este sentido vemos con agrado que desde el inicio de la actual administración, uno de los pilares fundamentales para la planeación nacional del desarrollo fue el establecimiento y puesta en marcha del programa para el bienestar de las personas mayores.

El programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores busca reducir las condiciones de vulnerabilidad de estas personas a través del establecimiento de una pensión con un apoyo de mil 275 pesos mensuales.

En ese sentido, reconocemos la inclusión como parte importante del Presupuesto para el año en curso de los 109 programas presupuestarios para avanzar en la política nacional en materia de igualdad para hombres y mujeres, destacando la pensión para el Bienestar de Personas Adultas Mayores con un 58.7 por ciento del total del presupuesto etiquetado.

No obstante, hemos recibido algunas inquietudes de la ciudadanía respecto al programa en comento, pues a pesar de las evidencias que exaltan las bondades y los logros del programa, existen diversos medios de comunicación que evidencian la existencia de irregularidades en el pago de las becas de Bienestar, además de un posible descontrol, y que gran número de personas adultas mayores no han recibido los pagos correspondientes a los últimos meses. Personas que a pesar de encontrarse inscritas no han recibido el apoyo, o bien, que pese a solicitarlo, no han sido censados.

En función de ello, quisiéramos saber ¿cuál es el estatus y porcentaje del pago del total de personas adultas mayores registradas en el padrón activo de beneficiarios? Y de aquellos que se encuentran en lista de espera ¿cuándo podrán recibir el pago y si el mismo será de manera retroactiva? Asimismo, ¿a dónde pueden acudir los adultos que deseen ser parte del programa y que aún no han sido censados? Y finalmente me gustaría preguntarle ¿qué medidas se tomarán para atender a la población adulta mayor, dado el in-

crecimiento poblacional de este sector previsto para los próximos años?

Señora secretaria, no me queda más que reiterar nuestro agradecimiento por su presencia y sus respuestas. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. Para formular su pregunta tiene la palabra el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas: Con su permiso, diputada presidenta. Señora secretaria María Luisa Albores González, sea usted bienvenida a este recinto.

Compañeras y compañeros diputados, el paradigma de la política social del actual gobierno se ha presentado en el discurso como la superación de las políticas asistenciales y clientelares que fueron sustentadas durante los gobiernos pasados.

Se ha dicho que esta política está basada en un enfoque de derechos. Lo anterior implica entonces que estos son justiciables y demandables, y que el gobierno es quien garantiza su ejercicio. Sin embargo, lo que se ha venido haciendo en este gobierno en materia de planeación, de presupuestación y de instrumentación, dista mucho de ser guiada por este enfoque, y la política resultante es la continuación de las anteriores.

El paradigma de estas políticas no es la garantía de derechos, sino aquello que agencia como el Banco Mundial ha definido como una protección social.

La protección social en nuestro país se ha traducido en crecientes recursos destinados al combate a la pobreza, sin lograrlo, pues esta no se ha reducido en décadas. Y, fundamentalmente, no está asociada a derechos sino a programas compensatorios.

Quienes reciben un programa lo hacen por la decisión de una estructura burocrática, por la disponibilidad presupuestal y por un diseño programático, que no necesariamente corresponde a las necesidades de la población que se pretende atender. Aunque permite aliviar el ingreso y el consumo, si la transferencia no se completa con acciones productivas, con la generación de oportunidades y capacidades y, sobre todo, con un compromiso del Estado que

permitan al individuo y a la comunidad generar su propio bienestar, el efecto real para mejorar las condiciones de vida es limitado o tiene otro fin muy claro, como construir una clientela electoral.

Sobra decir que el bienestar no es alcanzable sin un crecimiento económico, sin un desarrollo sustentable, sin la generación de empleos estables y bien remunerados o, además, la reconstrucción de instituciones que sustenten las acciones del estado en materia de política social.

Señora secretaria, usted sabe que hay una gran diferencia entre inclusión y asistencia, entre derechos y ayuda, entre ciudadanos y clientela. ¿Usted cree de verdad que la pobreza se resuelve repartiendo el dinero?

Teniendo como base ese planteamiento, quiero preguntarle, con todo respeto: ¿la reducción o desaparición de alguno de los programas sociales provoca serios problemas a quienes son sus beneficiarios, como lo sucedido con el Programa de Estancias Infantiles, por citar un ejemplo?

La estancia infantil, además de favorecer el desarrollo integral de niños y niñas, es el espacio natural donde pueden ejercer sus derechos, aprendiendo la solidaridad, el respeto, la autonomía y la aceptación del otro.

Ante este panorama dígame, señora secretaria, ¿en dónde y con qué seguridad dejamos a las niñas y a los niños? ¿Qué acciones impulsará el gobierno para coadyuvar en el desarrollo de un sistema universal de acceso a la primera infancia para las niñas y los niños de México?

¿Cuál será el destino que se le dará a la Recomendación 29/2019 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos?

Y en otro orden, el Programa de Pensiones de Adultos Mayores. Hay una gran desilusión generada de los beneficiarios por las irregularidades en la entrega de los recursos.

Señora secretaria, ¿es muy difícil dedicar una mayor atención a los beneficiarios? ¿Qué hacer ante la desilusión de un adulto mayor, que tiene una tarjeta en sus manos, pero que no tiene fondos?

Finalmente, vemos con preocupación el Programa de Atención para el Bienestar de las Personas con Discapacidad. Ese también destaca por el incumplimiento en la entrega de

los recursos, ya que no han llegado a los beneficiarios, o se han demorado por negligencias de los servidores públicos que trabajan a su mando.

Por si fuera poco, con la ilegal promoción del licenciado López Obrador ligada al censo de beneficiarios y a la entrega de programas, le pregunto respetuosamente, ¿qué garantías tenemos de transparencia y de control de que no tendremos un uso electoral de los recursos públicos? Por sus respuestas, muchas gracias, señora secretaria. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias a usted. Tiene la palabra, para formular su pregunta, el diputado Carlos Alberto Morales Vázquez, hasta por cinco minutos.

En tanto llega a la tribuna quisiéramos enviar un saludo a los alumnos de la Universidad Interamericana de Morelos, invitados por la diputada Alejandra Pani Barragán, quienes se encuentran de visita en la Cámara de Diputados. Sean bienvenidas y bienvenidos. Adelante, diputado.

El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez: Con su venia, diputada presidenta. Una de las variables más importantes para determinar la pobreza y la desigualdad social es el ingreso, mismo que se debe robustecer y fortalecer a través de programas de apoyo productivo. Es decir, se requiere crear una política económica de carácter social que genere el fomento económico para las familias a través de la producción y no como el día de hoy, que se hace a través del asistencialismo, con lo cual se evitará que las familias únicamente dependan de los programas que les proporcione el Estado.

El Coneval toma dos factores principalmente, el ingreso y seis derechos sociales: Educación, no vamos bien, se entregó el control; salud, no vamos bien, falta de medicinas y personal médicos. En el trabajo aumentó el desempleo en 3.6 por ciento; alimentación nutritiva y de calidad de vivienda digna y decorosa, y medio ambiente sano. Estas son obligaciones del Estado, darles cumplimiento.

Si no se cumplen a cabalidad, entonces, evidentemente no pasaremos de la línea de pobreza. Por eso en nuestro país, en la última medición, se estableció que había 52.4 millones de mexicanos en situación de pobreza.

Habrá quien podría coincidir conmigo y quien no, que para definir una política social de cualquier gobierno se re-

quiere como primer paso un buen análisis, un diagnóstico integral que permite identificar qué programas han arrojado resultados positivos y de estos cómo se puede mejorar.

Si un programa es bueno, ¿por qué eliminarlo de raíz y no corregir sus deficiencias y continuar? Secretaria María Luisa Albores, quiero preguntarle lo siguiente: nos gustaría saber si usted y su Secretaría fueron los encargados de realizar dicho diagnóstico o fue la Unidad de Evaluación de Desempeño de la Secretaría de Hacienda, y en cualquiera de los dos casos, ¿dónde se puede consultar los resultados obtenidos?

Deben reconocer que lo que va de la presente administración han tomado decisiones que no han sido muy acertadas, me remito por ejemplo al tema de las estancias infantiles, que no es un asunto de menor relevancia y que debemos de dejar claro que dentro de las argumentaciones para cancelar el programa de las Estancias Infantiles fue que existía corrupción. Que es una retórica cansada que se ha utilizado para argumentar y desaparecer programas e instituciones.

El pasado 13 de febrero, en el Palacio Nacional, se señaló de corruptas a las maestras, maestras que tenían muchos años generando, no solamente con su experiencia la educación de las niñas y los niños, y énfasis en ello, porque no solamente era cuidarlos, sino educarlos. En su perspectiva todos son corruptos, menos los que están alineados con esta política de la cuarta transformación.

De acuerdo con los datos de Coneval, este programa ha sido evaluado de manera satisfactoria, ha beneficiado a 310 mil niños y niñas. El 96.5 por ciento considera que la atención y cuidado de sus hijos ha tenido un impacto positivo en el desarrollo del lenguaje.

Por tanto, bajo este contexto me gustaría también nos pudiera responder lo siguiente: ¿cuántos fueron los procedimientos administrativos que se abrieron y qué sanciones se han impuesto por este tema?

En el programa Sembrando Vida, sí hay más producción, bienvenido. Sí hay más riqueza para los sembradores, para los que están cosechando, para los campesinos, bienvenido. ¿Cómo se está planeando esto? ¿Si crece su ingreso per cápita? Porque no solo se trata de darle 5 mil pesos, sino que siembran y cosechan maíz, frijol y esto les genera un mejor ingreso que antes, entonces estaremos en condiciones de pensar que sí sirve este programa.

Felipe Sánchez Olán, presidente de la Red de Ejidos Agropecuarios y Forestales, denunció que el campo de Quintana Roo atraviesa actualmente una situación crítica, ya que muchas personas con el afán de obtener el recurso o el apoyo del programa generan una tala inmoderada a propósito en comunidades, que se dan allá en Quintana Roo, como es Reforma, Altos de Sevilla, Río Escondido y Blanca Flor. ¿Qué están haciendo al respecto, señora secretaria, con este tema?

¿Por qué designar un presupuesto exorbitante al programa de Becas *Benito Juárez*, en más de 30 mil millones de pesos, sin un padrón, control, sin meritocracia, promedios mínimos ni reglas de operación, y no designar parte de estos recursos al fortalecimiento del campo, infraestructura, turismo, empleo y seguridad?

¿Por qué no reorientar, regular y ordenar el programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, si existen muchos casos detectados donde solo se simula que trabajan, otros ni trabajan? Sabemos que se ha prestado a la corrupción porque simula las contrataciones, ya regresó de nuevo el coyotaje.

Mexicanos contra la Corrupción ha investigado sobre este caso y solo pudieron encontrar 763 empresas que dijeron estar registradas en el programa, ¿cómo van a controlar esto, señora secretaria?

Quiero comentarle también que esperamos que muchos de ellos puedan aprovechar estas oportunidades, pero también quisiera preguntarle cómo garantizan que no vaya a parar este recurso en alcohol y drogas. No tener claro el control del programa puede ser un problema.

En conclusión, la sociedad mexicana no puede esperar que el Estado solo busque reducir la pobreza a través de programas asistencialistas, donde se busca el clientelismo electoral. Los programas deben mejorar y fortalecer la condición de bienestar de la población.

Secretaria, las y los mexicanos esperamos nos pueda responder estas interrogantes y le pedimos que no sea indiferente a las irregularidades o deficiencias de todos estos problemas e irregularidades que se han encontrado en las entregas de los recursos. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Ahora tiene la palabra la ciudadana María Luisa Albores González, secretaria de Bienestar, para dar

respuesta a las preguntas formuladas por los grupos parlamentarios, hasta por 20 minutos.

La secretaria María Luisa Albores González: Gracias. Gracias, intento responder a sus preguntas. Preguntas del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, un resumen de las preguntas y empiezo la respuesta.

Primero, respecto a la pregunta de asistencialismo de los nuevos programas de bienestar, comentar lo siguiente: lo dije al inicio, el bienestar no depende de una sola Secretaría ni de un solo programa sino de acción coordinada e integral de todo el gobierno de la república. Y eso tiene que ver con la medición de la pobreza, es multidimensional y también es una estrategia del gobierno de la cuarta transformación.

En la Secretaría de Bienestar nos encargamos de cuatro programas prioritarios, con una inversión de más de 125 mil millones de pesos. Le hablo del programa Sembrando Vida, Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores, Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, de Hijos de Madres y Padres Trabajadores.

Otras secretarías trabajan varios programas, que en conjunto con nuestros programas, estamos haciendo una sumatoria de casi cerca de 400 mil millones de pesos, la inversión más grande, inversión social más grande de un sexenio. Que no es un gasto.

Respecto a lo que comenta, qué acciones de transparencia ha emprendido la Secretaría de Bienestar. Decirles que este gobierno tiene la firme intención de eliminar el uso electoral de programas y lo que nos distingue de otras administraciones es nuestro compromiso de no lucrar con la pobreza.

Hemos realizado acciones para prevenir, evitar y sancionar dicha situación, como la implementación del Programa de Blindaje Electoral, y campañas de combate a la corrupción y proselitismo y de derechos y obligaciones de los servidores públicos y de personas beneficiarias, durante procesos electorales. Realizamos capacitaciones a servidoras y servidores públicos ubicados en los estados en los que se llevaron a cabo comicios en el mes de junio 2019.

Igualmente, suscribimos el convenio de colaboración entre el INE, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría

de Bienestar, para evitar que los programas integrales de bienestar sean utilizados con fines político-electorales en las elecciones federales y locales.

Difundimos comunicaciones señalando las normativas que rigen y regulan a las conductas contrarias al principio de imparcialidad, la suspensión de propaganda gubernamental, reuniones masivas de altas y bajas del padrón de beneficiarios, la ejecución de obras y sobre la plataforma de consulta y memoria documental en jornadas electorales.

Como lo ha dicho el presidente Andrés Manuel López Obrador, al margen de la ley, nada por encima de la ley, nadie, por lo que no se tolerará ninguna conducta inapropiada. De ser así se aplicarán las sanciones administrativas, electorales y/o penales conforme a las disposiciones legales.

Respecto a la economía social solidaria, y referente al Inaes. Decirles que el programa más grande de la economía social que ha existido en este país ya está en marcha. Estoy hablando de Sembrando Vida, que estamos trabajando la metodología de comunidades de aprendizaje campesino, donde se está fortaleciendo el cooperativismo, y en ese sentido hacer real la inclusión financiera.

No es solo lo que hace el Inaes, es lo que hacen distintos programas. Estoy convencida de que la economía social es una ruta para lograr un país más justo y que se priorice la calidad y no la caridad, la justicia y no la asistencia.

Comentar también que se hizo una revisión del presupuesto utilizado por parte de lo que era el Inaes, y decirles que el 65 por ciento del presupuesto del Inaes iba directamente a organizaciones clientelares, hoy hablamos de un apoyo directo.

Respecto también a su pregunta, decirle que en el caso de Inaes, planteamos contribuir al bienestar social e igualdad mediante el fortalecimiento de las capacidades y medios de los organismos del sector social de la economía, que cuentan con iniciativas para la inclusión productiva, financiera y al consumo a partir del trabajo colectivo, estoy hablando de los servicios a partir del cooperativismo, representa inclusión laboral, productiva, financiera, a través de empresas de economía social que generan ingresos alternativos de desarrollo para las personas, sus familias, sus comunidades y los doten del sentido de pertenencia, identidad y empoderamiento.

Tipos de apoyo. Estamos hablando en especie para el desarrollo de capacidades y asistencia técnica, en efectivo, capitalizables para la implementación, desarrollo, consolidación y crecimiento y de proyectos de economía social para la producción y el consumo. Decirles que eso es lo que ya estamos trabajando.

Su pregunta. ¿Cuáles son los indicadores y metas de la Secretaría? En cumplimiento con la Ley de Planeación estamos integrando los planes y programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo. En el programa sectorial estamos incluyendo la nueva visión del gobierno de México y las metas que el presidente ha establecido como erradicar la pobreza extrema, lo cual lograremos en conjunto de la Secretarías, institutos y gobiernos, hablo acá del gobierno local, de los municipios y de los estados y de cada una de las instancias de gobierno. Erradicar la pobreza es compromiso de todas y de todos, no solo de la Secretaría de Bienestar.

Decirle también, que en el Plan Nacional de Desarrollo sectorial, como es del conocimiento de esta soberanía, el Plan Nacional de Desarrollo social fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 12 de julio de 2019. A partir de esta fecha corre el plazo legal para que todas las dependencias federales realicen y publiquen sus programas sectoriales y aquellos programas especiales que puedan dar cuenta de la planeación para lograr los objetivos alineados en el Plan Nacional de Desarrollo.

La Secretaría de Bienestar, bajo los ordenamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se encuentra elaborando su programa sectorial, así como el programa nacional de Bienestar que deberán ser publicados en el primer trimestre del próximo año.

Respuestas a la diputada Anilú Ingram, ¿por qué desdeñar programas diseñados cuando se habían comprobado su eficacia? ¿Por qué no contemplar lo que sí servía? Comentarle al respecto lo siguiente:

Primero, que Prospera fue la respuesta principal de la política social durante 20 años y pues se tuvo escasos avances. Este programa recibió 434 mil 274 millones de pesos, mientras que el número de personas en pobreza pasó de 48 millones al final del sexenio del presidente Zedillo a 53.4 millones al término de la gestión del presidente Peña Nieto.

Para nosotros los programas de bienestar son una inversión en el futuro de nuestro país, no un gasto ni una deuda.

Ahora, decirles que no existe un solo programa, sino toda la política de bienestar enfocada a disminuir la pobreza y no solo le corresponde a la Secretaría de Bienestar.

¿Por qué se cancela programas como comedores comunitarios? Decirles lo siguiente: Era un programa de la cobertura nacional constituido a partir de la Cruzada Nacional contra el Hambre y su objetivo era incrementar las condiciones de acceso a la alimentación de la población con carencia de alimentos y/o con pobreza extrema alimentaria, sin embargo, los datos que nos encontramos son los siguientes:

De los más de los 5 mil comedores comunitarios que existían en 2018, la mayoría, hablo de más de 4 mil, estaban concentrados en cinco estados, sin alto índice de carencia alimentaria y dejando a 27 estados prácticamente sin cobertura.

En 2016 la Auditoría Superior de la Federación señaló que el programa solo atendía el 8.2 por ciento de personas en condición de pobreza extrema alimentaria. Se identificó que las personas cubrían casi la totalidad del apoyo de alimentación por los comités comunitarios. Recuerden que se cobraba una cuota de 10 pesos y lo que nos encontramos es que la cuota de recuperación en este sentido, prácticamente era de 2.29, ya que lo que ascendía el poder dar y brindar el alimento, era de 12.29 y si quien asistía al comedor comunitario, pues brindaba 10 pesos. Entonces era 2.29 lo que realmente se ejercía.

Decirles que desde inicio de este año comenzamos al cierre de los 5 mil 474 comedores comunitarios que operaron hasta el 31 de diciembre, y la Subsecretaría de Bienestar detectó inconsistencias de pago en la mitad de los recursos ejecutados y pagados a Diconsa.

Respecto a la pregunta de la diputada Leticia Gómez, lo siguiente. ¿Cuál es el estatus y porcentaje de pago del total de personas adultas mayores registradas en el padrón activo de beneficiarios? ¿Cuándo podrá recibir su pago y si el mismo se hará de manera retroactiva? ¿Qué medidas se tomarán para atender a la población adulta mayor, dado el incremento poblacional de este sector previsto para los próximos años?

Respuesta. Sobre los pagos de este programa, como muchos otros programas integrales de bienestar, son dispersados con ayuda del Banco de Bienestar, antes Bansefi. De esta forma nos estamos sumando a la estrategia de bancarización del país para incluir a todas las personas, sobre to-

do a aquellas que viven en zonas aisladas. Y hemos hecho operativos para identificar a aquellas que no cuentan con su tarjeta para que les sea entregada.

Por otro lado, se han hecho operativos de pagos en periodos consecutivos, y una vez que llega el registro de que la tarjeta fue entregada se realiza el pago correspondiente. No obstante, en la Ciudad de México se están haciendo pagos retroactivos a los adultos mayores que ya estaban incorporados anteriormente a un padrón universal que fue trasladado a la secretaría.

En caso de que los adultos mayores no hayan acudido a cobrar su pago en un periodo, se les reexpide y cobran dos bimestres en una sola exhibición. Hasta el cuarto bimestre del 2019 tenemos a 8 millones 38 mil 228 personas adultas inscritas a este programa, lo que representa un 94 por ciento de la meta, y se han ejercido 91 mil 401 millones 300 mil 370 pesos.

De 2018 a 2019 se han incorporado 3.2 millones de adultos mayores, lo que representa un incremento del 64 por ciento. La meta es llegar a 8.5 millones de personas en 2024, de acuerdo a las estimaciones del Consejo Nacional de Población, con un incremento anual de tres por ciento del presupuesto para el programa garantizamos la cobertura.

Para garantizar la universalidad del programa se realiza la depuración constante del padrón a través de confrontas con el Registro Nacional de la Población cada dos meses; instituciones del Registro Civil de los estados, cada mes. Notificaciones de las delegaciones estatales de programas para el desarrollo, las notificaciones de los familiares que solicitan los pagos de marcha o el último pago al que tiene derecho el beneficiario.

Respecto a las preguntas del diputado Juan Francisco Ramírez, comentarles un poco de la descripción del Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, lo que ya estaba hablando. Primero que, como un acto de justicia social, el gobierno de México ahora implementa este programa, que es universal. Estamos hablando en territorio no indígena, 78 y más; territorio indígena, 65 y más.

¿En qué vamos? Esta ya la comenté en la respuesta pasada. La otra pregunta ¿cómo reemplazará lo que se hacía en el caso de comedores comunitarios? Decirles que con el programa Sembrando Vida las personas producirán sus propios alimentos, pues estamos hablando a corto plazo de ya estar haciendo lo que es la milpa, a través del sistema

MIAF, Milpa Integrada con Árboles Frutales, y se está obteniendo ya lo que es maíz, frijol, calabaza y otras plantas que fortalecen la nutrición de las familias campesinas.

Decirle que con los programas de Segalmex estamos llevando a las comunidades apartadas los diferentes alimentos a bajo costo.

Los recursos no alcanzan para cubrir la pensión para adultos mayores. Sí, decirle que los recursos están garantizados y tuvimos una ampliación de 11 mil 800 millones para este año y para 2020 hemos solicitado más de 120 mil millones de pesos para este programa.

¿Los programas deben funcionar con apego a la ley y ser transparentes? Respuesta: todos los programas de la Secretaría de Bienestar funcionan en estricto apego a las distintas disposiciones legales para su operación, y para 2020 todos los programas de subsidios a cargo de esta secretaría contarán con reglas de operación. Algunos hemos funcionado con lineamientos, pero para 2020 los programas, caso Sembrando Vida o Pensión para Personas con Alguna Discapacidad, tendrán sus reglas de operación.

De hecho, decirles que los lineamientos bajo los cuales han operado estos programas cuentan con los mismos elementos que requieren unas reglas de operación. No hay opacidad ni falta de transparencia, y es claro a quién, cuánto y para qué y por qué se están entregando de manera directa los programas sociales de bienestar.

Decirles que la información de los padrones se encuentra publicada en la página oficial de la Secretaría de Bienestar, y se actualiza trimestralmente. Ustedes pueden revisar eso. La última información publicada va de enero a agosto de 2019 e incluye el padrón de 15 programas integrales para el bienestar.

Respecto a la pregunta del diputado Carlos Alberto, respecto a Sembrando Vida, si va a favorecer a la deforestación, decirle lo siguiente. En los territorios se trabaja de manera coordinada con personal del Consejo Nacional de Áreas Nacionales Protegidas, la Conanp, para evitar que las personas deforesten bosques y selvas para entrar al programa. Nosotros somos un programa de reforestación, de restauración productiva. No podemos fomentar la tala o la quema.

En colaboración con la Conabio, se tienen localizadas aquellas zonas de exclusión donde no deben establecerse unidades de producción de Sembrando Vida.

Además, decirle que los coordinadores regionales y territoriales, facilitadores, técnicos sociales y productivos llevan a cabo las supervisiones constantes para garantizar el respeto a las áreas forestales y a las selvas tropicales, a fin de dar cumplimiento a los lineamientos.

Se establece claramente en nuestros lineamientos lo siguiente. El Apartado 3.4, en los criterios y requisitos de elegibilidad establece que la unidad de producción debe estar disponible para implementar el programa agroforestal y debe tener alguna de las siguientes características.

Que se encuentre la parcela en la superficie donde va a entrar el programa Sembrando Vida, que se encuentre ociosa o abandonada, estar en condiciones de potrero o acahual bajo o que tenga de cultivo milpa. También se está aceptando lo que es el monocultivo caña, porque recordemos que erosiona bastante el suelo.

Decirles que, de acuerdo a los lineamientos del programa, los territorios son elegidos con base en altos índices de marginación y alta proporción de población indígena. Además, consideramos localidades rurales con ecosistemas degradados. Vamos a restaurar, a regenerar, a hacer reforestación. Y que está habitada por sujetos agrarios con ingresos por debajo de la línea de bienestar.

Decirles que por eso iniciamos con los estados del sur-sureste de nuestro país y aquí se reúnen varias de esas características planteadas. Es por ello que este programa comienza acá.

Decirles que todas las parcelas que participan en Sembrando Vida ya tienen trabajo. El establecimiento de los sistemas agroforestales es un modelo secuencial. Hablamos de una primera etapa, que es la milpa, a mediano plazo que son los frutales o plantaciones y, a largo plazo, los maderables.

En el programa se han establecido ya 404 mil 600 hectáreas, que es el 70.4 por ciento con respecto a la meta, tanto del sistema MIAF y del sistema Saf, sistema agroforestal. Y de estas, 343 mil 900 hectáreas corresponden a cultivos tradicionales, que forman parte de la cultura de la sembradoras y de los sembradores, hablo de la milpa, que es un sistema ancestral.

Se han sembrado ya 22.7 millones de plantas y estas han sido plantas de viveros comunitarios, viveros forestales militares, viveros comerciales, y producidas por los mismos campesinos por propagación natural.

Las condiciones ambientales son determinantes en el desarrollo de las plantas y el conocimiento de las condiciones edáficas y climáticas en particular, y el suministro hídrico de las lluvias son claves para el establecimiento exitoso, en este caso de las plantaciones del programa Sembrando Vida.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, señora secretaria.

Están en esta Cámara integrantes del Comité Ejecutivo del Sindicato de Personal Académico de la Universidad del Estado de Hidalgo y Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Hidalgo, de Pachuca, Hidalgo, invitados por la diputada Lidia García Anaya. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos.

Pasamos ahora a la primera ronda de preguntas–respuesta y réplica, donde las intervenciones son de tres minutos. Tiene en primer término la palabra, la diputada Mónica Almeida López, del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Mónica Almeida López: Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Mónica Almeida López: Se ha dicho... Bienvenida, secretaria María Luisa Albores. Se ha dicho que la opacidad, entendida como corrupción, la inoperancia económica, traducida en ineptitud política y la simulación aplicada como herramienta electoral es el sello de la política de desarrollo social que se había venido implementando en este sexenio pasado y que hoy es objetivo prioritario modificar.

Pero con este pretexto, o con esta descripción han dejado de lado instituciones, como el Inegi y el Coneval, y en su lugar ustedes mismos iniciaron el censo de bienestar, que hoy cuenta con un sinnúmero de carencias y vicios de origen.

También, en su propósito, cuando habla de 400 mil millones de pesos, que se supone van a mejorar el bienestar de muchos de los mexicanos en condiciones de vulnerabilidad, preguntarnos, ¿por qué lo tienen disperso en distintos programas, disperso en distintas secretarías, con un conjunto diversificado también de responsables y además clasificados como otros subsidios? Que esto o permite o facilitar que cualquiera de los administradores de estos

programas pueda omitir reglas de operación o manejar de manera discrecional esta suma millonaria de recursos.

Al estarlo haciendo así, secretaria María Luisa, estamos volviendo a esa opacidad, esa falta de transparencia y una despreocupación, hasta podríamos decir cínica, de no tener elementos al final de la aplicación de los programas para que sean evaluados.

La política pública de bienestar, debe saberlo, y creo que está en oportunidad de modificarlo o mejorarlo, no está funcionando y así lo demuestra el Instituto Mexicano de la Competitividad, Imco, que ya realizó un diagnóstico donde se revisaron las reglas de operación de los programas de desarrollo y se detectó que cuatro de los cinco programas con mayor presupuesto no tienen claridad en ellas y, al contrario, se han convertido en transferencias monetarias no condicionadas, por lo tanto, insisto, imposibles de evaluar.

Y más preocupante, en el ámbito de personas con discapacidad, hay una reducción del presupuesto, de 23 millones pasaron solamente a 14 y, bueno, usted sabe que la ONU está por hacernos una evaluación en relación a la política establecida.

Por lo tanto, le quiero preguntar que nos explique en esta estrategia, ¿cuáles son los criterios para evaluar y certificar las capacidades que está utilizando en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad? ¿Cuáles son las medidas presupuestarias adoptadas por el gobierno para garantizar la igualdad en las personas con discapacidad? ¿Cuáles han sido las medidas de protección específica para las mujeres y niñas con discapacidad y, asimismo, en el caso de aquellas mujeres migrantes que hoy están siendo bastante protegidas y sobre todo de aquellos niños que con discapacidad han muerto por desnutrición, por la duda que hay sobre los procedimientos de la protección de todo este sector tan importante de nuestra sociedad? Muchas gracias por sus respuestas.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para dar respuesta a la diputada Almeida López, tiene la palabra la secretaria de Bienestar, María Luisa Albores González.

La secretaria María Luisa Albores González: Comentar respecto a sus preguntas. Primero, el caso del censo de bienestar, decirle lo siguiente: que es un mecanismo para validar y actualizar la información de los padrones de los beneficiarios que dejó el gobierno anterior. Y se

realizaron visitas domiciliarias para validar esos padrones existentes.

Adicionalmente, sirvió como ventanilla única para la incorporación de los potenciales beneficiarios a alguno de los programas integrales de bienestar, decirles que se visitaron 22.6 millones de viviendas y se cuenta con información de 27.4 millones de personas censadas, las cuales podrían ser beneficiarias de algún programa integral para el bienestar.

Aunque este mecanismo lo instrumentaron las delegaciones de programas de desarrollo y la Coordinación Nacional de Programas de Desarrollo, los padrones son realizados, validados y controlados por cada uno de los programas. Y hace rato comentaba que pueden verificar esos padrones a través de nuestra página.

En el caso de la pregunta, ¿cuál es la estrategia de la política, en este caso de bienestar? Comentaba al principio que el gran cambio es que la política social implementada por el programa de la cuarta transformación, no incluye a una sola secretaria. Estoy hablando que la Secretaría del Bienestar está a cargo de cinco programas prioritarios del bienestar, pero que otras secretarías también están a cargo de otros programas integrales de bienestar.

Llevar el apellido “bienestar” porque la misión es general, el bienestar para las personas más vulnerables. Hablo de las personas con mayor índice de pobreza. Y, en este sentido, decirles que para aminorar esa brecha de desigualdad y recordar que la pobreza es multidimensional.

La pobreza tiene que ver no solo con el empleo, la pobreza tiene que ver con el acceso a vivienda. Tiene que ver con el acceso a la infraestructura de esa vivienda. De la luz, del agua entubada. También en este caso de caminos para llegar a esas comunidades, a esas rancherías. Tiene que ver con el acceso real que tiene que ver con las finanzas. Y también con salud, educación.

Y en ese sentido es esta coordinación de varias instituciones, de varias secretarías. Y por eso se lleva el apellido “bienestar”, son programas integrales que buscan aminorar, que buscan reducir esa desigualdad en los lugares con mayor pobreza. Y en este sentido no solo hablo de la pobreza rural, también la pobreza urbana que tiene que ver en lo que se nota en barrios o colonias populares. Eso es lo que está encaminado a hacer la Secretaría de Bienestar.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para réplica, tiene la palabra la diputada Mónica Almeida López.

La diputada Mónica Almeida López: Bueno, entendería que el tiempo no es suficiente, pero sí quiero insistir, señora secretaria, que es necesario contar con una política integral para las personas con discapacidad, y esto incluye por supuesto tener un censo del cual nadie tenga duda y que, aunque estén publicados haya una serie también de instituciones que estén validando el método científico con el que ustedes están construyendo este censo. Y en este censo incluye por supuesto a toda la comunidad, familiares que tienen personas con discapacidad.

Aquí hay algo muy importante. Cuando Conadis, este Consejo Nacional de Discapacitados no ha tenido ningún titular en todo lo que va de la administración. Insisto, hay una reducción del presupuesto, se ha estado manejando, usted misma el pasado 10 de octubre durante su comparecencia en el Senado anunció que en quien recaería este nombramiento sería el maestro Daniel Vélez Ramírez, con amplia trayectoria administrativa, pero sin ninguna capacidad o experiencia, mejor dicho, sin ninguna experiencia en el trabajo con personas con discapacidad.

El nombramiento no ha sido realizado de manera oficial, no ha sido comunicado a las organizaciones de la sociedad civil y esta situación ha impedido que se realicen los trabajos de la elaboración del Plan Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y esto lo han dicho las organizaciones de la sociedad civil, y que el programa consta de 17 páginas, no presenta ni un estudio previo ni citas de investigación ni diagnóstico, y dicen ellos mismos que ni siquiera una introducción.

Se presenta un anexo muy sencillo con unas tablas de Excel, con objetivos. Insisto, un censo o un padrón debe contar con toda la información que permita garantizar que estos recursos lleguen a quienes lo necesitan para lograr los objetivos de incrementar la igualdad o disminuir las brechas de pobreza. Y estamos haciendo un énfasis literal y contundente de que esto no está siendo así expresado ni siquiera en los documentos que ustedes están publicando.

La Asamblea Consultiva del Conadis, con fecha del 10 de octubre, emitió una opinión. Dice: Un aspecto indispensable es que el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2019–2024 sea el

documento que instrumente las acciones y establezca la política pública en materia de desarrollo para las personas con discapacidad en nuestro país, por lo que a los integrantes de la Asamblea Consultiva, les es imposible emitir una opinión o complementar el documento propuesto que incumple con las características propias al omitir los fundamentos, excluir indicadores, tiempos y recursos para ejecutarse, revisarse y evaluarse, así como las obligaciones para cumplirlo; y por último, con falta de claridad sobre las formas de participación de las organizaciones de y para personas con discapacidad.

Esperamos que con su administración y con la buena voluntad que aquí ha expresado, corrija todo lo necesario, se tenga a la altura de miras para recomponer la política en esta área que resulta fundamental para la construcción de una sociedad más igualitaria. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. Están en la Cámara de Diputados, alumnos de la Escuela Secundaria número 100, Luis de Camoens, de la alcaldía de Cuauhtémoc, invitados por la diputada Graciela Zavaleta Sánchez. Les mandamos una bienvenida.

En el uso de la palabra para formular su pregunta, el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Partido Verde Ecológico de México.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Con la venia de la Presidencia. Muchas gracias. Señora secretaria, sea usted bienvenida a la casa del pueblo, a la casa de las y los mexicanos. Yo le escuché con mucha atención el desglose de lo que fue la presentación de este Primer Informe del Ejecutivo, que fue presentado aquí en la Cámara de Diputados. Y, como usted argumenta que los programas para el bienestar se planean, se crean exactamente en el lugar de origen, en las comunidades, en los ejidos, y que eso permite que estos sectores estratégicos puedan generar un mejor nivel de vida.

Para nosotros es muy importante el tema que usted comentó en cuanto al programa Sembrando Vida, el cual tiene como objetivo contribuir al bienestar de las familias campesinas con un mayor grado de marginación, ubicadas en las comunidades rurales, impulsando su participación efectiva en el desarrollo rural integral.

Señaló que se ha realizado este programa en ocho entidades de la república, que se encuentra en Campeche, en

Chiapas, en Durango, en Puebla, Quinta Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, y que, por comentarios de usted en el informe, dice que se atendieron prácticamente a 230 mil productoras y productores, y que de estos más del 30 por ciento son mujeres a lo cual se le da un reconocimiento.

Y que el monto de apoyo por una superficie de 2.5 hectáreas es de 5 mil pesos mensuales. Creo que esto les permite, sin duda alguna, una mayor oportunidad con este ingreso de un nivel de vida de lo que usted ha argumentado reiteradamente de este bienestar.

Pero no obstante a esto, señora secretaria, por tratarse de un programa reciente de esta nueva administración, de este gobierno, existe incertidumbre sobre su efectividad y la viabilidad económica y ambiental para su subsistencia futura, por lo que ha recibido críticas y de hecho mucha gente no ha creído en él, en este programa.

Por ello, señora secretaria, me gustaría preguntarle: ¿Se tiene una primera evaluación sobre el impacto social del programa? ¿Se ha proyectado ampliar la cobertura estatal de dicho programa? Y si es así, ¿cuáles serían, además de los ocho estados, los estados siguientes a beneficiarse? ¿Cuál sería el monto de inversión que se esté presupuestando y para cuánta superficie aproximadamente?

Asimismo, secretaria, ¿cómo se está pensando llevar a cabo la comercialización de los productos generados? ¿Se están creando las cadenas de distribución local y regional adecuada? ¿Cuáles serían estas cadenas?

Y, por último, señora secretaria, ¿existe un plan de trabajo coordinado con algunas instituciones ambientales para garantizar que no haya efectos negativos en contra del medio ambiente? Señora secretaria, por sus respuestas, muchas gracias. Y sea nuevamente bienvenida. Estamos aquí a sus órdenes.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para dar respuesta al diputado Alcántara Núñez, tiene la palabra la secretaria de Bienestar, María Luisa Albores González.

La secretaria María Luisa Albores González: Gracias, doy respuesta. Referente al programa Sembrando Vida, comentarles que se sustenta en dos principios importantes. Uno es la agricultura orgánica, porque estamos hablando de reforestación y restauración productiva y no vamos a contaminar con agrotóxicos, sino que vamos a regenerar suelo y regenerar otra vez biodiversidad.

El otro sustento es fomentamos la economía social y solidaria, por eso hablamos de que el 10 por ciento del pago en efectivo que está recibiendo el sembrador y la sembradora, va a un ahorro. En ese sentido, estamos hablando, 4 mil 500 pesos recibe de manera en efectivo y 500 pesos es un ahorro de ellas y para ellos y para empezar a generar inclusión financiera real en estas comunidades, en estos ejidos y en estas rancherías.

Comentarle respecto a sus preguntas lo siguiente. Primero, que hemos constatado que las sembradoras y sembradores se han vuelto a reunir para trabajar en conjunto y para tomar decisiones de manera comunitaria como se hacía antes.

Estamos reconstruyendo, pues, el tejido social porque estamos llegando directamente a invitar para el programa Sembrando Vida a las comunidades, a los ejidos, a donde ellos hacen su máxima expresión que es la asamblea. El programa está reactivando también las economías comunitarias y hemos visto que hay mayor consumo de proteína, por ejemplo.

Además, de haber mejoras en la alimentación, el incremento del comercio local genera un círculo virtuoso en estas comunidades rurales. Esto ya está siendo una realidad porque se está inyectando recurso. Estamos hablando de 100 millones en un territorio. El caso del estado de Chiapas 400 millones que se están invirtiendo de manera mensual.

Trabajar en el territorio y no desde el escritorio nos permite verificar de primera mano los efectos que el programa tiene en los sujetos de derechos y en las familias.

El programa cumplirá con el curso de evaluaciones que se deben realizar como la que en el momento los indicadores y mediciones que tiene que hacer en este caso Coneval, y que corresponden a una evaluación de diseño pro tratarse de un programa de nueva creación y con la evaluación sobre los resultados económicos, sociales y medioambientales a mediano y largo plazo. En este sentido quedaremos evaluados con indicadores externos.

Decirles que el objetivo principal del programa es satisfacer el autoconsumo, es decir que el productor y su familia tengan asegurados los alimentos en su vida diaria y por eso está el sistema MIAF.

¿Qué territorios nuevos vamos a entrar? Ampliamos también en otros territorios como en Campeche, como en Yucatán, como en Quintana Roo. Y en territorios nuevos el caso de Oaxaca, San Luis Potosí, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Sinaloa, Tamaulipas, Nayarit y Colima.

En el caso de los mencionados, son la parte de las Huastecas y también en las zonas con mayor violencia: caso de Guerrero, Michoacán, Sinaloa y Chihuahua. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Para réplica, tiene la palabra el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Con su permiso, señora presidenta. Señora secretaria, creo que, para nosotros, quienes somos de un origen de una comunidad, es sumamente importante tener esa gran oportunidad.

Ojalá que en los estados que se están incluyendo en este programa de Sembrando Vida se pueda incluir también al Estado de México. Ojalá tengan ahí la posibilidad de hacerlo de acuerdo a los presupuestos.

Nos queda muy claro, señora secretaria, que la regeneración del suelo en este programa es básica, precisamente para tener una mejor condición de poder hacer siembras diferentes, y eso posibilite una mayor producción y una mayor productividad.

La regeneración del suelo es sumamente importante y, sobre todo, con el acompañamiento de una asistencia técnica.

Me da mucho gusto que haya esa inclusión financiera en las comunidades, en los ejidos porque sin duda alguna el que se tenga una contribución, un apoyo de 5 mil pesos mensuales una familia normalmente de cuatro personas, pues bien vale la pena. Creo que el que les hagan en esta oportunidad, hacer ver que se tiene que ahorrar, y ese 10 por ciento, esos 500 pesos sin duda alguna les permiten una cultura de ahorro y de aprovechamiento también a las familias.

La reactivación de la vida en las comunidades es, sin duda, por el recurso que se está de alguna manera proporcionando por el programa y que la comercialización, la vida misma la hacen en la comunidad, la hacen en el ejido, y lo poco o lo mucho pues ahí mismo lo gastan o lo invierten.

Creo que es un programa que en mucho va a ayudar a las y los mexicanos, sobre todo como usted lo ha comentado, a los campesinos, a los agricultores, a las mujeres que son bien luchonas y son bien trabajadoras y que día a día no solamente hacen el quehacer de la casa, el quehacer doméstico, sino ponen el ejemplo en el trabajo también de la agricultura.

Esperamos que en estas evaluaciones sean los mejores resultados y que tenga, señora secretaria, aquí en la Cámara de Diputados los mejores aliados para poder crear la mejor condición y las mejores garantías para este programa, y las acciones en general de la Secretaría puedan dar los mejores resultados por el bien de México, por el bien de las mexicanas y de los mexicanos.

Y como es de todos, creo que quienes estamos en esta oportunidad, hacemos la gestión, sobre todo para la gente con más escasos recursos y los más necesitados. Muchas gracias y a sus órdenes. Felicidades.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra, la diputada Adriana Lozano Rodríguez, del Partido Encuentro Social, para formular su pregunta.

La diputada Adriana Lozano Rodríguez: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Adriana Lozano Rodríguez: Estimada secretaria del Bienestar, señora Albores, bienvenida a la casa de México.

Desde que inició la cuarta transformación, el PES ha asumido su papel de aliado incondicional del presidente, porque creemos que es el hombre indicado para conducir este país y terminar con el saqueo y abandono de administraciones anteriores. Pero también es cierto que si queremos que esta cuarta transformación dé los resultados prometidos y esperados, los primeros críticos debemos ser los aliados y las personas que rodean a nuestro presidente, ya que la retroalimentación dará fuerza a este movimiento.

Sabemos que las políticas implementadas en sexenios anteriores no lograron un impacto en la disminución de la pobreza, ese es un hecho. Pero, quiero preguntar en la Secretaría que tú dignamente representas, ¿qué se va a

incorporar de innovador a esta nueva política social para poder lograr los objetivos?

Por lo anterior, te comento que sin duda el Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores es aceptado por todos los mexicanos como un logro, sin embargo, y aun con el presupuesto aprobado de 99 mil 882 millones de pesos, y gracias al Plan de Austeridad se logró reasignar un total de 107 mil 799 millones de pesos, un fantástico presupuesto, pero, lamentablemente, secretaria, y lo digo en voz de los ciudadanos, muchos adultos mayores no han recibido dichos apoyos.

Por lo cual, aprovecho este espacio como portadora de la voz de los ciudadanos de mi distrito, de mi estado y de México, respetuosamente pueda haber una mejor coordinación en el levantamiento del padrón y entrega de dichos apoyos, ya que no podemos fallarle a los mexicanos que creyeron en nuestra palabra y en la del señor presidente.

De igual forma, externo el reclamo de un gran grupo de sociedad con discapacidad, donde las circunstancias los han puesto en un grado de vulnerabilidad y ahora que tenían la esperanza que alimentamos en campaña de poder recibir un apoyo económico; resultó que no hay piso parejo para ellos y solamente me ha quedado escuchar su voz de dolor y desesperanza, que fue derrumbada para muchos de ellos, ya que dichos beneficios están limitados a toda aquella persona con discapacidad que tenga de cero a 29 años, que vive en zonas urbanas.

Mi pregunta es la siguiente, con este nuevo presupuesto de 14.9 por ciento para este 2020, ¿se van a incluir a las personas mayores de 29 años con discapacidad, y cuáles serán las acciones para una entrega a tiempo de los apoyos? Por sus respuestas, señora secretaria, muchísimas gracias. Gracias, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para respuesta, tiene la palabra la secretaria de Bienestar, María Luisa Albores González.

La secretaria María Luisa Albores González: Trato de dar respuesta y primero, respondiendo a lo de los pagos. Decirle que los pagos del programa y como los otros programas que tenemos, son dispersados con ayuda del Banco de Bienestar, antes Bansefi, y, de esta forma, nos estamos sumando a la estrategia de bancarización del país para incluir a todas las personas, sobre todo aquellas que viven en zonas aisladas. Y hemos hecho operativos para identificar

a aquellas que no cuentan con su tarjeta, para que les sean entregadas.

Decirles que en caso de los adultos mayores que no hayan acudido a cobrar su pago en un periodo, pues se re-expide y se plantea el que cobren dos bimestres en una sola exhibición.

Tenemos nosotros el trabajo de hacer las mesas de dispersión, donde se está logrando el que se pueda entregar el apoyo directamente a las personas que están dentro del programa.

En cuanto a la actualización y depuración del padrón de beneficiarios por caso de fallecimiento hay dos estrategias: por un lado, se hacen confrontas de los datos del Registro Nacional de la Población cada dos meses y de institutos de registro civil de los estados cada mes, a través de notificaciones a las delegaciones estatales de programas de desarrollo.

Por otro lado, contamos con las notificaciones de familiares, ya que solicitan los pagos de marcha o del último pago en el que tienen derecho por ser beneficiarios de este programa.

Decirles que ya hasta el cuarto bimestre 2019 tenemos ya 8 millones 38 mil 228 personas adultas inscritas en el programa, lo que representa el 94 por ciento de la meta, nos falta 6 por ciento y en este sentido, pues sí estamos haciendo ese trabajo.

Con lo que respecta a la pregunta de personas con alguna discapacidad, comentarle lo siguiente: en el caso del presupuesto, nosotros tenemos que hacer una priorización, por eso estamos hablando de apoyar directamente a nuestras niñas, adolescentes y jóvenes y en este sentido planteamos una beca de un millón.

Y en zona indígena estamos planteando el trabajar de cero a 64 años. De cero a 64 años por cuestión de justicia social, porque a una persona con situación de una discapacidad y si es una familia pobre, lo que vemos es que se vulnera más la familia. En este sentido, de cero a 64, para que cuando tenga 65 inmediatamente entre la pensión universal. En eso estamos trabajando.

Decirles que el presupuesto como tal no alcanza, nos encantaría, nos gustaría llegar a todas las personas con alguna discapacidad, pero tenemos que priorizar. Es ahí donde

acudimos a que se puedan sumar también los gobiernos locales y estatales, para que puedan ellos también ejecutar dentro del programa para algunas personas con discapacidad, presupuesto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Tengo anotada a la diputada Elba Lorena Torres Díaz, para réplica.

La diputada Elba Lorena Torres Díaz: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Elba Lorena Torres Díaz: Secretaria, muchas gracias por las respuestas. En el PES reconocemos que ha sido agotador el trabajo por usted realizado, pero estamos seguros que las personas lo valoran, lo digo con conocimiento de causa y hablo por todos los integrantes del PES, porque recorreremos los distritos y municipios que representamos.

En la cuarta transformación, los diversos grupos poblacionales son tomados en cuenta, porque entendemos que, si avanzan unos, avanzamos todos.

En efecto, este año no hemos crecido conforme a lo planeado, pero hemos redistribuido más y mejor, para el siguiente año tenemos confianza en que habrá estabilidad y crecimiento con desarrollo.

Tanto niñas y niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad son receptores de los programas sociales implementados para empujar la igualdad y la justicia social.

No solo los que tienen menos son prioridad para nosotros sino los grupos vulnerables son los que más requieren de un apoyo institucional y de la sociedad en su conjunto. Son ellos quienes más nos necesitan, teniendo conciencia de su condición, aunada a un deterioro de su economía.

En el PES queremos señalar que la inclusión social de las personas con discapacidad ha sido un punto por el cual decidimos formar parte de la coalición de Juntos Haremos Historia.

Nuestra convicción de garantizar los derechos sociales nos ha servido de piso firme para impulsar la equidad y la justicia de manera más atenta para aquellos que han sufrido discriminación.

Las personas con discapacidad son indispensables para el desarrollo de México. Por tanto, debemos afianzar una política incluyente, inclusiva a todos los derechos humanos por el bienestar de ese sector de la población que es parte de nosotros mismos.

No están solos, quiero que sepan que cuentan con el PES porque trabajamos todos los días por el bien de ustedes.

Las personas con discapacidad requieren de nuestro respeto, de nuestro reconocimiento y de nuestra fraternidad y de toda nuestra solidaridad porque son solo ellos, no nada más ellos, sino la familia y la comunidad que forman parte de su contexto vital para su familia.

No se trata solo de apoyar a las personas con discapacidad sino en su entorno, sobre todo en el sector laboral, que es donde debemos impulsar una política de bienestar y de productividad para ellos y para todos.

Los grupos vulnerables en todo el país deben ser escuchados, sus demandas deben ser atendidas. Se han hecho importantes esfuerzos para su inclusión, para infraestructura que tenemos.

Sin embargo, no son suficientes, necesitamos una educación de mayor calidad humana para convivir sana e integralmente con ellos, sin diferencias y reiterando que merecen respeto como cualquier ciudadano. Necesitamos de una política de salud que integre y resuelva sus exigencias básicas.

Para el PES, su desarrollo social, su bienestar es prioridad. Somos nosotros los defensores de sus derechos y somos su voz en todos aquellos que quieren decidir.

Velamos por su seguridad, particularmente por su seguridad social, para que nadie se quede atrás. Por eso, secretaria, le pedimos de manera muy respetuosa que no cese la voluntad ni el gasto público del gobierno. Sigamos con rumbo fijo, porque otro México sí es posible. Muchas gracias.

**Presidencia del diputado
Marco Antonio Adame Castillo**

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada Ana Priscila González García, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Ana Priscila González García: Muchas gracias, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Ana Priscila González García: Estimada secretaria María Luisa Albores, bienvenida a esta Cámara de Diputados.

En el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano hemos estado muy atentos y con una participación activa en torno a la política social en esta administración. Tenemos muchas coincidencias con el actual gobierno, por ejemplo, estamos convencidos de que el bienestar implica que las personas tengan una buena alimentación, salud, educación, vivienda y un entorno familiar seguro y servicios básicos de calidad.

Coincidimos también en que el gran reto para lograr el bienestar es tarea de todo el gobierno y debe enfocarse en desaparecer la brecha de desigualdad que afecta tanto a nuestro país.

Coincidimos en la cero tolerancia a la simulación, corrupción y uso indebido de los recursos.

Creo, secretaria, que también debemos coincidir en que toda política pública debe ser evaluada y concebida la evaluación como una herramienta fundamental para mejorar constantemente y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los problemas sociales y económicos en nuestro país.

Tomar una decisión de política pública puede tener como consecuencia la violación de derechos, uso ineficiente de recursos públicos y falta de efectividad en los servicios. Incluso puede perpetuar la pobreza y desigualdad y no resolver esta grave situación a largo plazo. Concretamente voy a hablar del multirreferido programa de Estancias Infantiles.

De acuerdo con el documento Recuento de la evidencia de las evaluaciones 2017–2019, del Coneval, en el ámbito internacional, la tasa de participación de las mujeres en la fuerza laboral en países como Chile, Corea del Sur, Japón y Portugal se encuentran muy por encima de la de México.

La baja participación obedece a factores que limitan el acceso de las mujeres al empleo y una limitante tiene que ver

con la disponibilidad de opciones para el cuidado de las niñas y los niños.

El programa era dirigido a personas trabajadoras que no cuentan con seguridad social y cuyo ingreso se encuentre por debajo de la línea de pobreza por ingreso de padres, madres y niños, que eran los beneficiados.

El acceso efectivo a los derechos sociales de la población debe cubrir las necesidades del cuidado de las niñas y niños mientras sus tutores salen a trabajar. Dicho acceso requiere de tres elementos.

1. Que las personas puedan costear opciones de cuidado, accesibilidad.
2. Que existan opciones de cuidado ya sean públicos o privados, disponibilidad, y
3. Que estas opciones sean de calidad, es decir, no solo sean espacios de contención de los infantes, sino que les permitan desarrollar sus habilidades socioemocionales y motrices en ambientes seguros.

En ese sentido me gustaría preguntarle, señora secretaria:

1. Las transferencias directas ¿mejoran estos indicadores?
2. ¿Se analizó la posibilidad de implementar un esquema universal de guarderías gestionado por el Estado que beneficie a la población más pobre y no derechohabiente del país?
3. ¿Cuáles son los controles que se están implementando para que la entrega directa...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Ana Priscila González García: Permítame, presidente. ¿Cuáles son los controles que se están implementando para que la entrega directa del recurso no sea objeto de corrupción?

4. ¿Qué indicadores se usaron para estimar que la nueva política de subsidios aumentaría el acceso al mercado laboral de las mujeres, comparado con el esquema anterior? Por sus respuestas, muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la secretaria de Bienestar.

La secretaria María Luisa Albores González: Respondo. Primero quiero aclarar que este programa no fue cancelado y que solamente hubo una modificación en la mecánica operativa, porque estamos haciendo una nueva política social sin intermediarios.

Y decirles que el apoyo se continúa otorgando y con ello se garantiza el derecho de cuidado de las niñas y de los niños, así como de los derechos laborales de las madres y padres trabajadores.

A la par de dicha modificación, decirles que la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano revisó el padrón de estancias de niñas y niños beneficiarios del programa Estancias Infantiles y resultó lo siguiente: decirles que 84 mil 249 niñas y niños no pudieron ser localizados. También decirles que es una cifra similar a la reportada en el diagnóstico del DIF nacional 2018 –nosotros no estábamos todavía en el gobierno en el 2018–, decirles que reporta Estancias Infantiles que fue, igual, de 84 mil 849 niñas y niños que no se encontraban.

Decirles que el 25 de julio de 2019, la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano presentó una denuncia de hechos ante el órgano de control interno por ser posibles actos de corrupción efectuados por funcionarios públicos de la, entonces, Sedesol, que pudieron constituir un posible quebranto patrimonial por más de 900 millones de pesos.

Decirles que el programa se reformó para que los hogares reciban los apoyos sin intermediarios. Con esto se busca reducir la desviación de recursos y se otorga a las madres o padres trabajadores, la oportunidad de elegir la mejor atención y cuidado de las niñas y niños bajo su responsabilidad y conforme a las características particulares que ellos estén buscando para el cuidado de sus hijos. ¿Quiénes mejor son los responsables para ver por el cuidado de sus hijos? Pues las madres y los padres como responsables.

En ese sentido decirles qué estamos haciendo en un sentido amplio, decirles que el día de ayer por la mañana fue presentado el Sistema de Salud Bienestar, donde va a ser integrado en este caso IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud. Y estamos hablando de fortalecer en todas las etapas de la vida lo que tiene que ver con la salud.

Y hablar de salud tiene que ver con hábitos, alimentación y también con estimulación temprana, y en este sentido estamos trabajando en un inicio para hacer un trabajo coordinado con quienes van a hacer salud, en este caso salud de bienestar para poder empezar a integrarnos a una propuesta que sea más integral.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, secretaria. Tiene la palabra la diputada González García.

La diputada Ana Priscila González García: Gracias, secretaria, por sus respuestas. Me cuesta trabajo creer que un gobierno que apoya la paridad con un gabinete conformado en su mayoría por mujeres, y en el que se habla de elevar la participación de las mujeres en la vida laboral, con el propósito de contribuir a las bajas tasas del crecimiento del país, a través de acciones institucionales y en un país en donde solo el 47 por ciento de las mujeres en edad de trabajar lo hacen, elimine o modifique drásticamente programas bien evaluados.

Me preocupa que este sea el proceder de la política social en México. Usted en la respuesta institucional para no aceptar la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos en la materia, mencionó que el nuevo programa potencia significativamente las libertades de las personas que son objeto del apoyo al permitirles elegir al proveedor de los servicios de un abanico más amplio de acciones.

Esto, respetuosamente se lo digo, secretaria, fue el argumento central de algunos sectores del partido republicano en Estados Unidos en contra de la reforma al sistema de salud del ex presidente Obama.

Quiero comentarle también que la corrupción no se combate privatizando y eximiendo de responsabilidad al Estado, esa es precisamente la preocupación de muchas personas, que el Estado se está haciendo a un lado en su obligación de cuidar a nuestros niños y garantizar su seguridad y su bienestar.

La mayor preocupación de las madres es el cuidar de sus hijos, pero un cuidado especializado con personal capacitado y gestión de capacidades que contribuyan a su desarrollo.

Hace unos días se publicó en medios de comunicación una entrevista con la directora regional para las Américas y el

Caribe de ONU Mujeres y me gustaría compartirle algunas reflexiones que fueron comentadas.

Entre los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 se tiene que llegar a la igualdad, pero en México aún hay un largo camino por recorrer, puesto que al menos el 70 por ciento de las mujeres trabaja en la informalidad.

Si el Estado invierte un porcentaje de su PIB en generar un sistema nacional de cuidados, se llegará al bienestar de las familias porque las mujeres tendrán la confianza de dejar a sus hijos menores bajo el cuidado de alguien más y entonces podrán buscar empleo o encontrarlo dentro de esta estrategia. Muchas gracias por la apertura al diálogo y el respeto que mostró en esta comparecencia, secretaria.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada Maricruz Roblero Gordillo, del Partido del Trabajo.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Saludo cordialmente a la ingeniero María Luisa Albores González, secretaria de Bienestar, y a su equipo de trabajo. Sea usted bienvenida a esta soberanía.

Señora secretaria, de acuerdo con los resultados de la medición multidimensional de la pobreza 2008–2018, en México hay 52.4 millones de personas que son pobres. De ellas 43.1 millones son pobres moderadas y 9.3 millones viven en pobreza extrema. Si a ello le agregamos que existen 45.3 millones de personas que son vulnerables por alguna carencia social, tenemos entonces que el 97.69 millones de mexicanas y mexicanos son pobres o vulnerables.

La magnitud del desastre que se dejó a esta administración nos obliga a redoblar esfuerzos para cumplir con las metas establecidas y que conllevan a sacar de la pobreza a los millones descritos.

En esta cuarta transformación se han asumido compromisos legales, sociales y éticos, los cuales nos obligan a tomar todas las medidas para asegurar que todos los habitantes

puedan disfrutar de una vida digna, sin la opresión del hambre, la inseguridad económica y la falta de dinero para pagar por el acceso a la salud o para enviar a hijas e hijos a la escuela.

Nuestra pregunta en relación al programa 3x1, para el cual no se presupuestaron recursos para el año 2020, ¿se tiene una evaluación del impacto de la cancelación del programa? ¿Cuáles son los motivos de desaparición? Se lo pregunto porque las diferentes evaluaciones del Coneval señalaron que el programa fue efectivo y otorgó beneficios en infraestructura en los municipios donde se apoyaba el proyecto.

Por lo anterior, ¿me puede decir qué va a suceder con los clubes de migrantes que se encuentran en el extranjero? Lo anterior, derivado de la preocupación de los connacionales que tienen la mejor disposición de ayudar a sus comunidades y a sus hermanos migrantes.

Señora secretaria, como diputada y como representante popular, quiero transmitirle el sentimiento de los ciudadanos de mi distrito, y le aseguro que ese sentimiento prevalece en muchos de los distritos del país.

Si bien, secretaria, reporta avances de todos sus programas ¿cuál es el motivo del retraso de los apoyos y por qué en algunos casos no están llegando las ayudas de los programas sociales a quienes más los necesitan? Es cuanto. Gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la secretaria María Luisa Albores, para sus respuestas.

La secretaria María Luisa Albores González: Gracias, diputada y le doy respuesta. Primero comentar lo siguiente, decirle que el gobierno de México ha definido claramente el cambio de rumbo, el cambio de prioridades. Y ahora el enfoque son las personas que más lo necesitan. Ese es nuestro trabajo.

Decirles que nuestros programas integrales, en sus reglas de operaciones o lineamientos, han establecido que a estos grupos de personas, históricamente olvidados, se les dará prioridad.

La pobreza extrema está concentrada en cinco estados. Estoy hablando del sureste de Chiapas, con 29.7 por ciento; del estado de Guerrero, con 26.8 por ciento; del estado de

Oaxaca, con 23.3 por ciento; de Veracruz, con 17.7 por ciento; y Tabasco, 12.3 por ciento.

Decirles que muchos de los programas integrales de bienestar justo por eso están en estos estados y, en este sentido, nuestro presidente siempre comenta que llegó la hora del sureste. Y llegó la hora del sureste por esta cuestión de injusticia social.

Además de las personas que habitan hogares indígenas, el 23.7 por ciento vive en pobreza extrema, mientras que 5.3 de la población indígena padece esta condición. En estadística tenemos que 9 de cada 10 niños indígenas están condenados a la pobreza.

En zonas rurales, 16.4 de las personas vive en pobreza extrema, mientras que en las zonas urbanas el 4.5 por ciento de las personas se encuentra en estas condiciones.

Decirles que todas las secretarías y todas las dependencias trabajamos de manera conjunta y articulada para cumplir con la instrucción del presidente: erradicar la pobreza.

Referente al programa 3x1 Migrantes, decirles que el programa 3x1 Migrantes apoya iniciativas de organizaciones de migrantes para realizar proyectos de coinversión que contribuyan al desarrollo de sus localidades de origen.

Los gobiernos estatales y municipales realizaban también aportaciones. Y decirles que para 2019 se le asignó un presupuesto de 209.4 millones de pesos, el cual se transfirió al Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, para la atención de las caravanas migrantes centroamericanas y extra continentales en las fronteras sur y norte de nuestro país.

Actualmente, los programas de vinculación y apoyo a migrantes mexicanos los están llevando el Instituto de los Mexicanos en el Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores. También cabe mencionar que se desconoce el impacto del programa, ya que nunca se contó con una evaluación que permitiera observarlo, hablo del 3x1 Migrantes.

Sin embargo, nuestro interés es fomentar la solidaridad y el arraigo de nuestros nacionales desde que se encuentran en sus comunidades, para que la migración sea una decisión y no una necesidad. Por eso muchos de los programas se están haciendo en territorio donde hay gente que migra por necesidad.

Por ello, el desarrollo de las comunidades expulsoras de personas migrantes es parte de la estrategia de la política de bienestar del gobierno de México con diversos programas. Hablo de Sembrando Vida, de Jóvenes Construyendo el Futuro, de Mejoramiento Urbano...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, secretaria.

La secretaria María Luisa Albores González: ...de Jóvenes. Con esto concluyo.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias. Tiene la palabra la diputada Maricruz Roblero Gordillo nuevamente, para su réplica, por tres minutos.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: Gracias, presidente. Le agradezco, señora secretaria. Con sus respuestas nos queda claro que la actual política social es la expresión tangible del compromiso de nuestro gobierno en el combate a la corrupción, la equidad, la inclusión y la generación de oportunidades de desarrollo para todas y todos.

Sin embargo, aún hay muchas acciones pendientes por llevar a cabo para eliminar las viejas prácticas, inercias heredadas por los gobiernos anteriores.

Sepa usted, secretaria Albores, que desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos de la mano para afianzar este gran esfuerzo histórico emprendido por nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, por lograr mayor equidad en el país y devolverle al pueblo lo que es del pueblo, por acabar con las corruptelas del Estado, para que cada mexicana y mexicano tengamos las mismas oportunidades. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del PRI, por tres minutos.

La diputada Laura Barrera Fortoul: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Laura Barrera Fortoul: Bienvenida, señora secretaria. El pasado 28 de febrero de 2019 se publicaron

en el Diario Oficial de la Federación las reglas de operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas, Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, el cual en su transitorio segundo abrogó el programa de Estancias Infantiles.

A ocho meses de esa lamentable decisión, no tenemos una respuesta o propuesta concreta que nos permita conocer cuál es la estrategia para el cuidado en la etapa más importante de nuestras niñas y niños mexicanos.

En México hablar de primera infancia iba de la mano de Estancias Infantiles. Esta fue una política pública exitosa, perfectible, transexenal, cuyos antecedentes históricos parten desde 1914, como una prestación laboral y que más tarde, en 2007, se materializaría como uno de los programas sociales de mayor ayuda para las madres o padres, que no contaban con los beneficios de la seguridad social.

En el 2011 se trabajó con esquemas de capacitación presencial y se consideraba la certificación de normas de competencia laboral en materia de cuidado y atención infantil, se implementó el modelo de atención integral a nivel nacional y se avanzó de manera muy significativa en la profesionalización del personal operativo y de las responsables de las estancias.

En el 2012 la ONU reconoció y premió a este programa, considerándolo una de las mejores políticas públicas aplicadas en Latinoamérica, ejemplo a nivel internacional. Es así como en México se atendía a las niñas y niños, incluidos nuestros niños con discapacidad, era una política incluyente.

Expertos han probado que existen periodos críticos de aprendizaje y periodos de mayor plasticidad neuronal en determinadas áreas cerebrales, a través de las cuales se adquieren con mayor facilidad los distintos tipos de conocimientos y habilidades, sembrándose así la semilla de las diferentes competencias, con las que las personas podemos desarrollarnos durante la vida, a estos periodos se les considera ventanas de oportunidad para el desarrollo cerebral.

Recordemos que el cerebro de las niñas y niños se desarrolla en un 80 por ciento los primeros tres años de vida, es por esta razón que intervenir en el desarrollo infantil temprano se vuelve de vital importancia.

Los alcances de la política asistencial, a través de los distintos esquemas de cuidado a la primera infancia, antes de

los cambios, atendiendo alrededor de 600 mil niños, el 35 por ciento en ISSSTE–IMSS, el 10 por ciento en los sistemas DIF y el 55 en las estancias infantiles.

Es decir, las estancias daban servicio, como ya aquí se ha hecho referencia, a más de la mitad de los niños, en 9 mil 565 espacios, en más de mil 294 municipios, y este número de estancias infantiles atendía a 193 mil madres que recibían el apoyo.

Con fundamento en lo anterior, de manera muy respetuosa, estimada secretaria, le pregunto:

Uno. ¿Sabe usted cuántas de estas madres llevan a sus hijos a espacios de cuidado infantil ahora que les entregan el dinero de manera directa? Yo aplaudo esta política de que por supuesto nadie sabe más y nadie ama más a sus hijos que los propios padres, pero, ¿qué estado resguarda la seguridad de nuestros niños y qué modalidades de cuidado se han establecido para los 15 estados que no fueron contemplados en las reglas de operación y qué sucede con los 140 mil niños que se quedaron sin este apoyo?

Segundo. A través de varias dependencias se han generado múltiples solicitudes de información en la lista de los niños fantasma, ahorita usted ha hecho referencia a 84 mil niños. Yo, de manera muy respetuosa, le suplico que por favor pueda ampliar esta información, porque todavía no queda muy claro ni en qué estancias ni en qué estados, bajo qué investigación y cuál es esta línea de tiempo que les da esta conclusión de cancelar un programa como este.

Y por último, concluyo, presidente. Si se estableció en la Constitución la obligación de la educación inicial, pero el proyecto de Presupuesto 2020...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Laura Barrera Fortoul: Concluyo, señor presidente. Pero el proyecto de Presupuesto 2020 consideró cero pesos, cero pesos para la educación inicial.

Usted, al aceptar el cargo de la Secretaría de Bienestar, juró cumplir y hacer cumplir nuestra Constitución, ¿cómo se va a garantizar el cumplimiento de este mandato constitucional en favor de nuestra niñez? Por sus respuestas, muchas gracias. Gracias, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la secretaria de Bienestar, María Luisa Albores, para sus respuestas.

La secretaria María Luisa Albores González: Doy respuesta a la diputada y decirle lo siguiente: un poco de descripción del programa. Contribuir al bienestar de los hogares con niñas y niños de uno a cuatro años, o hasta seis años si son niños con alguna discapacidad.

Decirles que el apoyo, ya lo comentamos, se está dando de manera directa a quienes son responsables del cuidado de las niñas y los niños, hablo de los padres o madres trabajadores.

En este sentido, estamos entregando directamente a los hogares, sin intermediarios, la entrega de un apoyo bimestral de mil 600 pesos a las madres o padres, solos o tutores de niños de uno a cuatro años.

Se entrega un monto de 3 mil 600 bimestrales por cada niño o niña con alguna discapacidad, de uno a seis años.

Quisiera comentarles referente, algo importante, decirles que ningún niño o niña que estuviera dentro del padrón del Programa Estancias Infantiles quedará fuera del actual programa. Es el padrón que nosotros estamos respetando.

Seguiremos esperando la definición de la Suprema Corte de Justicia para acatar las resoluciones que haga el Poder Judicial. Y decirles que el caso que se resolvió, del caso Parral, Chihuahua, es que nos dan la razón de que los cambios al programa son legales y procedentes. No estamos afectando al derecho de las niñas y de los niños.

En lo que respecta a lo que comenta, decirles que el tema de cuidados infantiles nos interesa y nos importa mucho, pero no solo se hacen con un programa sino con una política nacional. Y en ese sentido, el Programa de Bienestar para Niñas y Niños cubre una parte. Y estamos trabajando con el sector salud, y lo mencioné hace rato, hablando de estimulación temprana y de hábitos que tienen que ver con la nutrición de nuestras niñas y de nuestros niños, con el DIF y con la Secretaría de Educación Pública. Y otros para construir una propuesta de manera integral.

Cuando hablo de la propuesta de salud, bienestar, hablo de integrar a la Secretaría de Salud, al IMSS, al ISSSTE, que son encargados, pero a otras secretarías que también nos

interesa, en ese sentido, el cuidado de nuestras niñas y de nuestros niños.

Hace rato comentaba un dato muy doloroso e importante: nueve de cada 10 niñas o niños que son indígenas viven en situación de pobreza. La situación de pobreza inicia con los cuidados, inicia con la nutrición y en ese sentido, somos varias instituciones que estamos ya focalizando para que podamos dar atención a nuestras niñas y nuestros niños. Gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, secretaria. Tiene la palabra la diputada Martha Garay Cadena, para réplica, por tres minutos.

La diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Buenas tardes, señora secretaria. Con su permiso, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Martha Hortencia Garay Cadena: El presidente de la República y María Luisa Albores, secretaria del Bienestar, se comprometieron a entregar apoyos individuales de mil 274 pesos mensuales durante el ejercicio fiscal 2019, a un millón de personas con discapacidad, lo que representaría un presupuesto necesario de 15 mil 300 millones de pesos.

Una solicitud de información a la Secretaría de Bienestar indica que les fueron aprobados 8 mil 500 millones de pesos y una meta anual de 817 mil personas con discapacidad. Lo anterior no corresponde al compromiso efectuado tampoco numéricamente.

Un millón de beneficiarios representa un presupuesto de 15 mil 300 millones de pesos, 817 mil beneficiarios representan un presupuesto de 12 mil 500 millones de pesos. El proyecto de Presupuesto de 2020 solicita 11 mil 187 millones.

Yo tengo una serie de preguntas, señora secretaria, y estoy a sus órdenes para recibir las respuestas por escrito. ¿Por qué las diferencias presupuestales y meta nacional? Considerando que en México se registran más de 27 millones de personas con discapacidad de acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018.

¿Con qué criterios determinaron la población objetivo? ¿Quién está ubicando a los beneficiarios? Porque se nos ha

hecho saber que personas que recibían el apoyo ahora están fuera del padrón y tienen discapacidad.

También nos gustaría saber, ¿cuál es la posición de este gobierno sobre la aplicación y cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad?, porque mandata la rectoría de la política en la materia al Conadis, a la CNDH, a las organizaciones y a los tres Poderes de la federación.

Aplaudimos los programas de beca, pero aplaudiríamos más si estuvieran acompañados de políticas públicas para las personas con discapacidad, porque esto, señora secretaria, es lo que realmente necesitan las personas con discapacidad. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la secretaria de Bienestar, por tres minutos. Perdón, tiene la palabra el diputado Mario Mata Carrasco, del Partido Acción Nacional, para formular sus preguntas por tres minutos.

El diputado Mario Mata Carrasco: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Mario Mata Carrasco: Ingeniera María Luisa Albores González, secretaria de Bienestar, desgraciadamente tengo que iniciar diciéndole que usted miente.

En ningún momento el Poder Judicial dijo que no se violentaban los derechos de los niños con la controversia constitucional de Parral, Chihuahua. Juró decir la verdad y no la está diciendo. Se sobreesee porque no hay interés del municipio, no nos mienta a los mexicanos.

Quiero hablar del programa de Estancias Infantiles que atendía a 330 mil menores en 9 mil 500 estancias, daba empleo directo a más de 60 mil personas cumpliendo el principio constitucional del interés superior de la niñez.

Usted ordenó abrogar este programa al publicar las reglas de operación para el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, violando toda la normatividad para ello, utilizando de manera ilegal el presupuesto aprobado por este Poder Legislativo para el programa de Estancias Infantiles, cayendo en responsabilidad. Presidente, me puede parar el tiempo, por favor.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: No, usted continúe, diputado.

El diputado Mario Mata Carrasco: Okey. Por lo cual se han promovido mil 142 amparos. Aquí tengo el oficio número 100 firmado por usted, secretaria, dirigido a la subsecretaria Montiel, con fecha 8 de mayo, ordenándole cumplir la suspensión del juicio de amparo 400/2019 instruyéndola para que de manera inmediata implemente las acciones jurídicas y dé cumplimiento judicial a los beneficios que tiene derecho de acuerdo a las reglas de operación del 2018, una encargada de estancia infantil de Delicias, Chihuahua.

¿Existe este oficio y usted ordenó que se cumpliera lo estipulado? ¿Por qué no se ha obedecido sus órdenes cayendo en desacato ante una sentencia judicial?

El presidente de la República, usted y la subsecretaria Montiel han declarado en repetidas ocasiones que el programa lo cerraron por supuestos casos de corrupción diciendo que había 97 mil niños que llama fantasmas. ¿Por qué no nos han entregado el listado de esos niños a quienes lo hemos solicitado? Yo personalmente se lo solicité y no me entregó.

¿Se compromete a entregarlo a esta Cámara en un plazo no mayor de ocho días hábiles? De no hacerlo quedaría demostrado que le mintieron al pueblo de México el presidente, usted y la subsecretaria Ariadna Montiel.

De este supuesto grave daño al erario público, ¿cuántos y cuáles funcionarios y dueñas de estancias estuvieron involucrados y si ya fueron denunciados? ¿Por qué no lo ha hecho público hasta ahora que sabía que venía a aquí, los resultados de estas denuncias? ¿Nos está usted mintiendo de nuevo?

Su citado programa no cuenta con mecanismos para asegurar que el dinero entregado se utilice para que los menores asistan a una estancia o guardería, o se dirija para el cuidado de los mismos. Nos podría decir ¿a cuántos menores ayuda el nuevo programa? Y de estos, ¿cuántos asisten regularmente a una estancia infantil? ¿Por qué no atendió usted la recomendación 29/2019 de la CNDH?

Secretaria, en su conciencia y en la del presidente de la República quedará el haberle robado su futuro a un millón de niños, 330 mil que estaban en el programa, más

110 mil que se agregaban cada año, ellos serán el caldo de cultivo...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya su intervención, diputado.

El diputado Mario Mata Carrasco: ... para la delincuencia organizada. No podrán salir del círculo de la pobreza, nacerán pobres y morirán pobres por su culpa, solo por su soberbia que desaparecieron un programa eficiente por un programa clientelar...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Mario Mata Carrasco: ... y asistencialista, y además fallido. Le repito, la mentira sigue siendo su bandera de gobierno. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la secretaria de Bienestar María Luisa Albores, para formular sus respuestas.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Presidente, una moción.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, secretaria. ¿Qué moción, diputado Cayetano?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Me causa extrañeza que siendo usted un presidente de la Mesa tolerante, equilibrado, en distintos momentos ha solicitado que se ajuste al tiempo la secretaria, pero no es el caso de los legisladores del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Le ruego a usted que aplique con estricto apego a la comparecencia el Reglamento, porque la secretaria ha dado muestra de una actitud de respeto a esta soberanía, callándose, incluso, terminando en el primer llamado que usted hace a ella para concluir, y no es el caso de los legisladores de su partido. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Su ruego será escuchado, diputado. Quiero aclarar a la asamblea que estoy haciendo el primer llamado a legisladores y a la secretaria a los 30 segundos, y luego hago un segundo llamado a los 45 segundos.

Yo espero que tanto las legisladoras, los legisladores como la secretaria, puedan atender la voz de la Presidencia. Si alguno, alguna de ellas se excede, yo insistiré, pero en todos los casos estamos procurando que dentro del minuto siguiente a la conclusión se pueda terminar con las intervenciones para respetar el formato. Así que tengan la tranquilidad usted y todos que así se ha llevado y se seguirá llevando esta conducción. Adelante, secretaria.

La secretaria María Luis Albores González: De respuesta, decirles que cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió el sobreseimiento quedó firme la resolución de origen por falta de interés jurídico del municipio de Parral.

Lo siguiente. Decirles también que el oficio a la subsecretaria es en cumplimiento del mandato judicial. No he incurrido en ningún desacato, ya que se ha instruido a dar cumplimiento.

Lo siguiente. Ante el cambio en las reglas de operación del programa al 15 de septiembre de 2019, la Secretaría de Bienestar fue notificada de mil 609 juicios de amparo, de los cuales el 77 por ciento, o sea mil 246, fueron promovidos exclusivamente por las personas responsables de las estancias infantiles. Y 181 juicios fueron promovidos por las madres o padres o tutores; 179 juicios fueron promovidos por las madres o padres o tutores acompañados de las personas responsables de las estancias infantiles. Solo un juicio fue promovido por una persona sola, y el 80 por ciento de los amparos ya resueltos no se les concedió la razón a los solicitantes.

Decirles que, dado que un juez determinó que el apoyo debía entregarse a las madres trabajadoras, mientras que otro juez señaló que se debía continuar entregando a las estancias, la secretaria presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación un recurso por contradicción, la cual se resolvió indicando que dicha contradicción es inexistente por tratarse de hechos y problemas jurídicos distintos. Dicho de otra manera, las reglas de operación del programa anterior ya no son vigentes.

Para el 9 de octubre se resolvió el caso de Parral, Chihuahua, en el que nos dan la razón de que los cambios al programa son legales y procedentes.

Comentarles que dentro de los estados que más presentaron amparos están los estados de Chihuahua y Puebla. Casual-

mente, en el estado de Puebla la notificación de los amparos refería como domicilio la casa electoral del Partido Acción Nacional.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada Cecilia Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del PAN, para réplica, por tres minutos.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada: Buenas tardes. Muy buenas tardes, con su venia, señor presidente. Muy buenas tardes, secretaria. Creo que lo que acaba de decir, efectivamente, los diputados de Acción Nacional promovimos los amparos. Creo que la información que usted ha dado es incorrecta una vez más.

Queremos expresar nuestro malestar por la manera como se ha implementado la política social en esta administración. Nos preocupan, además de ya todo lo mencionado, la falta de nombramiento del titular de la Conadis, el desmantelamiento del Indesol, y sobre todo, la desaparición del Programa de Reinserción Social, así como la falta de reglas de operación en varios de los programas sociales prioritarios.

La prioridad del gobierno no debe ser la de erradicar instituciones y programas. Y una institución tan noble y funcional, como la Conadis, no debe dejarse en el abandono. Ya pasó casi un año del arranque de la administración y exigimos y urgimos que se nombre al titular de la Conadis.

En general, este gobierno, desde el inicio, se ha manifestado en contra del financiamiento de grupos de la sociedad civil. Y, señora secretaria, no vamos a negar que existen asociaciones civiles que fueron creadas con fines políticos para bajar recursos públicos. Eso es corrupción y hay que perseguirla, pero hay miles de asociaciones civiles que hoy hacen el trabajo del Estado, que ayudan, que apoyan, y que apoyan a los mexicanos. En ellas y por ellas hablamos.

Secretaria, con todo respeto, no porque un dedo esté engangrenado hay que cortar el brazo completo. Se necesita un bisturí, no un machete. Asociaciones han trabajado fuerte para regenerar el tejido social, para combatir la desigualdad y promover la inclusión de derechos para los grupos vulnerables. Hoy están indefensas ante un gobierno que las está asfixiando. Urge que las veamos como aliadas, urge apoyarlas y no desaparecer el programa de coinversión social.

Finalmente, pedimos que se legalicen los programas de reglas de operación. A México le urgen políticas sociales eficientes en el combate a la pobreza, las cuales puedan ser debidamente medidas para poder conocer sus resultados. Lo que no se mide no se puede mejorar y, de lo contrario, puede ser pura demagogia.

Por favor, secretaria, hagan a un lado el orgullo y la soberbia y devuelvan a los infantes mexicanos su futuro. En nombre de las niñas y los niños de México le dejo este regalito, recordando ese espacio que hoy les quitan. Ese espacio que es para su desarrollo integral y para su futuro. Sí a las estancias infantiles. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:

Tiene la palabra el diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, del Grupo Parlamentario de Morena, para formular sus preguntas, por tres minutos.

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: Bienvenida, compañera secretaria. Bienvenidas funcionarias, funcionarios y todo el equipo que la acompaña.

Es necesario recordar que la pobreza de hoy es consecuencia de las injustas políticas económicas del pasado. Hay que recordar que los diputados de Acción Nacional, miembros activos del partido, no solo presentaron los amparos, también entregaron como negocio las estancias infantiles, a compadres, a comadres, a estructura del Partido Acción Nacional. Esa es la realidad que tenemos que discutir.

Hicieron del trabajo una mercancía, de los servicios sociales un negocio privado. No olvidamos que con la figura escondida de la subrogación privatizaron los servicios de cuidado, y tuvimos la tragedia de la Guardería ABC, y tuvimos muertes de niñas y niños. Pero no entienden, no entienden que no entienden que la desigualdad que ustedes generaron también la institucionalizaron, que esa es la corrupción que estamos erradicando.

Mucho discurso tenían esos programas, pero las escuelas seguían abandonadas, las niñas y los niños descalzos, iban con café, con tortilla dura a la escuela. Pero nunca les impartió esa realidad, no les preocupaba.

El Coneval lo ha dicho, lo han citado aquí, subió la pobreza por las políticas fracasadas, subió en millones de personas que hoy recienten los estragos. Pero hay una nueva realidad, tenemos un presidente que, como nunca en la historia, moderna se ha comprometido con la justicia social, que ha luchado desde siempre por combatir la pobreza y la desigualdad.

Es muy grato recibirla, secretaria. Con su llegada, se acabaron los tiempos de la frivolidad, de las secretarías y los secretarios de la visión conservadora, de los tiempos de la caridad hecha política. Acabaron los tiempos donde planeaban todo desde la oficina, pero nunca se aterraron los zapatos. Usted sí sabe y conoce la realidad que estamos transformando.

¿No defienden los derechos de las mujeres? No defienden. Quienes propiciaron un mercado laboral injusto, hoy hay inclusión productiva, hoy hay respeto por las comunidades, por los pueblos. Se respeta la identidad, la aspiración colectiva, la dignidad de las personas.

No confundan, hablamos de derechos universales, hablamos de inclusión, de trabajo digno y donde hay trabajo digno, donde hay cultura, donde hay educación jamás habrá clientelismo, como el que ustedes propiciaron en el Partido Acción Nacional.

México volverá a ser referente. Hoy hay una esperanza que va más allá de nuestras fronteras. Referente para América Latina, por su vida democrática, por sus políticas progresistas, porque está sepultando el neoliberalismo.

Si nos puede comentar, secretaria, ahondar más de cómo esta nueva política social...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: Concluyo, presidente. Esta nueva política social está sembrando esperanza en las comunidades, respeta la cultura, el poder a las mujeres y construye tejido social, donde los neoliberales lo destruyeron...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Su tiempo ha concluido, diputado.

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la secretaria María Luisa Albores González, para dar sus respuestas por tres minutos.

La secretaria María Luisa Albores González: Comentar un poco de las nuevas políticas. Y ya he comentado que somos varias instituciones que estamos trabajando para hacer una política social diferente, que es incluyente, transversal.

También decir que justo por eso cuando alguien está en un programa de bienestar integral, va directo a quien participa en el programa, por eso no hay intermediarios.

Y en el caso de lo que me pide ampliar el diputado, decirle sobre un programa que es diferente y que va directamente a reconstruir el tejido social. Estoy hablando del programa Sembrando Vida, que se está compartiendo más allá de las fronteras, hablo de El Salvador, Honduras y próximamente en Guatemala, porque tienen las mismas características, personas que tienen que migrar por necesidad, por tener un empleo y por tener alimentos para ellos y sus familias.

En ese sentido, decirles que Sembrando Vida va directamente a una... Se plantea la metodología de comunidades y aprendizaje campesino, donde vemos un modelo diferente, hablo del modelo de la familia campesina como algo central, fundamentadas en los principios de agricultura orgánica y también de la economía social y solidaria.

Por eso la cuestión del ahorro, decirles que nosotros planteamos hacer una triple meta para impulsar el bienestar y en este sentido estamos ya regenerando el tejido social, estamos ya regenerando los ecosistemas a través de apoyarnos en sistemas agroforestales, en el Saf y en el MIAF, estamos ya regenerando la fuente de ingreso a través de generar economías locales.

Y, en este sentido, la restauración productiva y regeneración nos va a traer impactos ambientales positivos, que también van a proveer a la familia de productos que puedan ser destinados, en una primera etapa, a autoconsumo para subir la nutrición de las familias y en una segunda etapa para la venta y comercialización.

Estamos planteando, no solo reforestar un millón de hectáreas sino que establecer procesos de aprovechamiento sustentable para evitar que en el futuro se vuelvan a degradar los suelos y la gente tenga que salir de sus lugares de origen.

Hoy podemos hablar de que estamos ya trabajando con 229 mil 91 sembradores registrados en el sistema y que en ese sentido estamos ya con el 99.6 por ciento de avance.

Las dificultades a las que nos hemos enfrentado tienen que ver con las faltas de proveedores, con capacidad de atender demandas en un sentido de lo que ya estamos haciendo, de los comunitarios y decirles que, en ese sentido, el programa Sembrando Vida no tiene precedente. Es un programa que no solo a nivel nacional es visto sino a nivel internacional, por lo que está planteando realizar. Hablo de la reconstrucción del tejido social. Hablo de la reconstrucción de economía local y también de la parte ambiental.

Decirles que cumplimos los 17 objetivos de la ONU, los 17 objetivos de la sustentabilidad.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada Jannet Téllez Infante, del Grupo Parlamentario de Morena, para réplica, por tres minutos.

La diputada Jannet Téllez Infante: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Jannet Téllez Infante: Secretaria de Bienestar, María Luisa Albores González, los retos que enfrenta la Secretaría a su cargo son inmensos. En los últimos 30 años el modelo neoliberal se enfocó en la participación del sector privado como único referente para el desarrollo económico y abandona por completo la economía social y solidaria.

Sabemos que hoy usted está trabajando por fortalecer y consolidar la Secretaría de Bienestar como el eje articulador del crecimiento económico y el bienestar social.

En consecuencia, el objetivo es impulsar un modelo de desarrollo social inclusivo, que genere riqueza para todas y todos, en el cual las comunidades rurales e indígenas tengan el papel preponderante. El gobierno de la cuarta transformación incorporó por primera vez en los criterios de priorización de los programas sociales a la población indígena.

De acuerdo con las cifras del Coneval, en el 2018, 52.4 millones de mexicanas y mexicanos vivían en pobreza, lo que equivale al 41.9 por ciento de la población.

Del total de la población en situación de pobreza, el 39.4 por ciento no son indígenas. Por su parte, de la población indígena, el 74.9 por ciento vive en condiciones deplorables, lo cual aumenta la brecha de la desigualdad entre los mexicanos.

El Coneval señaló que el mayor rezago económico y de desarrollo se encuentra en el sureste del país, en los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz, como en las entidades con mayor porcentaje de población en situación de pobreza. De ahí que reconocemos el nuevo enfoque de la Secretaría a su cargo para poner piso parejo y eliminar las desigualdades existentes.

Tal es el caso del trabajo comunitario que se ha llevado a cabo en las regiones indígenas y de alta marginación para impulsar proyectos vinculados a la economía social y solidaria, acciones que ameritan un informe detallado a esta soberanía, sobre cómo se están incorporando los programas de bienestar a quienes viven en las zonas más alejadas. Toda vez que ello implica saldar la deuda social que tenemos con nuestros pueblos y nuestras comunidades indígenas. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias a usted, diputada. Hemos concluido la primera ronda de intervenciones.

Vamos a pasar a la segunda ronda bajo el mismo formato, tres minutos para el legislador o la legisladora que haga las preguntas, tres minutos para la respuesta de la secretaria que hoy comparece, y tres minutos para réplica. Les ruego nos ajustemos a los tiempos establecidos.

Tiene la palabra la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del PRD, para formular sus preguntas.

Esta Presidencia saluda a maestros de educación física del estado de Puebla, invitados del diputado David Bautista Rivera. Sean bienvenidos.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Muy buenas tardes tengan todos y todas quienes aún permanecen en este pleno porque les importa en realidad el bienestar. Y, bueno, a

nombre del Grupo Parlamentario del PRD, yo me permito hacerle las siguientes preguntas, señora secretaria. Bienvenida y le agradezco de antemano por sus respuestas.

Es de público conocimiento, que existe una estructura burocrática de reciente creación que recorre desde hace meses las localidades del país levantando el llamado Censo del Bienestar. Dicha estructura denominada de servidores de la nación, constituida por alrededor de 18 mil 500 empleados públicos y que cuesta al erario más de 2 mil 700 millones de pesos anuales, solo en el pago de sus sueldos. Además, es un monto al que se le deben agregar otros 600 millones de pesos anuales de gastos de operación para hacer un total de 3 mil 300 millones de gasto de esta estructura burocrática. Esto, lo sabemos, y es información pública.

Este censo no es otra cosa que el padrón de beneficiarios que, en términos de la Ley General de Desarrollo Social, en la relación oficial de beneficiarios que incluye a las personas atendidas por los programas federales de desarrollo social, cuyo perfil socioeconómico se establece en la normatividad correspondiente.

Usted ha dicho aquí que los padrones de beneficiarios están en la página de la Secretaría de Bienestar, pero lamento decirle que no es así. En la página de datos abiertos del gobierno federal solo se encuentra un padrón incompleto del programa de apoyo a las y los niños, hijos de madres trabajadoras, así como una hoja de Excel con datos estadísticos de los programas por estado de la República, pero no son los padrones.

Aquí se lo muestro, señora secretaria, por si sus colaboradores no le han pasado la información correcta. Y, además, pese a que este cuadro estadístico muestra el logotipo de la Secretaría de Bienestar, pues bueno, los datos solamente se limitan al 2018.

Por eso le pregunto, secretaria, concretamente, ¿por qué los padrones de los programas sociales no se han hecho públicos como los manda la ley? Tal es la primera pregunta.

Pero pasamos a la segunda. Los delegados estatales de programas para el desarrollo, conocidos como súper delegados, son funcionarios públicos que coordinan en cada entidad federativa a los servidores de la nación, ellos perciben un sueldo mensual bruto de 122 mil 500 pesos cada uno. Los súper delegados coordinan a los 266 coordinadores regionales, quienes perciben un sueldo men-

sual bruto de 73 mil 507 pesos, todo ello según la información publicada en la nómina transparente de la administración pública federal.

De acuerdo a esta nómina, los sueldos brutos de todos estos altos funcionarios están cargados a la nómina de la Secretaría del Bienestar, por tanto, están subordinados a usted, señora secretaria, son empleados públicos a su cargo. Pero resulta que, al levantar los padrones de beneficiarios, los servidores de la nación se presentan como enviados del licenciado López Obrador y entregan los apoyos de su parte realizando una ilegal promoción personalizada tanto del presidente como de cada uno de ellos. Y se los digo porque en mi casa, su casa, ya hicieron este levantamiento. Esta conducta que es una operación del gobierno federal fue denunciada...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Concluyo, diputado presidente. Esto fue denunciado por el PRD ante el INE, que el carácter de medidas cautelares acordada el 16 de agosto, le ordenó usted retirar la indumentaria de los servidores de la nación. Explique ¿por qué ordenó usted...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Su tiempo ha concluido, diputada.

La diputada Abril Alcalá Padilla: ...que esta estructura burocrática que está sumando, violara en forma sistemática la Constitución y la ley? Le agradezco. Muchas gracias por su respuesta, señora secretaria. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la ciudadana María Luisa Albores González, secretaria de Bienestar, para dar sus respuestas, por tres minutos.

La secretaria María Luisa Albores González: Sí, doy respuesta. En cuanto a los servidores de la nación, comentar lo siguiente. Actualmente se está en proceso de diseño, del reglamento interior de la secretaría, a partir del cual se formará la estructura administrativa de las delegaciones.

Comento lo siguiente. Hoy en día operan conforme a las funciones señaladas en el acuerdo por el que se emiten los lineamientos que regulan las funciones de las delegaciones de programas para el desarrollo, publicada el día 18 de julio de 2019.

Es decir, dependen en funciones de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo y se prevé incorporar también los módulos de atención, los centros integradores, y el personal de campo, los servidores de la nación, los cuales hoy están contratados por el régimen de honorarios. Decirles que los servidores de la nación son prestadores de servicios por honorarios, autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en ejercicio de sus atribuciones, dependiendo funcionalmente de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo, no de la Secretaría de Bienestar.

En el caso de padrones de beneficiarios, comentarle lo siguiente. El padrón único de beneficiarios, el PUB, es una herramienta que contiene información de los beneficiarios de los programas de Bienestar, su integración recae en esta dependencia, de acuerdo al artículo 16 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social, y la integración de los programas puede ser mensual, bimestral, trimestral, semestral y anual, dependiendo de la operación de cada programa.

Para este año se integraron aproximadamente 40 padrones de beneficiarios del gobierno, federal y estatales, y la información de los padrones se encuentra publicada en la página oficial de la Secretaría de Bienestar y se actualiza trimestralmente. La última información publicada va de enero a agosto del 2019, e incluye el padrón de 15 programas integrales de bienestar. Le paso la página, el padrón único de beneficiarios: <https://bienestar.gob.mx/spp/resumenes/padronpid.jsp>.

Padrones publicados por parte de nuestra dependencia, apoyo para el bienestar de las niñas y niños hijos de madres trabajadoras, pensión para el bienestar de las personas adultas mayores, pensión para el bienestar de las personas con discapacidad permanente y sembrando vida.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada Abril Alcalá, para réplica, por tres minutos.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Ah, caray. Bueno, yo sé que el tema es muy complejo, entonces entiendo tam-

bién que en pocos segundos se pueda dar una contestación completa, pero recuerde usted, secretaria, que está bajo juramento republicano cuando haga esas respuestas, porque lamentablemente no contestó y no sé si me quiera aclarar lo que quiso decir, pero pareciera entonces que la Secretaría de Bienestar se lava las manos del tema de los servidores de la nación. Me deja confundida y no sé qué mensaje le esté mandando a los miembros de su partido. Pero en fin. Mi partido no es el único que ha denunciado la operación inconstitucional de los servidores de la nación que están a sus órdenes.

En entrevista con Luis Cárdenas, de *MVS Radio*, el pasado 29 de septiembre, así como en declaraciones posteriores, Yeidckol Polevnsky, dirigente nacional del Partido Morena, denunció a la misma estructura burocrática pagada con dinero público y demando y cito. Le pido a Gabriel García, quien es el coordinador general de esta estructura y despacha en la oficina presidencial, que saque las manos del partido, que no use mal a los servidores de la nación y a los súper delegados. Dijo también que era inaceptable que se impongan antidemocráticamente a los delegados del Congreso Nacional de su partido.

Presidentes estatales y otros dirigentes de Morena en los estados han formulado denuncias similares en las instancias partidarias y ante la Secretaría de la Función Pública, exhibiendo la afiliación forzada de los beneficiarios al partido oficial, el acarreo y la manipulación de las asambleas distritales de su propio partido.

De verdad, me confunde mucho, insisto, esta declaración que hace usted porque pareciera que se lava las manos, cuando en esta fotografía que se muestra aquí publicada el 25 de enero de 2019, en su propia cuenta de Instagram por José Antonio Aguilar Castillejos, que funge como súper delegado de Chiapas, lo muestra a él junto a usted, secretaria, vestidos ambos con el chaleco café claro de los servidores de la nación, que ostenta ilegalmente el nombre del presidente López Obrador, que se ve perfectamente en esa fotografía.

Esta imagen es una de las más de 3 mil evidencias certificadas con fe pública que están en los expedientes de la Oficialía Electoral del INE, en denuncias presentadas por el PRD.

Espero que el Tribunal Electoral haga lo necesario para sancionar las conductas ilegales, e igual demando a esta Cámara de Diputados y a la Auditoría Superior de la Federa-

ción que cumplan con sus funciones de control político, presupuestal y administrativo.

Esa leyenda que escuchábamos, diputados y diputadas, al final de la promoción de programas sociales que decía: “Prohibido el uso para fines contrarios al programa”. ¿Se acordarán de esto? Eso no era mera demagogia, es que no se pueden utilizar los programas sociales para promover a un partido y mucho menos a un personaje.

Entonces, me sorprende que esto se haya realizado. Yo creo que no son primerizos y yo creo que saben cómo funciona una verdadera democracia y reglas parejas en la política.

Entonces, este es mi llamado y agradezco otra vez, secretaria. Ojalá se tomen medidas al respecto. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Óscar Bautista Villegas, del Partido Verde Ecologista de México, para formular sus preguntas, por tres minutos.

El diputado Óscar Bautista Villegas: Muchas gracias. Muy buenas tardes. Saludo con mucho aprecio a María Luisa Albores González. Secretaria, muchas gracias por estar aquí en esta Cámara de Diputados. Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Óscar Bautista Villegas: Hablar de bienestar y no poner énfasis en el rubro de infraestructura social sería un grave error, pues parte fundamental de los trabajos que se consolidan en la política social están encaminados a mejorar las condiciones materiales y estructurales en donde la propia población se desenvuelve.

En este sentido, uno de los grandes programas fundamentales para el rubro es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el cual tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto, muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria.

Para su operación se dividen en dos fondos: el de Infraestructura Social Estatal y el de Infraestructura Social Municipal y de las Alcaldías de la Ciudad de México, destinán-

dose para acciones de agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización, electrificaciones, infraestructura básica en el sector Salud y educativo, entre otras, y el mejoramiento de la propia vivienda.

Le corresponde a la Secretaría del Bienestar su coordinación, siendo este uno de los ocho fondos del Ramo 33, conformado por recursos federales que se transfieren a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, etiquetados de acuerdo con los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Dichos fondos se determinan anualmente en el Presupuesto de Egresos de la propia federación, con recursos federales, por lo que, ante su próxima discusión en la Cámara de Diputados, debemos estar pendientes de su continuidad y efectiva aplicación.

De igual forma y no menos importante, señora secretaria, el Programa de Fomento a la Economía Social, en donde se integra el Instituto Nacional de la Economía Social, ha sido históricamente un aliado para la generación de empleos en todas las zonas marginadas y rurales de este país, por lo que considero pertinente preguntarle que, en el Presupuesto 2020, el Capítulo 4000 no cuenta con recursos para el financiamiento de proyectos productivos que dan el arraigo y generan empleo a toda nuestra gente en este país.

En este sentido, nos gustaría tener mayores datos de referencia sobre la implementación de ambos programas. Lo cierto es que se considera que la presente comparecencia es una gran oportunidad para que nos explique lo siguiente.

Sabemos que el Fondo de Aportaciones Sociales no es un programa creado por la actual administración. En esta circunstancia, ¿cuáles son los principales cambios que se han llevado a cabo en la implementación de dicho fondo de aportaciones? Y ante la política de austeridad mediante la cual se rige la actual administración, ¿cuáles serán las medidas que se adopten para que el rubro de infraestructura no se vea afectado con los recortes presupuestales?

Y, por último, ¿qué monto propone usted para el Capítulo 4000, para el propio Instituto Nacional de la Economía Social? Agradezco a usted la atención. Y yo creo, secretaria, que juntos, usted y los diputados federales, podemos mejorar las condiciones de vida de mucha gente que habita en el campo de este país. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la secretaria de Bienestar.

La secretaria María Luisa Albores González: Doy respuesta. En el caso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el FAIS, comentar lo siguiente.

En 2019 se asignaron al FAIS 83 mil 181 millones 605 mil 577 pesos, que representan más de 9 mil millones de lo presupuestado al ejercicio fiscal anterior. Decirles que 10 mil 82 millones 818 mil 166 pesos, que es el 12 por ciento, son para las entidades federativas, los estados, y 73 mil 98 millones 787 mil 411 pesos, el 88 por ciento, para los municipios y demarcaciones, el famoso Ramo 33.

Aunque el avance del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el FAIS, ha sido lento, tenemos la certeza que ya no habrá corrupción en su asignación. Por eso hemos cambiado los protocolos y la forma de integrar los proyectos.

Se publicó el informe anual de pobreza el día 30 de enero de 2019. Ya se actualizaron los lineamientos, publicándose el 12 de julio de 2019 y se incluyeron nuevos conceptos en el catálogo del FAIS.

Procuramos la integralidad de los proyectos y no tratar de incidir en indicadores aislados. Caso es el caso de vivienda, hablamos de vivienda integral, no de pisos o estufas, en lugar de una vivienda digna.

Decirles que el sistema de la MID se reactivó el 15 de septiembre y se actualizó. Algunas de las mejoras de la plataforma son incluir la firma de un responsable por proyecto, adjuntar identificación geográfica más detallada y establecer un calendario real de ejecución real.

Con esta información se revisan todos los proyectos y se determina su estatus de acuerdo al cumplimiento de los requisitos.

Actualmente las entidades federativas, los municipios y alcaldías aún tienen dificultades técnicas para remitir sus proyectos a la Secretaría de Bienestar, lo que ha retrasado la ejecución de los mismos. Sin embargo, estamos a tiempo para que se puedan comprometer y ejercer los recursos programados.

La Secretaría de Bienestar dará todo el asesoramiento a estados y municipios para cargar los proyectos, pero también

realiza la supervisión y revisión necesaria para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Debido a la falta de supervisión que había antes, de 2013 a 2018 se sumaron 38 mil proyectos, de los cuales se desconoce su estatus de ejecución. Esto equivale a una suma de 23 mil millones de pesos.

Todos los municipios del país se encuentran observados por la ASF por incumplir los lineamientos de la anterior Secretaría de Desarrollo Social. Esto se generó por la falta de supervisión de la Secretaría y las deficiencias del diseño que se tenía para implementar directamente el FAIS, directamente los municipios...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, secretaria.

La secretaria María Luisa Albores González: ... y en los estados.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra el diputado Óscar Bautista Villegas, para réplica, por tres minutos.

El diputado Óscar Bautista Villegas: Muchas gracias. Quiero agradecerle mucho a la secretaria las aportaciones que ha vertido sobre uno de los temas que es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Pero, yo quisiera decirle, secretaria, que el día de hoy que no sean puros reclamos, hay que ver cosas también que este gobierno ha implementado en todo el país y que vienen a beneficiar mucho a las gentes de las zonas más recónditas del país.

A mí me gustaría proponerle que armemos un equipo de trabajo, de su propia Secretaría con esta Cámara, para poder diseñar una estrategia que nos permita que el Capítulo Cuatro Mil, que es el subsidio a las acciones de los programas como obras prioritarias y proyectos productivos, respectivamente, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y del propio Instituto Nacional de la Economía Social, para que podamos tener recursos económicos y que se puedan fondear proyectos de la gente del campo, de las comunidades rurales, de la gente de las zonas indígenas de todo el país.

Yo considero muy importante que esa Secretaría, la cual depende de su personalidad, sumada a la voluntad de armar un equipo de trabajo con esta Cámara de Diputados, pode-

mos mejorar el recurso económico que tendrá que ser aprobado en el PEF 2020, para que demos resultados que la gente está esperando en todo el país.

Yo la invito a que armemos esta estrategia y que le podamos dar vigencia al propio Instituto Nacional de la Economía Nacional.

Y, bueno, decirle que, efectivamente, queremos seguir trabajando fuertemente en todos los temas que usted ha presentado y que hemos escuchado con mucha atención, cualquier acción emprendida puede ser perfectible y robustecida. Es por ello que refrendamos nuestro interés y apertura para trabajar en coordinación con usted y con su equipo de trabajo, para seguir alcanzando logros que representen en beneficio de toda nuestra sociedad.

Yo sé que ha habido algunos reclamos. Yo quiero decirle algo, en San Luis Potosí, yo creo que sí vale la pena que nos podamos acercar con su gente, para que le den respuesta a muchos de los adultos mayores que hasta el momento no han cobrado su pensión alimenticia, y también a mucha gente que está en el programa de apoyo a gente con discapacidad, para que reciban estos beneficios. Nos sumamos a todo esto.

Y yo quiero decirle que estamos puestos, en el Partido Verde Ecologista, para diseñar una estrategia que le dé viabilidad a los programas que usted ha comentado, pero también que no dejemos a su suerte al propio Instituto Nacional de la Economía Social.

En este instituto tiene usted gente muy capacitada, que diseñaron programas sociales, que arraigaron a la gente de su lugar de origen, que dieron la creación de nuevos empleos y yo creo que vale la pena que entre todos, esta Cámara y su propia dependencia del gobierno federal, podamos armar una estrategia que nos permita que en el próximo PEF tengan los recursos necesarios para que sigamos arraigando a la gente a nuestro lugar de origen y que podamos seguir creando más empleos por el bien de México. Es cuanto, bienvenida, y muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. Formulará sus preguntas en tres minutos.

La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala: Gracias. Ingeniera María Luisa Albores, secretaria de Bienestar. A nombre del Grupo Parlamentario Encuentro Social le reitero una cordial bienvenida a esta Cámara de Diputadas y Diputados.

Desde luego, celebramos el cambio en la visión del gobierno de la política de desarrollo social a la del bienestar de la gente.

Este cambio no es nominal, es fundamental porque pone nuevamente en el centro de la política pública al ser humano, a las y los mexicanos de a pie, a los menos favorecidos, a los olvidados de los gobiernos anteriores.

Sin embargo, en el PES nos siguen preocupando los más de 50 millones de pobres en este país y los 10 millones en pobreza extrema.

El actual gobierno ha hecho importantes esfuerzos por apoyar a cerca de 20 millones de beneficiarios, con inversión de más de 300 mil millones de pesos y sigue siendo insuficiente.

Hablemos con franqueza, el otorgamiento de apoyos directos nunca va a alcanzar para cubrir la alta marginación que heredamos de los anteriores gobiernos. Por eso, cobra especial relevancia la misión de la dependencia a su cargo, de combate efectivo a la pobreza.

Nos preocupan las necesidades de los sectores sociales más desprotegidos, las niñas y niños, los adultos mayores, los pueblos indígenas y las personas con discapacidad.

Por eso, a nombre del Grupo Parlamentario del PES le pregunto, señora secretaria, ¿qué políticas públicas tienen diseñadas para implementar en el mediano plazo, en los casos en que confluyan dos criterios: de rezago y abandono?

Me refiero, desde luego, a la atención a las mujeres desprotegidas, a las mujeres indígenas, a las mujeres que padecen alguna discapacidad.

Sabemos que todos los grupos deben tener la misma relevancia para el diseño de políticas, pero también sabemos que la marginación, el abandono y la indiferencia se agudizan cuando se trata de los derechos de las mujeres.

Por otra parte, sabemos que el presidente López Obrador y la dependencia a su cargo rechazaron las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con relación al tema de las estancias infantiles. Estamos de acuerdo en que los altos niveles de corrupción obligaron a tomar medidas drásticas en materia de simplificación de políticas asistencialistas, para transitar a los apoyos directos, sin embargo, también tenemos claro que no hay dinero que alcance si todo se reparte.

Sobre el tema, le haría dos preguntas puntuales. Primero. ¿Cómo se está apoyando a las mujeres que estadísticamente fueron las que más se vieron afectadas con la política restrictiva de estancias infantiles?

Por supuesto, me refiero a este universo de mujeres trabajadoras, sin apoyo familiar o de amistades, para cumplir con la misma responsabilidad muchas veces renunciada fácilmente por un hombre.

Segundo. ¿Qué mecanismos se tienen considerados para transitar de este tipo de políticas estrictamente asistenciales, a políticas asistenciales, pero con un componente productivo?

Si el dinero no alcanza, tenemos que movernos a un esquema donde sí alcance, sin renunciar a la rectoría de un Estado responsable. Le agradezco mucho sus respuestas.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la secretaria María Luisa Albores, por tres minutos.

La secretaria María Luisa Albores González: Comentar que los diferentes programas que llevan el apellido “bienestar”, que son programas integrales y que están en diferentes secretarías, tienen el componente de inclusión. Hablo en este sentido inclusión en género, y comentar algunos datos precisos.

En esos datos precisos es que estamos nosotros trabajando en un porcentaje alto con mujeres, por ejemplo, el programa Sembrando Vida, de cada tres un sembrador, una sembradora es mujer. Este es un dato alto porque estamos ha-

blando de la inclusión productiva de una manera real, porque se ha feminizado el campo, y también tenemos a personas jóvenes. Y en este sentido hacer este comentario.

Igual en el programa de personas con alguna discapacidad, también un porcentaje alto son mujeres y, en ese sentido, sobre todo a niñas que están dentro de este programa.

Lo mismo nos pasa en el programa de Pensión Universal para Adultos Mayores. Hablaba hace rato y comentaba el dato de porcentajes, 56 por ciento son mujeres de personas adultas mayores.

Si nos damos cuenta, hay un enfoque que tiene que ver con cuestión de justicia social, y hablamos de población indígena y de población indígena también hablamos en cuestión de equidad, hablamos de mujeres.

Con lo que respecta a lo comentado del programa de Estancias Infantiles, decirles que el 31 de marzo de 2019 se notificó la recomendación por parte de la CNDH. Y decirles que la Secretaría de Bienestar, debido al cambio de las reglas de operación, no aceptamos dicha recomendación por los siguientes motivos, y tiene que ver con lo siguiente:

Primero, no se violan los derechos laborales de las madres trabajadoras, sino que les permite continuar pagando una estancia o, en su caso, pagar un cuidador del hogar. Ellas son responsables de sus niñas y de sus niños. Tampoco se violan los derechos económicos, sociales y culturales de las niñas y de los niños, estos se garantizan, pero ahora con una mayor cobertura para llegar a un mayor número de niñas y niños gastando menos que en los programas anteriores.

El papel de la CNDH ha dejado mucho que desear respecto a sus responsabilidades, hablo de sus responsabilidades legales en casos como la Guardería ABC, los crímenes en Tlatlaya y la desaparición de los 43 normalistas. Tan es así que el anterior comisionado optó por no buscar ser reelecto. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, secretaria. Tiene la palabra la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, para réplica, por tres minutos.

La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala: Gracias, presidente. Señora secretaria, muchas gracias por sus respuestas.

Como habrá podido advertir, la visita a esta soberanía no es una aduana fácil para las y los funcionarios públicos, en este ejercicio de rendición de cuentas y de diálogo entre Poderes.

Con orgullo veo que mis compañeras y compañeros son altamente críticos, que el trabajo realizado por el gobierno de la cuarta transformación, espero pronto podamos pasar, además, a ser propositivos.

En el PES no somos la excepción, a pesar de ser aliados convencidos del presidente Andrés Manuel López Obrador, como fuerza política independiente, no podemos ser complacientes o callarnos ante los graves problemas que desgraciadamente siguen vivos en nuestro país.

Por eso, en esta última intervención, a nombre de Encuentro Social, debemos señalar algunos temas que nos preocupan y sobre los que seguiremos haciendo muchos cuestionamientos y muchas propuestas.

Señora secretaria, en el PES nos preocupa promover el desarrollo, la inclusión y la cohesión social con criterios de bienestar social. No vamos a tener una sociedad unida y en paz mientras exista hambre, pobreza, marginación y abandono, mientras el grueso de la población permanezca ajena a los mínimos de subsistencia y bienestar.

En el PES no preocupa la adecuada evaluación en la aplicación de fondos a entidades de los sectores social y privado. Estamos seguros que no existe acto de corrupción más infame que el que se traduce en la pauperización de la población, el que se traduce en condenar al hambre, a nuestra gente.

En el PES nos preocupan las acciones de las organizaciones de la sociedad civil en materia de bienestar y desarrollo humano. La sociedad civil, siendo críticos por naturaleza, no son adversarios del gobierno federal, sino aliados muy poderosos por las causas que nos unen.

En el PES nos preocupan las mujeres, nos preocupa la brecha salarial, nos preocupan los impuestos rosas, pero sobre todos nos indigna y ofende la violencia contra las mujeres, la violencia estructural, la que surge de la negación de sus derechos al mínimo vital, la que se nutre de la discriminación laboral, la que se refleja en la violencia física y la violencia feminicida.

Por eso, señora secretaria, en el PES estamos convencidos que la política asistencial del bienestar debe estar enfocada a empoderar a las mujeres para arrancarlas de todos esos círculos nocivos de violencia.

En resumen, nos preocupan las mujeres, las mujeres y las mujeres. Muchas gracias. Es cuanto.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Muchas gracias, diputada Teissier Zavala. Para hacer su pregunta, tiene el uso de la palabra la diputada Martha Angélica Zamudio Macías, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Martha Angélica Zamudio Macías: Con su permiso, diputada presidenta. Secretaria María Luisa Albores, me permito darle la bienvenida a este recinto legislativo. En Movimiento Ciudadano el bienestar de las y los mexicanos es nuestra causa. Aspiramos a construir un México más justo y próspero para todos.

A través de diversos programas sociales, la presente administración dice ofrecer una alternativa de desarrollo y ante las críticas ha declarado en reiteradas ocasiones que estos programas han sido operados con integridad y con honradez.

La sinceridad y la honestidad, sin embargo, no han sido suficientes para dar buenos resultados.

En este primer año de gobierno hemos presenciado la desaparición de programas funcionales, la implementación de ideas críticas por su falta de rigor técnico y el recorte presupuestal de otra docena de programas.

Es probable, secretaria, que exista corrupción, sin embargo, en lo que no estamos de acuerdo es en que se retiren esos programas que tanto han beneficiado a los mexicanos y se corten de tajo. Es muy importante que se revise, que se supervisen, pero no que se retiren.

Las intenciones del gobierno federal pueden ser loables pero sus decisiones no están sustentadas en información de calidad, en métodos claros y en acciones transparentes. Su fracaso será premeditado.

Ante la incertidumbre generada por este estilo de gobierno dispongo de las siguientes dudas y de las siguientes pre-

guntas. En el programa de gran interés que es el 3X1 para Migrantes, esta política ha beneficiado a las comunidades emisoras en México y ha permitido la cooperación de las y los mexicanos de los Estados Unidos, entonces ¿por qué no se le asignan recursos para el Presupuesto de 2020, cuando en 2019 fueron superiores a los 200 millones y no digamos en el 2018, 498 millones? ¿Por qué esa eliminación del programa?

Además, me gustaría preguntarle, y con todo respeto le pido que me conteste claramente, ¿cómo se ha ejercido el programa 3X1 de 2019?

Por último, quisiera preguntarle acerca del Censo de Bienestar y en qué condiciones se llevó este levantamiento. Este padrón fue fundamental para asignar los recursos de la secretaría a las poblaciones más necesitadas, sin embargo, aún se desconoce la forma en que fue levantado y por qué personas. Concreto, ¿cuál fue la metodología detallada detrás de su creación? ¿Por qué la Secretaría de Bienestar no ha transparentado la metodología con la que se creó el censo y cuáles fueron las condiciones...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Martha Angélica Zamudio Macías: –Termino, diputada– ...de su levantamiento. Estas preguntas nos ayudarán a despejar cualquier duda. Gracias por sus respuestas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Zamudio. Tiene la palabra para dar respuesta la ingeniera María Luisa Albores, secretaria del Bienestar.

La secretaria María Luisa Albores González: Comentar respecto al programa 3x1 Migrantes y decir lo siguiente. El programa 3x1 para Migrantes apoya iniciativas de organizaciones de migrantes para realizar proyectos de coinversión que contribuyeran al desarrollo de las localidades de origen. Con los gobiernos estatales y municipales realizaban también aportaciones, por eso el nombre de 3x1 Migrantes.

Decirles que para 2019, la pregunta, se asignó un presupuesto de 209.4 millones de pesos, el cual se transfirió directamente al Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural.

Recuerden ustedes que cuando éramos gobierno en transición, desde agosto iniciaron las caravanas nunca antes vistas. Siempre ha habido migración y siempre hemos sido paso de migración porque somos el país vecino de Estados Unidos, pero no con estas características. Hablo del caso del sur del país, caso Tapachula y otros municipios cercanos al sur del país.

En este sentido, por tener el periodo de transición largo, nosotros entramos el primero de diciembre y tuvimos que entrar a resolver lo que estaba pasando con las caravanas migrantes. En ese sentido se hizo este programa y es para personas en emergencia social o natural, para la atención de estas caravanas.

Actualmente a los programas de vinculación y apoyo a migrantes mexicanos los está llevando el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para nuestros paisanos.

Cabe mencionar que se desconoce el impacto del programa, ya que en el caso de 3x1 Migrantes nunca se contó con una evaluación que permitiera observarlo.

También comentarle que lo que sí estamos haciendo es una propuesta integral de varios programas con el apellido “bienestar” en las zonas donde había más migrantes, caso de migrantes mexicanos.

En lo que se refiere a la cuestión del censo, referirle lo siguiente, y sí me gustaría comentar que el Censo de Bienestar lo realizaron los servidores de la nación. Los servidores de la nación están a cargo de los delegados, y los delegados están a cargo de la Coordinación.

Y decirle lo siguiente. Dependen, en funciones, de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo. En este sentido, esta Coordinación no depende directamente de la Secretaría de Bienestar.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria Albores. Para réplica, tiene el uso de la palabra la diputada Martha Angélica Zamudio Macías, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Martha Angélica Zamudio Macías: Gracias, presidenta. Dio respuesta a mi pregunta sobre el programa 3x1, y quiero decirle que lamento mucho que ese programa se haya descubierto, siendo un programa tan importante y nuestros connacionales son los que más ayudan.

Si usted recuerda, después de turismo, que genera el 9 por ciento del producto interno bruto, son las remesas. Entonces, es lamentable que se haya asignado este recurso a otro programa que no era para el que se había etiquetado.

La Secretaría de Bienestar en ningún momento, además, consultó a nuestros connacionales en Estados Unidos sobre la desaparición de este apoyo. El gobierno federal actuó de manera unilateral y no ha dado una justificación por su eliminación.

Respecto al Censo de Bienestar, el 3 de octubre de 2018 el presidente electo anunció que iniciaba el Censo de Bienestar. Debido a su inicio temprano, Bienestar no ha hecho públicas las fuentes de financiamiento con las cuales se pagó a las personas que levantaron este censo.

El censo fue levantado por 18 mil 147 personas, divididas en 2 mil 464 regiones. Cada encuestador percibió 10 mil 217 pesos mensuales, mientras que los supervisores regionales, ya lo dijeron con anterioridad, percibieron 73 mil 507 pesos mensuales.

Al 10 de junio de 2019, el Inami ordenó a Bienestar revelar la metodología del censo y quiénes fueron los que lo levantaron, que aún no se da una respuesta pública y formal.

La publicación de Forbes obtuvo el cuestionario utilizado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y al revisarlo es posible constatar que el censo carece de valores, números cuantitativos para procesar la información obtenida.

Bienestar tampoco ha hecho público el padrón de beneficiarios que resultó del censo. Por lo que existe mucho espacio para la discrecionalidad y el clientelismo. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Zamudio. Para hacer su pregunta, tiene el uso de la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Margarita García García: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Pueblo de México, que tiene la oportunidad de vernos. Saludo cordialmente a la licenciada María Luisa Albores González, secretaria del Bienestar. Bienvenida, secretaria.

La dependencia que usted encabeza tiene a su cargo 15 programas de suma trascendencia para el bienestar de las y

los mexicanos. Precisamente por esa trascendencia es necesario contar con reglas claras, que permitan su operación con la mayor eficacia y eficiencia posible, para que los beneficios lleguen a las personas que lo necesitan.

Hace un año, un 16 de octubre compareció Rosario Robles a esta tribuna, para dar a conocer sus logros en programas de bienestar social y todo era maravilla de lo que habían hecho. Y muy segura afirmaba que no existía corrupción y que todos los programas funcionaron de manera transparente en cada comunidad, donde a nosotros nos constaba que la gente se moría de hambre, y hablo por mi natal Oaxaca.

Y hoy no veo y nunca escuché que los señores y señoras que hoy son redentores del pueblo de México y que defienden a capa y espada hoy, diciendo que nuestro presidente de la República y que nuestros programas no son funcionales, nunca escuché qué sucedió entonces con Rosario Robles, dónde está, por qué no da la cara nuevamente para asegurarle al pueblo de México que no hubo corrupción.

Señora secretaria, quiero decirte que como lo has escuchado, los señores y señoras del PAN, hoy pues de todo se inconforman y agarran cualquier bandera para hacerle creer al pueblo de México que son los defensores.

No nos preocupemos, llevamos año y medio y los conocemos que están aprovechando cualquier momento para quererle hacer creer a nuestro pueblo que ellos son los defensores. Cuando estuvieron en los diferentes cargos, ¿qué hicieron? Desgobnaron al país y se robaron todo lo que era del país y por eso hoy no es tan fácil levantar a nuestro pueblo de México, que se quedó herido en la miseria por todos los programas que están en los bolsillos de unos cuantos.

Por eso hay que dejarlos que saquen todos sus traumas, que saquen todo lo que les duele, al final de cuentas el pueblo de México no les cree.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Margarita García García: Sí. Señora secretaria, yo quisiera preguntarle, que me reafirme nuevamente, ¿qué está sucediendo con los niños, con los hijos de las mamás que han quedado huérfanos y que han muerto por feminicidios?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Margarita García García: Ya termino, ya termino, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante.

La diputada Margarita García García: Y, ¿qué está sucediendo con los servidores de la nación, por qué tan bajos sueldos y por qué sin prestaciones? Señora secretaria, es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada García García. Para dar respuesta, tiene el uso de la palabra la secretaria de Bienestar, María Luisa Albores.

La secretaria María Luisa Albores González: Doy respuesta y comento puntualmente. Lo he dicho, en el caso de la Coordinación General de los Programas de Desarrollo, al igual que las delegadas y los delegados y los servidores de la nación, no obedecen a la Secretaría de Bienestar.

Comento lo siguiente: aunque las delegaciones estén jerárquica y orgánicamente adscritas a la Secretaría de Bienestar, en el mismo artículo 17 Ter establece que la coordinación de las delegaciones en la implementación de sus funciones estará a cargo de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo. No la encabezo yo, entonces sí quisiera comentarlo y decirlo. La otra pregunta que me hacía, diputada, no la anoté. No sé si me la pueda...

La diputada Margarita García García: ¿Qué se está haciendo con los hijos, los huérfanos de las madres...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, secretaria. Los diálogos no están permitidos.

La secretaria María Luisa Albores González: Una disculpa. No anoté la pregunta. Y comentar, estamos nosotros abordando, se sigue la continuidad del Programa de Seguro de Jefas de Familia, para el caso de las huérfanas y huérfanos, en ese sentido, para feminicidios. Está en continuidad este programa. Y esta es la respuesta que le puedo dar.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria Albores. Para réplica, tiene el

uso de la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Margarita García García: Muchas gracias, diputada presidenta. Secretaria, quiero solicitarte, en nombre de la bancada del Partido del Trabajo, y que en tu representación veamos el caso de los servidores de la nación.

Aquí, en este Congreso, la bancada del Partido del Trabajo no podemos permitir que los servidores de la nación que recorren a más de tres o cuatro horas para hacer los censos, estén en este tipo de prestaciones y de contratos, ganando esta cantidad que no se nos hace correcta.

Secretaria, quiero solicitarte y solicitar por parte del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, que queremos ayudar en estos programas que servirán para el desarrollo de nuestro estado.

Acompañaremos siempre porque caminamos y caminaremos en el proyecto de nuestro presidente, pero eso no quiere decir que solapemos y callaremos las injusticias y la corrupción que veamos en nuestro estado.

Queremos que haga mayor vigilancia, mayor transparencia en los estados y que quienes inicien actuando en actos de corrupción y que no se conduzcan con humildad, con transparencia y con atención a nuestros pueblos, inmediatamente se les dé de baja.

Y te queremos pedir, señora secretaria, que existan estos vínculos de comunicación, porque en muchas ocasiones el Partido del Trabajo, y creo todos los diputados, no encontramos esos canales.

Por eso, quiero pedirte, a nombre de mi grupo parlamentario, y seguramente que van a coincidir otros compañeros legisladores, la importancia de establecer una mesa de diálogo permanente.

Quisiéramos tener con usted un contacto más cercano, que podamos hablar de manera respetuosa, porque a muchos de nosotros no nos contestan ni los teléfonos. Hemos pasado meses tratando de comunicarnos con la dependencia, y nada.

En el Partido del Trabajo, señora secretaria, tenemos que caminar contigo pero tampoco seremos aduladores porque eso no ayuda a que esta cuarta transformación en México se lleve a cabo. Porque nosotros sí vamos en serio. Y los señores que están actuando en las comunidades, desde los

súper delegados, desde los coordinadores, queremos que se manchen los zapatos y que vayan a cerciorarse que toda la gente esté censada, sin distinción de colores ni partidos, porque esa fue la promesa y el compromiso que hicimos con nuestra gente y que nuestro presidente siempre ha enarbolado. Y que con eso no permitamos que quienes hoy quieren sentirse los señores que realmente abanderan las causas justas de nuestro pueblo de México, no se los permitamos. Es cuanto, señora secretaria y diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada García García. Para hacer su pregunta, tiene el uso de la palabra la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Con su venia, presidenta. Secretaria, hemos escuchado con atención las respuestas a inquietudes y dudas de nuestro grupo parlamentario, y hemos expresado el compromiso de nuestro grupo parlamentario con la política social del gobierno federal.

Toda política que tenga como fin acabar con la desigualdad que aún existe en nuestro país será acompañada por nosotros, sin embargo, también resulta pertinente no hacer a un lado las evaluaciones a tiempo del impacto de los programas sociales, para corregir errores posibles y tener mayor éxito.

Nos llama mucho la atención el papel que están tomando los funcionarios de la Secretaría de Bienestar que han levantado los llamados censos de beneficiarios, conductas que van más allá de sus funciones y que están desvirtuando el objetivo principal de varios programas sociales.

No hay datos concretos de una construcción de un padrón de beneficiarios, secretaria. Le solicitamos se puedan poner en orden este padrón de todos los mexicanos que por ley debe construirse y debe ser público, conforme al artículo 27 de la Ley General de Desarrollo Social, que para asegurar la equidad y la eficacia de los programas de desarrollo social a la ahora Secretaría de Bienestar, y es para asegurar –en el ámbito de las competencias de esta Secretaría– poder integrar un padrón confiable.

Además, quiero recordar el artículo 61 de la misma ley que establece que los gobiernos federal y de las entidades federativas y los municipios tienen que garantizar el derecho de

los beneficiarios de la sociedad a participar de manera activa, corresponsable en planeación, ejecución, evaluación de la política social.

Mi pregunta sería, ¿qué están haciendo para constituir un padrón de beneficiarios objetivo y confiable? Y, por otro lado, ustedes publican que los programas sociales son entregados a los municipios o zonas de alta marginación, y buscamos en la página de internet y en ningún lado aparecen cuáles son las zonas de marginación y alta marginación.

Yo quisiera pedirle, secretaria, que nos pudiera entregar, lo antes posible, cuál es ese catálogo de las zonas prioritarias, ya que se está haciendo la entrega de los programas sociales, pero no sabemos la zona.

Y, por otro lado, ¿cuánto cuesta a la Secretaría de Bienestar la operación de los servidores de la nación, de los servidores de la nación? ¿Y cómo evitar el proselitismo político?

El Grupo Parlamentario del PRI ha demostrado el compromiso con los que menos tienen, ha impulsado políticas y programas sociales que han beneficiado a miles de mexicanos, así lo han demostrado distintas evaluaciones nacionales e internacionales. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada López Castro. Para dar respuesta tiene el uso de la palabra, la secretaria de Bienestar, María Luisa Albores.

La secretaria María Luisa Albores González: Sí, gracias. Primero comentarles que Conapo es quien define el grado de marginación y nosotros utilizamos esta información para dirigir nuestros programas, los programas de bienestar.

En el caso del Padrón Único de Beneficiarios, el PUB, es una herramienta que contiene información de los beneficiarios de los programas integrales de bienestar, su integración recae en esta dependencia, de acuerdo al artículo 16 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social y la integración de los programas puede ser mensual, bimestral, trimestral, semestral y anual, dependiendo de la operación de cada programa.

Para este año se integraron aproximadamente 40 padrones, que son los programas que ya estamos trabajando, y en ese sentido hay beneficiarios del gobierno federal y estatal. La información de los padrones se encuentra publicada en la

página oficial de la Secretaría de Bienestar, hace rato remití cuál es la dirección. Y decirles que la última información publicada va de enero a agosto del 2019, e incluye el padrón de 15 programas integrales para el bienestar.

Voy a ampliar un poquito y voy a volver a reiterar que, en el caso de los servidores de la nación, son prestadores de servicios con honorarios, autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en ejercicio de sus atribuciones, dependiendo funcionalmente a la Coordinación General de Programas para el Desarrollo.

Lo he dicho, en el caso de esta coordinación, aunque las delegaciones estén jerárquica y orgánicamente adscritas a la Secretaría de Bienestar, el mismo artículo 17 Ter establece que la coordinación de las delegaciones en la implementación de sus funciones estará a cargo de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo no de una servidora. Entonces lo vuelvo a comentar y lo vuelvo a referir.

En el caso del uso –porque tengo el tiempo– del uso electoral de programas, decirles que este gobierno tiene la firme intención de eliminar el uso electoral de los programas, lo que nos distingue de otras administraciones.

Es nuestro compromiso de no lucrar con la pobreza. Y hemos realizado acciones para prevenir, evitar y sancionar dicha situación –hace rato refería qué hemos hecho– y decirles que el día de hoy en la Ciudad de México nuestro presidente envía a todos los servidores públicos del gobierno de México un oficio en el cual hace un llamamiento en este sentido de un blindaje electoral para el uso de los programas sociales.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria. Para réplica, tiene el uso de la palabra el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros diputados. Secretaria, sea usted bienvenida a esta soberanía. En el nuevo diseño que se tiene contemplado de la política pública de combate a la pobreza de este gobierno es necesario realizar un balance de lo que se ha hecho bien y de los desafíos pendientes por atender.

Resulta por tanto indispensable acelerar el ejercicio de los recursos destinados para luchar contra la pobreza y la mar-

ginación, contar con datos concretos que permitan medir su avance real, así como con un padrón de beneficiarios confiable que posibilite su identificación y revisar los casos en los que se han reportado retrasos en la entrega de los apoyos, secretaria.

Tenemos que garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales de los pueblos indígenas y de las comunidades afromexicanas, particularmente ahora que contamos con un nuevo instituto que encabeza las políticas públicas de este sector de la población.

Desde la mixteca oaxaqueña hasta la sierra tarahumara, nuestras hermanas y hermanos indígenas viven en una situación de pobreza y marginación, sobre todo ante la falta de alternativas de empleo y actividades productivas.

Le voy a comentar muy rápido la historia de José, secretaria. José es un indígena mazahua de San Felipe del Progreso, que se dedica a dar boleadas. Él me reclamó, me preguntó que por qué habían desaparecido los comedores comunitarios.

Le platico rápido. José gana muy poquito dinero, gana 100, 150 pesos al día y él me decía: Diputado, yo con 10 pesos comía todos los días, y hoy, lo que me gastaba en 10 días –100 pesos–, hoy me lo gasto en dos días. Yo no supe qué contestarle, secretaria.

Porque le decía, usted ya mencionó que se encontraba concentrado en algunos estados el programa de Comedores Comunitarios, pero no sé si esa fue razón suficiente para quitar el programa. Creo yo que debió haberse evaluado, debió haberse rediseñado y, por qué no, ajustarlo y por qué no, meterle más dinero. José es una de las personas que lamentó mucho el que este programa ya no exista.

Yo le pregunto por tanto ¿cuáles son los principales programas para la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas? ¿Cuál es su alcance?

Como oposición responsable nosotros queremos que le vaya bien a México. Estamos convencidos que el presidente López Obrador es un hombre de buenas intenciones y seguramente usted también lo es, secretaria, lo veo en su rostro, lo veo en sus respuestas, pero déjeme decirle algo. Lamentablemente no todos los servidores públicos que trabajan con usted están comprometidos en ese mismo ejercicio y en esa misma causa.

No sé si le suene el nombre de Indira Vizcaíno Silva. Bueno, pues Indira Vizcaíno Silva es la súper delegada del estado de Colima. Y quiero decirle que lamentablemente, por lo que le voy a mostrar en un momento más, Indira Vizcaíno es una de las personas que lamentablemente no están cumpliendo con los objetivos de la cuarta transformación. Usted aquí fue muy puntual, escuché con mucha atención y dijo que se iba a evitar el uso electoral de los programas sociales. Aquí le tengo una fotografía, secretaria, en donde muestra...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: –Concluyo, concluyo–, ...en donde muestra cómo está Indira al frente de este mitin político, está al frente de un mitin político. Y yo le quiero pedir, secretaria, que ponga atención en esto. No le estoy faltando el respeto a la secretaria, estoy siendo muy respetuoso, solo le pido que ponga atención...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: ...porque nos preocupa a todos los mexicanos que le vaya bien a México, queremos que le vaya bien a México, y queremos que la cuarta transformación cumpla con su misión. Es cuanto, señora secretaria.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Zarzosa Sánchez.

Para hacer su pregunta, tiene el uso de la palabra el diputado José Ramón Cambero Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado José Ramón Cambero Pérez: Muchas gracias. Buenas tardes. Con su venia, diputada presidenta. Compañeros y compañeras diputadas. Secretaria ingeniero María Luisa Albores, la política social de la cuarta transformación dicen que no es asistencialista. Desde la visión de Acción Nacional nos parece que esto es falso, como se ha mencionado a lo largo de esta comparecencia. Dar dinero es una visión asistencial, pareciera que hay un objetivo de generar clientela política en el fondo de estos programas.

También vemos con inquietud que la política social de este gobierno es centralista y desconfiada. La nueva estruc-

tura creada para coordinar los programas federales en los estados a través de las delegaciones no es un modelo de federalismo y democracia participativa.

Los nombramientos de los delegados y sus estructuras administrativas nos dejan serias dudas sobre el verdadero objetivo de los programas para el desarrollo. Le doy un ejemplo. Según lineamientos de operación de los nuevos programas sociales, es mediante los superdelegados que se da la promoción y entrega de apoyos si son ellos quienes integren los beneficiarios al Censo de Bienestar.

Secretaria, cómo se está blindando la transparencia y rendición de cuentas de los padrones de beneficiarios y de los programas sociales para evitar que funcionarios o superdelegados pudieran usarlos como trampolines políticos.

Por otro lado, nos gustaría que nos precisara algunas dudas sobre el ejercicio del presupuesto federal en este año para algunos programas de la Secretaría que usted encabeza.

Principalmente, hay una partida, hay un programa que se denomina Promoción y Evaluación de la Política de Desarrollo Social y Comunitario, la Participación y la Cohesión Social, que en este año recibió mil 103 millones de pesos y se espera un incremento de 270 por ciento para ejercer en 2020, 4 mil 239 millones de pesos y nada se dice o se dijo en el Primer Informe ni se dice en el proyecto de Presupuesto.

Esta ampliación de recursos contrasta con la reducción de programas relevantes, como el Fomento a la Economía Social, el Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad, o de plano la eliminación de la coinversión social de 3x1 y Prospera.

No podemos sino reiterar de nueva cuenta nuestra inconformidad por la desaparición del programa Prospera y del Programa de Estancias Infantiles. Por ello, le pregunto, secretaria. De acuerdo a su experiencia, ¿qué ayuda más para cerrar las brechas de desigualdad social, ¿los programas sustentados en la corresponsabilidad y en el desarrollo de capacidades o las transferencias económicas que pueden durar tan solo un día?

Por último –y concluyo, presidenta–, en Acción Nacional estamos preocupados porque pareciera que este gobierno le apuesta a aplicar el enorme subejercicio de 2019 y el que pudiera generarse...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado José Ramón Cambero Pérez: –Concluyo, presidenta–... en los primeros trimestres de 2020 en el tiempo que abarca el proceso electoral. De ser así, la vinculación con la elección de 2021 es innegable. Esperamos con interés su respuesta. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Cambero Pérez. Para dar respuesta, tiene el uso de la palabra la secretaria de Bienestar, María Luisa Albores.

La secretaria María Luisa Albores González: Doy respuesta. Decirles que este gobierno tiene la firme intención de eliminar el uso electoral de los programas. En ese sentido lo que nos distingue de otras administraciones es nuestro compromiso de no lucrar.

Voy a comentar lo siguiente de lo que usted acaba de comentar. Voy a hacer hincapié en el programa Prospera. Este fue el programa estrella de la Secretaría de Desarrollo Social, lo que hicimos fue una revisión de los diferentes programas y dar orden. En este sentido, la nueva política social se hace sin intermediarios y en este sentido va directamente a quienes están participando directamente a los programas.

Decirles que justo por eso el programa Sembrando Vida, que va directamente a campesinas y campesinos, sujetos sociales quienes tienen tenencia de la tierra, hablo ya sea propiedad ejidal, comunal o pequeña propiedad, se hizo directamente el padrón en la visita de esos sujetos sociales a las asambleas, y en ese sentido nosotros refrendamos el cohesionar el tejido social, completamente de acuerdo en apoyar, en dar la formación, la asistencia técnica, brindar el acompañamiento.

Por eso, en Sembrando Vida fortalecemos las comunidades de aprendizaje campesino, donde utilizamos esta metodología para ir sembrando capacidades, y en ese sentido se está implementando el programa sustentado en agricultura orgánica y en la economía social y solidaria.

Estamos hablando de este año de casi 230 mil sembradoras y sembradores, con 575 mil hectáreas.

Y para el año 2020 nos ampliamos a un millón 25 mil hectáreas, que significa 410 mil empleos permanentes, que van

a tener durante seis años de forma directa el que puedan tener un empleo permanente para sus jornales en el campo de 4 mil 500 pesos en efectivo y 500 pesos en el ahorro de manera mensual.

Para algunos, los 230 mil que ya están en el padrón será durante cinco años, y para los que van a entrar en 2020, para cinco años, seis años y cinco años.

Comentarle también referente a esta propuesta que estamos inyectando nosotros, como el programa más grande que va directamente a la gente más marginada, lo que estamos haciendo es algo diferente y algo diferente porque estamos planteando que durante los seis años y cinco años pueda haber ese acompañamiento, esa asistencia técnica, esa formación que tiene que ir más allá, hasta la integración de las cadenas de valor y los mercados.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria Albores. Para réplica, tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Castaños Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela: Con su permiso, diputada presidenta. 27 pesos al día, 27 pesos a cambio de quitar el programa de Estancias Infantiles, a cambio del nuevo programa que no garantiza finalmente que el recurso llegue a donde debe llegar.

Las necesidades son muchas, secretaria, ¿usted cree que con 27 pesos al día un niño cubra sus necesidades de agua, de leche, de comida, de pañales, que pueda recibir una educación de calidad o que pueda recibir cuidados profesionales? Yo no lo creo.

Por eso, en el PAN nos opusimos desde un principio a que ustedes desaparecieran el Programa de Estancias Infantiles y no vamos a claudicar, eso es lo que ustedes quisieran, no vamos a claudicar.

Y no nada más la afectación es a las niñas y los niños, también es a las madres y padres trabajadores. Más allá de un millón de madres trabajaron, secretaria, gracias a este programa, al de Estancias Infantiles, mismas madres que hoy viven con miedo por no saber, mientras ellas trabajan, qué va a suceder con sus hijos, pero así también las afectadas y afectados son las responsables de estancias infantiles y quienes trabajan en esas estancias.

A estas alturas, ya más de la mitad de ellas han ido cerrando y la respuesta debe ser, ¿qué le va a decir esa madre, esa responsable de estancias que se atrevió, como pequeña empresaria, a poner una estancia y que ahora no tiene esa fuente de ingreso, ¿qué le va a decir a su familia, a sus hijos, secretaria?

Las estancias sí resuelven problemas, les resuelven a las madres y a los padres, a las niñas y a los niños, les resuelven también a las responsables y a los empleados. Qué incongruente que la Secretaría que tiene que combatir la pobreza, orilla a las familias a la vulnerabilidad. La desigualdad, secretaria, no se resuelve regalando dinero.

Abusan. Abusan porque las niñas y los niños no salen a la calle, porque no toman casetas, porque no toman congresos, porque no se manifiestan en las oficinas, abusan, secretaria, porque las niñas y los niños no son clientela electoral, como ustedes pretenden que otros grupos sociales sí lo sean. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Castaños Valenzuela. Para realizar su pregunta, tiene el uso de la palabra la diputada Claudia Yáñez Centeno y Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera: Con su venia, señora presidenta. Señora secretaria María Luisa Albores González, bienvenida a esta casa del pueblo. Sea usted bienvenida. Y le reitero mi amistad.

Agradezco la oportunidad que se me brinda para expresar mi preocupación y consternación, ante este honorable Congreso, sobre la entrega de los recursos de los programas sociales que el presidente Andrés Manuel López Obrador ha impulsado en su administración. Y para que todas y todos los mexicanos cuenten con esos recursos para el bienestar social.

Ese es el esfuerzo que el gobierno de la República, con la participación del sector privado y del sector social, está realizando para que realmente México pueda tener condiciones de mayor dignidad, de mayor igualdad y de mayor oportunidad entre todos y todas las mexicanas.

Nuestro deber, desde la Cámara de Diputados, es velar para que los programas sociales, a través de las acciones institucionales de la administración pública federal pue-

dan llegar de manera oportuna a la gente y a quienes más lo necesitan.

La política social establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2018–2024 tiene como uno de sus ejes atender los programas de alimentación, educación, servicio de vivienda, salud, atención a las personas mayores, entre otros más.

Tenemos que dejar en claro dos situaciones: la primera es sobre el uso honrado y eficiente en el manejo de los recursos. Todo el dinero que propone el presidente de la República a los programas, deben destinarse a todas y todos los mexicanos en situaciones de vulnerabilidad. Es decir, que ese apoyo social esté llegando de manera oportuna y que se emplee el recurso presupuestal destinado para ese fin.

El segundo punto se relaciona con que las acciones de entrega se realicen de manera clara y transparente, con una visión integral y compartida. Sin embargo, en los últimos meses hemos sido testigos de un manejo político indiscriminado de los programas sociales por parte de los delegados.

No todos los derechohabientes se han visto beneficiados y, por lo tanto, no ha sido posible superar la condición de pobreza o de vulnerabilidad en la que se encuentra la sociedad mexicana.

Quiero usar esta tribuna para denunciar que, de manera lamentable, algunos de los delegados o coordinadores federales están manipulando discriminadamente los recursos de los programas sociales destinados a los más pobres, entre ellos como ejemplo la delegada de Colima.

Señora secretaria, cumplo un compromiso de los colimenses. Le hago entrega de las denuncias de un diputado local del Congreso de Colima, en donde externa el soborno y cohecho relacionado con manipular su voto para beneficiar a terceros, así como de las anomalías, quejas e inconformidades que han hecho personas de la tercera edad, estudiantes, desde la falta de la entrega de recursos hasta la utilización de los beneficiarios de la tercera edad para el registro de una...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera: ... ninguna autoridad puede... Termino. Ninguna autoridad puede presionar o ejercer un hostigamiento en favor de alguna persona o partidos políticos, pues la Ley Federal

de Responsabilidades de los Servidores Públicos es muy clara. Y en torno a las sanciones en contra de quien incurra de este tipo de...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera: Mi pregunta, secretaria, está encaminada a conocer cómo se coordina usted con los delegados y servidores de la nación y cómo constata usted que el censo sea llevado a cabo y los recursos se hayan entregado. Usted, ¿cómo los evalúa? Gracias por sus respuestas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Yáñez Centeno. Para dar respuesta, tiene la palabra la secretaria de Bienestar, María Luisa Albores.

La secretaria María Luisa Albores González: Voy a hacer énfasis en el caso Colima y también comentarle lo siguiente. Ante las denuncias que se han hecho respecto de las delegaciones de programas para el desarrollo en los estados de Colima y de Tamaulipas, porque recibimos también quejas de posibles actos de proselitismo, les informo que se ha notificado al órgano interno de control, así como a la Coordinación General de Programas para el Desarrollo, con la finalidad de que estas autoridades tomen las acciones legales pertinentes.

He comentado ya diferentes veces, que la Coordinación General de Programas para el Desarrollo no obedecen a una secretaria, entonces lo comento otra vez.

Yo soy la primera interesada en que estas situaciones se esclarezcan y como hemos mencionado en varias ocasiones, no vamos a tolerar que se lucre con la pobreza, ni se abuse de la confianza que se ha depositado.

Quisiera hacer referencia del oficio que hoy envía el presidente, y justo es para todas y todos los servidores públicos del gobierno de México, tiene la fecha del 22 de octubre de 2019.

“Como es sabido, nosotros llegamos al gobierno luego de un largo periodo de lucha que llevamos a cabo muchos mexicanos para derrotar por la vía pacífica y electoral al régimen autoritario y corrupto que predominaba en nuestro país.

En los tiempos como opositores enfrentamos y padecemos fraudes electorales cometidos desde el poder, es decir, sufrimos la injerencia del gobierno y el uso de recursos públicos para favorecer a candidatos y partidos. De modo que, nosotros, por ningún motivo podemos actuar de la misma manera, no es congruente, moral ni legal, mantener estas deleznales prácticas políticas, nada de partido de Estado.

En razón de lo anterior, les pido abstenerse por completo de actuar en su carácter de funcionarios públicos en asuntos partidistas, también está prohibido utilizar bienes, imágenes, programas sociales o cualquier otro recurso público que deben destinarse sin ninguna distinción exclusivamente al beneficio de los ciudadanos.

Les recuerdo que uno de los propósitos fundamentales de la cuarta transformación es hacer realidad una auténtica democracia, desterrar la simulación y las marrullerías. Ser de izquierda significa ser honestos, no mentir, no robar y no traicionar al pueblo. Además, aunque sé que ustedes son mujeres y hombres con convicciones, tengo el deber de comunicarles que se pedirá la renuncia al cargo a quienes lleven a cabo cualquier práctica antidemocrática. Asimismo, les recuerdo que el fraude electoral, por iniciativa nuestra, ya está tipificado en la Constitución, como delito grave.

Estoy seguro que todos sabremos actuar con rectitud y dignidad. Atentamente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.”

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria Albores. Para réplica, tiene la palabra, la diputada Olegaria Carrazco Macías, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Olegaria Carrazco Macías: Con su permiso, señora presidenta. Muy buena tarde, compañeros y compañeras. Distinguida ingeniera María Luisa Albores González, sean usted y sus funcionarios bienvenidos a esta honorable Cámara de Diputados.

Señora secretaria, este día nos congregamos para escucharle y hacer una revisión a las acciones que la dependencia a su cargo ha realizado en el marco del diseño, planeación y ejecución de la política social del gobierno federal. Y si bien el día de hoy solo han transcurrido poco más de 324 días desde que usted inició su gestión, se aprecian grandes cambios en el sector enmarcados en el deseo de transitar de la centralización de la riqueza con matices de corrupción y

frivolidad hacia el bienestar general de la población, especialmente para los más pobres, nuestras hermanas y hermanos que por mucho tiempo fueron desfavorecidos.

Como diputada de Morena celebro y aplaudo la puesta en marcha de los programas integrales de bienestar de los que la secretaria a su cargo ejerce y administra, haciendo un cambio de paradigma en la política social al pasar del asistencialismo a la inversión igualitaria, hecho que vemos inmerso en los programas tales como Sembrando Vida, Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores, Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad, por mencionar algunos, los cuales benefician directamente y sin intermediarios a más de 20 millones de mexicanas y mexicanos.

La lucha contra la corrupción y el despilfarro han sido elementos que impregnan el actuar de este gobierno respecto a sus predecesores y es que los mecanismos con los que se opera actualmente y desde esta secretaria, como bien lo ha mencionado, no solo dan muestra de su alineación objetiva a tales principios, sino que ideológicamente se asumen como la piedra angular para trasladar bienestar a quienes por sus condiciones de vulnerabilidad más lo necesitan.

Señora secretaria, la fracción de Morena entiende los avances, pero también entiende los retos que ha significado romper con los esquemas de corrupción que dejaron los anteriores gobiernos, que hoy no sé por qué se indignan tanto en estar acusando que no se trabaja en este nuevo gobierno.

No obstante, la cuarta transformación y su dependencia han logrado encauzar los mecanismos necesarios para afrontar tales desafíos, tal es el caso del fortalecimiento y puesta en marcha de la banca de desarrollo como motor dispensador de las oportunidades y beneficios de los programas administrados por su dependencia.

Se ha hablado hasta la saciedad de los cambios que este gobierno ha impulsado en programas, insignia de los anteriores gobiernos, tal es el caso de Estancias Infantiles y de Prospera, entre otros, los cuales no se eliminaron, se les asignó una denominación diferente. Y es que debe entenderse que este ya no es el gobierno de Vicente Fox ni de Felipe Calderón ni de Enrique Peña Nieto, que sus administraciones han quedado en su vago recuerdo y un oscuro pasado para nuestro país.

Y que aquellos programas de los cuales se abusaba han sido modificados en aras de beneficiar directamente a quienes realmente necesitan del apoyo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera, su tiempo se ha agotado.

La diputada Olegaria Carrazco Macías: En este gobierno no se tolerarán las corruptelas y los moches. Señora secretaria, somos testigos del amplio deseo transformador de este gobierno y su dependencia tiene la imagen que se proyecta al exterior...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Olegaria Carrazco Macías: ...aspecto que nos representa en su persona a la Presidencia a la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, encargo que sin duda habrá de trascender en la identificación...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Olegaria Carrazco Macías: ...y atención de los factores que obstaculizan la erradicación de la pobreza y reproducen la desigualdad social en el marco de la Agenda 20-30. Disculpe, presidenta, gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Carrazco Macías. Esta Presidencia da por concluida la comparecencia...

La diputada Inés Parra Juárez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, compañera diputada?

La diputada Inés Parra Juárez (desde la curul): De lo mismo, de la comparecencia antes de que se despidan la secretaria. Es mi derecho.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Efectivamente, es su derecho, compañera diputada. Sin embargo, hay un acuerdo de los grupos parlamentarios y oradoras y oradores designados por cada uno de ellos. Hágalos desde su curul por un minuto, diputada.

Daré la palabra a todo aquel que lo solicite, en ese afán de encontrar que haya participación. Sin embargo, reitero que estamos de alguna manera violentando el acuerdo entre los grupos parlamentarios, y en consideración que usted forma

parte del grupo de la mayoría, asumo que este grupo está de acuerdo con ello.

La diputada Inés Parra Juárez (desde la curul): Gracias, secretaria... Perdón, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante.

La diputada Inés Parra Juárez (desde la curul): Secretaría de Bienestar, antes de que se retire. Soy partidaria de combatir las inercias relativas a la necesidad de varios funcionarios menos y mandos medios de la Secretaría de Bienestar, que siguen utilizando los programas sociales de desarrollo social con fines electorales. Hay inercias.

Hoy, en la mañana, lo comentó muy atinadamente el compañero presidente al decir: No se metan a la interna de Morena. Funcionario que se meta a eso, lo primero, separarlo del cargo y ponerlo a disposición de la Fiscalía electoral, advirtió.

Esta Secretaría del Bienestar estuvo a prueba de fuego en Puebla, ya que se realizaron tres procesos electorales en este año: la elección de juntas auxiliares municipales, la elección a la gubernatura y este domingo el proceso interno electoral de Morena.

Presenté denuncias a la Secretaría del Bienestar, vía enlace legislativo y al Órgano Interno de Control, así como...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Inés Parra Juárez: ...a la Secretaría de la Función Pública y a la Fepade. Yo nada más solicito que le dé seguimiento a las denuncias que hice con tiempo y aquí tengo los acuses de que recibieron las personas de la Secretaria...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Inés Parra Juárez: ...del Bienestar y hasta el momento no le han dado seguimiento. Solicito una mesa de trabajo para que se le dé seguimiento...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Inés Parra Juárez: ...a estas denuncias. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra, desde su curul y por un minuto, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchísimas gracias. Primero que nada, para lamentar la violación al acuerdo que no aprobó la Junta de Coordinación Política ni la Mesa Directiva únicamente, sino este pleno. Lamento que se viole de esta manera el acuerdo.

Pero, aprovechando, entonces, la oportunidad que se nos da a todas las diputadas y diputados de participar, yo quisiera comentarle a la secretaria de Bienestar que no dio respuesta al tema del subejercicio y la aplicación de este a los programas sociales, en virtud de la mal llamada Ley de Austeridad Republicana, donde el presidente de la República ahora podrá decir el subejercicio de todos los programas, de todos los sectores, a programas sociales, y esto lo veremos seguramente en el último trimestre del 2020 y en el primer semestre del 2021. Y a los hechos nos iremos.

Lamento que no haya dado respuesta a esa puntual pregunta que le formuló el diputado Ramón Cambero. Sería importante que la secretaria diera respuesta a los planteamientos de las diputadas y los diputados, y no se vayan únicamente con evasivas. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Espadas. Desde su curul, y por un minuto, tiene el uso de la palabra el diputado Mario Mata Carrasco, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Mario Mata Carrasco (desde la curul): Gracias, muy amable, señora presidenta. Reiterando que la secretaria del Bienestar no me contestó puntualmente la pregunta. Se la reitero, secretaria: usted no me entregó el listado de 97 mil niños que no estuvieron en el censo. ¿Se compromete ante los mexicanos a entregármelo en ocho días hábiles en su secretaría, sí o no?

Además, ¿por qué no atendió la recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos? No me contestó. Puntualmente, ¿por qué no atiende la recomendación, si usted se comprometió a atender el 100 por ciento de las recomendaciones?

Y, por último, ¿por qué no ha atendido su instrucción la subsecretaria, Ariadna Montiel, de hacer exactamente lo que le ordena el Poder Judicial desde el 8 de mayo en las suspensiones que nos dieron los amparos de Chihuahua? Muchas gracias, señora secretaria.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Gracias, presidenta. Una moción de orden. Esta comparecencia se llevó a cabo bajo un formato aprobado por este pleno, y usted claramente lo está violando. La comparecencia ha terminado y le exijo que ponga fin a la misma. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Mario Delgado, acepto cordialmente el exhorto para respetar el acuerdo del pleno, no así la exigencia, porque aquí los acuerdos que adopta el pleno se sostienen gracias a la voluntad de todas y todos sus integrantes. Y fue precisamente una diputada de su grupo parlamentario la que solicitó hacer uso de la palabra.

Entonces, en ese sentido acepto el exhorto del coordinador del Grupo Parlamentario de Morena y doy por finalizada la comparecencia.

Al diputado Gerardo Fernández Noroña, le ruego atentamente que, por esta ocasión, por esta ocasión se abstenga de hacer uso de la palabra.

Esta Presidencia da por concluida la comparecencia de la secretaria de Bienestar ante esta soberanía.

De conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República, para su conocimiento.

Se pide a la comisión encargada de acompañar a la ciudadana María Luisa Albores González, secretaria de Bienestar, lo haga cuando decida abandonar el recinto.

Solicito a la Secretaría proceda a dar lectura al artículo 103 del Reglamento, para normar la actuación de esta Presidencia.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Antes de que dé lectura, permítame.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame la lectura de este artículo y después normamos el criterio respecto al uso de la palabra.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Artículo 103.

Primero, los diálogos y discusiones fuera del orden y de las normas establecidas en este Reglamento estarán absolutamente prohibidas.

Dos. Los oradores no podrán ser interrumpidos, salvo por la presentación de una moción.

Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria. A ver, diputado Gerardo Fernández Noroña, en el marco de la lectura de este artículo 103 del Reglamento, que usted conoce muy bien, ¿con qué objeto solicita hacer uso de la palabra?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, diputada presidenta. Primero, reconocerle que en un ánimo de apertura usted abrió la palabra. Pedirle, yo le había solicitado la palabra antes que el diputado Mario Delgado, pedirle que esta buena intención se rompe al permitir nuevos cuestionamientos a la secretaria, sin posibilidad de que ella responda. Ese es un acto francamente de cobardía de los legisladores de Acción Nacional, además una insolencia inaceptable. Y me parece que eso no debe tolerarse.

Si se hace una modificación al formato, con sensibilidad, yo insisto, sí fue muy reiterativa la compañera diputada de Morena que quería intervenir, usted se vio obligada a darle la palabra porque era su derecho. Y, sin embargo, después de dos insolentes intervenciones de Acción Nacional se da por cerrado, me parece incorrecto.

Todo mi respaldo a la secretaria de Bienestar y rechazo categóricamente las palabras, reitero, insolentes, de los legisladores de Acción Nacional.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Quedan consignadas sus expresiones en el Diario de los Debates.

DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

LEY GENERAL DE SALUD, Y LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Proceda la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 3)*

LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Dictamen de la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV, del artículo 2o. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 5)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, en materia de legitimación activa. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 27)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Re-

glamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO, Y LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo, y 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 45)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI Bis al artículo 5o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 66)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y CÓDIGO PENAL FEDERAL

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 190 Bis a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radio Difusión. Y un artículo 168 Ter, Código Penal Federal. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 77)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X, recorriéndose la subsecuente al artículo 48 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 97)*

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 120)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 149)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

AGENDA POLÍTICA**COMENTARIOS RELATIVOS A LOS
ACONTECIMIENTOS SUCCEDIDOS EN LA
CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA,
EL PASADO 17 DE OCTUBRE**

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto del orden del día es la agenda política, relativa a los acontecimientos sucedidos en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

Este debate se llevará a cabo en dos rondas en las que los grupos parlamentarios harán uso de la palabra, hasta por cinco minutos en cada una, en orden creciente.

Se solicita atentamente a los grupos parlamentarios, puedan ajustar sus intervenciones al formato previamente convenido y establecido. Tiene el uso de la palabra la diputada...

El diputado Alfredo Porras Domínguez (desde la curul): Señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver. Compañero diputado, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Porras, por favor.

El diputado Alfredo Porras Domínguez (desde la curul): Bueno, gracias, presidenta. Mesa Directiva. Por la importancia del tema que ha enunciado, quisiera pedir ratificación de quórum, presidenta. Por favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, conforme al Reglamento y dado que no estará en el futuro inmediato ninguna votación nominal, no es pertinente la verificación de quórum. Si estuviéramos en la discusión de una reforma legislativa su petición sería atendida de inmediato.

Es la primera ronda de oradoras y oradores. Tiene la palabra... A ver. Compañero diputado Porras, insisto que, al no estar en posibilidad o necesidad de votar, efectivamente el interés del tema seguramente nos tendrá muy cerca de los asientos en los próximos minutos.

Primera ronda de oradores y oradoras. Tiene el uso de la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Hasta por cinco minutos, diputada Juárez Piña.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Con su permiso, presidenta. El pasado jueves Sinaloa sufrió uno de los peores momentos en la historia reciente.

Por lo menos en lo que va del siglo, no habíamos sido testigos de una violencia tan brutal y desalmada como la que se produjo en Culiacán.

Niñas, niños, mujeres y hombres, todos aterrorizados por una demostración inusitada de poderío enseñoreado de la delincuencia organizada, que cimbró la base misma de nuestra sociedad.

Desde esta Cámara, asombrados poco a poco, nos fuimos enterando de los acontecimientos sin que hubiera una posición oficial, un comunicado, un informe o siquiera un tuit que nos orientara respecto a lo que acontecía en aquella entidad.

El presidente rehuía dar declaraciones afirmando que sería el gabinete de seguridad el que informaría. Y no fue sino hasta entrada la noche, que Alfonso Durazo, acompañado de los secretarios Cresencio y Ojeda, así como del comandante de la Guardia Nacional, Rodríguez Bucio, salieron a los medios cuando ya circulaba en las redes y en los noticieros mil versiones de lo que acontecía.

En esa conferencia, informaron que casualmente habrían detenido a Ovidio Guzmán López, durante un recorrido en rutina. Según esta versión, algunos elementos de la Guardia Nacional, del Ejército y de la Policía Federal se encontraban haciendo un rondín, cuando desde una casa habrían recibido disparos, a los cuales respondieron. Enseguida entraron y se encontraron con Ovidio Guzmán, procediendo a su detención.

Esa fue la primera versión de los hechos, prontamente desmentida por diversos videos, en los que se mostraban los elementos federales llegando a un domicilio desplegando un operativo.

Fue hasta la mañana siguiente que el presidente, quien en lugar de haber atendido la emergencia, se encontraba en un acto proselitista en Oaxaca, fue que entonces dio algunas declaraciones, dando a conocer una segunda versión de los hechos, en donde se señalaba que se habría desplegado un operativo para la detención del mencionado personaje, con base en una orden de aprehensión con fines de extradición, pero que debido a las amenazas de la delincuencia organizada, se habría decidido dejarlo en libertad.

Otras versiones también oficiales señalan que Guzmán habría sido detenido en un puesto de mariscos en donde se encontraban también algunos niños y que por esta razón se había entregado pacíficamente.

Lo cierto es que a estas alturas no sabemos a ciencia cierta qué es lo que sucedió. Tenemos claro que fue el señor Alfonso Durazo, quien encabezó el improvisado operativo pasando por encima del Ejército y la Marina. Fue él quien no calculó la magnitud de la reacción de la delincuencia organizada, desarrollando un operativo a plena luz del día, en un barrio concurrido, sin elementos suficientes. Y fue él quien puso en grave riesgo a miles de personas debido a una decisión irresponsable, imprudente e insensata, como fue admitido, por cierto, por ellos en la conferencia de prensa matutina en donde estuvieron todos los miembros del gabinete de seguridad.

Gracias a ello, el gobierno se vio obligado a dejar en libertad al detenido para evitar que pudiera producirse una masacre.

No obstante lo anterior, los integrantes de ese cartel por la noche recorrieron las calles de Culiacán fuertemente armados, en un convoy de camionetas, mostrando el orgullo de quien ha vencido en una batalla.

Nadie puede estar de acuerdo en que la gente muera. Nadie puede estar de acuerdo en poner en riesgo la vida de personas inocentes.

En el Grupo Parlamentario del PRD no queremos masacres ni exterminios. Estamos convencidas y convencidos de que se trata este hecho de una cadena de errores, un operativo mal planeado, sin inteligencia, sin previsión, cuyas consecuencias obligaron a que las autoridades federales abdicaran y entregaran al capo, junto con la plaza, a la criminalidad.

Se trata de la dimisión abyecta de la autoridad federal que quedó reducida a una marioneta de los designios patibularios gracias a la ineptitud de un funcionario.

Estos acontecimientos no pueden quedar impunes, y por lo menos desde esta Cámara debemos exigir que se finquen las responsabilidades correspondientes a quienes haya tomado las decisiones erróneas.

Todas y todos queremos la paz, pero la paz que brinda el Estado de derecho, no la *pax narca* que pacta con la delin-

cuencia y recibe, además, sus agradecimientos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Juárez Piña. Tiene el uso de la palabra, la diputada Érika Mariana Rosas Uribe, hasta por cinco minutos.

La diputada Érika Mariana Rosas Uribe: Con la venia de la Presidencia. Diputadas y diputados, en las últimas semanas, en diferentes entidades de nuestro país, han ocurrido hechos violentos de importante magnitud, los cuales han estado ligados a grupos de la delincuencia organizada. Estos crueles sucesos han afectado la vida de los mexicanos, quienes han visto perturbada la dinámica económica y social de sus poblaciones.

Los primeros hechos de violencia que se presentaron de forma reciente tuvieron lugar en estados como Michoacán y Guerrero, los días 14 y 15 de octubre, donde elementos de seguridad pública, estatales y federales, sufrieron ataques de grupos delincuenciales dejando un importante número de fallecidos tanto de las fuerzas del orden, como de presuntos delincuentes.

Estos acontecimientos alarmaron tanto a la sociedad como a las autoridades por el incremento de la violencia contra los elementos de seguridad del Estado y porque representan un peligro para la paz de los mexicanos y el desarrollo pleno de sus vidas.

A los acontecimientos referidos se suman los terribles hechos ocurrido el pasado jueves 17 de octubre en Culiacán, Sinaloa, en donde sin ningún tipo de consideración grupos ligados al narcotráfico y la delincuencia organizada desataron el miedo y el caos en esta ciudad, amenazando y poniendo en riesgo la vida de personas inocentes.

Desde esta tribuna quiero externar mi solidaridad con todo Sinaloa, y en especial a la sociedad culiacanense, en este deleznable episodio donde se atentó contra la paz social y el Estado de derecho.

Hechos como este no pueden volver a tener lugar en nuestro país. Lo ocurrido en Culiacán representa un reto para la agenda de seguridad de nuestro país.

Es momento que todos los mexicanos cerremos filas en torno a este tipo de acontecimientos. El Estado mexicano no puede

permitir que grupos criminales ganen terreno e impongan el miedo como dinámica de vida de las y los mexicanos.

Las y los integrantes de mi grupo parlamentario refrendamos nuestro compromiso para trabajar en miras de un importante objetivo. Recuperar el derecho de las y los mexicanos de vivir en libertad y en paz.

Sabemos que la tarea de garantizar la seguridad pública en nuestro país no es fácil, sin embargo, es nuestro deber como mexicanos y como servidores de la patria enfrentar cualquier situación que ponga en riesgo la vida de las personas y la seguridad nacional. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Rosas Uribe. Tiene el uso de la palabra, el diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero: Gracias. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras, hoy es uno de esos días como muchos en la historia de nuestro país donde el debate político abonará muy poco a México, porque se trata de calmar la crispación política y fijar posturas irreductibles. El debate sigue centrándose en señalar culpables a diestra y siniestra y la paz y el bienestar de los culiacanenses es discurso, es retórica.

En el PES decimos lo que pensamos y lo correctamente político no tiene espacio en un momento que exige carácter y responsabilidad social y no oportunismo político. Para el PES México es primero.

Nos dirigimos a ustedes, mexicanas y mexicanos, en nuestra calidad de integrantes de una sociedad que todos los días lucha por salir adelante en las condiciones más adversas. A los culiacanenses, nuestra solidaridad, pero también nuestra disposición a contribuir para que mejoren las condiciones de su seguridad.

Pero, al mismo tiempo, decimos a todas y todos los mexicanos que viven asecados por la inseguridad y la violencia, que el PES hablará con hechos durante el análisis del Presupuesto de Egresos para que la paz y la seguridad pronto regresen a México.

El PES defenderá a quienes nos defienden. El PES protegerá a quienes nos protegen. Y vamos a cumplir porque en el PES cumplimos lo que decimos. Por ello nuestro reconocimiento y agradecimiento permanente a ustedes, las

Fuerzas Armadas, Guardia Nacional, Policía Federal, policías estatales y municipales, que con honor y gallardía nos protegen y defienden todos los días.

Lo que ustedes hacen no pasa desapercibido. Ustedes y la sociedad mexicana son los verdaderos héroes en el combate a la inseguridad porque han soportado los errores de los gobiernos, la mala planeación, la falta de estrategia y las componendas de gobiernos corruptos.

Ustedes y la sociedad son los verdaderos héroes de esta trágica historia del México contemporáneo. En correspondencia, el PES se compromete a impulsar más presupuesto al rubro de seguridad pública. Con la responsabilidad social que nos define, nos manifestamos solidariamente con el gobierno de México, porque su decisión fue la mejor en el peor escenario posible.

Para el PES, nada justifica ni justificaría que personas inocentes pierdan la vida. Y no entendemos cómo alguien podría estar de acuerdo con ello.

La muerte de inocentes no puede verse como daños colaterales. Eso pudo ser antes, cuando la estrategia obedecía a la búsqueda de una legitimidad política no ganada en las urnas, o pudo ser después, cuando no existía un mínimo de sensibilidad social y sí una corrupción desmedida.

Pero insisto, eso no es lo importante. Lo que verdaderamente importa es que ayer, como hoy, la amenaza sigue vigente y el Estado mexicano está obligado moral y constitucionalmente a responder con todo el vigor que el marco jurídico le permita, y con toda la capacidad estratégica y de inteligencia posible.

La posición del PES es muy clara en el tema de Culiacán, como en cualquier otro. Estamos del lado de la gente porque la paz y la seguridad deben recuperarse para ellas las calles de México.

Apoyamos y respaldamos la decisión del gobierno de México de privilegiar en la coyuntura una decisión para salvar lo más importante. Pero México no podrá ganar esta batalla planeando sobre las rodillas ni tomando decisiones sobre coyunturas.

La paz y la seguridad de las familias mexicanas son una lucha que no podemos perder, y este es un llamado a todas las fuerzas políticas y a la sociedad mexicana. Este país es nuestro y nadie lo defenderá más que nosotros.

Somos 25 diputadas y diputados que integramos el Grupo Parlamentario del PES y daremos la pelea por ustedes en esta Cámara de Diputados.

Nadie nos dictará agendas, sino las necesidades propias del país, necesidades que son una realidad que se vive en las calles y caminos de México.

México es primero porque las mexicanas y mexicanos no merecen ni la inseguridad ni la corrupción que les impide crecer y desarrollarnos como país. Muchas gracias. Buenas tardes.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Argüelles Victorero. Tiene el uso de la palabra, la diputada Carmen Julia Prudencio González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Carmen Julia Prudencio González: Con su venia, presidenta. quiero empezar mi intervención reconociendo a los elementos de las Fuerzas Armadas, así como a los policías que todos los días exponen su vida al enfrentar a la delincuencia organizada para brindarle protección a todos los mexicanos.

El gobierno federal adoptó el principio de al margen de la ley nada, por encima de la ley nadie, el cual se quebrantó con las decisiones que se tomaron el pasado jueves, contradiciendo con ello lo estipulado en la Carta Magna y el Código Penal Federal.

A 11 meses de haber sido electo el actual titular del Ejecutivo federal, existe una ausencia de una adecuada estrategia de seguridad pública y, en consecuencia, nos encontramos ante un escenario indeseado y en una coyuntura histórica de inseguridad y violencia, que requiere de acciones contundentes.

Por ello, no puede evadir los legítimos cuestionamientos que se han expresado sobre su responsabilidad en Culiacán. Así como tampoco desestimar las críticas constructivas, porque es evidente que se necesita un cambio profundo y urgente respecto a la política de seguridad pública del país, y esto quedó demostrado.

El presidente de la República es el comandante supremo de las Fuerzas Armadas y, a su vez, encabeza el Consejo Nacional de Seguridad Pública, por lo que no es congruente que afirme que no estaba informado de los hechos, lo cual nos da una señal de ausencia en la toma de decisiones. Y

por más confianza que les tenga a los integrantes del gabinete de Seguridad, es necesario que se tome el control personal de situaciones como a las que nos referimos. Eso es lo que implica gobernar el país.

Lo que sucedió en Culiacán fue una amenaza directa a la seguridad nacional. Esto es claro y lo especifica la propia ley en la materia. Fueron actos que inhabilitaron e interfirieron con la provisión de bienes y servicios públicos, y que obstaculizaron y bloquearon operativos contra la delincuencia organizada.

Los riesgos a la seguridad nacional son latentes, ya que están produciendo daños a los intereses nacionales debido a los fenómenos delictivos que están vulnerando y mermando la capacidad de respuesta del Estado.

Ya es suficiente de denunciar los gobiernos anteriores, el Ejecutivo federal debe hacerse cargo de sus decisiones. La medida adoptada el pasado jueves es responsabilidad exclusiva del actual gobierno federal.

Esta soberanía ha tenido siempre la disposición para proporcionar al Ejecutivo federal las herramientas legislativas necesarias para conformar una política eficaz en materia de seguridad, a excepción de las reducciones presupuestales y las políticas de austeridad, que dan lugar a la inoperatividad e ineficiencia de las instituciones encargadas de la seguridad.

En este sentido y previo a reformas constitucionales y leyes secundarias propuestas en materia de Guardia Nacional, se advirtió por parte de académicos, especialistas y organizaciones civiles respecto al error del mando mixto, lo cual iba a traer contradicciones y generaría una inadecuada coordinación. Esto se cumplió y se vio reflejado el pasado jueves.

Se ha comunicado por parte del gobierno federal que existirá una investigación profunda para determinar la responsabilidad del operativo. Pero, ya sabemos lo que va a pasar, al tener un mando mixto, las competencias se diluyan.

Lo que los mexicanos y habitantes de Culiacán vivieron fue una amenaza a la integridad. Le robaron la tranquilidad. Esto se vio expresado en los distintos medios de información, en donde los delincuentes tomaron la población civil como rehenes y utilizaron como moneda de cambio para negociar con el Estado la tranquilidad de la ciudadanía.

Sin embargo, no es solo Culiacán; en días anteriores fue Aguililla. Sistemáticamente los cuerpos policiales son debilitados por el crimen organizado y por la falta de respaldo institucional presupuestal, así como la falta de claridad de un tema tan sensible, como es la seguridad.

Para el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano nos queda claro que los ciudadanos no pueden esperar ni seguir sufriendo la violencia ocasionada por las decisiones gubernamentales deficientes.

Dejemos de politizar este asunto y aboquémonos a salvaguardar los derechos de todas las personas, porque cuando de seguridad se trata, todos los aquí presentes tenemos una responsabilidad.

En Movimiento Ciudadano queremos construir y poner sobre la mesa la urgente necesidad de crear un nuevo acuerdo nacional en materia de seguridad pública. Gracias por su atención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Muchas gracias, diputada Prudencio González. Tiene el uso de la palabra, Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, traemos aquí un documento, pero creo que lo más importante es poner en claro de lo que se trata el tema.

Miren, de lo que se trata es de las dos estrategias, de las dos visiones. La estrategia y la visión que fracasó es la de la guerra y la muerte, esa estrategia que duró dos sexenios está totalmente fracasada, no tienen viabilidad porque no logró la pacificación de la patria. Ese es el centro del debate de lo que ocurrió en Culiacán.

La otra estrategia, en la que estamos nosotros y estamos al 100 por ciento con nuestro presidente, es la de la vida y la paz. Y en esa vamos a fortalecer en todo a nuestro presidente.

Y debemos decir una cosa más, solo un hombre valiente, solo un presidente íntegro, honesto, congruente toma esta decisión que se tomó. Porque lo más fácil es ordenar mátenlos en caliente y después averiguamos. Eso, compañeros, se acabó, aquí estamos en una estrategia, con toda claridad.

Y aquí celebramos también la acción del Ejército, de la Marina y de la Guardia Nacional. Y debemos decir también con claridad: la Guardia Nacional tiene tres o cuatro meses que arrancó, que es el instrumento con el que atacaremos los efectos de esta descomposición social que dejó el modelo neoliberal, el modelo excluyente, el modelo empobrecedor, el modelo que dejó a miles de mexicanos sin educación, sin vivienda, sin salud, sin una oportunidad en la vida.

Y ahora estamos priorizando y privilegiando el tema del gasto social para atacar las causas, primero los pobres, los que menos tienen, los que no tienen para comer. Por eso se está priorizando el desarrollo social y con la estrategia de la composición de la Guardia Nacional se tomarán las 266 áreas geográficas para poder combatir a la delincuencia organizada y llegar a la paz en este país.

Por eso, no dudamos en señalar que el Partido Acción Nacional quiere, inmediatamente, hacer ver como si hubiera fracasado la estrategia, ya fueron a denunciar al presidente en la Fiscalía. Quieren prácticamente que renuncie.

Con un solo acto que acaba de ocurrir sienten que ya no tenemos la legitimidad y el merecimiento jurídico y moral para continuar construyendo la cuarta transformación. Pero desde aquí les decimos que están equivocados. No estamos como en la época de Felipe Calderón o en la época de Vicente Fox, ustedes tuvieron su oportunidad y lo que hicieron es llenar a México de sangre y llenar a México de tumbas clandestinas por todo el país.

Su oportunidad se les acabó. Ahora estamos en la lucha por un México de transformación, por un México pacífico, por un México en paz. Y vamos a estar con nuestro presidente y estamos con nuestro presidente en la construcción de esta cuarta transformación y nadie nos va a detener, ni en seguridad pública ni en bienestar ni en energía. Vamos a recuperar lo que le corresponde a México y a su pueblo. Hasta la victoria. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Muchas gracias, diputado Sandoval Flores. Tiene el uso de la palabra, el diputado Héctor Yunes Landa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Héctor Yunes Landa: Con su permiso, señora presidenta. Lo sucedido la semana pasada en Culiacán es una muestra inequívoca del conflicto y la lucha que enfrenta nuestro país entre quienes deben aplicar la ley y quienes desean imponer la violencia.

El respeto a la ley no puede, no debe estar supeditado a la capacidad de generar violencia de quienes deben someterse a ella.

Hay quienes a escasos 10 meses de este gobierno ya hablan de un Estado fallido.

Estado fallido es la expresión de que quienes ejercen la violencia se imponen sobre quienes tienen el deber de hacer cumplir la ley. Es la expresión de que cuando la ley se deja de aplicar se empodera la violencia. Es la expresión del Estado que permite que lo peor de nuestra sociedad gane la partida sin importarles que sus fuerzas de seguridad terminen humilladas.

A nombre de mi grupo parlamentario expreso nuestro reconocimiento al valor y a la disciplina de nuestras Fuerzas Armadas, en particular el secretario de la Defensa Nacional, que tuvo los arrestos para reconocer, y cito textual y entrecomillo: “El grupo que realizó esta actividad actuó de manera precipitada y no previó las consecuencias”.

Lo que vimos la semana pasada en Culiacán fue el ámpula, no la varicela. En abril pasado, tras el multihomicidio de 13 personas en el municipio de Minatitlán, el señor presidente de la República hizo el compromiso de que en un periodo de seis meses se verían resultados de la estrategia de seguridad de su gobierno. Hoy se cumple el plazo y lo que tenemos es mucho peor de lo que teníamos entonces.

Durante ese periodo se han repetido masacres como la del bar Caballo Banco, en Coatzacoalcos, la de Aguililla, en Michoacán, y la de Tepochica, en Guerrero. Solo en esos tres escenarios vimos un saldo de 55 muertos.

También esos seis meses sucedió en Sinaloa lo que todo mundo, literalmente lo que todos en el mundo saben.

Más de 27 mil muertos a razón de 99 homicidios al día, uno cada 15 minutos y una capitulación frente al crimen organizado es el saldo del gobierno federal apenas a 39 días de cumplir su primer año de gobierno.

Homicidios, secuestros, extorsión, robo con violencia, feminicidios y otros delitos de alto impacto arrojan cifras que esta administración no se atreve a reconocer, y que las oculta tras el maquillaje de los porcentajes y las comparaciones a modo.

Sustraerse de la realidad no evitará más muertes ni hará justicia a las víctimas. El argumento de que la inseguridad es una herencia maldita de los gobiernos anteriores no se podrá seguir sosteniendo hasta el término de este sexenio, pero si la terquedad así lo dicta, este gobierno terminará siendo testador de esa misma herencia maldita al gobierno que lo suceda.

La polarización y el encono promovido desde Palacio Nacional solo han servido para el empoderamiento de las organizaciones criminales, como lo pudimos comprobar durante el fallido operativo en Sinaloa.

Es tiempo de que el gobierno diga la verdad, lo cierto es que, seis meses después, la inseguridad y la violencia está en sus niveles más altos, nadie desea masacres, todos queremos que se respete la vida, los mexicanos esperamos los buenos resultados prometidos por el candidato y después reiterados por el presidente.

El gobierno ha dicho que, en los estados de Guanajuato, Baja California, el Estado de México, Jalisco y Chihuahua se concentra el 41.5 por ciento de los homicidios en el país. ¿Qué tienen en común estas entidades? Ninguna de ellas es gobernada por Morena, lo que infiere, la politización del problema de la inseguridad.

Excluir a Veracruz entre los estados generadores de violencia pone en duda estas cifras. En mi entidad, en Veracruz, se comete el mayor número de secuestros y de feminicidios de toda la República y ha sido testigo de al menos dos masacres, la de Minatitlán y la del bar en Coatzacoalcos, eventos que dejaron 42 muertos.

Veracruz y Sinaloa son ámpulas de la misma varicela. Si el gobierno no reconoce sus errores, si no corrigen en lo que ha fallado, entonces será el sexenio más violento en la historia del país, su primer año de gobierno ya lo es. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Yunes Landa. Tiene el uso de la palabra, el diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Con su permiso, presidenta. El día de hoy quiero hablar como ciudadano, no como diputado, no como político, no como

miembro de un partido, sino como un ciudadano al que el presidente de la República, hace seis meses justamente, le prometió que hoy, justamente hoy, se terminaría la violencia y la inseguridad en nuestro país, y hoy estamos peor que nunca.

De ese tamaño son las mentiras del presidente de la República, inventa datos, pone excusas, pone pretextos, echa culpa, pero no es capaz de tener la responsabilidad más grande en este país que es el de cuidar la seguridad de las y los mexicanos.

Hoy estamos viviendo la mayor derrota del Estado mexicano, estamos viviendo la sumisión del Estado mexicano a la delincuencia organizada, estamos viviendo la época más violenta en la historia de nuestro país, debemos ponernos en la trincheras de los ciudadanos, no en la trincheras política y juntos exigir respuestas y responsabilidades por parte del gobierno federal y del presidente de la República respecto a lo que está sucediendo en materia de seguridad pública.

Hoy, ante lo que sucedió el jueves pasado, estamos viviendo *de facto* en un acuerdo de paz por parte del gobierno federal y la delincuencia organizada. Hoy quiero que pensemos en los miles de personas en Culiacán, que fueron puestas en peligro por la incompetencia del gobierno federal, que fueron puestas en peligro por la incompetencia de los más altos mandos en materia de seguridad pública en este país y que orquestaron hoy ya el mayor desastre en materia de seguridad pública en la historia de nuestro país.

Hoy quiero que pensemos en las personas de Culiacán. Cuando veían que eran puestos en libertad los reos que se fugaban del penal, cuando pasaron cinco horas de balaceras y enfrentamientos sin que supieran absolutamente nada por parte del gobierno federal.

Quiero que piensen en las personas de Culiacán, cuando después de cinco horas de temor y de miedo el presidente de la República, el comandante supremo de las Fuerzas Armadas, no fue capaz de dar un posicionamiento sobre lo que estaba pasando y que de manera frívola, como si no pasara absolutamente nada, decidió tomar un avión a Oaxaca y seguir con su agenda del día siguiente. ¿O no sabía lo que estaba sucediendo o lo sabía y no quiso tomar una postura de responsabilidad respecto al tema poniendo en peligro a miles de personas en Culiacán y poniendo en peligro también a las Fuerzas Armadas y a las fuerzas de seguridad?

Quiero que pensemos también en los familiares de los policías y militares caídos en Culiacán y en diferentes partes de la República que están en el abandono por parte del gobierno federal y que no han recibido ni un solo mensaje de condolencias por parte del presidente de la República.

Miren, los insultos, las amenazas, el echar la culpa al pasado le puede servir al presidente de la República, le puede servir a los diputados de Morena para sus mañaneras, para sus ruedas de prensa, para sus discursos, para los medios, pero ¿qué creen que sienten los mexicanos cuando los escuchan decir eso, cuando ven un país bañado en sangre y muerte, cuanto no se responsabilizan por su seguridad, cuando los mexicanos ven cómo prefieren pactar con delincuentes, cuando perdonan delincuentes, cuando se pierde toda la sensibilidad respecto a las tragedias que están viviendo en nuestro país todos los días?

Hoy habla el presidente de la República de Culiacán como si fuera un triunfo lo que sucedió, pero en realidad le demostraron a la delincuencia organizada el camino que deben seguir para obtener lo que quieren, el secuestrar y amenazar a la población civil y todo por la incompetencia del gobierno federal.

Hoy exigimos respuestas, soluciones, responsabilidades y renunciaciones de los más altos mandos en materia de seguridad pública en este país. Hoy en este país no hay ley, no hay respeto al Estado de derecho, no hay justicia. En este país simple y sencillamente no hay presidente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Macías Olvera. Tiene el uso de la palabra, la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Con su venia, señora presidenta. Existen pocas palabras para describir el sentimiento que da ver las calles donde creciste y donde transcurrió parte de tu vida convertidas en un campo de batalla.

Definitivamente que sí, lo que ocurrió el jueves pasado es demasiado triste, pero no puedo pensar que el diputado que me antecedió pueda venir –de Acción Nacional– y se quiera quitar así, como que no pasó nada, la historia de los últimos 12 años de este país que seis de ellos le correspondieron a Acción Nacional.

Tristemente esas imágenes no son inéditas. Bloqueos de narcos con automóviles en llamas, balaceras, han sido la

constante en este país. Tristemente en Guadalajara en el 2012, en Nuevo León en el 2010, Tamaulipas en 2009, ya se les olvidó que soltaron al Mencho, en Jalisco.

Compañeras y compañeros diputados, por desgracia desde que inició 2006 con el gobierno de Felipe Calderón, la guerra contra el narco fue declarada. La violencia se convirtió en parte de vida de los mexicanos tristemente. Sus causas, las causas de la violencia son diversas, y si algo es verdad, es que los dos últimos gobiernos han fracasado en encontrar una solución.

La última administración del PAN prefirió las fotografías con tal de agarrar un capo, que la vida de los mexicanos. México se convirtió en un panteón, México se convirtió en panteón y Felipe Calderón hablaba de daños colaterales. Esos daños colaterales que le negaron la entrada a una de las universidades más prestigiadas en el país hace apenas unos días.

En la pasada administración, la del PRI, porque el diputado no recuerda, la estrategia fue la no estrategia. Durante los meses de la transición todavía Peña Nieto tuvo el lujo de decir: “Nadaré de muertito”, empeorando así la crisis que le entregó al gobierno actual.

Puedo decir con seguridad que durante los últimos 12 años el país se manejó con una pretendida valentía y de mano a la corrupción. Se necesita valor, claro que sí, para soltar a un capo, sabiendo que esto es impopular, y lo que lleva esa decisión. Sin embargo, haber seguido bañando al país en sangre y al estado de Sinaloa no es cosa fácil. Aquí no es como en las matemáticas, dos errores no hacen un acierto.

No pretendo negar con esto la realidad. Hubo un operativo que fracasó el jueves pasado en Culiacán. Sí, por ello y como Cámara de Diputados estamos exigiendo y llamando a cuentas al secretario de Seguridad y a su equipo para que vengan a decirnos qué pasó. Pero también pedimos cuentas al gobernador y a las autoridades locales.

No aparecieron esas armas en menos de 24 horas, esas armas tienen en Sinaloa más tiempo. Y la pregunta es ¿dónde está el gobernador? La pregunta es ¿qué no ha visto su jefe de seguridad lo que ha venido pasando en Sinaloa? ¿Qué no han visto en la calle Juárez cómo se venden los dólares a diestra y siniestra y no pasa nada?

La sociedad también tiene una responsabilidad en la cual tiene que ayudar a frenar las acciones y las actividades eco-

nómicas que fortalecen al crimen organizado. Todos sabemos de qué estamos hablando.

Las autoridades federales y locales están urgidas, y les exigimos también realizar las investigaciones necesarias para descubrir quién filtró la información de lo que iba a pasar con ese operativo y qué pasó en la reunión de la DEA con el gobernador Quirino.

No podemos repetir las estrategias del pasado. Y en este punto me gustaría llamar la atención en que ya es urgente que aprobemos la legalización de la cannabis y todos los procesos de la misma.

El Ejecutivo federal cuenta con nosotros para recuperar la paz y el Estado de derecho en el país. Lo apoyamos para que realice las acciones y los cambios necesarios para avanzar a la meta común, que es el bienestar de todos los mexicanos.

Sin embargo, vale la pena decir algo. ¿Hay derrota? Si así fuera, diputado, usted estaría claudicando a la posibilidad que tenemos de salir adelante.

Les quiero recordar simplemente un dato más. Ejecutivo federal tiene clarísimamente, desde el momento en que nos planteó el Plan de Paz y Seguridad, nos dijo: “En el plan es necesario abandonar la visión autoritaria y el uso de la fuerza como estrategia para avanzar a una perspectiva de respeto a las libertades y a los derechos humanos”.

La estrategia es lo correcto, el operativo fue lo que falló. Y tenemos que pedir cuentas de eso que no funcionó.

Nosotros, como legisladores, habremos de apoyar en el presupuesto para fortalecer las acciones de seguridad, pero también las que atacan las raíces, como fueron los programas que acaba de presentar la secretaria de Bienestar.

Mexicanos y mexicanas, los legisladores de Morena..

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: ...los legisladores de la cuarta transformación estamos trabajando para poder exigir cuentas y hacer que la paz reine en el país, y no seguir bañando este país de sangre. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Clouthier Carrillo.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, compañero diputado Macías? Por favor, sonido a la curul del diputado Macías.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera (desde la curul): Por alusiones, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Por alusiones, tiene usted el uso de la palabra, desde su curul.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Primeramente, comentarle a la diputada Tatiana. Dice que no tenemos derecho a hablar por ser del PAN, como su presidenta de partido. Yo le recuerdo que ella proviene de este mismo partido.

Es irresponsable, es irresponsable lo que dijo hace algunos días mencionando que era culpa de la entidad federativa, cuando hoy Morena retira el presupuesto a municipios y a los estados.

Miren, como se los dije en la intervención, pueden venir aquí a culpar al pasado todo lo que quieran. Pueden insultar, pueden echar culpas. Eso díganse a los ciudadanos que están viviendo todos los días el derramamiento de sangre. No nos lo digan a nosotros. Díganse a la gente que está sufriendo la mayor ola de violencia en este país.

Aquí no llegamos a lamentarnos de lo que sucedió hace 5, 10 o 15 años. Llegamos a denunciar su corrupción, su incapacidad, y voltear a ver al futuro.

Nosotros sabemos sumar, aprobamos la Guardia Nacional, aprobamos la reforma del 19 constitucional. Si ustedes son incompetentes, no echen culpas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera (desde la curul): Sumamos, vamos a sumar...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera (desde la curul): ... vamos juntos a luchar contra la inseguridad.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Daremos inicio a la segunda ronda de intervenciones.

El diputado Héctor Yunes Landa (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado Héctor Yunes, ¿con qué propósito?

El diputado Héctor Yunes Landa (desde la curul): Por alusiones, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Por alusiones, tiene usted la palabra desde su curul, por un minuto.

El diputado Héctor Yunes Landa (desde la curul): Con mucho gusto. Una vez más Morena pretende derivar su responsabilidad en los gobiernos anteriores. Les faltan menos de seis semanas para cumplir un año de gobierno y no se han dado cuenta que ya lo son.

Quiero dejarles claro que el que hizo el compromiso de que en seis meses la seguridad sería mucho mejor en el país fue el presidente de la República. Hoy se cumplen esos seis meses y estamos no peor que antes, estamos peor que nunca en la historia del país, comparado con Peña y con todos los demás de antes. Este es el país que están construyendo. Muchas gracias.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, compañera diputada Clouthier?

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo (desde la curul): Nada más hacer una aclaración al diputado Yunes. Que no se le olvide en qué estado dejó su pariente el estado de Veracruz.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se permiten diálogos, les recuerdo atentamente a las compañeras y compañeros diputados.

Vamos a dar inicio a la segunda ronda de intervenciones. Lo que los grupos parlamentarios consideren necesario

plantear, recurran por favor a quienes han sido designadas oradoras y oradores para esta ronda.

Tiene el uso de la palabra el diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Con el permiso de la Presidencia. Culiacán instaló un antes y un después en la lucha contra la inseguridad y la delincuencia. Así como la suspensión del aeropuerto de Texcoco instaló la desconfianza y la inhibición de la inversión privada, Culiacán desató el miedo y la inseguridad en todos los ciudadanos del país.

Quedó evidenciado que el operativo falló y, en el peor de los casos, que no se tiene una estrategia para disminuir la inseguridad... Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado. Si fueran tan amables, compañeras y compañeros diputados, escuchar con atención al orador. Adelante, diputado.

El diputado Antonio Ortega Martínez: El peor, el peor de los escenarios es saber que el mundo se viene encima y no reconocer que hay que moverse o la realidad lo aplastará. Mientras a la misma hora, en Badiraguato, la presidenta municipal reconocía dificultades en su convocatoria para instalar en el Auditorio Municipal el programa de Sembrando Vida, muchos de estos jóvenes convocados atendían el llamado de los grupos delincuenciales de sumarse a las acciones para liberar al jefe Ovidio.

La verdad incontestable es que después de la liberación del jefe, en el transcurso de la tarde y noche, en Culiacán, los delincuentes tomaron la plaza, los militares, la Policía Ministerial y Municipal se acuartelaban, los funcionarios de todos los niveles se resguardaban en sus casas, la vida comercial y cualquier otra actividad prácticamente se cancelaba o se disminuía a grados casi testimoniales.

Nadie salió a la calle en la noche, solo los que festejaban su victoria y con música y en sus vehículos arengaban y lanzaban vivas de su victoria política y militar, agradeciendo el apoyo y pagaban por el respaldo y la cooperación, compromisos contraídos.

La realidad y la lectura de ese día es inconfundible, la primera batalla de este tamaño de la Guardia Nacional y de su

estrategia tiene un resultado: una derrota militar y una derrota táctica que puede convertirse en derrota política y estratégica si no se remedia.

El mensaje es terrible, bastará chantajear a la autoridad con el sacrificio y la vida de militares, policías, funcionarios, ciudadanos, familiares, etcétera, para poder negociar y obtener sus propósitos.

La crisis es grave, muy grave, la percepción social es de indefensión, la derrota del Ejército ha generado dudas. El deterioro de la imagen del Ejecutivo al grado de la burla y el ridículo. El deterioro de la imagen del país en el exterior. La insatisfacción de las agencias norteamericanas que colaboran en México en tareas de inteligencia. Un control básico de daños deberá incluir el reconocimiento autocrítico de las fallas y una propuesta de rectificación es lo que la sociedad mexicana está reclamando.

Un informe amplio, fidedigno, transparente de todos los hechos. Lo que no se informa con claridad deja vacíos, y estos se llenan con la especulación, con las mentiras o las verdades a medias.

Tres. Que se valore la conveniencia de la separación del actual secretario de Seguridad Pública. A nadie le sirve un mando al que sus fuerzas, sus subordinados le han perdido la fe y la confianza.

Y desde luego, se requiere un acuerdo político entre la representación del Estado, el gobierno, la sociedad y los ciudadanos.

La comparecencia del secretario de Seguridad, quien sea, para anunciar la autocrítica que se le está exigiendo o para conocer al nuevo funcionario y conocer su visión del problema.

La sociedad está en su derecho de exigir al gobierno que cumpla con su primera obligación de garantizar los bienes, la vida y la tranquilidad.

Hay que salir a las calles, si es necesario, marchar los días que sean necesarios, en las calles, las colonias, las unidades habitacionales, los pueblos, en cada escuela y en cada universidad frente a los palacios y las oficinas públicas, a reclamar.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, si tiempo se ha agotado.

El diputado Antonio Ortega Martínez: De acuerdo, en correspondencia denunciar, por parte de los ciudadanos, el circuito y los círculos del crimen. Compañeros diputados, termino. La oposición se legitima en la crítica, no lo olviden, ustedes también fueron oposición. El gobierno se legitima solo en los hechos y con resultados.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Ortega Martínez. Tiene el uso de la palabra, la diputada Lilia Villafuerte Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala: Con la venia de la Presidencia. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Ante los cobardes hechos violentos que se presentaron la semana pasada en Culiacán, cometidos por grupos de la delincuencia organizada, donde se puso en riesgo la tranquilidad de la población, es necesario buscar acciones efectivas para garantizar la vida de las personas.

Hoy más que nunca, debemos ponderar la racionalidad por encima de los apasionamientos políticos y enfocar nuestros esfuerzos por el bienestar de los habitantes de Culiacán y de todas aquellas regiones que sufren el embate de la violencia y de la inseguridad.

Les pido, compañeros, que no caigamos en la tentación mezquina de buscar obtener un lucro político de momentos como estos, y entender que lo más importante para nosotros debe ser siempre la solidaridad como mexicanos, buscando los mecanismos para atender a las personas que sin duda necesitan ayuda para seguir con su vida después de una experiencia como la ocurrida.

Atendamos los reclamos sociales que nos demandan soluciones para garantizar la paz y la tranquilidad, que les permitan desarrollar con tranquilidad su vida y poder ver crecer a sus hijos y a sus hijas.

La población en general, sin importar su clase social o nivel de ingreso, nos exige acciones efectivas para hacer frente a las complejidades del entorno social y económico.

No perdamos la memoria, pues esta triste realidad en donde la pérdida de valores y la precarización de la vida han fungido como caldo de cultivo para que grupos de la delincuencia organizada ganen terreno y se atrevan a desafiar al propio Estado, tienen su raíz muchos años atrás y la principal responsable es la división y los antagonismos políticos que han impedido formar un solo frente contra la verdadera amenaza: la desigualdad social y económica que alimentan al crimen.

Las y los mexicanos no merecemos que haya divisiones en el gobierno. En estos momentos difíciles es necesaria la unidad para hacer frente a este reto gigantesco, empero también se requiere de medidas eficientes que atiendan a las causas y con ello permitan la reestructuración del tejido social.

Las y los diputados del Partido Verde Ecologista de México refrendamos nuestra solidaridad con la población afectada por los hechos de violencia ocurridos en nuestro país en estos días, principalmente los acontecidos en Culiacán.

Trabajemos de manera conjunta para que lo ocurrido en Culiacán. Trabajemos de manera conjunta para que lo ocurrido en Culiacán por ningún motivo vuelva a repetirse en nuestro país. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Villafuerte Zavala. Tiene el uso de la palabra, el diputado José Ángel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado José Ángel Pérez Hernández: Con la venia de la Presidencia, honorable asamblea. En Encuentro Social hemos venido formulando desde nuestra irrupción en la vida política de México, un llamado a todos los actores de la sociedad para hacer un cambio de paradigma.

Basta de estar descalificándonos, de estar culpándonos, de nuestra mezquindad y de anteponer intereses particulares o de grupo por encima del interés de la comunidad. Las y los diputados de Encuentro Social asumimos nuestro papel como integrantes del gobierno y, por lo mismo, depositarios de la más alta responsabilidad de servir y de velar por el bienestar de nuestros representados.

De este modo, escenas como las vividas en Culiacán, Sinaloa, en Aguililla, Michoacán, en Tepochica, Guerrero, Veracruz, entre otros, así como nunca debieron haber ocurrido en estos tiempos, tampoco los lamentables sucesos en

Reynosa, Tamaulipas, en Ciudad Juárez, Chihuahua, en la región lagunera ni en el Acteal o Tlatlaya o Ayotzinapa tenían que suceder en el pasado.

A fin de cuentas, el dolor por la pérdida de vidas humanas que fragmenta, lesiona o cancela el futuro de personas, familias, comunidades y regiones y que arrebató la inocencia a las niñas y niños, es el mismo hoy que ayer, y no conoce de colores ni de partidos, la indiferencia o la normalización de lo atroz no puede seguir siendo parte de nuestra vida cotidiana, ni volverse una realidad aceptable de acuerdo con nuestras filias o nuestras fobias.

¿Qué estamos dispuestos a hacer para cambiar semejante estado de cosas, más allá de la catarsis o el lucimiento personal, las descalificaciones y el reparto de culpas? Desde la máxima tribuna de la nación no resolverá ni de lejos el problema. Afuera de estos muros miles de personas que sufren nos exigen soluciones y que nos pongamos de acuerdo con generosidad, quieren escuchar propuestas antes que de nosotros, y nos demandan afuera la altura de miras.

Tienen derecho y permiso a un estado de paz y bienestar, y dejar atrás el de una guerra en la que el crimen organizado concentra las ganancias y la sociedad los costos.

El México con hambre y sed de justicia de Colosio sigue esperando que los políticos sirvamos a los demás y demos un mejor país a las próximas generaciones. El que la delincuencia esté organizada y nosotros no, es una vergüenza y retrata de cuerpo entero nuestra incapacidad de salir de nosotros para darnos al otro, desde la reflexión en la acción, con una acción preferencial por los que sufren.

Las estrategias implementadas hasta hoy no han dado los resultados deseados, eso no está a discusión. Lo vivimos a diario y precisamente debido a nuestra cortedad de miras, es increíble que en lugar de discernir lo que nos une para trabajar unidos y articulados, optamos por apostarle a que le vaya mal al gobernante en turno. Del otro lado, hay que decirlo, tenemos un discurso de odio, resentimiento y división que todos los días se recrea y tiene también que cambiar.

Compañeras y compañeros, debemos situarnos en el presente, el problema heredado o no, ahí está y requiere unidad. Lo ocurrido recientemente confirma que son tiempos de sumar esfuerzos y procurar las mejores condiciones de respeto y orden para que Estado, sociedad, mercado y Academia, encontremos las mejores y más justas soluciones a los problemas surgidos de nuestra realidad histórica.

En Encuentro Social le apostamos a contribuir desde lo público para favorecer la unidad y la paz para todos y ser capaces de encontrarnos por encima de nuestras diferencias y con la mira puesta en nuestro activo más valioso, las personas y las familias de México.

Dejo en esta tribuna y frente a este tintero, nuestro llamado a la unidad. Hagámoslos nosotros. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Pérez Hernández. Tiene el uso de la palabra, el diputado Tonatiuh Bravo Padilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias, presidenta. Si insistimos en un discurso denunciatorio y en calificativos en este debate, no vamos a poder aportar lo que el país requiere.

Por eso sostenemos el día de hoy que la seguridad en México está convertida en un problema de Estado, en un problema que incumbe a todas las instituciones, a los Poderes y a los órdenes de gobierno.

Ninguna fuerza política aquí representada en este recinto está al margen ni de las causas ni de los aspectos que la han conformado en este problema de Estado. El problema se incubó hace poco más de 20 años y, por ello mismo, ninguna de las fuerzas políticas que encabeza algún gobierno estatal, un gobierno municipal o los propios Poderes de la República puede decirse que están al margen de lo que aquí ha ocurrido.

Los hechos de Sinaloa, los de Jalisco en 2015, Aguililla y otros más que aquí han sido mencionados, no hacen sino demostrar el agotamiento de una estrategia que no funcionó.

Lo dijimos en el debate sobre la Guardia Nacional, utilizar a las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública, a través de la Guardia Nacional, las expondrían y desgastarían frente a una falta de estrategia integral del Estado mexicano.

De un operativo fallido debemos evitar a toda costa que México transite a un Estado fallido. De la falta de pericia y la imprudencia de ese operativo, debemos pasar a reconocer críticamente los hechos y dar los pasos para un nuevo acuerdo nacional en materia de seguridad y justicia.

Algunas expresiones inculpativas dichas en este debate no ayudan ni aportan a la solución que las ciudadanas y

ciudadanos demandan a este Poder Legislativo y a nuestra Cámara de Diputados.

Un nuevo acuerdo nacional para la seguridad, la justicia y la paz debe ser construido con la participación del conjunto de las fuerzas políticas. Un solo orden de gobierno no puede solo en esta gigantesca tarea, necesitamos edificar un tejido sólido y firme entre las entidades federativas, municipios y Poderes de la República.

El centro del nuevo acuerdo nacional debe ser un cambio de estrategia agotada, de una estrategia incapaz de garantizar la seguridad a los ciudadanos. Todas las instituciones deben ser convocadas.

Por mis antecedentes en el ámbito educativo, considero que se requieren recursos humanos de alto nivel, programas de investigación y una gran articulación entre todos.

Una nueva estrategia de seguridad integral, abarcadora, que recupere lo mejor de las experiencias internacionales, y que en esa estrategia México no debe cometer el error de no encuadrar sus esfuerzos en el ámbito de una dimensión binacional.

En gran parte, el crimen organizado ha tenido como incentivo la vecindad y la frontera con la economía más fuerte y poderosa del mundo.

El tráfico de armas, la trata de personas, el narcotráfico y muchos otros delitos asociados tienen como común la frontera y el ámbito binacional. Nosotros debemos recuperar esa dimensión para la estrategia.

Concluyo señalando: a nadie le conviene que México se incendie. Quiero ver quién aquí, en esta tribuna, festeje el incendio de nuestro país, tocando una lira y emulando a la antigua Roma.

Hacemos un llamado desde Movimiento Ciudadano a todas las fuerzas políticas, a los Poderes de la Unión, a asumir nuestra responsabilidad histórica y a construir un nuevo acuerdo de paz, seguridad y justicia para México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Bravo Padilla. En el uso de la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Compañeros diputados, compañeras diputadas, Acción Nacional tiene miedo. Viene a la tribuna a soltar su veneno y se va. Mete el debate por la puerta trasera, golpeando a la presidenta que es de su partido, y se va. No tienen corazón para resistir el debate.

Miren, durante el gobierno usurpa... Bueno, aquí vino Fernando Gómez Mont, secretario de Gobernación del gobierno usurpador del *Comandante Borolas*, y había declarado: “Los estamos esperando, refiriéndose al narco”. Y yo aquí le dije: “¿Con los pantalones de quién?, secretario del gobierno usurpador, porque con los suyos no alcanzan”.

Como lo dijo la mañana de hoy el compañero presidente, hay quienes son muy valientes con los pantalones de otros. Veán el dizque valor del *Comandante Borolas*. De 20 organizaciones criminales que había en 2007 pasaron a 2 mil en 2011. La tasa de civiles muertos creció en 2 mil por ciento durante el gobierno usurpador del *Comandante Borolas*, alias Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa.

Dicen que la derrota del Estado mexicano. Trescientos muertos en Allende, Coahuila, un secreto a voces, una población arrasada hasta sus cimientos y lo callaron, porque no había un presidente que le diera la cara todos los días a la prensa y saliera a reconocer esta barbaridad de tragedia.

O los de San Fernando, 143 en 2011; 72 en 2010. Pero son 121 mil muertos que tienen nombres y apellidos. En 2010, en Tamaulipas, la familia Almanza Salazar, en un retén militar, les mataron a dos niños de cinco y siete años. Al de 5, en los brazos de la madre. La familia Almanza Salazar. Dijeron que no se habían querido parar en el retén militar.

Les llamaban daños colaterales a las muertes de civiles. Y yo les preguntaba aquí si eran daños colaterales menores cuando eran niños y niñas.

A Javier y Jorge, estudiantes del Tec de Monterrey, les sembraron armas para decir que eran narcos que iban armados hasta los dientes. Y dos años la comunidad del Tec de Monterrey luchó porque la verdad saliera adelante.

Y el PRI, al que yo hoy no le quería hacer nada, se sube a plantear barbaridades, cuando tiene una cola larga, de aquí a Tijuana: 43 normalistas víctimas de desaparición forzada, que sigue siendo una herida abierta. Veintidós jóvenes en Tlatlaya, 17 tirados en el piso masacrados. Cuarenta y dos

en Tanhuato, Michoacán, niños y niñas incluidos. Siete en Caleras, Zacatecas; cinco hombres, dos mujeres, una menor de edad, una madre que dejó a unas niñas de tres y un año huérfanas. Veinte en Apatzingán, una fotografía brutal de padre, madre, hija e hijo tirados en el piso asesinados. Y dijo el gobierno de Peña que habían emboscado a la Policía Federal.

Doscientos cincuenta mil hombres y mujeres, niños y niñas que perdieron la vida en esta mal llamada guerra contra el narco, que por la usurpación del *Comandante Borolas* nos tiene en esta pesadilla.

Y el compañero presidente dice: No, ni un muerto civil más, ni una muerte innecesaria. Nada de baño de sangre. Y sale a pecho descubierto a decir: Yo tomé la decisión con el gabinete de seguridad. Y aquí quieren que les echemos a los leones.

Alfonso Durazo no va a renunciar. No va a renunciar nadie, vamos a seguir adelante en la estrategia que el compañero presidente determinó, porque no somos cobardes y no andamos justificándonos.

Es muy clara, muy clara la decisión del compañero presidente que dijo: No se puede entender todavía, pero se va a entender y vamos a pacificar el país en cinco años, y en dos más se van a ver los cambios en materia de seguridad. Ese es el compromiso de nuestro compañero presidente López Obrador.

No, no había chantaje, había rehenes y frente a la posibilidad de que masacraran en la zona habitacional militar a mujeres, a hijos e hijas de los militares y que mataran más civiles en Culiacán, el compañero presidente dijo: No, vámonos para atrás.

Qué valor. Qué carácter. Qué determinación. Qué firmeza. Tenemos presidente, qué orgullo que sea nuestro compañero presidente y hoy, más que nunca, es un honor luchar con Obrador, compañeros y compañeras.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Fernández Noroña.

El diputado Héctor Yunes Landa (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, compañero Yunes?

El diputado Héctor Yunes Landa (desde la curul): Por alusiones, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero Yunes, con todo afecto, el aludido fue el Partido Revolucionario Institucional, y como no hay alusiones partidistas, le ruego, por favor, permanezca escuchando a nuestra siguiente oradora, compañera de partido.

El diputado Héctor Yunes Landa (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero Yunes, por favor. Sonido a la curul del diputado Yunes.

El diputado Héctor Yunes Landa (desde la curul): Aquí mismo, esta Mesa Directiva ha dicho que las alusiones que hablan a nombre del partido, cuando dicen aludido, me aludió como orador del PRI, dijo el que habló a nombre del PRI, y ese criterio se ha hecho en esta legislatura, presidenta, así fue. Le rogaría que me permitiera hacer uso de la palabra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, permítame un momento. Ruego a la Secretaría dé lectura al artículo 120 del Reglamento, numeral 2.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Artículo 120, numeral 2. Las menciones a personas morales, grupos, partidos o gobiernos no se considerarán como una alusión personal.

Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado, ha quedado satisfecha su inquietud. A ver, sonido a la curul del diputado Yunes.

El diputado Héctor Yunes Landa (desde la curul): A ver, yo estoy de acuerdo que eso es lo que dice el Reglamento y lo respeto. Él dijo que se refería a quien fue a hablar a nombre del PRI, y yo fui. No dijo el PRI, el PRI no habla, el PAN no habla, hablan sus representantes y yo subí como orador en nombre de mi partido y se refirió al que habló a nombre del PRI. Yo le rogaría, presidenta, que el mismo criterio que han aplicado en otras ocasiones, en esta legislatura, también lo apliquen conmigo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, cordialmente le indico que la interpretación de la Presidencia, que ha estado muy atenta a todas las intervenciones, es que fue aludida una persona moral y, por lo tanto, no aplican las alusiones personales.

Tiene el uso de la palabra, la diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez: Con su permiso, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados, preguntémosnos, ¿por qué estamos aquí? ¿Quién nos trajo aquí? ¿Quién nos metió esta tarde en la discusión de la seguridad nacional? Se los voy a contestar, nos trajo aquí la incompetencia y la ineficacia de la instrumentación del operativo realizado recientemente en Culiacán.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, compañera diputada. Ruego atentamente a las y los diputados, escuchemos con respeto a la oradora. Adelante, diputada. A ver, si fuera tan amable de reponerle el tiempo, que no fue posible escuchar con claridad sus planteamientos.

La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez: Les pregunto de nuevo, compañeras y compañeros diputados, ¿quién nos trajo aquí? Y, ¿quién nos tiene discutiendo esta tarde sobre seguridad nacional? Nos trajo la incompetencia y la ineficacia de la instrumentación del operativo realizado recientemente en Culiacán.

Qué fácil. Qué fácil es eludir la responsabilidad, responsabilizando al pasado. ¿Qué no se darán cuenta que ya gobiernan?

Y quiero corregir a quienes me antecedieron, el gobierno de Sinaloa que responsablemente encabeza Quirino Ordaz Coppel, pésele a quien le pese, es un ejemplo de buen gobierno, de trabajo, de resultados. Y les informo, de ir a la baja en los índices delincuenciales hasta que el gobierno federal nos llevó a esta ola de violencia.

La disyuntiva, compañeras, sobre qué fue mejor, si salvar la vida de miles de culiacanenses o capturar a un delincuente con la aplicación de la ley, por supuesto que siempre será mejor optar por las vidas.

Pero la verdadera reflexión que debe permear y ser el centro de la discusión esta tarde es por qué tuvimos que llegar

a eso. Reitero, estamos aquí porque se hicieron las cosas mal. ¿Con qué derecho pusieron en riesgo nuestras vidas?

Yo estuve ahí, yo viví ese infierno. Yo estuve ahí junto con todos los culiacanenses que vivieron el pánico, el terror y la incertidumbre de saber a salvo a nuestros familiares. Cómo explicarles a nuestras niñas y niños que tuvieron que resguardarse debajo de mesas...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, permítame un momento. Permítame una nueva interrupción, compañera diputada.

Atentamente, les solicito a las y los compañeros diputados, que escuchemos a la oradora con atención y con el mismo respeto que les hemos brindado a todos quienes han participado el día de hoy. Adelante, diputada Érika.

La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez: ¿Cómo explicarles a nuestras niñas que tuvieron que resguardarse debajo de mesas? Esconderse en oficinas, en supermercados. ¿Cómo explicarles de la vulnerabilidad de nuestra tranquilidad? Nadie, absolutamente nadie merece esa realidad.

Los sucesos ocurridos la semana pasada en Culiacán, Sinaloa, son una muestra clara de la crisis de inseguridad en la que se encuentra inmerso nuestro país.

Se acabó el tiempo de las excusas, es momento de reconocer que no es un tema de colores e ideologías. La seguridad es un desafío que necesita la cooperación de todos. Es momento de reconocer con un sentido de autocrítica y de humildad cuando se actúa con errores. Solo así podremos corregirlos.

Y en este tema no nos podemos equivocar, el gobierno debe ser eficaz y certero, porque la improvisación, la soberbia y la incompetencia le están costando vidas al pueblo de México.

La falta de una acción concertada sin la planeación adecuada, sin medir los riesgos y los posibles daños colaterales, por las omisiones de las autoridades competentes fue catastrófica, porque se expuso de forma irresponsable e innecesaria a la población de Culiacán.

Hasta ahora nadie del gobierno federal se ha responsabilizado por las víctimas ni por los daños ocasionados a terceros. ¿En qué momento se van a responsabilizar por lo ocu-

rrido? Esto no puede minimizarse ni dejarse pasar, se deben fincar responsabilidades a los mandos encargados de ordenar, de planear y de desarrollar el operativo.

El apoyo de las Fuerzas Armadas ha sido fundamental para hacer frente al crimen organizado y para garantizar la seguridad pública de los sinaloenses. Sin embargo, es importante destacar que el número de efectivos militares se ha reducido considerablemente en los últimos meses. Esto inhibe sensiblemente la capacidad de reacción, dando lugar a operaciones fallidas como la del pasado jueves. Por ello le exigimos al gobierno federal que reasigne a los elementos militares y grupos de élite que han dejado Sinaloa.

Resulta fundamental replantear estrategias y protocolos de seguridad, así como mejorar la coordinación institucional. Urge desechar las estrategias que no funcionan y proponer nuevos enfoques.

Estamos conscientes de que no es momento para la confrontación, debemos poner por delante la unidad nacional y hacer un llamado a la paz.

Compañeras y compañeros diputados, lo más importante es proteger la vida y el patrimonio de los mexicanos, sí, pero no al margen de la ley.

Debemos proteger la integridad de los elementos de las instituciones de seguridad. A ellos, nuestro más amplio reconocimiento por su valentía y por su sentido de responsabilidad.

Es momento de incluir a todos los ámbitos de gobierno y de asignar mayores recursos para fortalecer, capacitar y evaluar a las policías federales y locales, así como mejorar su equipamiento. La seguridad debe respaldarse con recursos, con estrategia, con inteligencia, con planeación, no solamente con discursos para eximir culpas y justificaciones.

Manos a la obra, presidente, que lamentables hechos como los del jueves pasado no pueden ni deben repetirse. Hoy en Culiacán se ha restablecido el orden con la decidida actitud de su gente, de sus autoridades...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez: Terminó, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante.

La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez: Y hay que decirlo también, con el apoyo estratégico y militar y de seguridad que ha llegado. Le exigimos al gobierno federal enérgicamente, a nombre del pueblo de Sinaloa, que estos esfuerzos ahí permanezcan. Exigimos que coadyuven a que permanezca la tranquilidad. Fuerza, Sinaloa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, compañera diputada Sánchez Martínez. Tiene el uso de la palabra, la diputada Dulce Alejandra García Morlan, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan: De haber actuado distinto todos los mexicanos no estaríamos con esta tranquilidad espiritual. No es broma, lo dijo el presidente refiriéndose al caso de Culiacán. Y yo me pregunto, de cuál tranquilidad hablará el presidente, evidentemente que, de la suya, porque millones de mexicanos y mexicanas lo que tenemos es miedo, miedo de salir a la calle, miedo de ir a la escuela, a los centros de trabajo, miedo de hacer nuestra vida cotidiana. Tenemos temor de ser asaltados, secuestrados o violadas, o bien, víctimas de fuego cruzado.

No sé en qué país vive, señor presidente, porque sin duda el que usted describe dista mucho del país en el que yo y millones de mexicanos y mexicanas vivimos.

Por cierto, quiero aprovechar para decirle que basta de lucrarse con mi estado, mejor garantice que haya seguridad, educación y desarrollo, porque de usos y costumbres no vivimos las y los oaxaqueños.

Vivimos el año más violento de la historia moderna de nuestro país y lo único visible por parte de este gobierno federal es su incompetencia, es la falta de una estrategia de seguridad. Basta ya de estar improvisando y de estar repartiendo culpas, las consecuencias, aunque suene duro, pueden ser peor que los más de 25 mil muertos que llevan en estos 10 meses de gobierno fallido.

Tristemente hemos visto que este gobierno que prometió combatir la mafia del poder, hoy se arrodilla frente al poder de la mafia. Justamente hoy se cumple el plazo que el presidente se fijó para dar avances en materia de seguridad pública, esto a raíz de la masacre en Minatitlán, Veracruz.

¿Y qué tenemos después de estos seis meses? Un gobierno cómplice de la delincuencia. Un gobierno indolente hacia sus alcaldes, que en vez de atenderlos los recibe con gas lacrimógeno. Los homicidios van en constante aumento.

Destacan los casos de agosto en donde aparecieron 19 cadáveres en Uruapan, las masacres lamentables en Aguililla, Michoacán, en donde perdieron la vida 14 policías estatales, o como la ocurrida este mes en donde perdieron la vida un militar y 14 presuntos delincuentes.

A todo esto, se suma el caso de Culiacán, en donde vimos con claridad la ineficiencia, materia de seguridad pública. Quedó más que exhibida la nula coordinación entre los Poderes del Estado para hacer frente al crimen organizado y, desde luego la irresponsabilidad del gabinete de Seguridad del gobierno federal. Porque eso fue lo que pasó, y hay que decirlo fuerte y claro, fue una total irresponsabilidad.

Ahora resulta que nos quieren vender que el presidente es un héroe al salvar vidas con la liberación de un capo, cuando la realidad es que todo esto se pudo haber evitado. No debió haber habido un solo muerto.

Haber expuesto la vida de las y los ciudadanos por no planear, organizar y ejecutar de manera coordinada un operativo, debe ser conocido y reprobado por todos y todas y, por supuesto, esperamos que muy pronto se deslinden responsabilidades.

Es muy lamentable ver cómo este gobierno insensible no parece tener problemas con las víctimas siempre y cuando estas sean de las Fuerzas Armadas o de las fuerzas de seguridad pública.

Increíble, pero un día antes de los lamentables acontecimientos en Culiacán tuve la oportunidad de asistir a una reunión con el secretario de Seguridad Pública, quedé sorprendida de manera favorable al ver la seguridad con la que el secretario nos presumía y se pavoneaba de su excelente coordinación con estados y municipios, de su estrategia de inteligencia mediante la cual el objetivo era llegar al dinero de la delincuencia para así debilitarlos y terminar con ellos y no descabezar grupos delincuenciales a través de operativos como en otros gobiernos. Así lo dijo el secretario; irónico, pero real.

No es Culiacán, es todo México. La zona de desgobierno es extensísima en todo el país. Hoy la exigencia es al presidente, gobernar requiere valor, coraje y valentía. Gober-

nar requiere asumir como propio el dolor de cada mexicana y mexicana víctima de la delincuencia, es simple. Gobernar requiere hacer justicia y asumir responsabilidades, solo así logaremos la paz que todos anhelamos.

No cabe duda que este gobierno ha sido el gobierno de los discursos y no el de los hechos. A este gobierno le quedó grande el saco.

Por ello, a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, les digo que ya estuvo bueno, ya basta de improvisación y de discursos, si no pueden con el encargo, entonces renuncien. Una de las más grandes responsabilidades que el gobierno tiene es velar por la seguridad de su gente, y eso simplemente no está sucediendo.

Es hora de las definiciones. Basta de desviar la atención. Gobiernen con causa, con compromiso, con responsabilidad.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan: Terminó. Los mexicanos esperamos mucho de este gobierno. A México le urge una estrategia clara para combatir la inseguridad y le urge aún más tener un presidente de la República. Esperamos en breve la comparecencia del secretario de Seguridad.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan: Alguien debe responder por este fallido operativo. Que no se les olvide la máxima del titular del Ejecutivo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan: Al margen de la ley nada, y por encima de la ley nadie. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada García Morlan. Tiene el uso de la palabra, la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos: Con la autorización de la Presidencia. Con lo ocurrido en Culiacán,

Sinaloa, el pasado jueves salió a la luz lo que durante años y décadas se había cultivado desde las altas cúpulas. Hoy funcionarios del PRI, del PAN, se sorprenden por algo que ellos mismos, cada uno durante sus gobiernos, y de diferentes formas, dejaron crecer, alimentaron y algunos hasta fomentaron.

Se olvidan, pues, de que en total impunidad permitieron que el narcotráfico tuviera presencia en al menos 60 por ciento del territorio nacional. También dejan pasar que el crimen organizado a sus sombras y conveniencia, se convirtió en la tercera fuente de ingresos en nuestro país, solo por debajo del turismo y el petróleo.

El ex presidente Felipe Calderón, con la venia de su partido albiazul, inició una guerra contra el narcotráfico impediendo la violencia y la desunión, muy por encima de la vida de los mexicanos.

La ONG México Evalúa, durante su sexenio, equiparó a mi estado como un territorio bélico, 8 mil 931 personas fueron asesinadas durante su gobierno tan solo en Sinaloa. A nivel nacional, prefirieron optar por la vía violenta que nos ha costado más de 200 mil muertos.

Por su parte, el PRI decidió negociar y dejarlos apropiarse de nuestro país. Durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, delincuentes, policías y muchos funcionarios se convirtieron en actores cuasi profesionales.

Las detenciones eran pactadas y se convirtieron en un capítulo más de una serie televisiva que veías en horarios estelares y que hoy presumen por no haberse disparado ni un arma. El gobierno pasado les entregó en bandeja de plata al narcotráfico, este gran seductor, a los jóvenes sinaloenses. Los mismos que hace cinco días prendieron fuego a Culiacán.

Aún hoy, quienes votaron por la reforma educativa de Peña Nieto, no comprenden que quitando del plan de estudios la materia cívica y ética de entidades como Sinaloa, les estaban dejando una herencia negativa. A aquellos que continuaban en las escuelas, les quitó la oportunidad de aprender algo de valores, a una sociedad que está ávida de ello.

Gobiernos anteriores regalaron a miles de jóvenes pobreza educativa y monetaria. Son ellos mismos los que se sorprenden del movimiento violento que ocurrió en mi municipio...

La diputada María Alemán Muñoz Castillo (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada Santiago, permítame un momento. Sonido, por favor, a la curul de la diputada Alemán, para saber con qué objeto desea intervenir.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo (desde la curul): Gracias, presidenta. Quisiera, por su conducto, preguntarle a la oradora si me acepta una pregunta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada Santiago ¿acepta usted una pregunta?

La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos: No, no acepto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No acepta la oradora.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo (desde la curul): Gracias.

La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos: Son ellos mismos los que se sorprenden del movimiento violento que ocurrió en mi municipio. Son ellos mismos que se preguntan por qué tantos están del lado de los malos.

Y hoy también se rasgan las vestiduras atacando a aquel que ponderó la seguridad y la vida de los culiacanenses. Los diputados federales de Morena-Sinaloa respaldamos y apoyamos la decisión del presidente de la República Andrés Manuel López Obrador y del gabinete de Seguridad.

Quienes hemos vivido de manera cercana la violencia en Sinaloa entendemos de la fuerza y poder que han cosechado estos grupos delictivos, a la sombra de gobiernos federales anteriores.

Se estima que, de haber continuado el operativo en Culiacán, habrían muerto por lo menos 200 civiles. Pero para el PAN y para el PRI, lejos está valorar la vida de los mexicanos. Seguramente les parece poco.

El jueves pasado los culiacanenses descubrimos nuestra enorme vulnerabilidad. Como ciudadanos, ahora tenemos la obligación de fortalecer nuestra cultura cívica. Es momento de exigir a las autoridades estatales y federales, pero también hacer lo que nunca se hizo...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos: ...mostrar nuestra intolerancia frente a toda forma de conducta ilegal.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos: Permítame, porque me quitaron tiempo. Demostremos que nuestra entidad va más allá de estos lamentables actos, que nunca...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos: ...por encima de todo aquel que busca lo contrario. –Permítame, termino–. No podemos esperar que en un día se detenga y se destruya lo que durante muchos años el poder político aceptó. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, compañera diputada Santiago Marcos.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se consulta a la asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido.

DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Proceda la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictamen.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 171)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 19:21 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar mañana miércoles, 23 de octubre, a las 11 horas. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas.

— O —

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 6 horas 45 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 453 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 5.
- Iniciativas de congresos estatales: 3.
- Iniciativas de los senadores: 3.
- Comparecencia de la Secretaria de Bienestar a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 10.
- Agenda Política. Comentarios relativos a los acontecimientos sucedidos en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el pasado 17 de octubre de 2019.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 52.

11 Morena
8 PAN
7 PRI
6 PES
5 PT
5 MC
5 PRD
4 PVEM
1 SP

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Aguilar Molina, Leticia Arlett (Morena) Para hacer su cuestionamiento durante la ronda de pregunta-respuesta, en la comparecencia de la secretaria de Bienestar, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **96**
- Aguilera Rojas, José Guadalupe (PRD). Para hacer su cuestionamiento durante la ronda de pregunta-respuesta, en la comparecencia de la secretaria de Bienestar, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **103**
- Alcalá Padilla, Abril (PRD) Para hacer su pregunta, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia de la secretaria de Bienestar a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **126**
- Alcalá Padilla, Abril (PRD) Para formular su réplica, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia de la secretaria de Bienestar a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **127**
- Alcántara Núñez, Jesús Sergio (PVEM) Para hacer su pregunta, en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia de la secretaria de Bienestar a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **111**
- Alcántara Núñez, Jesús Sergio (PVEM) Para formular su réplica, en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia de la secretaria de Bienestar a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **112**
- Almeida López, Mónica (PRD) Para hacer su pregunta, en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia de la secretaria de Bienestar a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **109**
- Almeida López, Mónica (PRD) Para formular su réplica, en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia de la secretaria de Bienestar a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **110**
- Argüelles Victorero, Jorge Arturo (PES) Para hacer comentarios en relación con los acontecimientos sucedidos en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el pasado 17 de octubre, en la primera ronda de oradores de la Agenda Política: **149**
- Barrera Fortoul, Laura (PRI) Para hacer su pregunta, en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia de la secretaria de Bienestar a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **119**

- Bautista Villegas, Oscar (PVEM) Para hacer su pregunta, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia de la secretaria de Bienestar a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **128**
- Bautista Villegas, Oscar (PVEM) Para formular su réplica, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia de la secretaria de Bienestar a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **130**
- Bravo Padilla, Izcóatl Tonatiuh (MC) Para hacer comentarios en relación con los acontecimientos sucedidos en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el pasado 17 de octubre, en la segunda ronda de oradores de la Agenda Política: **158**
- Cambero Pérez, José Ramón (PAN) Para hacer su pregunta, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia de la secretaria de Bienestar a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **138**
- Carrasco Macías, Olegaria (Morena) Para formular su réplica, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia de la secretaria de Bienestar a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **142**
- Castaño Valenzuela, Carlos (PAN) Para formular su réplica, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia de la secretaria de Bienestar a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **140**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para hacer una moción de orden en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia de la secretaria de Bienestar a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **122**
- Centeno Cabrera, Claudia Yáñez (Morena) Para hacer su pregunta, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia de la secretaria de Bienestar a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **140**
- Clouthier Carrillo, Tatiana (Morena) Para hacer comentarios en relación con los acontecimientos sucedidos en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el pasado 17 de octubre, en la primera ronda de oradores de la Agenda Política: **153**
- Delgado Carrillo, Mario (Morena) Desde la curul, para hacer una moción de orden al finalizar a comparecencia de la secretaria de Bienestar a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **144**
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Desde la curul, para hacer comentarios al finalizar la comparecencia de la secretaria de Bienestar a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **144**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para hacer comentarios al finalizar la comparecencia de la secretaria de Bienestar a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **145**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Para hacer comentarios en relación con los acontecimientos sucedidos en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el pasado 17 de octubre, en la segunda ronda de oradores de la Agenda Política: **159**
- Garay Cadena, Martha (PRI) Para formular su réplica, en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia de la secretaria de Bienestar a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **121**
- García Aguilar, Carolina (PES). Para hacer su cuestionamiento durante la ronda de pregunta-respuesta, en la comparecencia de la secretaria de Bienestar, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **101**
- García García, Margarita (PT) Para hacer su pregunta, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia de la secretaria de Bienestar a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **134**
- García García, Margarita (PT) Para formular su réplica, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia de la secretaria de Bienestar a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **136**
- García Morlan, Dulce Alejandra (PAN) Para hacer comentarios en relación con los acontecimientos sucedidos en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el pasado 17 de octubre, en la segunda ronda de oradores de la Agenda Política: **162**
- Gómez Ordaz, Leticia Mariana (PVEM). Para hacer su cuestionamiento durante la ronda de pregunta-respuesta, en la comparecencia de la secretaria de Bienestar, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **102**
- González García, Ana Priscila (MC). Para hacer su pregunta, en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia de la secretaria de Bienestar a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **115**
- González García, Ana Priscila (MC). Para formular su réplica, en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia de la secretaria de Bienestar a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **117**
- Ingram Vallines, Anilú (PRI) Para hacer su cuestionamiento durante la ronda de pregunta-respuesta, en la comparecencia de la secretaria de Bienestar, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **97**

- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Para hacer comentarios en relación con los acontecimientos sucedidos en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el pasado 17 de octubre, en la primera ronda de oradores de la Agenda Política: **147**
- López Castro, Cinthia Iliana (PRI) Para hacer su pregunta, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia de la secretaria de Bienestar a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **136**
- Lozano Rodríguez, Adriana (PES) Para hacer su pregunta, en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia de la secretaria de Bienestar a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **113**
- Macías Olvera, Felipe Fernando (PAN) Para hacer comentarios en relación con los acontecimientos sucedidos en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el pasado 17 de octubre, en la primera ronda de oradores de la Agenda Política: **152**
- Macías Olvera, Felipe Fernando (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales, al finalizar la primera ronda de oradores de la Agenda Política, en relación con los acontecimientos sucedidos en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el pasado 17 de octubre: **155**
- Mata Carrasco, Mario (PAN) Para hacer su pregunta, en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia de la secretaria de Bienestar a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **144**
- Mata Carrasco, Mario (PAN) Desde la curul, para hacer comentarios al finalizar la comparecencia de la secretaria de Bienestar a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **121**
- Mendoza Acevedo, Luis Alberto (PAN) Para hacer su cuestionamiento durante la ronda de pregunta-respuesta, en la comparecencia de la secretaria de Bienestar, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **96**
- Morales Vázquez, Carlos Alberto (S/P) Para hacer su cuestionamiento durante la ronda de pregunta-respuesta, en la comparecencia de la secretaria de Bienestar, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **104**
- Ortega Martínez, Antonio (PRD) Para hacer comentarios en relación con los acontecimientos sucedidos en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el pasado 17 de octubre, en la segunda ronda de oradores de la Agenda Política: **156**
- Palacios Cordero, Lucio Ernesto (Morena) Para hacer su pregunta, en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia de la secretaria de Bienestar a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **124**

- Parra Juárez, Inés (Morena) Desde la curul, para hacer comentarios al finalizar la comparecencia de la secretaria de Bienestar a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **143**
- Patrón Laviada, Cecilia Anunciación (PAN) Para formular su réplica, en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia de la secretaria de Bienestar a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **123**
- Pérez Hernández, José Ángel (PES) Para hacer comentarios en relación con los acontecimientos sucedidos en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el pasado 17 de octubre, en la segunda ronda de oradores de la Agenda Política: **157**
- Prudencio González, Carmen Julia (MC) Para hacer comentarios en relación con los acontecimientos sucedidos en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el pasado 17 de octubre, en la primera ronda de oradores de la Agenda Política: **150**
- Ramírez Salcido, Juan Francisco (MC) Para hacer su cuestionamiento durante la ronda de pregunta-respuesta, en la comparecencia de la secretaria de Bienestar, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **99**
- Robledo Gordillo, Maricruz (PT) Para hacer su pregunta, en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia de la secretaria de Bienestar a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **117**
- Robledo Gordillo, Maricruz (PT) Para formular su réplica, en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia de la secretaria de Bienestar a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **119**
- Rojo Pimentel, Ana Karina (PT) Para hacer su cuestionamiento durante la ronda de pregunta-respuesta, en la comparecencia de la secretaria de Bienestar, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **98**
- Rosas Uribe, Erika Mariana (Morena) Para hacer comentarios en relación con los acontecimientos sucedidos en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el pasado 17 de octubre, en la primera ronda de oradores de la Agenda Política: **148**
- Sánchez Martínez, Lourdes Erika (PRI) Para hacer comentarios en relación con los acontecimientos sucedidos en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el pasado 17 de octubre, en la segunda ronda de oradores de la Agenda Política: **161**
- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Para hacer comentarios en relación con los acontecimientos sucedidos en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el pasado 17 de octubre de 2019, en la primera ronda de oradores de la Agenda Política: **151**
- Santiago Marcos, Nancy Yadira (Morena) Para hacer comentarios en relación con los acontecimientos sucedidos en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el pasado 17 de octubre, en la segunda ronda de oradores de la Agenda Política: **163**

- Teissier Zavala, Adriana Paulina (PES) Para hacer su pregunta, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia de la secretaria de Bienestar a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **131**

- Teissier Zavala, Adriana Paulina (PES) Para formular su réplica, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia de la secretaria de Bienestar a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **132**

- Tellez Infante, Jannet (Morena) Para formular su réplica, en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia de la secretaria de Bienestar a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **125**

- Torres Díaz, Elba Lorena (PES) Para formular su réplica, en la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia de la secretaria de Bienestar a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **114**

- Villafuerte Zavala, Lilia (PVEM) Para hacer comentarios en relación con los acontecimientos sucedidos en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el pasado 17 de octubre, en la segunda ronda de oradores de la Agenda Política: **157**

- Yunes Landa, Héctor (PRI) Para hacer comentarios en relación con los acontecimientos sucedidos en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el pasado 17 de octubre, en la primera ronda de oradores de la Agenda Política: **151**

- Yunes Landa, Héctor (PRI) Desde la curul, para responder alusiones personales, al finalizar la primera ronda de oradores de la Agenda Política, en relación con los acontecimientos sucedidos en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el pasado 17 de octubre: **155**

- Zamudio Macías, Martha Angélica (MC) Para hacer su pregunta, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia de la secretaria de Bienestar a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **133**

- Zamudio Macías, Martha Angélica (MC) Para formular su réplica, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia de la secretaria de Bienestar a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **134**

- Zarzosa Sánchez, Eduardo (PRI) Para formular su réplica, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, durante la comparecencia de la secretaria de Bienestar a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **137**